

Montevideo, Jueves 18 de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22403

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 211/987.— Se exoneran del Impuesto al Valor Agregado los intereses de préstamos que conceda Azucarlito S.A. a Azucitrus S.A. derivados del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional.

2

Resolución 127/987. — Se aprueba la reforma de estatutos del Banco Comercial.

3

Resolución 143/987.— Se autoriza a la Asociación Uruguaya de Fútbol a continuar los concursos de pronósticos sobre los resultados de los partidos de fútbol.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Resolución 183/987.— Se declara Monumento Histórico el edificio del Antiguo Teatro Colón, en el departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía

5

Resolución 147/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A.

6

Resolución 204/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por YAIZA Ltda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

7

Decreto 195/987.— Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones del Grupo Nº 18 Subgrupo "Molinos de Trigo, Cereales y Anexos".

8

Resolución 149/987.— Se acredita ante la Conferencia Interamericana de Seguridad Social al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se designa su representante.

Ministerio de Salud Pública

9

Resolución 156/987.— Se autoriza la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Tacuarembó.

Suprema Corte de Justicia

10

Acordada 6.923. — Se dispone sin perjuicio de lo dispuesto por Acordada 6.863, normas sobre competencia de los respectivos Jueces Letrados y Actuarios del departamento.

Intendencia Municipal de Lavalleja

11

Decreto. — Se fija Planta Urbana del Pueblo Solís de Mataojo a diversas calles del departamento.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 211/987.— Se exoneran del Impuesto al Valor Agregado los intereses de préstamos que conceda Azucarlito S.A. a Azucitrus S.A. derivados del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de abril de 1987.

Visto: la resolución 171/986, de 5 de febrero de 1986.

Resultando: que por la misma se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Azucitrus S.A., dedicada a la plantación, industrialización y comercialización de frutas cítricas, para la plantación y packing de frutas cítricas, elaboración de jugos y aceites esenciales;

Considerando: I) Que el proyecto es financiado por el Banco de la República Oriental del Uruguay (con fondos propios y con fondos provenientes del préstamo 174 IC - UR - BID) y por la International Finance Corporation.

II) Que con fecha 4 de junio de 1985 se firmó, entre otros, un convenio financiero entre Azucitrus S.A., Azucarlito S.A. la International Finance Corporation denominado "Finacial Support Agreement";

III) Que el "Financial Support Agreement", prevé que en caso de situación deficitaria la International Finance Corporation puede requerir fondos a Azucarlito S.A. los que pueden ser provistos en forma de aporte de capital o de préstamos;

IV) Que en caso de efectuarse en forma de préstamo el interés no puede exceder la tasa normal para clientes importantes en el país y en caso de exceder, la diferencia en más constituye una pérdida para Azucarlito S.A.;

V) Que Azucarlito S.A. al trasladar los intereses pertinentes a Azucitrus S.A. debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica;

VI) Que si Azucitrus S.A. obtuviera directamente préstamos de las instituciones de intermediación financiera, no se vería

VII) Que la dinámica del proyecto hace que exista una constante relación de financiamiento al Proyecto por Azucarlito S.A. como fuente de recursos intercalarios mientras se realizan los trámites necesarios para disponer de los recursos de los cofinanciadores;

VIII) Que desde el punto de vista económico-financiero es como si Azucitrus S.A. obtuviera los fondos de las instituciones de intermediación financiera lo que implicaría que al servicio de la deuda no se le adicionara el Impuesto al Valor Agregado;

IX) Que por los motivos explicitados corresponde contemplar la situación señalada;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Los intereses de los préstamos que conceda Azucarlito S.A. a Azucitrus S.A. estarán exonerados del Impuesto al Valor Agregado. La exoneración sólo es aplicable cuando los préstamos deriven de las necesidades de financiamiento recibido o a recibir del proyecto de inversión de Azucitrus S.A. declarado de Interés Nacional por resolución 171/986 de 5 de febrero de 1986.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.**

2

Resolución 127/987. — Se aprueba la reforma de estatutos del Banco Comercial

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Visto: la gestión del Banco Comercial.

Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1987 resuelve reformar los artículos 2°, 13, 17, 32 y 33, suprimir el artículo 15 e incorporar una disposición transitoria en su estatuto social;

II) Que llamados a expdirse los organismos asesores correspondientes no formularon observaciones.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4°, numeral 5° del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los artículo 2°, 13, 17, 32 y 33, incorpórase la disposición transitoria y suprímase el artículo 15, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 2° Fíjase el capital autorizado del banco en un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000), dividido en mil (1.000) acciones de un mil nuevos pesos (N$ 1.000) cada una, cuyo carácter de ordinarias o preferidas así, como su representación en títulos de una o más acciones, será establecida por el Directorio al tiempo de resolver su emisión. Queda facultado el Directorio a resover aumentos hasta la suma de veinte mil millones de nuevos pesos (N$ 20.000:000.000) debiendo recabar la aprobación de los organismos competentes y comunicarlo en la primera asamblea que tenga lugar a partir de la fecha en que adopto resolución. Las acciones ordinarias y las preferidas serán al portador y sus titulares podrán ser personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. El monto nominal total de las acciones preferidas no podrá execeder del cuarenta y nueve por ciento del capital realizado más fondos de reserva y al timepo de resolver cada una de sus emisiones, el Directorio determinará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo, que no superará el promedio del devengado por las acciones ordinarias en el último trienio y será pagadero únicamente con utilidades líquidas y realizadas; y establecerá si el ha de ser abonado anual, semestral o trimestralmente. La asamblea de accionistas tiene derecho a resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del diez por ciento (10%) preavisando el recate y sus condiciones con una antelación de sesenta días, mediante no menos de tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación. El Directorio tiene esas mismas facultades, siempre que proceda al recate con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas."

"ARTICULO 13. El Banco será administrado por un Directorio compuesto por un número no menor a cinco ni mayor de once miembros, elegidos con igual número de suplentes por la asamblea general ordinaria a mayoría de votos. Cuando el número de directores, electos en la Asamblea sea inferior a once, el Directorio queda facultado a elevar el número de sus integrantes hasta el máximo establecido en este artículo."

ARTICULO 17. "D) Designar los suplentes que deban entrar al Directorio en casos de acefalía o cuando el Directorio resuelva aumentar el número de sus integrantes. En caso de agotarse la lista de suplentes, el Directorio podrá elegir las personas que han de integrarlo."

"ARTICULO 32. El Directorio determinará la ocasión, carácter, monto, destino, forma y condiciones de la emisión de las nuevas acciones en cada caso de aumento de capital, dentro del límite autorizado por el artículo 2°. A los señores accionistas se les acordará preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital accionario de que sean titulares.

Los derechos a suscripción no utilizados por los accionistas serán ofrecidos a los restantes accionistas que manifiesten su interés hasta la suma que estén dispuestos a suscribir y si en conjunto excedieran el total ofertado, la distribución se hará a prorrata entre los respectivos capitales que cada uno tenga integrado. Si aún así no se cubriese el total a suscribir, seguidamente se hará una oferta pública para cualquier interesado.

"ARTICULO 33. Para tener derecho a voto en las asambleas se requiere poseer o representar acciones ordinarias por un monto no inferior al 0,0005% (cinco diezmilésimos del uno por ciento) del total del capital integrado y los votos a que ellas darán derecho se computarán a razón del 0,0005% (cinco diezmilésimos del uno por ciento) del total del capital integrado, sin limitación en el número de votos. El Importe mínimo de capital con derecho a voto se hará constar en cada convocatoria. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto"

Disposición Transitoria

Una vez aprobada y publicada la reforma del estatuto, se procederá al canje de las actuales acciones ordinarias nominativas por las nuevas acciones ordinarias al portador, tomándose el valor a la par escrito en las acciones, o sea a razón de diez mil acciones de las actuales de N$ 0,10 por una nueva acción de N$ 1.000. Los accionistas que no lleguen a tener el equivalente al valor de una nueva acción tendrán asentado su derecho en un Certificado provisorio nominativo.

2° Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —**SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.**

3

Resolución 143/987.— Se autoriza a la Asociación Uruguaya de Fútbol a continuar los concursos de pronósticos sobre los resultados de los partidos de fútbol.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de abril de 1987.

Visto: la resolución de 11 de noviembre de 1986, referente a la autorización concedida a la Asociación Uruguaya de Fútbol para organizar concursos de pronósticos sobre los resultados de los partidos de fútbol.

Resultando: I) Que dichos concursos fueron realizados durante el Campeonato Uruguayo del año próximo pasado y la Liguilla Pre-Libertadores correpondiente a la temporada 1986;

II) Que los mismos se realizaron en forma adecuada y promovieron una mayor asistencia a los espectáculos organizados por la Asociación Uruguaya de Fútbol.

III) Que los concursos de pronósticos sobre los resultados de los partidos de fútbol se efectuaron de acuerdo a una reglamentación detallada en cuanto a la realización de los mismos y a la asignación de los premios.

Considerando: I) Que la reglamentación de los concursos es adecuada y no coincide con lo dispuesto por el decreto ley 15.552, de 21 de mayo de 1984.

II) Que la reglamentación referida, que fuera presentada por la Asociación Uruguaya de Fútbol, continuará rigiendo en los concursos que se autorizarán;

III) Que asimismo la Dirección de Loterías y Quinielas continuará como administradora de los fondos destinados a solventar los certámenes de pronósticos, como se dispone en el artículo 3º del decreto ley mencionado.

IV) Que la Inspección General de Hacienda efectuará los controles que le asigna el decreto ley citado;

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 15.552, de 21 de mayo de 1984 y decreto 393/984, de 18 de setiembre de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a partir de la fecha de la presente resolución, para continuar los concursos de pronósticos sobre resultados de los partidos de fútbol, dentro de los torneos oficiales que dicha Asociación organiza.

2º La autorización concedida cesará automaticamente si entrara en funcionamiento el sistema de pronósticos deportivos, de aprobarse el Proyecto de Ley cursado oportunamente a la Asamblea General.

3º Los concursos referidos en el numeral 1º de la presente resolución se efectuarán de acuerdo a la reglamentación que la Asociación Uruguaya de Fútbol presentó en su momento al Poder Ejecutivo.

4º La Asociación Uruguaya de Fútbol deberá dar estricto cumplimiento a lo que se establece en la indicada reglamentación.

5º La Dirección de Loterías y Quinielas administrará los fondos destinados a solventar los certámenes de pronósticos y procederá de acuerdo a lo establecido en el reglamento propuesto por la Asociación Uruguaya de Fútbol para el certámen.

6º La Inspección General de Hacienda ejercerá los controles que le comete el decreto ley 15.552, de 21 de mayo de 1984.

7º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital y archívese. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 183/987.— Se declara Monumento Histórico el edificio del Antiguo Teatro Colón, en el departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de mayo de 1987.

Visto: la iniciativa de la Intendencia Municipal de Canelones presentada ante la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de declarar Monumento Histórico, al antiguo Teatro Colón Padrón Nº 775, manzana 3 con frente a la calle Tomás Berreta de la ciudad de Canelones.

Resultando: I) Que dihco edificio fue construido por la Asociación Española de Socorros Mutuos e inaugurado el 30 de marzo de 1885, constituyéndose hasta 1950, en ámbito de intensa actividad cultural de la ciudad;

II) Que asimismo, fue sede ocasional de la Administración Municipal entre 1920 y 1940, y alojó durante la siguiente década, al centro comercial y social del departamento;

III) Que la obra interesa, no sólo por la multiplicidad y relevancia de las actuaciones sociales, culturales, comerciales y políticas, allí desarrolladas, sino que además se destaca por su notorio valor arquitectónico, adscripta a los lineamientos figurativos del historicismo novecentista;

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural, así como garantizar la permanencia de obras relevantes para conocimiento y fruición de la comunidad;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico o cultural del país, estima pertinente acoger dicha propuesta y declarar monumento histórico el edificio del antiguo Teatro Colón de la ciudad de Canelones;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimino Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972, de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el edificio del Antiguo Teatro Colón, Padrón Nº 775, manzana 3, con frente a la calle Tomás Berreta de la ciudad de Canelones.

2º Dicho inmueble queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar dicho monumento histórico, a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;

3º Comuníquese a la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, a la Intendencia Municipal de Canelones, al registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, al Ministerio de Eduación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios del referido inmueble (Centro Comercial y Social, con sede a la calle Treinta y Tres Nº 584 de la ciudad de Canelones).

4º Publíquese en el "Diario Oficial", cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 147/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1987.

Visto: la solicitud de la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. dedicada a la elaboración y comercialización de cerveza, malta y otras bebidas tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone relizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a remodelación y renovación del Sector Cervecería de su Planta Industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto adecua tecnológicamente el sector cervecería de su Planta Industrial con mejorías en la eficiencia de producción;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, los dictaminado por la Asesoria Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. dedicada a la elaboración y comercialización de cerveza, malta y otras bebidas para la remodelación y renovación del sector cervecería de su Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Materiales y accesorios para cubas, tanques y whirlpool.
- Revestimiento de cubas y tanques.
- Un (1) filtro horizontal.
- Enfriador de mosto.
- Equipo de recuperación de dióxido de carbono.
- Una (1) electrobomba.
- Un (1) compresor de aire.
- Caños y accesorios para cubas de fermentación, reposo y cerveza filtrada.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1986.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 725.196 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA.

6

Resolución 204/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentada por YAIZA Ltda.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1987.

Visto: la solicitud de la firma YAIZA Ltda. que se dedicará a la industrialización de subproductos del algodón tendiente a obtener al amparo del decreto-ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El Proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial para procesar subproductos del algodón y la obtención de fibras regeneradas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por YAIZA Ltda. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma YAIZA Ltda. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye a la diversificación y aumento de las exportaciones del país, genera plazas de trabajo, colaborando en un mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido pr el decreto-ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por YAIZA Ltda. que se dedicará a la industrialización de subproductos del algodón, para la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa YAIZA Ltda. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda

en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) línea de apertura, limpieza y preparación (o recuperación) de algodón (o subproductos) y desperdicios textiles, completa, con accesorios y repuestos;
- Un (1) Autoelevador completo de hasta 1.000 Kg. y abrasadera lateral para manipular fardos, con accesorios y repuestos;
- Una (1) prensa hidráulica vertical, de un cajón, para prensar fardos de algodón, con accesorios y repuestos.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1º/6/986 - 31/5/987.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto-ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa YAIZA Ltda.., si se transformara en empresa con capital por acciones, hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 256.000 y siempre que se realicen denetro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º El aumento de capital de la empresa YAIZA Ltda. hasta un incremento equivalente a U$S 256.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa YAIZA Ltda. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto-ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 195/987.— Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones del Grupo Nº 18 Subgrupo "Molinos de Trigo, Cereales y Anexos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de abril de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo, "Molinos de Trigo, Cereales y Anexos", se logró acuerdo por mayoría que fue suscrito en acta del 29 de octubre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expustos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987, las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, en un porcentaje del 22% (veintidós por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

8

Resolución 149/987.— Se acredita ante la Conferencia Interamericana de Seguridad Social al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se designa su representante.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1987.

Visto: el Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), aprobado por la XXVIIIª reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrado el 29 de noviembre de 1984 en Oaxtepec, México.

Resultando: I) Que el artículo 5º de dicho estatuto establece que será miembro titular de la Conferencia Interamercana de Seguridad Social el organismo que acredite cada uno de los países americanos como representante de la seguridad social nacional;

II) Que a su vez el artículo 16 prevée que el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS), órgano de dirección y ejecución, está integrado por los miembros titulares de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º;

Considerando: que el artículo 9º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974, atribuye competencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en lo que corresponde a la política nacional de la seguridad social (numeral 1º), al régimen de previsión y atención de los riesgos de maternidad, accidentes, enfermedades, muerte, viudez, desocupación y pérdida o disminución de la actividad productiva (numeral 14), al régimen de los servicios estatales de previsión y de seguridad social y su coordinación (numeral 15), así como en materia de relaciones con los organismos internacionales de su especialidad,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acreditar ante la Conferencia Interamericana de Seguridad Social al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como representante de la seguridad social nacional.

2º Designar al señor Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Cr. Jorge Cappellini Maffei como su representante ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 156/987.— Se autoriza la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de abril de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles, en la ciudad de Tacuarembó.

Considerando: I) Que dicho Servicio ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 578/986, de 26 de agosto de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles a instalar en la ciudad de Tacuarembó, bajo la dirección técnica del doctor Ivo Ferreira Buadas.

2º Comuníquese. Notifíquese a través del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. —**SANGUINETTI.** —RAUL UGARTE ARTOLA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acordada 6.923. — Se dispone sin perjuicio de lo dispuesto por Acordada 6.863, normas sobre competencia de los respectivos Jueces Letrados y Actuarios del departamento.

En Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, doña Jacinta Balbela de Delgue, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que sin perjuicio de lo dispuesto por Acordada 6.863 de 28 de mayo de 1986, el otorgamiento de licencia de los señores Jueces de Paz en lo pertinente y la atención de gastos de Caja Chica regulada por resolución 25/986 de 8 de setiembre de 1986, serán de competencia de los respectivos señores Jueces Letrados y Actuarios del Departamento en orden anual sucesivo de turno, comenzando el de Segundo Turno, para el resto del año Civil de 1987.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Jacinta Balbela de Delgue,** Presidente. — Nelson García Otero, Armando Tommasino, Rafael Addiego Bruno, Nelson Nicoliello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

11

Decreto.— Se fija Planta Urbana del Pueblo Solís de Mataojo a diversas calles del departamento

Decreto 258

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase Planta Urbana del Pueblo Solís de Mataojo, la zona ubicada dentro de los siguientes límites: Calle Oficial Nº 2 hasta Calle Treinta y Tres; ésta hasta Calle 8 de Octubre; ésta hasta Calle Oficial Nº 7; ésta hasta el límite con Predios Sucesión Jorge Gutiérrez, padrón Nº 9.594.

Desde este límite una línea recta de aproximadamente 392 mts. que es límite Este, de los padrones Nº 9.594 y Nº 9.683 propiedad de los señores Jorge Gutiérrez y Romeo Villalba.

Desde este punto una línea recta en dirección Este de aproximadamente 384 mts. hasta Ruta 8, lindando con la propiedad del señor Mariño y señor Omar Calcerrada, padrón Nº 9.065; luego Ruta 8 hasta Calle Oficial Nº 7, ésta hasta Calle 25 de Mayo; ésta hasta calle Lázaro Cabrera; ésta hasta Calle 19 de Abril; ésta hasta camino Minas, en dirección N.E. una longitud de 200 mts. luego línea recta paralela a 19 de Abril hasta Oficial Nº 50, ubicada al Sur de Calle Maldonado; ésta calle hasta Ruta 8; Ruta 8 hasta Calle Maldonado; ésta última hasta Calle Oficial Nº 2.

Art. 2º Comuníquese,

Sala de Sesiones, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— **Elmo T. Bachino,** Presidente Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(RESOLUCION 3.693/987)

Minas, 31 de marzo de 1987.

Visto: el decreto 258 de la Junta Departamental.

El Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese y archívese.— D'AOIZ LIBRAN BONINO, Intendente. Lening. V. Tripodi, Secretario.



Montevideo, Jueves 18 de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22403

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 82

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrmoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	5.640,00
Exterior por correo: Por semestre	9.340,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOLORES o MARIA de los DOLORES FERROL ALBORES o ALBORES, (Ficha S|711|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11753 May.27-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GADOR DELIKAT (Ficha F. 383|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 14314 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO NAIRAC OLIER (Ficha F. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14284 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DIEGO SCARONE LAGUNE (Ficha F. 128|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 360.00 10|pub. 14676 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO O. o LUCIANO ORONIEL o LUCIANO ARRIONDA HERNANDEZ (Ficha F. 337|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14546 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO ANDRES MACHADO ARCOS (Ficha F. 322|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14545 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GIAVI LARRAVIDE de ADAMI (Ficha F. 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14574 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIARLANTINI DE SCHICKE (Ficha F. 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13907 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ DELGADO (Ficha F. 340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13928 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de doña AIDA ALBEDRO PASEIRO o PASEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13933 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TAPETTI o TOPETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13931 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GARCIA RIERA de FERNANDEZ (Ficha F. 279|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13174 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESA GONZALEZ VIERA (Ficha F. 276|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13304 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de RICARDO FAGET ROMERO (Ficha F. 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13128 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SUARES CHAFES (Ficha F. 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13971 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA ALFONSO (Ficha F. 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14011 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NUÑEZ ABERO (Ficha F. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13130 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FILOMENA CARMINA SANGIACOMO CARBONARO (Ficha F. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13025 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO AGUIAR o ANSELMO AGUIAR VALDEZ (Ficha F. 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14189 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO APELA TEJERA (Ficha F. 368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14246 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o MARIA LEONOR LUCIARDI ROSSI de MARTINEZ (Ficha F. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14217 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN SANTIAGO CESAR ALVARO PALAY TRAVERIA (Ficha F. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8566 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARTIN ALCARAZ CORREA (Ficha F. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13022 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ADLER MESMER de BINSZTOK (Ficha F. 248|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 13434 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGERIZ VARELA de MARTINEZ (Ficha F. 300|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13353 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALMADA (Ficha F. 318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13355 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRON TRINDADE (Ficha F. 328|87), citándose a herederos, acree-

-dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13356 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PENA ROJO (Ficha F. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13375 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GREGORIO ADANO ROSA y ZULMAIDA PETRONA BOTTA HERNANDEZ de ADANO (Ficha F. 325|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13596 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAFOLS (Ficha F. 303|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13638 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA LOPEZ LOPEZ (Ficha F. 262|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13637 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL OTERO VALVERDE (Ficha F. 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13648 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES DORILA RIOS MEDINA (Ficha F. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13560 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DI STASIO de GONZALEZ (Ficha F. 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13578 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GREGORIA MORENO FERNANDEZ (Ficha F. 348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13580 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FACAL SANTULLO y MANUEL REGUEIRO LIÑARES, (Ficha F. 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13734 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES LAZO. (Ficha F. 252|87)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13795 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIECHI LOSURDO - (Ficha F. 293|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13794 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO APARICIO ALSINA OLIVERA, (Ficha F. 326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13847 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIVALDO o ARCHIBALDO MARCOS CARRERO ACOSTA - (Ficha F. 239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13846 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha D. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14285 Jun.26-v.jun.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENA BORCHIA o BORGIA (Ficha D. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 14307 Jun.26-v.jun.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA o GITLA FEJGA RAJGRODSKA o RAJGRODSKI o RAIGROTSKY o RAIGSKY FRYDMAN WILDBAUM (Ficha D. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14306 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN o JUAN UBALDO BUSCONI BASIGALUPPE o BASSIGALUPE (Ficha D. 305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14305 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LAITANO RODRIGUEZ (Ficha D 326|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14598 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DELEON o DE LEON URTIAGA de TRUJILLO (Ficha D 245|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14648 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAGNO DAI o DEIZ (Ficha D 89|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14662 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CALCELIA MURO (Ficha D 276|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14679 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA KLUVER (Ficha D 357|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14678 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ DIAZ (Ficha D 327|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14518 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MORENO AYESTARAN (Ficha D 325|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14548 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PAULA MARTINEZ o MARTINEZ SILVERA LIMA (Ficha D 292|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14547 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASA ASURMENDI (Ficha D 324|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14551 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RENE o RENEE OLIVA LAGRECA de CALVO (Ficha D|312|37) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14572 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO JOSE TOMAS MUÑOZ MONTEAVARO o MUÑOZ y MONTEAVARO (Ficha D. 189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13166 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de L[illegible] HARTLEY (Ficha D. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13165 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALBERTO NARIO o NARIO EGUREN (Ficha D. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13210 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO DOROTEO PAIS o PAIS CORREA (Ficha D 322|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13374 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIO RODRIGUEZ y de Mª HORTENCIA SALTRE o SASTRE NUÑEZ, (Ficha D. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13030 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MORALES VARELA de GIMENEZ, (Ficha D. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA ESTELA o ESTELLA o STELA o STELLA de VILLAR y JOSE MARIA VILLAR ESTELA o ESTELLA o STELA o STELLA "Sucesiones" (Ficha 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12797 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LOPEZ SANCHEZ (Ficha D. 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12798 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES RIVERA o RIVERA LOSADA o LOZADA de de SOUZA (Ficha D. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrod de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12708 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ, (Ficha D. 264|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12835 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada
1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ATAHUALPA MELO FRANCO "Sucesión". (Ficha D. 581|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria de María para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 11993 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA GLADYS CARBONE o CARBONE BELLINI DE PICASSO (Ficha D. 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13974 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANGENEY o MANGENEY IBARRA de di CANDIA (Ficha D. 328|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13975 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha: D. 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10084 May.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER ALICIA OLIVER u OLIVER ALVEZ DE MARIÑO (Ficha: D|308|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14158 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SIERRA DE FONES (Ficha D|318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14159 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MARIA MARTINEZ CAMEJO (Ficha: D|224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14157 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MAGGIO COZZOLINO (Ficha D|1138 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14198 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO TEODORO PERRUCCHETTI PORETTI (Ficha: D|307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14197 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERMINIO FONTES LOPEZ (Ficha D|323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14196 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SILVEIRA o SILVEIRA LALLANA de PACELLI (Ficha D.|270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi, Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14195 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA SEMADEN o SEMADEN PONCE DE LEON de NIN (Ficha D.|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14248 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BLAS OLIVERA CANEPA, (Ficha D. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13354 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIZ GIRALDEZ (Ficha D. 9?2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13562 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NADER MEHRY (Fi-

cha D.272/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13561 Jn.9-v.jn..23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDILIO BERONA ALVAREZ (Ficha: D.|128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13563 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2038 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO OMAR ARRIOLA CALERO (Ficha D 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14336 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GALHAMO GUERRA POLONIA (Ficha D.|258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13676 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EPIFANIO VIÑA LINARES - "Sucesión" (Ficha: F. 105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14660 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA REYES y MARIA BLANCA RODRIGUEZ LARREGUI o BLANCA RODRIGUEZ LARREGUI (F. 406/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14677 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, EDISON . "Sucesión" (Ficha: 1133/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14505 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELENA RAMPONI de CASTRO (Ficha: F. 277/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14550 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARITUSSIO de CILLIA (Ficha: F. 155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14579 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDI BELLANI, ERNESTA NATALINA (F. 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14278 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINELLI PRAULINI (Ficha F. 410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14303 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUKIAN GEOVANESIAN, NELLY ISABEL (Ficha F. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13148 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NEMESIO SCALA MIGUES (Ficha F. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13150 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR MONTAÑES o MONTAÑEZ URIBARRI o IRIBARRY, (F 346|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13146 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO LAUREIRO HERNANDEZ (F. 329|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13147 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA ROSA PIZZOLANTI BOZZANO o BAZZANO, (Ficha F. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13209 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA DE LEON, BERNABE SAGRADO, (Ficha F|1077|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13300 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MALFATTI de PAGANI, (F. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13302 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON ROMULO GIMENEZ de ARMAS (F. 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13020 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINO ANIDO ROSA o ROSAS (Ficha F. 318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13068 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERAHIA HOUGNOU (Ficha F. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13092 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAGLIOCCOLA MARINO, MARIA TERESA y AURIELLO, FRANCISCO - Sucesiones (Ficha F. 384|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13909 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ALICIA LEITES o LEYTES (Ficha F. 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14054 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL CARRASCO GORGA de ABENANTE "Sucesión" (F. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13091 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GARGASSOULAS o GARGASOULAS KALIOPOULOU o CONSTANTINO GARGASSOULAS o GARGAZULAS KOLIOPOULOV (Ficha F. 347|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13088 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOYSES BENAIN HADIDA (Fº F. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 12211 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZMI SEITOUNE o ZEITUNE, MOISES - Sucesión (Ficha F. 1116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub 1260, Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA VITUREIRA BEIS (Ficha F. 326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12801 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ORFILIA RAPETTI RAPETTI (Ficha F. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12834 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ROMAY FERNANDEZ (F. 330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12863 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAKROUHI o MAKRUHI BOUZIGIAN CHANIAN de TUMAIAN o BOSIGIAN o BOSIQUIAN o BOZIGIAN de TUMAIAN (Ficha F. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12732 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY o NELIS o NELIZ MARRERO PELLEJERO y FRANCISCO MARRERO AMARAL (Ficha F. 328|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13161 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE ACEVEDO BALZARETTI o BALSARETTI (F. 334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13163 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de no de signársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30 jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVES MOREIRA, ARNALDO "Sucesión" (Ficha F. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13027 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS "Sucesión" (Ficha F. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13026 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTTA ANSO, RAUL (Ficha F. 392|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14302 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'OTTONE MOSCOSO, HECTOR CESAR (Ficha 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14320 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRO DIAZ de RIVAS, ANGELINA ORIENTAL (F. 396|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14318 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA BIRNBAUM HERCHORN (F. 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados- para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14058 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONZA ROSSI (F. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13973 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RODRIGUEZ LECUNA de CRUZADO (F. 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12895 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIR TUDURI, MIRTA (Ficha F. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 12888 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASCHA TORCHINSKA de BURCATOVSKY (Ficha F. 314|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 12907 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ VIÑA (F. 331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13435 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVARDITI DULIO MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 1113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13350 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA ESPINOSA ZACHERO (Ficha F. 352|87), citándose a herederos, acreelores y demás interesados, para que deros, acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acturaia.
1) N$ 960.00 10|pub. 13349 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MONTANARI PETOIA (F. 313|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 13377 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRILLO BALLETO o BALLETTO o BALETTO o VALETTO o BALLETA (Ficha F. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13376 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DE LEON IRIARTE (Ficha: F. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13634 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LACUESTA FERREIRA de FURTADO - "Sucesión" (F.|286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13551 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARRERO ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13552 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE LLADO WILKINS - "Sucesión" (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13553 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AMOROSO - "Sucesión" (Ficha F. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13559 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA LUISA NUÑEZ AGUERRONDO y JUAN JOSE MANUEL NUÑEZ TABANELAS o CABANELAS (Ficha F. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaría.
1) N$ 960,00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAICH AZAR ARON (Ficha 6| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9284 Jun.9.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARZIOTTE FRANCOLINO, (F|322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13730 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DANIEL PRADERA GNECCO, (F|270|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13731 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSSEL RAPUZZI, (Ficha F. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13766 Jn.11.v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA SAPONARE BASTON, (Ficha F. 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13785 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA del PILAR FERNANDEZ CLULOW de CHIAPPE, (Ficha F. 295|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13792 Jn.11.v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRINGA BURAGLIO, EMA, (F. 366|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13877 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA VIDAL y FRANCISCA FERREIRO RIAL (Ficha F. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14149 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERI DA SILVEIRA, ALEJANDRO ANTONIO (Ficha F. 305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14147 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANGONI GARCIA de DE JOAQUIN, PRIMAVERA (F. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14191 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE FRANCISCO ANGEL SBURLATI POZZI (F. 294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14247 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO AMADO LEZCANO ACOSTA (Ficha F. 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14257 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA LENZUEN GARRALDE, "Sucesión" (Ficha F. 358|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14256 Jn.15-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO VICENTE NARANCIO DALLERA "Sucesión" (Ficha A. 235|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14231 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14304 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BASILIA TSADARIS de KAVAS "Sucesión" (Ficha: A. 250/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14646 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VENTURA CRISTINA SILVA GAMARRA - "Sucesión" (Ficha: A. 276/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14658 Jun.16.v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER SHOENEMANN o SHONEMANN BARUCH - "Sucesión" (Ficha: A. 39/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14666 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBA LORELEY GARCIA CORUJO de SANJURJO - "Sucesión" (Ficha: A. 258/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14692 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO VARELA VARELA, "Sucesión" (Ficha: A. 212/87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14693 Jun.16.v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES AMARILLO o ALAIDES AMARILLA o ALAIDES AMARILLO de GOMEZ "Sucesión" (Ficha 711|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13476 Jun.15v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO DANIEL RAINERI MORAN, "Sucesión", (Ficha A|146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14213 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MESSANO, TURQUESA NELLY HERNANDEZ MESSANO y ROSA ELIDA MESSANO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha A|253|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14221 Jn.15.v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CHARAMELO VIÑA - Sucesión (Ficha A. 207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14012 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COLOMBO BALBI DE TARABAL, "Sucesión" (Ficha A|218| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14250 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EVA ESTEVES DEUS, "Sucesión" (A|939|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14192 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OSCAR BURGUEÑO PROSPERO - Sucesión (Ficha A. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13908 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CALVO MIER - Sucesión (Ficha A. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13937 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ BASTANTE de ALONSO, "Sucesión", (Ficha A 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13208 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha E. 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11364 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISOLABELLA PENADES "Sucesión" (Ficha A. 239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12707 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA APARICIA BALLARINI DAMAZIO y NELLYS BALLARINI RODRIGUEZ DE HUERTAS - "Sucesión" (Ficha A. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12287 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FONT MARIÑO "Sucesión" (Ficha A. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12892 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALLEGUE PAREDES "Sucesión" (A|804|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5920 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MATILDE o MATILDE SILVA o SILVA RODRIGUEZ de MUIÑO y FRANCISCO ANTONIO MUIÑO PARENTE "Suceciones" (Ficha A. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaira.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13132 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIGLIO LAGO "Sucesión" (Ficha A. 145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13129 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERREIRA LOURENCO "Sucesión" (Ficha A. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12705 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALPUIN PERDOMO "Sucesión" (Ficha A. 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12891 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMNERIS MARGOT ROMELLI - "Sucesión" (Ficha A.227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12890 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FABIANA FALERO - "Sucesión" (Ficha A. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13054 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACHADO VALLEJO - Sucesión (Ficha A. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13631 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEVITERMO MARTINEZ MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13636 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO JONES PAGANI - Sucesión (Ficha A. 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13433 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VIÑOLY de ABELLA "Sucesión" (Ficha A. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13127 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BABUGLIA ZANELLI - "Sucesión" (Ficha A. 95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14057 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO LAMANNA MEGA, "Sucesión" (Ficha A. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13149 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA CIURICH de LASPLACES "Sucesión" (Ficha A. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13501 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR DOMINGUEZ y LEONOR CATALINA MARGARITA PEIRONE "Sucesión" (Ficha A. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 13378 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO FARCILLI ROMERO (Ficha S.|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8196 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8461 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA KRAWCZYK DE PANYLA o PANILA, "Sucesión" (Ficha A 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13725 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ ABADES. "Sucesión" (Ficha A 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13791 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER FERNANDEZ GUARDADO - Sucesión (Ficha A. 211|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13970 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO TENCA URTASUN, "Sucesión", (Ficha A|174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14235 Jn.15.v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ARACELI DELGADO DELGADO - "Sucesión" (Ficha: A. 154/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13205 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, "Sucesión", (A|824|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez, Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4324 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL CASIMIRO GARCIA BROCOS - "Sucesión" (Ficha: A. 179/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14527 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURO - "Sucesión" (Ficha Nº 308/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14510 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: S. 362/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14544 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SCHNEIDER HIMELSCHEIN (Ficha: 303/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14642 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTA ANA OROMI CARRAS (Ficha: S. Nº 325 Año 1987) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14645 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION HUMBERTO ECHARTE TISNEZ, (S|372|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14675 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EUSTAQUIO COSSE CORONEL, (Ficha S|314|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14695 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA SUAREZ ZARDAIN de SAGARI (Ficha S. 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 14277 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAYMUNDO REMIGIO GALLI AMUEDO (Ficha S. 380|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14276 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA o MARIA MAFFIOLI de CALDARA (Ficha S. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14283 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA SPITZ de KLEIN "Sucesión" (Ficha: A. 151/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14507 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTOBAL GARCIA BROCOS "Sucesión" (Ficha: A. 178/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14523 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL QUINTANA BAIGORRI, (Fa. S|282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14151 Jn.15.v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don DAMASO CEDRES (Ficha S|1045|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14146 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DIAZ de SARILLE (Ficha S|1060|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14259 Jn.15.v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES BLANCO ALSINA DE ROMERO (Ficha S. Nº 329|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13906 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SORIA ROBAINA, ASDRUBAL SANTIAGO (S.|335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 13929 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA JULIANA ZUBILLAGA ALGARE de FARAUT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13934 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA PEREZ BAZZINO de PEREZ, (Ficha S. 196|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14062 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANSKI MENDEL o MAX MENDEL (Ficha S. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12288 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1809 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO QUINTANA SOLARI (Ficha S. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 12545 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apuertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 969|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36151 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES RAMOS (S.|254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|puo. 13028 Jn.6-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ FERNANDEZ de ENRIQUE (Ficha S. 2?8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13023 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA LAFEYRE CECCONI, (F. B. 1026|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 12379 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señ[illegible] Juez Letrado de Familia de Quinto Turn[illegible] dispuso la apertura de las sucesiones de MA[illegible]ANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o V[illegible]CENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y F[illegible]NCHINO DI DOMENICO (Ficha S.|210|87) citándose a herederos, acreedores y demás in[illegible]esados, para que comparezcan dentro de n[illegible]nta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria [illegible]ales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 3[illegible] [illegible]367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El [illegible] Juez Letrado de Familia de Quinto Tu[illegible] dispuso la apertura de la sucesión de do[illegible] [illegible]IN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|[illegible] citándose a herederos acreedores y demá[illegible] [illegible]sados, para que comparezcan dentro d[illegible] [illegible] días, a deducir en forma sus derecho[illegible] Montevideo febrero 25 de 1987 — Gloria [illegible] Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 3[illegible] [illegible]738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El [illegible]ez Letrado de Familia de Quinto T[illegible] [illegible]puso la apertura de la sucesión de C[illegible] [illegible]NDBERG SANDBERG de BIRNBAUM [illegible] Nº 250, año 1987), citándose a here[illegible] [illegible]reedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a d[illegible] [illegible] forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] [illegible]ayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, A[illegible]djunta.
1) N$ 960.[illegible] 13164 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — E[illegible] Juez Letrado de Familia de Quinto [illegible] dispuso la apertura de la sucesión [illegible]TER JULIAN GALLO IGARTUA, (Fic[illegible]|87), citándose a herederos, acreedores [illegible]ás interesados, para que comparezcan d[illegible] 30 (treinta) días, a deducir en forma [illegible]rechos. — Montevideo, 11 de mayo de 19[illegible] Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 9[illegible] [illegible]|pub. 13162 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — [illegible]ior Juez Letrado de Familia de Quinto [illegible], dispuso la apertura de la sucesión [illegible]SE CELEDONIO GRADIN FRANZOIA, [illegible] S|244|87), citándose a herederos, acre[illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13207 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha. S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 d. 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LOWY TANSZKY (Ficha S. 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12804 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CABRERA ALONSO (S.|875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13024 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE SESELLE GRANDA "Sucesión" (Fª S. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13436 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ JUNCO, FERNANDO (Ficha S. Nº 300|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13351 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIO BETANCOR o BENTANCOR MAZZIOTTA (S. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13546 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BULA CAMPOY (S. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13556 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLISTA SAGARZAZU, TERESA - Sucesión (Ficha S. 256|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13577 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIANA CARBALLO, SERGESLINA o SERGELINA - Sucesión (Ficha S. Nº 341 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13733 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA RIVERO, AURA ESTELA (Ficha S. 34|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13721 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTONELLO FIRPO, ALBERTO ROLANDO o ALBERTO ROLANDO OTTONELL - Sucesión (Ficha S. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13796 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FAVILLA DE MELLO (Ficha 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13810 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI STEFANO CASA (Ficha S. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13723 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS PEREZ, VICTORIA - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13726 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MESA BORGES o ISABEL DELIA MESA BORGES (Ficha E. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14286 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CAMEJO ALVAREZ - Sucesión (Ficha E. 255|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14319 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADDA REBECA CALVO de ROIG "Sucesión". (Ficha: E. 147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12388 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ GOLFI o COLFIELD o CANFFIELD (Ficha S. 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14282 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA CHIUMO TESTA, "Sucesión". (Ficha: E|285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14697 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGUEZ FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: E|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5120 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN EUGENIO GARABAL, "Sucesión", (Ficha: E|289|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14215 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA GATTI LOPEZ de BONAVIA, "Sucesión", (Ficha: E| 685|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14214 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA, "Sucesión". (Ficha E. 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13903 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VENER SANTA ROSA CURBELO. "Sucesión". (Ficha E. 348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13927 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAMBA. "Sucesión". (Ficha E. 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14055 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA (Ficha: E|209|85) - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION SONORA PEREZ de BARCELO, "Sucesión" (Ficha E. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Acutaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13259 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUSETTI LOMBARDI "Sucesión" (Ficha: E|271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13301 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha F 979|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 11364 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEHLIKIAN o ROSA SADJANIAN - "Sucesión" (Ficha: E|251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 12495 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALSAMENDI o ALZAMENDI DE PARAÑOS - "Sucesión" (Ficha: E.|243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12600 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS GALLESE BENEDETTO - "Sucesión" (Ficha: E.|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12893 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINDNER - "Sucesión" (Ficha: E|198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12905 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CHIAPPANO GUIDOTTI de TRIANON - "Sucesión" (Ficha E. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12906 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SALADINA BRAVO VILA de FONSECA o SALADINA BRAVO NILA o MARIA SALADINA BRAVO NILA, (Ficha E|1102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13021 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORCA DE LEON o DE DE LEON "Sucesión" (Ficha: E.| 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BIRRIEL HERRERA - Sucesión (Ficha E. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13554 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JUAN CARLOS BASILICO SORDELLI; y de B) FLORENTINA BARREIRO SANCHEZ de BASILICO - Sucesiones (Ficha E. 779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13564 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLGATOR o DOLGATCH MELAMET o MELAMEDT o MELAMED de KOZIOL - Sucesión (Ficha E. 264|87), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13579 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALGARE de CAPO - Sucesión (Ficha E. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13437 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MORIALDO o MORIALDA CAPELLA - Sucesión (Ficha E. 257|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13732 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ELIO BUGNA TAUREE - Sucesión (Ficha E. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13767 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO VENANCIO GARRASINO PARODI - Sucesión (Ficha E. 277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13735 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL AMARAL - Sucesión (Ficha E. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13848 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LACRUZ BENTANCOR - Sucesión (Ficha E. 274|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13793 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GARCIA VIANA - Sucesión (Ficha E. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13797 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES RIVERO de ESTELA - Sucesión (Ficha E. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13836 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA MERCEDES PEREIRA SILVERA de BORGNA, (Ficha S|111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14577 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMANUELE TURCO, (Ficha S 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14647 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA BICO LOUZADA o BOUZADA de SABATINI, (S|177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14644 Jn.16-v.jn.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUSTINO OLIVERA RIVERO, (Ficha S 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14643 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA PEDROSA VIDAL, (Ficha S. 803|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14661 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MALDONADO MATA, "Sucesión" (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 14659 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ CUNS. (Ficha S 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14694 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO SEGUNDO PEREZ BERMUDEZ, (S|188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14150 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDE o HAYDEE ROSSI PARADA (F. S|243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14148 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINEZ GIL, (Ficha S|Nº 33, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carraadori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14194 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FLORENCIA OLIVA SERVETTI, (S|91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 20 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14193 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE ROSAMINA NATALE o NATALE MICHELE ROSAMINA, (S|175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14190 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA CUÑARRO GOMEZ (Fª 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14216 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN BAGOYHAR HARAMBURU (S. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14212 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMATIA o DIMATTIA de FERRARO, (Ficha S. 406|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13905 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CARRASCO REDON. (Ficha S. 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13904 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA, (Ficha S. 668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edmundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1987.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 1920,00 10|pub. 13912 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ ORTIZ, (Ficha S. 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. - Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13969 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ANELO COBAS o CIRIACA ANELO de TOSSONOTTE o TOSONOTTE. (Ficha S. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13972 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA EUSEBIA PIÑERA ALVAREZ, (Ficha S. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13997 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CANTERO MOREIRA, (S|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13303 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PAULA PASSICOT BOURET (Ficha: S.|216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 .1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12894 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIVEL o MARIBEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha S.|155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 13029 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CAMPO SOSA (S. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13123 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUNG o YUNG NYSSEN (Ficha S. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12706 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CALVETTI DIAZ (S. 94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12731 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIASENO BLENGIO RAMUNDEY IBAÑEZ (Ficha S. Nº 165, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12730 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA MARGARITA MATTIAUDA CASALEGGIO o CASSALEGGIO y de LUIS o LUIS FELICIANO MATIAUDA o MATTIAUDA CASALEGGIO (F. S 171|87) citando a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12799 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4036 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA IRMA MARTINEZ y SILVIO PABLO RODRIGUEZ BURGUEÑO (S. 159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13432 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES JOSE SUAREZ WILCH (Ficha S. Nº 144 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13352 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LUNGO NOBLE (S. 782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13635 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GADEA (S. 815|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13550 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARREIRAS PEREZ (Ficha S. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13558 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR SAVIO RIVAS (Ficha S 196|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13576 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DIAZ (Ficha S. 813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13722 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO PRANDI PRANDI (Ficha S. Nº 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13301 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GERARDO MACHADO RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 173|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13724 Jun.11-v.jun.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA RIBEIRO o RIBERO TORRES, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13590 Jun 9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA LEYES DE NUÑEZ y de don ANTONIO NUÑEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13589 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORELLANO PAULO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de mayo de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13588 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRASI o IRACI CASTRO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días ante este Juzgado. — Artigas, 23 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13587 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LAIRES LUCIANO LUCAS y de doña ROSAURA COHELO TORRES DE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 3 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14452 Jun.16-v.jun.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERMINA BESSIO FULCRAN (F. C. V. 143|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14423 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ATANASIO PEREZ MELITO (F. C. V. 158|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14424 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL PEREDA CASTRO (F. C. V. 161|87), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14425 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VARELA VERA (F. C. V. 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14426 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CABRERA AMARO (F. C. V. 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14428 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA DEL CARMEN o CARMEN MACHIN HERNANDEZ de CLAVIJO y de HOLGA u OLGA DEL CARMEN CLAVIJO MACHIN (F. C. V. 149|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14432 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES ALCAIN RODRIGUEZ (F.C.V. 144|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13055 Jn.5-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NUÑEZ LEMES o LEMOS, (Ficha V. 32|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13953 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA VENANCIA o ISAURA HERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B. Nº 97 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14437 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ROBAINA MANBRIGADES o MANBRIGADEZ, JUAN CARLOS ROBAINA MANBRIGADES o MANBRIGADEZ y JUAN JOSE ROBAINA MANBRIGADES o MANBRIGADEZ (Fa. B. Nº 153|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14438 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesion de ELVIRA o ELVIRA MARIA POMBO COSTA de MAZZA (Ficha B. Nº 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 3 de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14439 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO DOMINGO QUIJANO ESPIGA (Ficha B. Nº 145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 13 de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12950 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELIAS PICARDO o PICCARDO BALLESTERO (Ficha B. Nº 245|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12952 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880,00 10|pub. 7178 May.4-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO o DOMINGO AGUSTIN RATTO DOMATTO (Ficha B. Nº 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13464 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROTA (Ficha 323|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de sesenta días, a deducir derechos. — Melo, 5 de febrero de 1987. — de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.936,00 20|pub. 25404 Set.26-v.oct.9. May.5-v.may.5. Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA BOSSI (Ficha 65|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13411 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ALVAREZ o BUENAVENTURA ALVAREZ TORRES (Ficha 13|B|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.230,00 10|pub. 13413 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO TOMAS PEREZ CROSA (Ficha 115|B-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13409 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARZI SCHIAVONE (Ficha 127|B|1987), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13342 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTA COR DE SUAREZ (Ficha 142|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Meleros, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible],00 10|pub. 13343 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIRES DE LEON (Ficha 152|B-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 12, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13407 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS MARIA SALINA RODRIGUEZ (Ficha 94|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ [illegible]80,00 10|pub. 13408 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA y VERONICA GONZALEZ FIGUEREDO (Ficha 158|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13410 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ (Ficha 168|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13412 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRACHIA GRANJA (Ficha 144|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13414 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 78|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13402 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de Esc. RAMON MARIO BRUSCHINI CINCONEGUI, (Ficha 204|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 25 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURO BENTANCOR, (Ficha 108|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Helhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SORIA GONZALEZ (Ficha 21|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13668 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SLAVKO VIDEK STANIC y TERESA VLASIC o TEREZIJA VLASIC PECAR (Ficha 200|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13669 Jun.9-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de ESIL MUÑIZ OLIVERA (Fª 125|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14144 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: B. 145|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12913 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LARROSA COSTA o ACOSTA, (Fs. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9757 May.13.v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BORBA SOSA, MARIA CECILIA o BORBA DE RABECHE, MARIA CECILIA (Ficha B. número 138 año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 19 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13727 Jun.18-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDILIO PINTOS UMPIERRE (Ficha letra B. Nº 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13728 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON ARCHIMAUT ROMERO (Fa. 57|87), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13212 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GIMENEZ RIVERO (Ficha B. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12751 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de YUSEF, YUSEF (o YUSSEF) (o JUSEF), ELIAS (Ficha B. 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12752 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CETTI GIMENEZ, BENITO MARIBEL o BENITO MARYBEL (Ficha B. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12753 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BUTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 25 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12750 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA STENPHELET o STEMPHELET de AYALA, (Fa 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13211 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALLIO BERTINAT, JUAN PEDRO (Ficha B. 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13538 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GRAVIER BURDIN; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos; y muy especialmente a los señores: Adelaida, Américo, David, Emilio, Carlos, María Cristina, Raimundo y María Ester Gravier Gravier, por un término de cuarenta días, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento. — Rosario, 21 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 12566 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ LEMES, (Ficha: 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11439 May.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOBECIO PEDERNERA (Fª 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12824 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES POCHOLO BANCHERO (Fa. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12719 Jun4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO RAMIREZ TRONCOSO (Fa. 84|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13447 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO MONTES DE OCA DAVILA y CONCEPCION VITALIS KIDD (Fa. 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13542 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11065 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRAJALES VILLAS BOAS DE DUARTE (Fa. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13834 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ MARTINEZ (Fa. 153|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13835 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER POLVORA ALVAREZ, (Ficha 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14018 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA JOURDAN BONJOUR de FRACHELLE (Ficha: 228/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14030 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE JOSE PEREZ GONNET (Ficha 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de mayo de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14417 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEREIRA o PEREYRA PEREZ (Ficha 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14416 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA LARIA BURWOOD (Ficha 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio F Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14415 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14414 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELINA LAUTARET BONJOUR de LAPORT (Ficha 247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14413 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ HERRERA de RODRIGUEZ (Ficha: 167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14412 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ (Ficha 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Escribano Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 14411 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLANUEVA TORRES (Ficha: 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14410 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN DE ARMAS GARIN (Ficha: 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14470 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ RAMOS de PEREZ (Ficha: 239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14520 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO LEON FRANCISCO FROIDEVAUX o FROIDEVEAUX FLEURY (Ficha: 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14522 Jn.16-v.jn.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO MANZIONE ZABALETA (Ficha B. 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14562 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO LEYES FERNANDEZ (F. B. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14561 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA y MANUEL MOLINA DIAZ (Ficha B.145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Durazno, 3 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14560 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO SILVERA y PETRONA CURBELO DE SILVERA (Ficha B. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12739 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES TAROCO y DORILA VIERA PINTO DE TAROCO (Ficha B. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,0 10|pub. 12740 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONZO o ALONSO GURIDI, ALFREDO FRANCISCO (Ficha B. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12741 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DINARDI NIGRO, JOSE "Sucesión" (Ficha B. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 14100 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ZABALA MENDIBEHERE de SILVEIRA (Ficha: B. 56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14559 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PEREZ BRIGNONE, (Ficha B 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13214 Jn.8-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA PEDEMONTE BERRO de MARINOFF - "Sucesión" (Ficha: B. 55| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14557 Jn.16-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA LARRAZA de REAL (Ficha "B" Nº 37|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 5 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14556 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR COUTO CORREA (Ficha "B" Nº 19|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 14534 Jn.16-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de don JUAN SCHLEGEL WOLHUTER y de JOSEFA MARIA BELOQUI COUTURE - Sucesiones (Fa. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12825 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ PEREZ Sucesión (Fa B 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12826 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURISIO PEREIRA CASTRO (Ficha "B" número 23|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13582 Jun.9-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EBELIO ANTONIO LEMES POMBO (F|B. 501|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14514 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLEIRO CURBELO DE PEREZ (F. B. N. 353|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12822 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARIA POZZI ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13382 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO SILVA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13381 Jn.9-v.jn.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de REGULA EMA CHAPE CHAPE DE TABEIRA y LUIS MARTIN TABEIRA (Fa. 121|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12941 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO ARIJON (Fa. 144|87), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12942 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE GABINO LARROSA GONZALEZ (Fa. 118|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA IRIBARNE CHALON (Fa. 119|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12944 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO VICTOR ALFARO CABRERA (Fa. 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12945 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIA TECHERA BAEZ o BAIZ (Fa. 132|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12946 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER SORIA DE MEROLA (Fa. 113|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12947 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA AURORA SALAVARRIA TOZZI DE QUIRICI (Fa. 168|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13003 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL o JULIO ANGEL MARAFFI ROSSI y CESAREA GREGORIA GARMENDIA HERRERA (Fa. 169|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13004 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA ALONSO o ALONZO de LOPEZ y TORIBIO LOPEZ GONZALEZ (Fa. 143|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13005 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MARIA PRESA CASTILLO (Fa. 155|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13006 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO ALDABALDE RODRIGUEZ SERPA (Fa. 100|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13007 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA CALLOCHELLA o CALCEGLIA CARRANO de GARCIA (F? 124|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13008 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO HUMBERTO MENDEZ BONILLA (F? 42|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13009 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTIN CASTILLO (F? 576|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13010 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA SATURNINA OCAMPO LUCERO (F? 141|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13011 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FERNANDEZ MACHADO (F? 158|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13012 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO BONELI o BONELLI CALIGARI o CALEGARI (F? 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13013 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO MARIO BITANCUR PAIS (Fº 170|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 13014 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON BONIFACIO CESAR LARROSA y JULIA LIRA LUJAMBIO TOPALDA (Fº 171|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 13015 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION AGUILAR de MONTESDEOCA (Fº 182|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 13016 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO GREGORIO SILVA y PALMIRA CANDIDA SILVA OLIVERA (Fa 568/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37058 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO LEOPOLDO CARABALLO ALONZO (Fa. 52|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 13719 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MARICHAL COTTO (Fº 131|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 14112 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO ALCIDES ROMERO RIVERO (Fº 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 14113 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LISANDRO MARCIAL CORBO o CORBO FERNANDEZ o CORBO FERNANDEZ CHAVES (Fº 120|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 14114 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO ZABALETA o ZABALETA ROCHA (Fº 471|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 14115 Jun.15-v.jun.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MORENO (Ficha: 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 3.850,00 30|pub. 10921 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VIZCAINO GUTIERREZ de ROMERO, (Fa. 389|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 13221 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO DIAZ de VAZQUEZ, ALBA ROMA (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 13061 Jun.5-v.jun.30. Jul 21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERKITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 10997 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.380,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria

1) N$ 2.880,00 30|pub. 5913 My.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ITERMAN (Ficha B. Nº 121, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 11621 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENOVEVA UNDERHILL BLANCARD de GRETHER y CARLOS GUSTAVO GRETHER (Ficha B. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1987. —

1) N$ 2.880,00 10|pub. 13060 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTICORENA CARRASCO (Ficha: Letra B. número 471, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 308 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURO o ARAMBURU LARROSA (Ficha: B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35121 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FILIPPA PLADA (Fa. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 14558 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WALDEMAR GUZMAN GIMENO (Ficha: B. 137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 13990 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CONCEPCION GONZALEZ VILIZZIO DE MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 12830 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha Nº 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO CARRO y MARIA LUCIA LASTRETO (Ficha Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 2.560.00 20|pub. 12148 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA HERNANDEZ ALONSO DE AFONSO DUARTE (Ficha: Letra B. Nº 195/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de junio de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 14031 Jun.12-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RETI MARISTANY, ADRIAN ROBERTO (Ficha: 173/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 13899 Jun.18-v.jun.30. Jul.21.v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V. C. RAUTENSTRAUCH (F. 2/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO TEDESCO FRESCA (Ficha B. Nº 90, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11620 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FARRANDO (F. 108/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 10396 Jun.9-v.jun.30. Jul.21.v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FAGALDE CABILLON o CAVILLON de DUARTE, EMA ESTHER (Fa. B|115|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14463 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BARLETTO AYALA de HIDALGO, RAMONA "Sucesión" (Fa. B|113|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14462 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PARENTE MILANO y ROSA CELIA PARENTE (L.o 24 F.o 19 N.o 348) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14555 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA FARIAS SANDRO de COLOMBO (Fa. A|46|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14461 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOBERA de MELANO "Sucesión" (Fa. A|57|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14446 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO DOTI FRANCOLINO y MARIA LUISA BOUVIER de DOTI "Sucesiones" (Fa. A|58|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14465 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARIEL MIGLIONICO GOTLIEBS y JUANA AGUSTINA SUAREZ ACOSTA de MIGLIONICO "Sucesiones" (Fa. A|45|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14467 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FANTONI BELASSI o BELASI de JESUS, ADELA (Fa. A|64|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14466 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO ROTTINI SABAÑO (Fa. A. 51|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13216 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertuar de la sucesión de LEMAS ROMERO de RODRIGUEZ, LORENZA (Fa. A|63|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13497 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BALTASAR o JUAN BALTASAR DODERO LARRAMENDI "Sucesión" (Fª A. 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14106 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión NOLBERTO ANTONIO PARENTE GENTILE "Sucesión" (Fª A. 53|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14103 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMELIA MENONI ROSSI de FRANCOLINO "Sucesión" (Fª A. 54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14104 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAUREGUY, JOSE ANTONIO (B 118|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14460 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS CAÑO, TEODORO RODOLFO (B. 82|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14105 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HEREDIA TORENA de VILLAMAYOR, ISABEL "Sucesión" (B. 88|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 14107 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BURCIO de STAGI o FRANCISCA BURCIO ALBERTI o ALIBERTO (Ficha letra B. número 52|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 1º de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13718 Jun.11-v.jun.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA MACHADO LEAL (Ficha B. 54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12986 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RAUL BAUTISTA o CAMILO BAUTISTA GAYE (Ficha B. 63|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13203 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL VIERA PITIN o MICAEL VIERA PITIN o MISAEL VIERA PITIM (Ficha B. 288|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12935 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR da ROSA ROSSI (Ficha B. 10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12989 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO DOS SANTOS TRILLO (Ficha E. 28|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalea Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12700 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TAMBORINDEGUY GALEANO (B. 113/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13916 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de REBOLLO (B. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12987 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR LANDO FERNANDEZ (B. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12936 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SILVA (B. 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12033 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIERA MORALES DE RODRIGUEZ o de ISABEL VIERA MORALES (B. 111|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12934 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHIEN o ARTURO E. CHIEN LAUREIRO (B. Nº 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 12932 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ESCOBAR o ANGEL CABRERA y de NICASIA FIERRO (B. 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12991 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORO LAZARO ROCHA y LUCIA ARAUJO de ROCHA (B. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho — Rivera, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12990 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO TOMAS HANIOTIS BOTELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 12993 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ o CANTALICIA RODRIGUEZ (B. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12988 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA VIERA de LOPETEGUI o BONIFACIA VIERA (B. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13076 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAL SANDIN o JUANA CAL (B. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de mayo de 1987. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunto Egda.
1) N$ 960,00 10|pub. 13077 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SILVA de SILVA o JUANA CATALINA SILVA o SILVA GOMEZ y de NACIONCENO SILVA o SILVA VIERA o SILVA QUINTEROS (B. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13078 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA LAVADI de LIMA (B. 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14123 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO EUGENIO VIÑAS (B. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14126 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NELIDA ABOAL OSORIO y ORFELINA OSORIO BERRUTTI (B. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14127 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA da SILVA de PACHECO o de PRATES o de PACHECO PRATES (B. 132|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14128 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FANI ROSA ALVEZ de ANTUNEZ o FANY ROSA o ROSA ALVEZ de ANTUNEZ (B. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14129 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DELIBIO FERNANDEZ ABOAL (B. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14122 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CUÑA o DA CUÑA o DA CUNHA (B. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14124 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERLA ESCOTTO de GORGOROZO (B. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14125 Jun.15-v.jun.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRAÑAS BRAÑAS, ANTONIO EFRAIN - Sucesión (Ficha 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12748 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA IDALINA AMARILLA DE MORENO - Sucesión testamentaria" (F. N. 358|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12745 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE DE LA CRUZ - Sucesión (Ficha 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13710 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA DE AVILA, EUSTAQUIO o EUSTAQUIO PILAR (Ficha 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12743 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12883 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA de SECO RAMONA HONORATA (Ficha 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12744 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BENENCIO BENENCIO "Sucesión" (Ficha 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12746 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCAS VIVAS CRUZ "Sucesión" (Ficha 100|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12747 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIVAS MOLINA de OSANO (F: 412|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12742 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IRACIDES SOSA MARTINEZ _ Sucesión (Fa. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13712 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS EUSTAQUIO BIURRON o BIURRUN AMORIN - Sucesión (Ficha 1542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13711 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA SABASA TECHERA VELAZQUEZ - Sucesión (Ficha 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Henri Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13709 Jun.11-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LINO BERRETTA REZENDEZ (B. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12975 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELINA CORDERO OLIVERA DE FERREIRA (B. 54|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12977 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MORELIS GUGLIELMON (E. B. 126|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12978 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCIA GONZALEZ (B. 132|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12979 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SALDAÑA OXANDABARAT, PABLO AURELIO MARIO; TATE PEDEBOX o PEDEBOK, LOLA ESTHER o ESTER - "Sucesiones" (B|162|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13892 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MARIA SUAREZ SUAREZ y TERESA ACOSTA DA SILVA (Ficha B|57|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 14674 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ (Ficha B. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12930 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LERIDA CARVALLO de MANGUSIO (Ficha B. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12823 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONIDE FOUCAULT (Ficha: B 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13890 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASTILLO de CAVALLO o CABALLO (Ficha: B|59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13902 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DI NAPOLI (Ficha: B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13899 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES LORENZO GALLINO CURBELO (Ficha: B|55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13900 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ADELECIA BORGHETTI NUÑEZ (Ficha B. 43|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12976 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO CHANIENKO o CHAÑINCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14409 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO OSVALDO SAVIO PRUZZO (Fa. B. 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13547 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO OCAMPO OLIVERA (Fa. B. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13632 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEJO de SILVA (Fa. B|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13901 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR POLTI ROTTA (Fa. B|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13891 Jun.12-v.jun.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN GONZALEZ VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13415 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REYES PEREZ DE DEVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, abril 10 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13441 Jn.9.v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SENCION RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14139 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DAVID MAGA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 22 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13440 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO BERNARDO CANZANI ICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José mayo 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Acutaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12303 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ARCIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 14140 Jun.15-v.jun.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAZQUIN (Ficha N.o 347 año 1987) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14567 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAMONA FALLER, (Ficha Nº 155 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14639 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO VALENTIN UBIOS y de MARIA JUANA CEFERINA HUGO, (Ficha Nº 331 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14640 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANTISTEBAN LAFRANCHI (Ficha Nº 319 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12802 Jun.4-v.ju .17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA CATALINA GONZALEZ MARTINEZ y de TIMOTEO HIPOLITO o IPOLITO MOYANO VERDE, (Ficha N. 2[illegible] año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13392 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELIPE ROSALES y de DOMINGA TEODORA FALERO de ROSALES . (Fa. Nº 316 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO GALLO GARCIA, (Ficha Nº 296 año 1987), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 23386 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMECIA FREDES DE RODRIGUEZ (Ficha B. 78|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12916 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA VIGNOLO BANCHIO de RUBIOLO (Fa. B. 86|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12917 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIONISIO MACAGNO PASSARINO (Ficha B. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12918 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN MUNTZELL (Ficha B. 96|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12914 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GEYMONAT FORNERON (Ficha B.|98|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12915 Jn.5-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13231 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ, ANATALIO (Ficha 172|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13230 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MONTEMURRO ESCOTO (Ficha B. Nº 518 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 13 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12538 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA VIANA, ANA MANUELA o PEREYRA VIANNA ANA MANUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13548 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA BRITO ROSA (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14570 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CORILIANO FELIPE CASABALLE (Ficha N.o 244|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14457 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FLORES GIORELLO (Ficha letra B N.o 368|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 29 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14455 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 14456 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13543 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOUREILLES MAÑAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13544 Jun.9-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO SANCHEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12889 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MACHADO BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12920 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LARROSA CRUZADO o CRUSADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12921 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIR ADEMAR GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12919 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12961 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BAYARRES ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12962 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12963 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA BUSTELO de ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12964 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SILVERA DIAZ de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,20 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappellett,, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N $960.00 10|pub. 12965 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BASILICIO SOSA PRIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12966 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LILA MIRTA FALERO de GONZALEZ y de don SANTIAGO FALERO MACHIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12968 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12960 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERNANDEZ MIRABALLES (Fa. 500|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 13781 Jun.11-v.jun.25.

3 — Convocatorias Comerciales

MONTEGAL S. A.
Fábrica de Tejidos

39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1987 a las quince horas, en el local social de la calle Daniel Fernández Crespo 2442, E.P.

Orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea e intervenir en los escrutinios.
2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1987.
3) Elección del Síndico titular y su suplente respectivo.
4) Distribución de Utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite su depósito de las mismas en un Banco con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.504.00 2|pub. 14810 Jun.17-v.jun.18.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1987 a la hora 10 en la sede de la sociedad Av. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1986, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la caja de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.575,00 10|pub. 13504 Jun.8-v.jun.22.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1987 a la hora 11 en la sede de la sociedad Av. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del inventario y balance general al 31 de diciembre de 1986 a efectos de la liquidación. (Art. 499 del Código de Comercio).

2) Composición del Directorio de la liquidación y la Sindicatura. Remuneración de los directores.

3) Informe sobre el estado de la liquidación.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentarse en la caja de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.025,00 10|pub. 13509 Jun.8-v.jun.22.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1987 a la hora 17.30 en el local social de la calle Rincón 487 piso 7.o a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades.

B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.

C) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente de la asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán de-

positar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada en el horario de 14 a 17 horas).

En caso de efectuar depósito en custodia en Bancos para esta asamblea la empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.

3) N$ 675,00 1|pub. 13480 Jun.8-v.jun.22.

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio próximo a la hora 11 en el local de la sociedad Av. Agraciada 2720 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución parcial del fondo futuros dividendos y del fondo de previsión (Art. 26).

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 23).

De conformidad con el artículo 17 los señores accionistas que concurran a la asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 1.575,00 10|pub. 13465 Jun.8-v.jun.22.

COOP.A.C.E.

VIII ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA ORDINARIA
III ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de COO.P.A.C.E. (Cooperativa de Ahorro y P. Crédito Enseñanza), de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus estatutos sociales, artículo 25 del mismo, convoca a los señores Delegados asambleístas habilitados, para la Asamblea General Representativa Ordinaria y Asamblea General Representativa Extraordinaria que se llevará a cabo el sábado 27 de junio del corriente año, en salones del Club Unión Oriental, sito en calle Zorrilla de San Martín c| Argentina, a la hora 13 y 30.

Orden del día de la Asamblea General Representativa Ordinaria

a) Lectura y aprobación del acta anterior.
b) Memoria anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Estudio del balance general 1º|7|85 al 30 de junio de 1986.
d) Propuesta del Consejo Directivo sobre la integración del capital social.
e) Designar la Comisión Electoral y fijar la fecha de celebración del acto eleccionario.
d) Ponencias de los asociados.

Orden del día de la asamblea extraordinaria Representativa (III):

A) Reforma de los estatutos sociales de COO.P.A.C.E., trabajo realizado en forma conjunta por el Consejo Directivo y Comisiones Administradoras de las Sucursales. — Fray Bentos, 8 de junio de 1987.

3) N$ 3.750,00 5|pub. 14143 Jn.12-v.jn.18.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CARLOS ALBERTO LAPIERRE FONTES, en su calidad de heredero de Augusto Lapierre, quien era titular del Nicho para ataúdes número 392 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de duplicado del título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.750,00 10|pub. 14061 Jun.12-v.jun.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores NORBERTO RAMON, MANUEL DELFINO, RICARDO, FLORENTINA y AURELIANA POSE ALVAREZ, solicitan título del Nicho Panteón Nº 200 Grupo A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia Pose Alvarez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 61.119|83, Agdo. B. 17.697-60) — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales

4) N$ 2.625,00 5|pub. 14573 Jun.16-v.jun.23.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ ARRILLAGA, JUAN y MERCADAL, CECILIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 574|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martínez Arrillaga y Cecilia Mercadal, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13645 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: "ABBONA, ALBERTO DOMINGO y DIAZ, BERTA CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Exp. Nº V. 1801|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Abbona y Berta Celia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 14232 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO TRAZORRA, MARY AMADA c/ENRIQUE EUGENIO FLEITAS ALVAREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. Nº 1451, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Fleitas Alvarez y Mary Amada Delgado Trazorra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11678 May.26-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS c/FAGUNDEZ, MARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Echague y Mara Roxana Fogúndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12492 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDIICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 7775 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VICTOR JONAS NUÑEZ c/MARIA GRACIA GOEGAN - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 123|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jonás Núñez Ardanche y María Gracia Goegon Coldebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevidec, 29 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 14297 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERULANO, CARLOS y CANEDO, GLORIA - Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha E. 327|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ferulano y Gloria Canedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 14315 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUSARDO, VICTOR c/FERREÑO, LYDIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 361|987), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Martín Lusardo y Lydia Susana Ferreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "BALSEIRO PAIS, CARLOS EDUARDO c/CERVIERI BELTRAN, LILIAN ADELA - Disolución - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Balseiro Pais y Lilián Adela Cervieri Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ c/MARGARITA MIER - Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha E. 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Rodríguez y Margarita Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 14604 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAMPAÑA, NELSON y ALVAREZ, BLANCA - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 271|37), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Campaña y Blanca Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14540 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOLARI DAMONTE, ALFREDO c/LENA TURCATTI, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Solari Damonte y Ana María Lena Turcatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14541 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS RAFAEL GUADALUPE c.|MARIA CRISTINA FAGUNDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 78|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Guadalupe y María Cristina Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12912 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHNEIDER SANZ, JORGE c.JURI, ANABEL (Ficha E. 738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Schneider Sanz y Anabel Juri Amandola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12104 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOCOLOVSKY, JAIME c/FALATISKI, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Socolovsky Grodzensky y Marta Frida Falatiski Levim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 13184 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE DA COSTA c/DALILA HORNOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Da Costa y Dalila Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13187 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, en autos: tada en autos: RAUL OMAR GOBBI c.|YOLANDA ESTHER WILLIMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 371, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Omar Gobbi y Yolanda Esther Williman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12188 May.29-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMONTE AMARAL, BRENDA CASILDA c/DE ROSA, SERGIO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Casilda Amonte Amaral y Sergio De Rosa Bruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13138 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAMPOS, REYNALDO c/BELEDO. ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 311|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Campos Perazza y Ana María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13095 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCAGLIONI, ELBIO y MARTINEZ, ALIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hernán Scaglioni Durso y Alima Martínez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12610 Jun.9-v.jun.30. Jul.1º-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HECTOR CABRERA REYES con ANA GLADYS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cabrera Reyes y Ana Gladys Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Beatriz Alciaturi.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12846 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRVING WILLY BERLIN y MARIA PIA LA LAINA - Disolución y Liquidación Sociedad Legal de Bienes" (Ficha 245|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irving Willy Berlin y María Pía La Laina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12725 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORACIO FRANCISCO LOPEZ GIORGI

y GRACIELA MARIA FLUMINI VEIRANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Francisco López Giorgi y Graciela María Flumini Veirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12576 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLDO, LUIS EDUARDO c|FERNANDEZ, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Soldo y María Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11196 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TABAREZ, WALTER c/RODRIGUEZ, MARY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tabárez y Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11303 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10185 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SORRONDEGUI PERNA, CARLOS ALBERTO c/D'ANGELO VIDAL, ANNABELLE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 233|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sorrondegui Perna y Annabelle D'Angelo Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11679 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARRIDO CACERES, LEONEL OSCAR c/KELMANOWSKY, EVA JINKA - Dis. y liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garrido Cáceres, Leonel Oscar y Kelmanowsky, Eva Jinka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12636 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POUQUETTE con ROBAINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Pouquette Pérez y Ana María Robaina Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12679 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARBALLO, MAURICIO y BLANCO, ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Carballo Tarigo y Ana María Blanco Frugone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12396 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E-13|936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUSENA NAYA, DANTE EDMUNDO c/ASCHALUS LUCIA GARABEDIAN TOROSIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edmundo Susena Naya y Aschalus Lucía Garabedian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11542 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INMACULADA MARIA BAGNULO MATTURRO y AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada María Bagnulo Matturro y Agustín Manuel Ricardo Cisneros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11612 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SPOSITO, ROSA MARIA c|ALFONSO, DOMINGO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Spósito y Domingo Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dos de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42041 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAVEZZO ROBERTO y VERA MARIA VASILICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 838|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lavezzo y Vera María Vasilich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12203 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GALIANA MOLINA, ARMANDO TOMAS c|NILDA RODRIGUEZ NADER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha 337|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Tomás Galiana Molina y Nilda Rodríguez Nader por auto Nº 4.891 de 15 de mayo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13570 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VICTOR M. SOSA y ELVIRA M. LOPEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 294|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor M. Sosa y Elvira M. López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13571 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ RIOS ANHELO y HOLZ BARD IDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 358|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anhelo Hernández Ríos e Ida Holz Bard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13365 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS MUÑOZ, DIEGO y MARIA EMA YOUNG RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Cibils Muñoz y María Ema Young Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del planzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13647 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACHIN, JUAN c.| IMPERIAL, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1079|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Santiago Machín e Isabel Susana Imperial Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 13749 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARBONELL, NELLY SUSANA c.| PETROFF, TEODORO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Susana Carbonell y Teodoro Petroff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13814 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c| DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E|13|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5916 Jn.15.v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMABELIA PIRIZ c/PEREZ, ORIOL - Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabelia Píriz y Pérez, Oriol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13918 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARDINI, RICARDO ANTONIO y DUQUE, GLORIA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Bardini y Gloria Lourdes Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13981 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ, NILSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Niesa Hada Umpiérrez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13603 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ LEMA, MILTON EDGAR c/NEGRO SOUZA, MONICA LOURDES - Dis. Liq. de Soc. Cony." (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Edgar Píriz Lema y Mónica Lourdes Negro Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12813 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAZMIN EDITH VAZQUEZ ELIA y ROBERTO CESAR NAVARRO PEREZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jazmín Edith Vázquez Elia y Roberto César Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11322 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PABLO VICTOR J. CASTAIBERT ROSSI y MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 241|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi y María Guschievici Hlebnikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11355 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOSA ALONSO ADALBERTO y CORINA MACHO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Sosa Alonzo y Corina Macho Ruíz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11994 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON FIERRO TAROCO y MARIANA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Fierro Taroco y Mariana Araújo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12024 May.28-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VELAZQUEZ FELIX CARLOS SAMUEL y LUZ DIVINA BARACIARTE CUFRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Samuel Velázquez Félix y Luz Divina Baraciarte Cufré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecenn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrreo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11877 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR JORGE GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN GARCIA SILVA Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge García Rodríguez y Lilián García Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12212 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE PEÑA PEREZ y MARIA ALEJANDRA MONTERO CAMPOS "Disolución y

Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Peña Pérez y María Alejandra Montero Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11198 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HORACIO FRUCTUOSO REY PATIÑO y ADRIANA FERNANDEZ SANTA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Fructuoso Rey Patiño y Adriana Fernandez Santa María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11658 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARTURO DE LA CRUZ y HADA HELENA REFFINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 172|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo De La Cruz Feliciani y Hada Helena Reffino Varessini o Varesini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11197 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA OSCAR SERGIO c| ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10950 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Baez e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARMO CONO ENRICO y MARIA PASSAVANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 285|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Enrico Marmo y María Passavanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Avtuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12611 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN BONDANZA C|SUSANA SAAVEDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Ernesto Tomás Bondanza Gamarra y Susana Matilde Saavedra Martí citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12678 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTONIO ADO GUTIERREZ y ROSELL, ELECTRA NORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 735|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ado Gutiérrez, Antonio y Rosell, Electra Nora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12451 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TREMEZANA DUARTE, RUFINO y ELSA IRIS FERRARO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1029|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Tremezana Duarte y Elsa Iris Ferraro Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12421 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPANO REYES, ENRIQUE ROLANDO y FRANCIS ADRIANA AÑON CERONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1095|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rolando Capano Reyes y Francis Adriana Añon Ceroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12453 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS VENTURINI BARCIA y LIBERTA VILLAVERDE AMARAL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Venturini Barcia y Liberta Villaverde Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11755 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN ANGEL PICCINO y MARIA MERCEDES CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enttre los esposos Juan Angel Piccino Olivieri y María Mercedes Castro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11738 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL URIA PARMA y ESTELA GOMEZ TAHIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Uría Parma y Estela Gómez Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13494 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROMANO DEL BAÑO, PEDRO WASHINGTON y MARGARITA SELLANES REBOLLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Romano Del Baño y Margarita Emma Sellanes Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dais, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13859 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, ARIEL ENRIQUE y ELVIRA DIMITRIO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Enrique García Fetraglia y Elvira Dimitrio Di Pasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14208 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - ::Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROBERTO BAGOYHAR COLOCCI y MYRNA ACOSTA GONCALVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bagoyhar Colocci y Myrna Acosta Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14565 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESTELA AIDA MAS y NELSON NICOLAS LISTA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (E. 234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Aida Más y Nelson Nicolás Lista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren int)erés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14292 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CACERES LARRAÑAGA, FELIX y ANDIARENA ORONOZ, PILAR, "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E|378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Cáceres Larrañaga y Pilar Andiarena Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14296 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GERARDO LUIS CAMPS y MARIA VERONICA FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Luis Camps y María Verónica Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de marzo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12253 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURO MORENO, MARIO CESAR y SAN MARTIN GALLESIO, BEATRIZ - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1097|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aramburo Moreno, Mario César y San Martín Gallesio Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhorddoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11367 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIÑEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Piñeyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TERESITA PICCARDO c/NESTOR RUSSI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 795|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Piccardo y Néstor Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12112 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 875/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8. May.21-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUBIO RAMIREZ, JUAN y FLORES ACOSTA, GLORIA ENELIA - "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal" (Ficha E. 1123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rubio Ramírez y Gloria Enelia Flores Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2191 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA GUERRERO, HERMES y NELLY SANCHEZ BENITEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|987), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Gadea Guerrero y Nelly Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 10 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12661 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARTHA y LADO, DOMINGO - Disolución y liquidación conyugal" (Ficha E. 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y Domingo Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12723 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBEN CESAR CEJAS y EVA MARIA ROMERO MORALES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 909|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben César Cejas y Eva María Romero Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12726 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILBERBERG, JOSE FELICIANO y ETTEL SUSANA STEINHAUS (F|E Nº 362 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Feliciano Silberberg y Ettel Susana Steinhaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13646 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROLANDO HECTOR y SANZ BRESCIANO, NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|314|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rolando y Nahir Sanz Bresciano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13747 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DURAÑONA, EDUARDO y UGOLINI, MARIA LEONOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Leonor Ugolini y Eduardo Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13817 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIANCO de ROSENDORFF, ISABEL y ANDRES ROSENDORFF - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rosendorff e Isabel Bianco de Rosendorff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13919 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACRI, JESUS JUAN y FUENTES, BELKIS NORMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Juan Macri y Belkis Norma Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13920 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MALLO, DANIEL y LOPEZ, ESTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mallo y Ester López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13947 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GERARDO LUIS CAMPS y MARIA VERONICA FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Luis Camps y María Verónica Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12253 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANTELA, JORGE NELSON y PECHUAN, ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Antela y Angeles Pechuan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 14209 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARDOZO WASHINGTON y TORENA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Cardozo Fariña y María Cristina Torena Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14300 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FRANZINI, LUIS y BAITLER, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Franzini Batlle y Blanca Batller Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14578 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "SANTORO, FABIAN y GABRIEL, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Antonio Santoro Lambach y María José Gabriel Suau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14599 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTEIRO, JORGE c/GONZALEZ, JUDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Monteiro Aguirre y Judith Elena González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "PEREZ, PRIMITIVA y PENNA, OSVALDO WALTER - Dis. y Liq .de Soc. Cony." (Ficha E. 266|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Pérez y Osvaldo Walter Penna Sapone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14672 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRO, JOSE y FELIPEZ, DOLORES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 362|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pereiro García y Dolores Felipez Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 14710 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETCHEPARE JOSE PEDRO y CHARLONE MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 55|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Etchepare y María del Carmen Charlone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14706 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CADENAS, GONZALO y LEVAGGI, GRAZIELLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 317|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pablo Cadenas Escardó y Graziella Alda Levaggi Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 12901 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c/PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Orlando Centroni y Beatriz Myriam Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13137 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, JORGE CARLOS c/LUACES, MA. DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Gutiérrez y María del Pilar Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13263 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y COITINHO, ROSMARY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 282|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Rodríguez Morales y Rosmary Coitinho Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12902 Jun.5-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ILUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Ilundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARENALES KREYSLER y FIGUEREDO, MARIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kreysler Emilio Marenales y María Gladys Figueredo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12008 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARBARI BUENCRISTIANO NILSON PASCUAL y O'DONELL OLGA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Pascual Barbari Buencristiano y Olga Esther O'Donell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12025 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIOS, RUBEN FLORENCIO C. SOFARELLI, MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Florencio Ríos y Mary Josefina Sofarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12293 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c| VERA, VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NUÑEZ c/LERETE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 701|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio William Núñez Perdomo y María Gladys Lerete Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12724 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEROVICH, MAGDALENA y COPPOLA, MIGUEL ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Perovich Caraballo y Miguel Alfonso Cóppola Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12761 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de abril de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10210 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "MENDOZA, JULIO y JUAREZ, MA. MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mendoza y María Margarita Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11680 My.26-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMA, LUIS REGULO y OXEHUFWUD, SONIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Sonia Isabel Oxehufwud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11195 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENIA, CARLOS y YAÑEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Benia García y Elena Raquel Yañez Bentancor de Benia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12374 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CABRERA, RICARDO y LIMA, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 275|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cabrera Miralles y Marta Zulema Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12452 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "VELO, DOLORES y NUÑEZ, OMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 902|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Leonor Velo y Omar Alfredo Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12055 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PALLAS UMPIERREZ, EDISON y GARIBALDI, MARIA LILIAN Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Pallas Umpiérrez y María Lilián Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, HUGO SERGIO c| ALVAREDO o ALVARADO, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F? E 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvaredo Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G' D'Oonfrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "AMARAL ALICIA c| MENDEZ BALTASAR. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Barufaldi y Baltasar Alejandro Méndez Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10037 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCUR, ROBERT c.|TRIUNFO, ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Bentancur y Rosario Beatriz Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13431 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMALDI, JORGE y VELAZCO, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278 bis.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Emaldi Sosa y Loreley Estela Velazco Zangari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13511 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ ANDREA y AGUIRRE FERMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Ema Martínez Guerra y Fermín Aguirre García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13364 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA CARMEN C|SILVERA JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Varela Añón y Jesús Silvera Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13555 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENA, JORGE DANIEL c.| MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 123|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Pena y Ana María Martínez Bengochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13746 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ANA c.| DEL BALLE, COSME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rodríguez y Cosme Daniel del Balle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13748 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HAGOPIAN, HAGOP y HAGOPIAN, BARTUHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 260|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Hagopian y Bartuhi Hagopian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13816 Jn.11v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CONTE, GILBERTO y REZZONICO, MARTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Andes Conte De Marco y Marta María Rezzónico Reissig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biene sdel cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14252 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ CHURI MARIA ELSA C|HERNANDEZ PERILO MARIO LUCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D|979|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Rodríguez Churi y Mario Lucio Hernández Perilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14337 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MUÑOZ de IRIBARNE, ADELA c|IRIBARNE, FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha D| 55|87),. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Muñoz de Iribarne y Francisco Iribarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14326 Jn.16.v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto turno en autos caratulados: SALGADO OROSMAN y PICOS ALBA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 57|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Salgado y Alba Picos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14539 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto turno en autos caratulados: BONTEMPI ALFREDO ANGEL y

MONGE TERESITA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Bontempi y Teresita Edith Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 14656 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: DE LA LLANA, JACINTO y SILVA MARRUBIO AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto De La Llana y Amanda Silvera Marrubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan de deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14704 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MEDINA FERREIRA, FANNY C|ESTRADA FARIÑA, DIEGO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha D|177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ismael Estrada Fariña y Fanny Medina Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 20 de mayo de 1987. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14705 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto turno en autos VALDEZ FERRO, NILDA OTILIA y TIOZZO CAMUFFO. Sergio, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|375|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tiozzo Camuffo y Nilda Otilia Valdez Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14685 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CANALE. JUAN SERGIO c/PASTORINO, TERESA ELENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 165|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sergio Canale y Teresa Elena Pastorino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran intterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11834 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BATELLI, JOSE ORLANDO y DUARTE SOSA, JUANA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Orlando Batelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13044 Jun.5-v.jun30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALACE, RICARDO y TROCHE, GRISELDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1240|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Calace y Griselda Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14165 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MACHADO RUBEN VICTOR y DIAZ ZULMA VALENTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 92|87); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Víctor Machado y Zulma Valentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12552 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ GEORDANO, JACINTA C|FARCILLI MACARI ADOLFO del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo del Carmen Farcilli Macari y Jacinta Rodríguez Geordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12609 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: CABEZAS, RUBEN y HERRANZ, REGINA ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Cabezas y Regina Angeles Herranz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12393 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLEITAS OLIVERA, MARIA ISABEL c.|LOPEZ ALBERTO LEONCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D. 1004|86), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos María Isabel Fleitas y Alberto Leoncio López, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N $3.840,00 20|pub. 11995 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CHOUCIÑO, JOSE c| CERNADAS, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 308|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chouciño Brunetto y Gabriela Clara Cernadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3,840,00 20|pub. 12504 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMAÑO PIÑA, RAUL ERNESTO y BERENGUER GALLO, CRISTINA EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 783|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Camaño Piña y Cristina Emilia Berenguer Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12394 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STEIN, GUY PATRICK y PICCIOLI, MARIA SANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Patrick Stein Healy y María Sandra Piccioli Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comperecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12395 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA DE ANDRADE, FELIPE DANIEL y AZNAREZ MORIXE, ESTELA LUCIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 258|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Daniel Silveira De Andrade y Estela Lucía Aznárez Morixe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11200 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VECINO ACOSTA, ENRIQUE MANUEL y ADAMI HORMINOGUEZ, TERESITA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Vecino Acosta y Teresita Adami Horminoguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11199 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c| VIÑOLY ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10087 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKRABIAN MARIA c| PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11040 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: MEDEIROS, CAMILO ARNOLD c./URBAN, LORENZA AURORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Arnold Medeiros y Lorenza Aurora Urban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12371 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VIANA MARIA VIRGINIA y RECOBA LUIS RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 71|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, María Virginia Viana y Luis Ramón Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 12252 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PIRIZ, LUIS MARIA c/TORRES LORENZO, YOLANDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enttre los esposos Luis María López Piriz y Yolanda Torres Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11776 My.26-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTOBO SICA, CARLOS y VIGNOLI GOMEZ, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cristobo Sica y Ana María Vignoli Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11366 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GILS, EDUARDO c/MORALES, MARIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1169|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gils y Mariela Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11466 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LARROSA FIGUEREDO, JORGE ENRIQUE c/ACOSTA CALDERON, MARIA SELVA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larrosa Figueredo y María Selva Acosta Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11592 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto turno, en los autos caratulados: ALVEZ, RUBEN y RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|20|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alvez y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir, sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13569 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARDOZO NICANOR DOMINGO C|ELENA INI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|973|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Domingo Cardozo y Elena Ini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13532 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA ANA CAROLINA y HORVATH JORGE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13185 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PAZOS RIERA, CARLOS IGNACIO c./ MARTINEZ CLAVELL, MARIANELA ISIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|350|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Pazos Riera y Marianela Isis Martínez Clavell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14136 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "TALALLER, MIGUEL ANGEL c/SILVA, ZULMA GRACIELA - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D. 148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Talaller y Zulma Graciela Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13917 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MINOLI BERENGUER, ALDO y ARAUJO ZAPATA, MARIA GILDA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 402|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Minoli Berenguer y María Gilda Araújo Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 13979 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEREZ, JUPITER y JUDITH MARIA VAZQUEZ FERRANDO, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha B|208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Pérez Pérez y Judith María Vázquez Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14280 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FUENTES ROMERO, GUALBERTO y ANGELA KATHRYN TOWNSEND, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 435|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqupidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Fuentes Romero y Angela Kathryn Townsend Errock citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14519 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OJEDA FASTOSO, CARLOS ADEMAR c|SUSANA ALICIA GONZALEZ CAMPAÑA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B|53|87), se cita, se emplaza y se notifica a Susana Alicia González Campaña que en estos autos por decreto Nº 4.620 de fecha 12 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el señor Carlos Ademar Ojeda Fastoso, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760,00 30|pub. 14543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TORRES SECO, ALBERTO GERARDO y MARIA GRACIELA GONZALEZ CHURI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerardo Torres Seco y María Graciela González Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12762 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACCHELLI ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REZZANO SARASOLA, LYDIA CARMEN c.|ISIDRO ROBERTO GRAJALES RISSOTTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 704|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Roberto Grajales Rissotto y Lydia Carmen Rezzano Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12254 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ, MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11036 May 21-v jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de ACEVEDO BONAZO ALBERTO y ELIDA ESTHER PAZ AYOROA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Acevedo Bonazo Alberto y Elida Esther Paz Ayoroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13366 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MAGNANI KERVES, TERESITA c.| ALMADA HERNANDEZ, JOSE RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 78|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Magnani Kerves y José Ramón Almada Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13745 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c. IRIO ROBERTO OPERTI BADAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilian Foliadoso o Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRANGUET CAÑA, SANTIAGO con ALICIA MARGARITA MARCHESONI ZAMPEDRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barranguet Caña y Alicia Margarita Marchesoni Zampedri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13333 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARGAS GARIN, DELIVIO c/DORILDA GUEDES VARGAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1031|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delivio Vargas Garín y Dorilda Guedes Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14233 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MIRENDA BARTOLO ENZO c|ESTHER PEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. D. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mirenda Butiérrez y Esther Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13683 Jn.9-v.jn.30.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13683 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENDIETA CAETANO, RAQUEL c/SOSA SANCHEZ, NELSON GUSTAVO" (Ficha 87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Gustavo Sosa Sánchez con Raquel Mendieta Caetano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14174 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANCHEZ LEDESMA, JORGE ANGEL y MARTHA IVONNE AZOFRA GONZALEZ - Dis. Liq. de Soc. Cony." (F. B. 254|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Ledesma, Jorge Angel y Martha Ivonne Azofra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14210 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TORRES ANDINO, MIRIAM MARGOT con WASHINGTON SILVA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 421|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Emilio Silva González y Miriam Margot Torres Andino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11829 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DEL RIO GOMEZ, MARIA CRISTINA c.| PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243|86), se notifica al Sr. Pedro Manuel Eizmendi Cabrera que en estos autos por decreto Nº 3.700 de fecha 21 de abril de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la señora María Cristina Del Río Gómez, emplazándosele por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760,00 30|pub. 12520 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 1087|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CIAVATTONE, CARLOS LEANDRO c/SYLVIA STELLA ARNOLETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leandro Ciavattone Caballero y Sylvia Stella Arnoletti Urbina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13946 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11033 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TECHERA DE LEON, HECTOR y LIDIA ESTHER FERNANDEZ" (Ficha D. Nº 774 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gustavo Techera De León y Lidia Esther Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12023 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernández Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ariel Martínez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10901 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMANN JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARRAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO, Dis. y Liq. de la s|c." (Ficha B. 171|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Exequiel Iparraguirre e Isabel Victoria Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 May.19-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10582 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c| NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10650 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERALTA LARROSA, NESTOR y OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Peralta Larrosa y Olga Susana Carzoglio Barona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 12294 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA ATAHIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Atahides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA. Dis y Liq. de la S.C." (F. B 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 849|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ANASTACIA AHSENEOV y CANDIDO ENRIQUE DE LEON "Disolución Conyugal" (F. D. Nº 346|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anastacia Ahseneov y Cándido Enrique de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14565 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN LUIS BERMUDEZ CHALA y GRACIELA ESTHER CONDE CARRIQUE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Bermúdez Chala y Graciela Esther Conde Carrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14542 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARA ESTELA MARTINEZ VENCI con JUAN CARLOS REY ADINOLFI - Disolución y

"Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 3|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Estela Martínez Venci y Juan Carlos Rey Adinolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11835 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICARDO DOMINGO GOMEZ CARDOZO c|JULIA MARGARITA LALUZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Gómez Cardozo y Julia Margarita Laluz Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 26 de mayo de 1987. — Alberto Marqus Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12575 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDEZ e IRMA TOLEDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 854|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernández e Irma Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12610 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11056 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTA MARTINEZ TEJERA c/JOSE VALENTIN IGLESIAS DIAZ - Disol. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Martínez Tejera y José Valentín Iglesias Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11593 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCONE, ORLANDO DANIEL y NOELA MARIA DOLORES REBOLLO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 294|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Falcone y Noela María Dolores Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANIADO, AARON ENRIQUE y SITT, RAQUEL - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 1113|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aarón Enrique Laniado y Raquel Sitt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12054 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladis Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 19655 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVIA BETHENCOURT c/PEDRO ARIEL ARIAS" (Ficha D. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Bethencourt y Pedro Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11878 May.28-v.jun.25.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "MARIA ADELA PRIETO c/EDUARDO SCHÖPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Schöpf y María Adela Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de febrero de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11235 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NUMA OSCAR LOPEZ y MAURILIA TOMASA RODRIGUEZ - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 165|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Oscar López y Maurilia Tomasa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11420 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZOS, JESUS y ZABALA, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 293|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pazos y Martha Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11323 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 291|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10785 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADELA SANTA MORANDI SILVESTRI c.|CARLOS ALBERTO FOSSEMALE DESIDERIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 184|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Santa Morandi Silvestri y Carlos Alberto Fossemale Desiderio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12372 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MARINA GOLINO GIUDICE c.|LUIS ALBERTO PERRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 151|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Marina Golino Giúdice y Luis Alberto Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13430 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ELENA SAGREDO MELENDEZ c.| HILARIO ANSELMO AGUIRRE (Ficha D. 846|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Sagredo Meléndez e Hilario Anselmo Aguirre Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13827 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CLARA NAHIR MORGADES c.| EMILIO HECTOR HENON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Nahir Morgades y Emilio Héctor Henón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1987.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13811 Jn.11-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socéidad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benítez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13186 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 239|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Artigas, 22 de baril de 1987. — Esc. Mabel M. Guido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10465 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos. "ALBERTO LAGOS VAUCHER c/ROSANA GANCEDO CHAVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lagos Vaucher y Rosana Gancedo Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11554 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CLARA MANIRA CARAM y LUIS MARIO RODRIGUEZ S|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Manira Caram y Luis Mario Rodríguez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Polito Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13593 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GALLEGO HERNANDEZ HORACIO e IRENE MANZI MEDINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 52|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 19 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 14436 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEAMBROSIS FARIÑA, LUIS e IRISARRI PALOMEQUE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11903 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados: "ARIAS SOSA, SERGIO GUSTAVO y MARIA EDILAMAR GERVASINI GOMEZ - Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 57|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Canelones, 23 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 13954 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LASERRA PEREZ, OSCAR JUAN y DELGADO VIDALUN, LERIDA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 74|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pupb. 14230 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FURLANO o FORLANO MAMBREDELLA, RAMON AGAPITO y CONSTANCIA CARMEN ROBAINA CERRUTTI DE FURLANO o FORLANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 260|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 14231 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIGNEAU TOJA, NORMA GRACIELA c.| WASHINGTON SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Graciela Vigneau Toja y Washington Suárez Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14444 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MILANO PINI, EDUARDO ANTONIO y ANABEL ELISA VIDAL RUIBAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 115|87), se hace saber que se ha decretado la Disol. y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Milano Pini y Anabel Elisa Vidal Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14445 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERRARI, GLADYS LUCRECIA c| LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10941 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SELVA c/DOMINGO GILBERTO FUENTES ACOSTA" (Ficha B. Nº 425|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rodríguez y Domingo Gilberto Fuentes Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 16 de diciembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11179 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BERRIEL, BERTA EDELMA c/ SEIBAL RECONDO (Ficha B. Nº 492|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Edelma Berriel y Seibal Recondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de junio de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14446 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERNANDEZ COSTA, MARIA ISABEL c/DIONISIO RIVADAVIA NERRO DE LEON" (Ficha B. Nº 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Hernández Costa y Dionisio Rivadavia Nerro De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12955 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, AMELIA AURORA c/RUBEN MONTERO RAVECHI" (Ficha B. Nº 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Aurora Rodríguez Farías y Ruben Montero Ravechi, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12954 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, TERESA NELLY c/ RAUL RIVERO (Ficha: B. Nº 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Nelly Rodríguez y Raúl Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11790 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUNIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10942 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VEGA, ERNESTO c/MARIA MARTA FAUS" (Ficha B. Nº 436|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vega y María Marta Faus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11178 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NESTOR PASTORIN CABAÑA y REINA MIREYA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 40|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 12324 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BEATRIZ GOMEZ c/JUAN ANTONIO GUZMAN (Ficha 3|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 13405 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRTA GLADYS DELGADO c/ ARMANDO RUBEN ROSAS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 630|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Gladys Delgado y Armando Ruben Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11718 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANIEL ANDRADA c/ MARIA DEL ROSARIO REY (Ficha: 33|B|1987, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11707 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELFINA ALONSO C/ MANUEL DORTA (Ficha: 498|B|1986, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 8 de abril de 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11706 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "ENRIQUE EDUARDO VAZQUEZ VILLAGRAN c/SONIA ELIZABETH CASSANI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 16|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eduardo Vázquez Villagrán y Sonia Elizabeth Cassani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de abril 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12325 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA BEATRIZ GUERRERO c/JUAN ADOLFO QUEVEDO (Ficha 348|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 13406 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Vinagre Arias, Balbino c/AVELINA AMOR OCA Y SUAREZ - Divorcio" (Ficha A. 68|1987), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Avelina Amor Oca y Suárez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 8 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13400 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODINO y MIRTHA BEATRIZ OLIVERA CESTAU (Fª 40|87 Bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11494 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DA ROSA, EVA MARLENE c/a. ABREO, EDUARDO E. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 70|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo E. Abreo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 7 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 11495 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR AIMER BAPTISTA RODRIGUEZ y ROSA NELIS OLIVERA MORALES (Fa. 45|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11493 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ROSAS DANIEL

y ALICE ZUNINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rosas y Alice Zunino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11498 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GODIÑO BARBOZA, ANTONIO MARTIN y DORA NELSON FREITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 304, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martín Godiño Barboza y Dora Nelson Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11497 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RODRIGUEZ BLANCA c.|DANIEL SABETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sabetta y Blanca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11496 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUPERTO GARCIA COIROLO y ANA TERESA BEJEREZ VIDAL (Ficha Nº 137|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 11226 May.22-v.jun.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ENGELHARDT, OVIDIO ALFREDO y NOEMI ISQUIERDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 93|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Engelhardt, Ovidio Alfredo y Noemí Isquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11444 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LUIS ALFREDO AGUIAR y MARIA TERESA SARTORI de AGUIAR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 61|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Luis Alfredo Aguiar y María Teresa Sartori de Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 12287 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GASAGOITE, LUIS ALBERTO c/ SOSA, JUANA F. - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 11/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gasagoite y Juana Felicia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11682 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ALVARADO, RAQUEL ANITA c| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Dis. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Anita Alvarado y Mariano Abel Chajías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44384 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VENTURINI FERNANDEZ, WALTER E. y CASTRO FABREAU, ESTHER BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 477|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter E. Venturini Fernández y Esther Beatriz Castro Fabreau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13540 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BRAJUS, LUIS ALBERTO c.| MELO, MIRNA CLOTILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 150|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Brajus y Mirna Clotilde Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13539 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PAIVA CORREA, ANIBAL c.| VARELA SOULIER, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 266|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Paiva Correa y Ana María Varela Soulier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14421 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en tos: HRMO DENKO, ORLANDO c.|DEMITRIU MADERO, LUZ de MARIA NATIVIDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Hrmo Denko y Luz de María Natividad Demitriu Madero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14420 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RODRIGUEZ PERDOMO, EDUARDO OSCAR y COLLAZO CORUJO, ELIZABETH MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 776|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Oscar Rodríguez Perdomo y Elizabeth Mabel Collazo Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14471 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CHAVASCO, MIRIAN MABEL c.|TOUREILLES, SANTIAGO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 270|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Mabel Chavasco Chavasco y Santiago César Toureilles Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14422 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GODOY SUAREZ, EDUARDO y ROBLES MONZON, DIVA JAQUELINE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 133|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha abril 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12816 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: BALMELLI AMERICO contra LUZ DIVINA CALLEROS "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|1987), se hace saber al público que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Américo Balmelli y Luz Divina Calleros, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12147 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CAPURRO ALVAREZ, JUAN BAUTISTA y FERNANDEZ GALAN, ALICIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B [illegible] 87), se hace saber al público que con fecha marzo 23 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Capurro Alvarez y Alicia Elena Fernández Galán, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 12817 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: PIQUINELA NELSON ARIEL y ECHENIQUE, MILKA TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 116|86), se hace saber al público que con fecha junio 6 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Piquinela Decedo y Milka Teresita Echenique Flores, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5694 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1986 este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MORAN SANCHEZ (Ficha "B" Nº 75|986), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 21 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41924 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN ANGEL HERNANDEZ MONTELONGO y ESTHER FERNANDEZ MESA. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal". (Ficha B N.o 27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Hernández Montelongo y Esther Fernández Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11154 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA del CARMEN CORDERO y PEDRO RAMON VELAZQUEZ HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 156|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Velázquez Heber y María del Carmen Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Auxiliatoria de pobreza. (Ficha "B" Nº 138|986). — Trinidad, 19 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42261 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BIA CANDIA, LIDIA INES contra WALDEMAR ARTEMIO OJEDA PANZAQUE "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 267|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Artemio Ojeda Panzaque, Lidia Inés Bia Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 14516 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Jorge Imás, en autos: CARDOZO, MARIA ANGELICA c|FELIPE LORENZO HERNANDEZ "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 173|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Cardozo y Felipe Lorenzo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de ma[illegible] de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, [illegible]
5) N$ 3.200.[illegible] [illegible]515 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, doctor don Jorge Imás, en autos: FLORES LARRAÑAGA, ARTIGAS c|MARIA MABELIA PINTOS GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 895|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Flores Larrañaga y María Mabelia Pintos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13385 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MACARI COLLAZO, VICENTE - ESTELA TERESA RODRIGUEZ GIMENEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 252|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Macari Collazo y Estela Teresa Rodríguez Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12464 Jn.2-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 596 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Daric Hernández Martínez y Larronda Brun, Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LONZARICH, MATEO y MASSA, IRMA MARTINA" (Fa. 111 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mateo Lonzarich e Irma Martina Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12948 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA BELLOSO, RUBEN DARIO c|DIANO CORREA FRANCIS YANET, Fa. 5 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rubén Darío Varela Belloso y Francis Yanet Diano Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11278 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ORGEN FERNANDEZ MARY C|DE LOS SANTOS LARROSA GENARO, (Fa. 3 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Genaro Evaristo De Los Santos Larrosa y Mary Orgen Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,09 20|pub. 11277 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO MIGUEL, JULIO ENRIQUE y PALMA GARMENDIA BEATRIZ CARMEN, (Fa 480 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Enrique Furtado Miguel y Beatriz Carmen Palma Garmendia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11279 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIVERO ANA MARIA C|ALZAGA MARTIN JOSE, (Fa. 551 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín José Alzaga Quiroga y Ana María Rivero Urán y se ha mandado citar o todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11276 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GORGOROSO JOSE DEL CARMEN y GOMEZ CASILDA CAYETANA (Fª 428, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Del Carmen Gorgoroso Libonatti y CASILDA CAYETANA GOMEZ RODRIGUEZ, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 14119 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CORREA GARCIA, WILSON HUMBERTO y ROCHA GONZALEZ, MYRIAM STELLA" (Fa. 159 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 14117 Jun.15-v.jun30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "RAMIREZ, CELIA c/GANZA, NELSON" (Fa. 596 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Roosevelt Ganza Asencio y Celia Jacinta Ramirez Martinez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 14118 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernandez y Jeannette Adriana Martinez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10797 May.27-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Díaz y Miguel Angel Balán Tourne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10798 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MATTOS GOMEZ, GENARO y ESCOBAR TECHERA, CELESTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Mattos Gómez y Celeste María Escobal Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13224 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE JUAN JOSE y ALONSO GLADYS JUANITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Enrique Corbo y Gladys Juanita Alonso Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldondao, 10 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13223 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HECTOR ASDRUBAL TEJERA BARBACHAN y RAQUEL FIDELA VILLALBA XIMENEZ (Ficha: 124|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1987. — Dra. Anaría Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12507 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 545|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9955 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADOLFO EDUARDO CARRO y Mª LUCIA LASTRETO (Fª 68|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13222 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO ORDOÑEZ y ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO (Ficha: 467/86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 25119 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: QUINTELA JAURENA, WASHINGTON HOMERO y KOWSS RAMIREZ, SILVIA ALIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Homero Quintela Jaurena y Silvia Alis Kowss Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12508 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HERNANDEZ SOLER, PEDRO NORBERTO y FISHER DUC, MARIE CATHERINE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Norberto Hernández Soler y Marie Catherine Fisher Duc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13064 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CASTRO LOPEZ, MARIA HILDA y PINTADO, SANTOS MARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal' (Fa. 202|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Castro López y Santos Mario Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13063 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 92|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: NUÑEZ GONZALEZ, TERESA HAYDEE c|CASTRO, CARLOS NORMAN. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norman Castro Reyes y Teresa Haydee Núñez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13584 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DALMAS MALAN, CESAR ENRIQUE y CARBALLO LEDESMA, MARGARA ROSARIO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|73|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Enrique Dalmás Malán y Margara Rosario Carballo Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|ppub. 14469 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PONS, TEODORO GERMAN y GAYVORONSKY, ADELA, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A|71|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Germán Pons y Adela Gayvoronsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en di-

chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 12621 Jn.2-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRASIL, JORGE ILDEFONZO c.|GONZALEZ, ROSA "Medidas cautelares y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A 43|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ildefonzo Brasil y Rosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13220 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELTRAME BIANCHI, RICARDO ALBERTO y ELIZONDO MENENDEZ, SELVA ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A 381|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Beltrame Bianchi y Selva Adriana Elizondo Menéndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13219 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ROMAGNANO y OLGA ESTHER CABRERA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Romagnano y Olga Esther Cabrera Pérez citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11524 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULLY ESTHER DURAN de RODRIGUEZ c/ALBERTO SERAFIN RODRIGUEZ LANOUGUERE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Durán de Rodríguez y Alberto Serafín Rodríguez Lanouguere, citándose y emplazándose a todos los interesados que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11525 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HORACIO LUIS BENITEZ ORTIZ y FAVELA YAQUELY GAMARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B 39|987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Luis Benítez Ortiz y Favela Yaquely Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 12082 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCOS SALOMON GERSTENBLUTH o GERTEMBLUTH c|GABRIELA ALEXANDRA RAVAZANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F B. 5|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Salomón Gerstenbluth o Gertembluth y Gabriela Alexandra Ravazani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 4 de marzo de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11244 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MILKA IRENE CUCHMAN c.|DIBER GILBERTO SOSA ((Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B. 50|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Irene Cuchman y Diber Gilberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14109 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: FUIDIO, GUSTAVO RICARDO C|SANTANA, IRIS YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|118 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ricardo Fuidio e Iris Yanet Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1987 — Elida Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12620 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: FUIDIO, GUSTAVO RICARDO C|SANTANA, IRIS YANET, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A|118 bis|1981), se cita llama y emplaza a Iris Yanet Santana por el término de treinta días bajo apercibimiento, a estar a derecho en estos autos. — Paysandú, 11 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 10|pub. 12616 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ERBAGGI, ANNA MARIA del PILAR e ISGLEAS, ALFREDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna María del Pilar Erbaggi y Alfredo Daniel Isgleas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de que corra el emplazamiento. — Paysandú, 5 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 11523 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIERES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezce Eguiluz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 10969 May 21-v.jun.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MIGUEL LA PAZ y BLANCA LUZ CAMPERO de LA PAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Letra A. Nº 9/1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel La Paz Rodríguez y Blanca Luz Campero Fraquelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 11 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11669 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c| PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ANIBAL CESARINO y SILVIA BEATRIZ HOFERLIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 90|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aníbal Cesarino Muniz y Silvia Beatriz Hoferlin Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12298 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ELBA SUSANA BARRIOS de BAYARRES c/JUAN CARLOS BAYARRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 28|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Susana Barrios García y Juan Carlos Bayarres Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 4 de mayo de 1987. —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12930 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JACINTA ADELINA MARTINEZ c/HUGO ALBERTO LABOURDETTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 25|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Adelina Martinez Ramirez y Hugo Alberto Labourdette Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 2 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12929 Jun.5-v.jun30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FRANCO CARBALLO, ARTURO RAMON ANTONIO y YORYI KIRNO o KINEV, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A.|28|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ramón Antonio Franco Carballo y María Yoryi Kirno o Kinev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12399 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SCHAFER FAUST, ADOLFO y CAMIO LARRAMA, MARTA TERESITA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 60|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer Faust y Marta Teresita Camio Larrama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de mayo de 1987. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14110 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JULIA MARIA AZAMBUYA c|LUIS PEREIRA FROS (Ficha A|13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Erbel Pereira Fros y Julia María Nélida Azambuya Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11164 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GERONIMO RAFAEL FAGUNDEZ JURI c/ALBA LUZ SANTANA FERNANDEZ - Disolución y liquidación Soc. conyugal de bienes" (Ficha A. 104|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Rafael Fagúndez Juri y Alba Luz Santana Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11885 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE CARLOS TEJERA y SULMA ALONSO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F|a|63 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Tejera y Sulma Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de mayo de 1983. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12998 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA LUZ MARINA c/COSTA ALTEZ, JULIO ENRIQUE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Silva y Julio Enrique Costa Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12568 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c.| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PASCAL DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE y TECHERA FERIA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 495|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascal De Los Santos, José Enrique y Techera Feria, Vilma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11370 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CARDOSO SEQUEIRA, COSME RAUL y SAN MARTIN SUAREZ, MARY LUZ - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. 107|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Raúl Cardoso Sequeira y Mary Luz San Martín Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13715 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ DELGADO, DELTO y FERNANDEZ, SCILA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delto Martínez Delgado y Scila Gladys Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13716 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: "DE LOS SANTOS SENA, ISABELINO y RIVERO DE LA CRUZ, GLENDER CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino De Los Santos Sena y Glender Cristina Rivero De La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13713 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA RODRIGUEZ, JACINTO y MOLINA PEREYRA, AMERICA PABLA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Molina Rodríguez y América Pabla Molina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11981 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO CAYMARIS, MARIELA c/SOLANA GONZALEZ, FELIX - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Milton Solana González y Mariela Prieto Caymaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11977 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL c/CORBO GUERRA, EVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 104|1982 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Del Puerto c/Eva Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11976 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ, AESIO DIRIEL c/IPAR, SUSANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aesio Diriel Piriz y Susana Beatriz Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11369 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SOSA CHAPORE, WASHINGTON y GARCIA ALZAGA, MARIA ELSA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha Nº 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Sosa Chapore y María Elsa García Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13714 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10932 My.21-v.jn.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUNOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|87) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 10264 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANCRISTOBAL ROSVIAR DEMETRIO FRANCISCO con MARIA ILDA PESCE VILLAVISENCIO (A.|156|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Demetrio Francisco Sancristóbal Rosviar y María Ilda Pesce Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13633 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ORTIZ MARISA DEL CARMEN c.|ROS OLANO CASTRILLON (A. 2|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Del Carmen Ortiz y Ros Olano Castrillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13897 Jun.12-v.Jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CAPRILE, JULIO ERNESTO c/LARA, ELBA ROSA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F A 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ernesto Caprile y Elba Rosa Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 6 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12344 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LURASCHI, ALMENIO con MUSETTI, DELIA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 65 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almenio Luraschi y Delia Marta Musetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13898 Jun.12-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BALDASSARI, JOSE MARIA y GRASSI, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Baldassari y Mirta Beatriz Grassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13896 Jun.12-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTELLANOS, ENRIQUE y CASTRO, CELIA CLARA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A| 117|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espoosos Enrique Castellanos y Celia Clara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12935 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos. "CHOCA, JOSE INOCENCIO y CAREDIO, LADY MAFALDA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 125|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Inocencio Choca y Lady Mafalda Caredio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — San José, 30 de marzo de 1987 — Dr. Gustavo Cascola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13445 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c/ TERAN IRRAZABAL, JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ALMIRON, ANIBAL RAUL y MENENDEZ, MARTA BEATRIZ - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Raúl Almirón y Marta Beatriz Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13444 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos. "PIAGGIO, WALTER EBERTO y REYES, NINON GENOVEVA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 664|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eberto Piaggio y Ninón Genoveva Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13423 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BRUCCOLERI, PEDRO ERNESTO y PEREIRA, MIRTA RAQUEL - Disol. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. 216|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ernesto Bruccoleri y Mirta Raquel Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13422 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE DANIEL MARTINEZ BOUCHATON c/MIRIAM CRISTINA PINO - Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha Nº 329 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Martínez Bouchaton y Miriam Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12583 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Mercedes, dictada en autos: NORMA RONDAN de SOSA c|ESTEBAN MILTON SOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1668, año 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Milton Sosa Leguina y Norma Margot Rondan Eduarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12702 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WILFREDO OMAR VILLARREAL REBAGLIATTI c/CELIA ELENA SOUBERVILLE ETULAIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 263 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Omar Villarreal Rebagliatti y Celia Elena Souberville Etulain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11852 May.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RICARDO ANTONIO AVILA REAL c.|MARTHA DEL LUJAN FAJARDO LEMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 248, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Avila Real y Martha Del Luján Fajardo Lemas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12187 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con María del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Martínez y María Lilián Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10843 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ANGEL OBDULIO SALGUEIRO C|ELIA TERESITA MONTES DE OCA. (Ficha 86 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Obdulio Salgueiro y Elia Teresita Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11253 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO JESUS CHACON c/IRENE LUJAN MUSSELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 176 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jesús Chacón c Irene Luján Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de abril de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11853 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO MARIO GONZALEZ c/ROSARIO BALLART RIVAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 200 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario González y Rosario Ballart Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11852 May.25-v.jun.25.

EDICTO. — En autos: "JULIO EMILIO MENDEZ c/BETTY MONTES DE OCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1584 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Emilio Méndez y Betty Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13396 Jun 9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS LEONARDO ROMERO c/MARIA INES RONDAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 222 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leonardo Romero y María Inés Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13389 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ c|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c/María del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13842 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VALENTIN, MARIA TERESITA c|WALTER GILBERTO LUSARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Valentín y Walter Gilberto Lusardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13391 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márquez, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10591 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodríguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DINI SIQUEIRA, DANTE DINO y ANA CAROLINA PEREIRA BORRAT "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 344, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dino Dini Siqueira y Ana Carolina Pereira Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13232 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOMEZ PEDREIRA MARIA ISOLINA c.la LUIS WALTER FUMERO CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isolina Gómez Pedreira y Luis Walter Fumero Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760.00 30|pub. 11461 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10870 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BITAR ABDALA, JORGE ADIB y MARIA EMA ZAPATA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 199/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adib Bitar Abdala y María Ema Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12904 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA, MOISES y LUISA ANATOLIA HERNANDEZ COTTO - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: 105/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Correa y Luisa Anatolia Hernández Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub 12903 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ, MARIA BEATRIZ c/ HECTOR TORIBIO MESONES - "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Fa. 32/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Toribio Mesones y María Beatriz Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12926 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IFRAN FUENTES, ARIEL y CARMEN ELISA OLIVERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 952/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Ifrán Fuentes y Carmen Elisa Olivera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12928 Jun.5-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FREGUEIRO AMILCAR y ANA MARIA YACOBAZZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Fregueiro y Ana María Yacobazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12927 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS TABAREZ y MARIA GLORIA TECHERA DENIS, citándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Juan Carlos Tabárez, en virtud de desconocerse actualmente su domicilio, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 12972 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MILA OTERO, JOSE ANTONIO y YOLANDA SUAREZ FERNANDEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 174/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Mila Otero y Yolanda Suárez Fernández, citándose y emplazándosea a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12973 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LOPEZ MACHADO WASHINGTON ELOY y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 214/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eloy López Machado y Ana Claudia Ferreira Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13926 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PESCATLANTICA S. A. "Moratoria" (Ficha 2|677|80), se hace saber que se ha dictado la Providencia que se transcribe:

"Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

Visto y Considerando: Lo emergente de autos, lo resuelto oportunamente por la Junta de Acreedores en base al informe de los Síndicos Provisorios, lo dictaminado por el señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983, así como sus concordantes y correlativas del Código de Comercio.

Se resuelve: I) Disponer la Liquidación Definitiva de Pescatlántica S. A. y declarar la insolvencia de la masa.

II) Disponer la expedición de los correspondientes testimonios y formación con los mismos de pieza separada a efectos de lo previsto en el artículo 24 de la ley 2.230 ya individualizada, según lo oportunamente impetrado.

Publíquese la presente según lo dispuesto en el artículo 36 del citado cuerpo legal y, ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que al estado de los autos corresponde.

Notifíquese personalmente a los representantes o administradores de la sociedad y a los señores Síndicos Provisorios. — Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Andrés Paselle, Actuario".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 320.00 1|pub. 14183 Jun.15-v.jun.15.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Clemente Batalla, Stella Lucy c|GABRIEL ELGUE MAGLIOCCO, - Divorcio - Exequátur" - (Ficha Nº 385/86), se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocco, para dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala, Suecia, el día 21 de julio de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Lidia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 14316 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha: 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en

los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10583 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giovanini Cervini, María Nelia c/ FERNANDEZ, HERMOGENES - "Divorcio" (Ficha: E. 281/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hermogenes Fernández Correa, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 14657 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno. Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840 00 30|pub 9875 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 600|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10640 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN. Divorcio" (F. E 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c|PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 Jun.5-v.jun.30. Jn.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Nervi, Raúl Héctor c/DEARMAS, NOELIA ELIDA - Divorcio" (Ficha E. 920|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Noelia Elida Dearmas para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cítase asimismo por el mismo término a efectos de cumplir con el requisito legal de la conciliación en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 10|pub. 13134 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a 6 de abril de 1987
Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c.| MIGUEL ANGEL ORONA Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días. — Montevideo, 29 de abril de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Luz Mireya Indarte c|REINALDO VILA "Divorcio" (Ficha E. 179|87), se llama, cita y emplaza a conciliación en estos autos, por el término de noventa días a Reinaldo Vila. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de junio de 1987. — Se deja constancia que se ha concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42312 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nicoli Jorge contra CARDOZO ALVAREZ, RAQUEL - "Divorcio" (Fa E 3/87), se cita, llama y emplaza a Raquel Cardozo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13097 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Delina c/PINTOS, RICARDO ISMAEL - Divorcio" (Fa. E. 304|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Ismael Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 12113 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BIDARTE CARLOS JOSE c.|ROLDAN CELIA RAMONA "Divorcio" (Ficha E. 727|85), se cita, llama y emplaza a Celia Ramona Roldan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 12845 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Sanz, Sergio Eriberto c.| VILLAR PERUGORRIA, DEOLINDA DAMELIA - Divorcio" (Ficha E. 61|87), se cita, llama y emplaza a Deolinda Damelia Villar Perugorría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1987.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13045 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Folchini Herrera para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rodriguez, Jesús c.| FOLCHINI EVA - Divorcio" (Ficha E. 1104), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 12420 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a GABINA DOLORES GIMENEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Díaz Ortíz José c.|GIMENEZ GABINA DOLORES "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 278|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
El compareciente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42388 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA RAMOS para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Carnales María Elvira c.|OLIVERA MIGUEL ANGEL "Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 718|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
La señora María Elvira Carnales cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42377 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Zenone, María de los Angeles c/ HABIAGA, ALFREDO - "Divorcio S/V" (Ficha: E. 184/87), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo Teodoro Habiaga a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta Pírez. — Esc. Dr. Monserrat. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11704 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E. 272|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta:
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3870 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calcagno, Miguel Angel c.| RAMOS QUINTINA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1072|1986), se cita, llama y emplaza a Ramos Quintina a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42043 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: COITIÑO PEREIRA, OVIDIO c.|SIRE, GILDA CRISTINA "Divorcio por causal" (Ficha D. 994|86), se cita, llama y emplaza a Gilda Cristina Siré, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 11383 My.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison. Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a Silveria Terra a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840 00 30|pub 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Machado, Marta Susana c/RATH ROSENBLUM, RUBEN IGNACIO - Divorcio por causal" (Ficha D. 686|86), se cita, llama y emplaza a Ruben Ignacio Rath Rosenblum, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 12143 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Velázquez, Rosalba c/ BERMUDEZ, OSCAR RENE - Divorcio por causa" (Ficha: D|158|87), se cita, llama y emplaza a Oscar René Bermúdez, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — —Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 11739 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Irabuena Teresita c.|ROECONI LORENZO| ALFREDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 319|86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.200.00 30|pub. 10181 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA. Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121|87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9133 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Corte, Elizabeth Claudia c/ MUTTI, NESTOR OMAR - "Divorcio" (Ficha: D|841|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Omar Mutti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41991 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Paragarino, Mario c.| DE LA ROSA, CECILIA - Divorcio" (Fa. D.1171|86), se cita, llama y emplaza a Cecilia de la Rosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42125 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutiérrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|1145|86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 32 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs. 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 15 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 9 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese. expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicésima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000,00. — Juan Carlos Fernández Sosa. Juez Letrado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi Actuario. — Montevideo. 30 de marzo de 1987.
7) N$ 2.880,00 10|pub 9131 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D. Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 9741 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Mendez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 May.21-v.jul.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE - Divorcio" (Ficha D. 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore, para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 17 de setiembre de 1987, a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.80,00 30|pub. 11543 jun.1º-v.jun.30. Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Roberto Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Cassaf·us, América Elena c/PEÑA, ROBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Fa. "B" Nº 442|86), dentro del término de sesenta días. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 24 de abril de 1987. — Esc Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42074 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: 'Olivera Camejo, María Delia c/ ORLANDO TECHERA CUTI - "Divorcio Unilateral" (Ficha: 88|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Techera Cuti, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11791 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rodríguez, Adriana María c/ SILVA, JIM ROBERT - Divorcio" (Ficha: A|132|1987), se llama, cita y emplaza a Jim Robert Silva, para que comparezca en autos a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11717 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Vinagre Arias, Balbino c/AVELINA AMOR OCA Y SUAREZ - Divorcio" (Ficha A. 68|1987), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Avelina Amor Oca y Suárez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 8 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13400 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Gómez, Ana Gabriela c/BUZETA, JUAN - Divorcio por causal" (Ficha A. 286|1986), se cita, llama y emplaza al señor Juan Buzeta, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13218 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c.| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173|1985), se cita, lama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10979 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Frutos de Trinidad, Brenda Esther c.| TRINIDAD, JUAN FRANCISCO - Divorcio por causal" (F. A.|37|1987), se cita, se llama y se emplaza a Juan Francisco Trinidad a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos obrados sin su comparecencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, mayo 8 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42123 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a JOSE NELSON QUADROS DE SOUZA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por 'Divorcio por sola voluntad" (Ficha B.|94|1987), le ha iniciado Graciela Lopez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 11710 My.27-v.jn.30. Jul.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41700 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por di sposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a NELIZ MIRIAN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Alberico Antúnez (Ficha A. 115/984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 9996 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a RITA SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Carlos Godoy (A. 41|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42367 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Albornoz Epifanio con DELIA CELESTE MARTINEZ Divorcio" (A. 92|987) se cita, llama y emplaza a Delia Celeste Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, citándosele además al previo juicio conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 12341 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodriguez Mirian Alejandra c.|ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fº A. 85|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800.00 30|pub 9691 May.13-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 87 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 9138 My.15-v.jn.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Francia, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Ecrrero Severio, Actuario.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 10622 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha. A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 10621 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 121. — Por decreto Nº 23.268, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 13.852|86 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de noviembre de 1986 y 9 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.917.

Area Total: 428 metros cuadrados.

Area a expropiar: 103 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Carlos Balbo Bacchino.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 42397 Jun.15-v.jun.25.

EDICTO Nº 122. — Por decreto Nº 23.271, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 13.855|86 de la Intendencia Municipal de fechas 20 de noviembre de 1986 y 9 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 105.826.

Area Total 987 metros cuadrados, 97 decimetros cuadrados.

Area a expropiar: 171 metros cuadrados, 28 decimetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupacion.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del articulo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al articulo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideern con derechos sobre el bien y en particular a Julio Senatore y Raul Calderón como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-105 826 A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, junio 1º de 1987.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 42396 Jun.15-v.jun.25.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de dos solares situados con frente a la calle Ciudadela - Padrones Nos. 4847 y 4849 Parte.

Se convoca a postores para la venta a la puja de los inmuebles empadronados con los números 4.847 y 4849 parte, con una superficie total de 473 m. c. 59 d. c. y por el precio base de U. R. 4.399,96 (unidades reajustables cuatro mil trescientos noventa y nueve con noventa y seis).

Las propuestas deberán presentarse en las Oficinas de la Comisión Administradora Interventora de la Comisión Financiera de la Rambla Sur - Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1985 Apto. 202 - el día Miércoles 29 de julio próximo a la hora 16. En dichas Oficinas se hallan a disposición de los interesados las Condiciones de Venta y las Condiciones Especiales de Construcción. — Montevideo, junio 10 de 1987.

8) (C. C.) 3|pub. 42322 Jn.16-v.jn.18.

Expte. 497 - C.86. — Se emplaza a la señora MARIANA REGULES de CIBILS a presentarse en Dpto. Personal en horario de 7:30 a 18:00 hs. (2do. Piso).

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42305 Jun.11-v.jun.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor RUBEN ALBERTO GIORDANO MAIDANA, titular de la Cédula de Identidad número 1:485.322-1, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (decreto 241|969 de 20|5|69). — Departamento de Personal, 18 de Julio 1589, segundo piso.

8) (C. C.) 3pub. 42391 Jn.15-v.jn.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Hugo Rafael Speranza Sotelo c/ DA. ANA CONSUELO GONZALEZ MONTOYA - "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 160/87, se cita y emplaza a doña Ana Consuelo González Montoya, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Corte por si o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo, Hugo Rafael Speranza Sotelo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda - Venezuela, el 30 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de actuación.

8) N$ 5.760.00 30|pub. 14686 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Haydee y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO, "Demanda por daños y perjuicios", (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodriguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 11283 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Carlos Heber Coitiño c.|a. GABRIEL REGINA URDAMPILLETA y SUSANA COITIÑO VALLADARES DE REGINA en representación de sus menores hijos: Gabriel y Natalia Melissa Regina Coitiño "Nulidad de Escritura Pública", (Ficha A. 137|1987), se cita, llama y emplaza a doña Milagro Nerys Valladares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
8) N$ 5.760,00 30|pub. 12053 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas;

Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;

Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125;

Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (Cta Cte.) 30|pub. 41923 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, necesarias para la ampliación del Embalse de la Presa Paso Severino, ubicadas en las 12ª y 5ª Secciones Judiciales del departamento de Florida (Paso Severino), empadronados con los Nos. 455, 81, 156, 435, 436, propiedad de los señores Hugo B. Tosi, Hugo R. Tosi y Tomas Olivio, Suc. Enrique García; Lilia I. Bassino de Marinoni e Hijos, Suc. Eustaquio Ramon; Suc. Andres Larrañaga respectivamente, que de acuerdo con los Planos Nos. 28.496, 28.532, 28.518, 28.542, 28.553 de los ingenieros agrimensores Alfredo Siqueira y German Dellepiane, tienen un área de: 21 Ha. 3341 m2 33 dm2 (Frac. A); 13 Há. 2169 m2 11 dm2 (Frac. A); 3 Há. 7131 m2 73 dm2 (Frac. B); 22 Há. 9968 m2 56 dm2 (Frac. A); 17 Há. 7835 m2 46 dm2 (Frac. B); 12 Há. 7860 m2 38 dm2 (Frac. A); 1 Ha 6474 m2 96 dm2 (Frac. B); 94 Há. 7474 m2 29 dm2, expedientes Nos. 194063|87, 194115|87, Nota Nº 36|87, 194208|87 y Nota Nº 37|87 respectivamente. Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribania de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 2 de junio de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 42347 Jun.12-v.jun.24.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 25 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la obra de Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, propiedad de Pablo Francisco Cabrera Santamaría, padrones Nos. 11.742, 11.743 y 11.744 (p), superficie: 1 há 0670 m2 59 dm2 (Frac. A); 2 há. 3029 m2 99 dm2 (Frac. D); y 3 ha. 0217 m2 49 dm2 (Frac. I), respectivamente, de acuerdo a los planos Nos. 28.526, 28.525 y 28.524 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, expedientes Nos 194.112|87, 194.114|87 y 194.113|87 respectivamente.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 2 de junio de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 42346 Jun.12-v.jun.24.

U. T. E.
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, se hace saber a: DIEGO SECCO GARCIA, JOAQUIN SECCO GARCIA y LUIS ALBERTO AZQUETA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 4 de setiembre de 1985, designó para ser expropiado una fracción de terreno sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7314, según plano de mensura de UTE N: 1.000 hecho por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 13 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de setiembre de 1985, con el Nº 5257, según el cual está individualizado con la letra "A", y consta de una superficie de 1.650 m.2 y se deslinda: al Oeste da frente a la Ruta Nº 104 según una recta de 30 m. cuyo punto más cercano dista 53 m 53 cm. de la divisoria de los padrones 7314 y 18.813; y por el Norte, Este y Sur linda con la fracción B de dicho plano, según sendas rectas de 55 m., 30 m. y 55 m.

II) El referido inmueble servirá para instalar un puesto de conexión en la línea de 30 kV Maldonado-Boya Petrolera-Manantiales.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 49.0712 (cuarenta y nueve Unidades Reajustables con setecientos doce diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 8, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley.
9) (Cta Cte.) 8|pub. 42255 Jun.9-v.jun.21.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a la Soc. LOS ESTRIBOS S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 24|12|86, designo para ser expropiado un predio empadronado con el Nº 124 sito en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo y que según plano de mensura de U.T.E. B.R. Nº 1066 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano consta de un area de 1810 m.2 22 dm.2 con el siguiente deslinde: Al Norte da frente a la calle Ejido según una recta de 42 metros 95, por el Sur linda con el padrón número 125, según una recta de 42 m. 95 y por el Este linda con los padrones Nros. 9.939 y 10.146 según una recta de 41 m. 62. II) El referido inmueble será destinado para asiento de una Estación Reductora 30|6 KV. III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de 1.421,8009 Unidades Reajustables (Mil cuatrocientas veintiuna unidades reajustables con ocho mil nueve diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Octavo Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42381 Jun.15-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, c/OLGA MARENCO y otros - "Expropiación" (Ficha: H. 102/85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Francisco Leoni Marenco, para que comparezca a estar en Derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta Cte.) 10|pub. 42260 Jun.9-v.jun.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/PADRON Nº 257 (p) "Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. 349/86), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 2 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub, 42002 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c/PADRON Nº 256 (p) (Fa. 348/86 - Expropiación con toma Urgente de Posesión", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 24 de diciembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42001 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Salto, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de CORNELIO SILVA y CORNELIO SILVA - Expropiación" (Fa. A. 383|86), se hace saber que por que resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4.10.75, se designo para ser expropiado para la obra Ruta Nº 3, tramo afectado por el embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande parcialmente, el siguiente bien: El inmueble Padrón Nº 1 (p) sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Salto, el que según plano del ingeniero agrimensor José L. Niederer, de fecha setiembre/75, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 10.3.76 con el Nº 1077, tiene un área afectada de 21 Has. 9354 m.c. 10 dm.c., que se deslinda así: por el Norte, recta de 127 m. 50, frente a camino a Belén; por el Noreste, rectas de 29 m. 24 y 3.480 m. 35, lindando con m/á. del padrón Nº 1; por el Sureste, recta de 241 m., lindando con padrón Nº 167 y por el Suroeste, rectas de 3.748 m. 33 y 50 m. 48, lindando con m/á. del padrón Nº 1.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 42355 Jun.12-v.jun.26.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO

Por Resolución Nº 462 de fecha 5 de mayo de 1986, dictada por el señor Intendente Municipal de Tacuarembó, fue designado para ser expropiado el siguiente bien inmueble: padrón 7482, propiedad de los Sucesores de Tomás Peña, Primera Sección Judicial, manzana 650 de esta ciudad, área 99.796 metros; con frente al Noroeste Avenida San Martín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, Expediente 3386 de fecha 13 de mayo de 1986, que se halla de manifiesto en Asesoría Letrada - Escribanía Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42741 Jun.16-v.jun.26.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1043|82), por auto número 11.499 de fecha 15|10|86, fue decretada la incapacidad de JORGE OSORIO DA SILVA DIAZ, designándose Curadora a su madre María Carmen Díaz Cáceres. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 14814 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FUENTES LOPEZ, RUBEN ALCIDES - Incapacidad" (Ficha F. 705|86), se hace saber que por decreto Nº 3424 del día 10 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rúben Alcides Fuentes López, designándose curador definitivo a Violeta Liria Estevez. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 14199 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOURA GULARTE ADEMAR y FRANCISCO - Incapacidades (Ficha F. 799|85), se hace saber que por decreto Nº 9122 del 25 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Moura Gularte Ademar y Francisco Moura Gularte, y se designó curador propietario a Margarita Moura Gularte. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14162 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TECHERA MORAES ALTESIR "Incapacidad" (Ficha F. 788|86) se hace saber que por decreto Nº 2592 del 25|3|87, se declaró en estado de incapacidad a Altesir Techera Moraes y se designó curador a Algemir Techera Moraes. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10pub. 14204 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CURBELO GONZALEZ VITMAN LEONEL, "Incapacidad" (Ficha C. 189|986), se declaró en estado de incapacidad a Vitman Leonel Curbelo González, designándose Curadora propietaria a Ester Tomasa Conze Olivera. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 14835 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BERRUTTI BARRETO EUSEBIA ERMELINDA, "Incapacidad" (Ficha C. 289|86), se declaró en estado de incapacidad a Eusebia Ermilinda Berrutti Barreto, designándose Curadora definitiva a Helga Pertuso Berrutti. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42488 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FOGLINO JUANI CARLOS ADEMAR, CURATELA e Incapacidad" (Ficha V. 109|86), se hace saber que por decreto número 4537 de fecha 5 de junio de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Carlos Ademar Foglino Juani y se designó curadora interina a Dominga Juani Cabaleiro de Foglino. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14161 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRRIQUETA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaró incapaz a Gudelia Rosa Enrriqueta Saldías Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 960.00 10|pub. 10492 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: OVIEDO Ma. ISABEL "Incapacidad" (Ficha C 580|986) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 1745|87 de fecha 10 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Oviedo designándose curador propietario a Carmen Rodríguez Oviedo. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 13541 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: GALEANO PEREZ JORGE ELIAS "Incapacidad" (Ficha C 684|86) se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3810|87 de fecha 24 abril 1987 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Elías Galeano Pérez de clara digo designándose curador propietario a Ema Pérez. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 13742 Jun.10-v.jun.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña VICTORINA SUAREZ (Ficha B 180|86) discerniéndose el cargo de curador de la misma a don Juan Francisco Suárez Devesa. — Artigas, 3 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 14453 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B 292|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ISOLMIRA PECHI RIBEIRO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Almuzira Pechi Ribeiro. — Artigas, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 13585 Jun.9-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: GONZALEZ BRITOS, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F.C.V. 23|86) se hace saber que por resolución número 939 del 19 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen González Britos designándose curador de la misma a don Hugo Ruben Rondán Chiessa haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 25 de marzo de 1987. — Canelones, 27 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 14435 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: BARTOLOTTE, RICARDO. "Incapacidad" (F.C.V. 176|82) se hace saber que por resolución N.o 1566 del 20 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Ricardo Ademar Bartolotte Soca designándose curador del mismo a don Alfredo Bartolotte Soca haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 15 de mayo de 1987. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14433 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: GONZALEZ DELGADO, MARIO "Incapacidad" (F.C.V. 116|82) se hace saber que por resolución N.o 5687 del 8 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Mario González Delgado designándose curador del mismo a don Juan Carlos González haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el 10 de marzo de 1987. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14431 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FINNO LACOSTE, JUAN ANGEL "Incapacidad" (F.C.V. 387|85) se hace saber que por resolución N.o 143 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Juan Angel Finno Lacoste designándose curadora del mismo a doña Flor María Lacoste haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 9 de marzo de 1987. — Canelones, 27 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14430 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: DELGADO, ABEL "Incapacidad" (F.C.V. 62|86) se hace saber que por resolución N.o 5635 del 10 de diciembre de 1968 se declaró en estado de incapacidad a don Abel Delgado Martínez designándose curador interino del mismo a don Esteban Beltrán haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de marzo de 1987. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 14429 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos. PEÑA RODRIGUEZ, NORMA MARIA, "Incapacidad", (Ficha V-491|85), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3.935 de fecha 23 junio 1986 la incapacidad de Norma María Peña Rodríguez, designándose curadora a Dora Lucía Peña Rodríguez. — Las Piedras, 29 abril 1987 — Graciela V. González López, Esc. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 13031 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS OLIVERA, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. 310|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 508 de fecha 18 de febrero de 1987, la incapacidad de Carlos Alberto Britos Olivera, designándose Curadora a Petrona Olivera. — Las Piedras, 8 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
10) N$ 960.00 10|pub. 12951 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: IDANIA NOEMI MARTIN "Incapacidad" (Ficha 651|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Idania Noemí Martín, designando curador de la misma a Anayansi Martín de Correa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 3 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42344 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ELIDA DOMINGA DAMIANO SILVA, "Incapacidad" (Ficha 63|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elida Dominga Damiano Silva, designando curadora de la misma a Alcora Silva Fernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, junio 4|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42307 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA NIEVES FRAGA GRANJA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 60|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nieves Fraga Granja, nombrándosele curadora a María Ida Granja. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 25 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42306 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: MARIA ROSA SENA "Incapacidad" (Ficha 8|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Sena designándose curador de la misma a Elsa Zaida Herrera de Sena. — Pando, abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 13345 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: JULIO CESAR TABAREZ SILVA "Incapacidad" (Ficha 372|B 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Tabarez Silva. — Pando, octubre 31 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 13344 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: SABINA GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 12|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sabina García designándose curadora a Carmen Genoveva García. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 29 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 42246 Jun.8-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ORROIS AMADIOS OLIVERA "Incapacidad" (Ficha: 226|86), se hace saber que por auto Nº 3878 de fecha 5 de diciembre de 1986 fue declarado en estado de incapacidad a Orrois Amadios Olivera y por el mismo se designo curador definitivo del incapaz a Helzevir Acuña Rosales. — Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 12 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42336 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: HUGO BATALLA GINAR, "Incapacidad" (Ficha 16285) se hace saber que por auto Nº 2697 de fecha setiembre 15 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Batalla Ginar, designándose curador definitivo del incapaz a Luis Alberto Batalla, con declaración de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42337 Jn.11-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: DALLA VECCHIA, BRUNO MARIA de GUADALUPE "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 584|1982) se hace saber que mediante providencia N.o 4257 de fecha 17 de diciembre de 1982 habiéndose designado curadora a Petrona Carmen Umpiérrez. — Rosario, 29 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 14521 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ECHARTE, MARTA OLIVIA. "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 624|86) se declaró en estado de incapacidad a doña Marta Olivia Echarte habiéndose designado curadora de la incapaz a doña Ana María Echarte. — Rosario, 22 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 14418 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: ALLIO GUIGOU, NOELIA JOSEFINA. "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 25|1986) se hace saber que mediante providencia N.o 663 de fecha 30 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Noelia Josefina Allio Guigou; habiéndose designado curador a Máximo Allio. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 14419 Jn.16-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos caratulados: TORRES VEGA, WILMAN DANILO "Incapacidad" (F.B. 582|86) se hace saber que se ha declarado a Wilman Danilo Torres Vega en estado de incapacidad mental habiéndose designado curadora del mismo a Nelly Marta Vega de Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 8 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13383 Jn.8-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARCIA, BLANCA NELLY - Incapacidad" (Fº 406|86), se hace saber que por resolución de este juzgado de fecha 28 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Nelly García designándose curadora de la misma a Bladimira Martínez García de García. — Minas, mayo 19 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 1411 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos DIANO OXLEY, SERGIO EDINSON, "Incapacidad" (Fa. 315|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Sergio Edinson Diano Oxley designándose curadora del mismo a Mercelina Oxley|. — Minas, marzo 27 de 1987. — Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13002 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALAYON CEDREZ, RUBY ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 518|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Ruby Ariel Alayón Cedrez, designándose Curadora del mismo a Pura Concepción Cedrez. — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12940 Jun.4-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos ELIDA FANNE AREVALO. "Incapacidad" (Fa. A|151|1986), se hace saber que por Resolución Nº 683 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elida Fanne Arévalo, designándose como Curador de la misma a Hugo Ariel Arévalo, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13217 Jun.5-v.jun.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AGRESTA RODRIGUEZ MARTHA EVA "Incapacidad" (Ficha C. 422|86) se declaró en estado de incapacidad a Martha Eva Agresta Rodríguez, designándose curador propietario a Gustavo Adolfo Casad Agresta. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 14218 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2708 del 25|7|83, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a Lixander Servando Prates Coitiño (B. 130|81) habiéndose designado curador del mismo a Carlos Prates Rialon. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42364 Jn.12-v.jn.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: TESTA MASCHERONI, ANGEL ANTONIO "Incapacidad" (F. 701|1986) se hace saber que por resolución número 1623 del 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Angel Antonio Testa Mascheroni designándose curadora a María del Huerto Mascheroni Villagrán. — San José, mayo 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 13419 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que en autos: PEREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (F.A 479|1979) por disposición número 4632 del 6 de agosto de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pérez Rodríguez designándose curadora a Manuela Josefina Rodríguez de Pérez. — San José, mayo 19 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 13418 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RAMOS SELLANES RICHARD ARNOLDO "Incapacidad" (F. 933| 1985) se hace saber que por resolución 681 del 13 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Richard Arnoldo Ramos Sellanes designándose curadora a María Jovita Sellanes de Ramos — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 13417 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: NAVARRO ZANGARI, ADA FANY "Incapacidad" (F. 448|1986) se hace saber que por resolución N.o 1266 del 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ada Fany Navarro Zangari designándose curadora a Rosalía Zangari de Navarro. — San José, 21 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13416 Jn.8-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: WILFREDO ADRIAN BRITOS "Incapacidad" (Ficha N.o 211 año 1987) se hace saber que por auto N.o 2323 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Wilfredo Adrián Britos designando curadora a doña Delia Elvira López de García. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 14450 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO ALBERTO CORTONDO, "Incapacidad", (Ficha 16 año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución N° 1622 de fecha 30 de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Mario Alberto Cortondo; y designó curadora a doña Gloria Mary Vera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que goza con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42420 Jun.16-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BEATRIZ ISABEL AGUIRREGABIRIA. "Incapacidad" (Ficha N.o 554 año 1985) se hace saber que por auto N.o 1881 de fecha 29 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Beatriz Isabel Aguirreabiria, designando curadora a doña Julia Lima de Aguirreabiria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13388 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: BLANCA ELIZABETH COLOMBO VALE "Incapacidad" (Ficha N.o 730 año 1986) se hace saber que por auto número 2320 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Elizabeth Colombo Vale designando curadora a doña Angela Zulma Vale de Colombo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13395 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MIRTHA MABEL LISTUR MEZQUIDA "Incapacidad" (Ficha N.o 617 año 1986) se hace saber que por auto N.o 249 de fecha 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Mirtha Mabel Listur Mezquida designando curadora a doña Rosa Emilia Mezquida A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13394 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MARIA SOLEDAD ACOSTA "Incapacidad" (Ficha N.o 201 año 1987) se hace saber que por resolución N.o 2334 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Soledad Acosta designando curador a don Juan Pedro Real. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13387 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: MENDEZ CAMBLONG, GLADYS YANEL "Incapacidad" (Ficha B 407| 86) se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 672 de fecha 9 de abril de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Gladys Yanel Méndez Camblong designándose curador a su padre Enzo George Méndez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12701 Jn.3-v.jn.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: COSTALES PADILLA, GUSTAVO. "Incapacidad" (Ficha B 826|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Costales Padilla habiéndose designado curadora a Nery Esperanza Padilla. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 14459 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GARCIA MANUEL "Incapacidad" (Ficha B 1094|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuel García habiéndose designado curadora a Cirilo García. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 14458 Jn.16-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SAGRERA SUAREZ, MARTA KELLY "Incapacidad" (Ficha B. 114|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Kelly Suárez, habiéndose designado curador a su madre legítima Lelia Suárez de Sagrera. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1° de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 14068 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FREITAS, ISIDRA "Incapacidad" (Ficha B 1100|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isidra Freitas habiéndose designado curador a Hortencio Farías. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13227 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos TOFFER PUENTES GAMBOA JUAN, (Ficha B 744|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Toffer Puentes Gamboa, habiéndose designado curador a Dardo Puentes Chiesa, y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13229 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos GOMEZ ROSAS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B 16|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GOMEZ ROSAS habiéndose designado curador a EVARISTO GOMEZ, y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13228 Jun.5-v.jun.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos caratulados: SORHUET GELOS GUILLERMO "Información de vida y costumbres" (Ficha A 29|87) se hace constar que ante esta sede se presentó Guillermo Sorhuet Gelós domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes 1333 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de los testigos Carlos Bertelli Echenique y Eduardo Tiscornia Marmo. — Montevideo, tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13503 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM GRACIELA JUSTITZ MALASEWER (Ficha V N.o 20|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alma Kubachek y Osvaldo Aguirre. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 12836 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. RICARDO BEROIS QUINTEROS, domiciliado en la calle Río Negro 1539 Apto.10, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Heber Benito Passerhaut Rossi y Eduardo Lust Hitta. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 14680 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA COTELO BARCE, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Adriana Campos y Silvia Pacelli. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 13080 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HEBER BENITO PASSERHAUT ROSSI, domiciliado en la calle San José 1341, Apto. 703, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Eduardo Lust Hitta y Ricardo Berois Quinteros. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13677 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SOARES,

MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 41|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Julia Soares Charlon, domiciliada en San Quintín 4362, Apto. 601, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvana Ibarguyen y Elena Azambuja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13680 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN CESAR NOTTE STASIENIUK, (Ficha 15|87) quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Sandra Gómez y Debbie Szwec. — Montevideo, 25 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13191 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIANERO TORRANO GASTON (Ficha V. 57|87) optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Astur Melgar y Esc. Laura Machín. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 14059 Jn.11-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA MONICA CALLERIZA RODRIGUEZ, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 303, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Pilar Trujillo y Laura Berro de Caubarrere. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 12909 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA de los ANGELES PEREDA optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de estos dos testigos: Gabriela Astor Regueiro y Marina Méndez Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 14249 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA BEATRIZ ASTOR REGUEIRO, (187|86) optando por los títulos de Escribana y Procuradora; ofrece la información de Mariella Marmissolle y María de los Angeles Pereda, al 10 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 14709 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA SANDRA ROMERO BRUNO, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Jesabel Beracochea Porta y José María Cabarcos Beracochea. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 14321 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES MAGUNA GUADALUPE, quien optando al título de procuradora ofrece la información de Loreley Pacheco y Silvia Yozzi. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 14160 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALVARO FELICIANO COIROLO PRESNO (Ficha 257|86), quien ostentando la calidad de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Jorge Galeano y Francisco Basika. — Y a los efectos legales se agregan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13849 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (fs. 1), se presentó SUSANA IRENE CURBELO PENA, domiciliada en Casavalle 3522, quien optando a los títulos de Procuradora - Escribana ofrece la información de María Dolores Castro Iglesias y Stella Dellacasa González. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13639 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RUIZ JORDAN (Ficha 20|87), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Gisselle Grien y Hugo Echeverría para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13667 Jun.9-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presentó ROSANA ELIZABETH GUILLEN FERNANDEZ (Ficha N.o 50|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Novil Ifrán y Rosario Martínez. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — Dr. Guelmo Braga, Juez Ldo. Dptal.
11) N$ 960.00 10|pub. 14427 Jn.16-v.jn.30

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE LUIS NUÑEZ SAPPA (Ficha V N.o 8|987) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Carolina Rondán, Selva Sanabia y Juan Cabrera. — Las Piedras, mayo 26 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 14440 Jn.16-v.jn.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE PANIZZA MORATORIO domiciliada en Artigas 587 optando por los títulos de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Luis Urchoeguía López e Iván Gómez Castelli. — Salto, 22 de mayo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 2.250.00 10|pub. 12829 Jn.3-v.jn.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
DIVISION ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 9|87
Obra: Construcción de un Jardín de Infantes en la Ciudad de Melo.
Monto estimado: N$ 30:000.000.00.
Retiro y Precio de Recaudos — Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso; hasta el 22 de junio de 1987, hora 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 5.500.00.
Recepción y Apertura de Propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er Piso.
Recepción. — Hasta el 16 de julio de 1987; 1er. llamado hasta las 14.00 horas; 2º llamado hasta las 14.30 horas.
Apertura. — Fecha: 16 de julio de 1987; 1er. llamado hora 15.00; 2º llamado hora 15.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Luis R. Paseggi, Jefe de Departamento de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42481 Jun.17-v.jun.22.

Licitación Pública Nº 11|87

Obra: Impermeabilización de Azoteas y Reparaciones Varias en la Escuela Nº 4 de Lavalleja.
Monto estimado: N$ 4:500.000.00.
Retiro y Precio de Recaudos. — Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso; hasta el 22 de junio de 1987, hora 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 700.00.
Recepción y Apertura de Propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso.
Recepción. — Hasta el 21 de julio de 1987; 1er. llamado hasta las 14.00 horas; 2º llamado hasta las 14.30 horas.
Apertura. — Fecha: 21 de julio de 1987; 1er. llamado hora 15.00; 2º llamado hora 15.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Luis R. Paseggi, Jefe de Departamento de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42482 Jun.17-v.jun.22.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1816
1er. Llamado

"Impermeabilización de Azoteas, Restauración de Revoques y Pintura de Interiores y Exteriores, Servicio Trinidad."
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 2.000.00.
Recepción y apertura el día 27|7|87 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras y de Obras de Saneamiento, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500.00 cada uno. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42485 Jun.17-v.jun.22.

Licitación Pública Nº 1829
1er Llamado

"Prestación de Servicio de Comedor - Cafetería y Afines a O.S.E., Cordón".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 1.000.00.
Recepción y apertura el día 6|7|87 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42486 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Licitación Pública Nº 02-87

Objeto: Adquisición de 1 camioneta tipo belina 5 puertas, en su defecto 1 auto de 5 o 4 puertas; cilindradas: 1400 c.c. o más, nafta o diesel.

Consultas, retiro de pliegos de condiciones: Dirección General del Registro de Estado Civil, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso 4) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas: primer llamado: 27 de julio de 1987, hora 16, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso 4). — Segundo llamado: 27 de julio de 1987, hora 16.30, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso 4).

12) N$ 1.125.00 3|pub. 14600 Jn.16-v.jn.18.

Licitación Pública Nº 01-87

Objeto: Adquisición de 4.780 libros de Actas Matrices de Nacimientos, Matrimonios, Reconocimientos y Defunciones, según muestras, para Oficinas del Interior del país; y de 1.860 libros de Actas Matrices, ídem anterior, para Oficinas de Montevideo.

Consultas, retiro de muestras y pliegos de condiciones: Dirección General del Registro de Estado Civil, Sección Proveeduría (Sarandí 683 piso 4). — De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas: primer llamado: 9 de julio de 1987, hora 15, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso 4). — Segundo llamado: 9 de julio de 1987, hora 15.30, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso 4).

12) N$ 1.350 00 3|pub. 14601 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional N.o 31|87 para las obras incluídas en el Grupo 12, Ampliación de Red de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Bella Unión y Sarandí del Yí.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interaamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán con el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 5 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 5 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42461 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 32|87 para III Suministro de Caños y Piezas Especiales.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofetras se realizará a la hora 15 del día 6 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 6 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42462 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 7|87 para II Suministro de Caños y Piezas Especiales.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 6 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 6 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3. Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración, de la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C.C.) 10|pub. 42463 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional N.o 27|87 para las obras incluídas en el Grupo 6, Ampliación de Redes de Distribución de Agua Potable en Treinta y Tres, E. Martínez, Vergara, Sarandí del Yí, Fray Marcos, Florida, Cerro Chato, Cebollatí y J.P. Varela.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresa de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 4 del mes de agosto de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 4 del mes de agosto de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42457 Jn.16-v.jn.30.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
(U. A. P. E.)

Licitación Pública Internacional Nº 28/87.

Licitación Pública Internacional Nº 28|87, para las obras incluídas en el Grupo 13 - Ampliación de Red de Alcantarillado en Carmelo, Salto, Paysandú y Fray Bentos.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42458 Jn.16-v.jn.30.

Licitación Pública Internacional Nº 29/87

Licitación Pública Internacional Nº 29|87, para las obras incluídas en el Grupo 9 - Ampliación de Red de Agua Potable en Pan de Azúcar, San Carlos, Puntas de Manga, Rocha, 19 de abril, Barrio Aeroparque, Villa Fiorito - Los Panoramas.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propues-

ta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 4 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 4 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42459 Jn.16-v.jn.30

Licitación Pública Internacional Nº 30/87

Licitación Pública Internacional Nº 30|87, para las Obras incluidas en el Grupo 15 - Ampliación Red de Alcantarillado en Treinta y Tres.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 - Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 5 del mes de agosto de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 5 del mes de agosto de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 42460 Jn.16-v.jn.30.

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad

Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 33|987

Suministro parcialmente financiado con el Préstamo Nº 2238|UR del BIRF aprobado por Decreto-Ley Nº 15.445 de 5 de agosto de 1983.

Primer y segundo llamado: Se llama a Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de equipos y elementos varios de laboratorio".

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

Dichos recaudos podrán ser adquiridos en el Piso 4º de la Dirección Nacional de Vialidad, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección Nacional, sita en la Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Rincón Nº 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 42392 Jn.12-v.jn.26.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Administración Financiera

Licitación Pública Nº 1|987

Llámase a Licitación Pública Nº 1|987 para la adquisición de 1 Camioneta Tipo Rural con capacidad para 8 personas.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 2do. subsuelo.

Apertura de propuestas: día 13 de julio de 1987 a las 15 horas en 1er. llamado y a las 15.30 horas en 2do. llamado.

Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado se abrirán las mismas - cualquiera sea su número en un 2do. llamado el mismo día a las 15.30 horas.

1er. Llamado: Hora 15.00 - 2do. Llamado: Hora 15.30.

12) (C. C.) 3|pub. 42425 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA Nº 1|87

Objeto: Suministro de Carne y Menudencias a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el Presupuesto Nacional.

Apertura de ofertas: Se efectuará el día 22 de julio de 1987 en la calle Constituyente 1476, Piso 1 a las 14.00 horas (1er. llamado) y 14.30 horas (2º llamado).

Pliego de Condiciones y Consultas: Los Pliegos de Condiciones están a disposición en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476, Piso 2º, en el horario de 12.30 horas a 18.00. Las consultas podrán efectuarse ante la citada Dirección en el mencionado horario.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42489 Jun.17-v.jun.22.

L A T U

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, LATU, llama a proveedores nacionales y extranjeros a la Licitación Pública para la adquisición de Equipo para Determinación de Longitud de Fibras Naturales y Sintéticas descripto en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en su sede, calle Galicia 1133, desde el 23 de junio de 1987 hasta el 30 de junio de 1987, en el horario de 8.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00.

Las posibles consultas se formularán en el mismo local y en el horario indicado.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de julio de 1987 a las 10.00 horas, en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad.

12) N$ 1.692.00 3|pub. 14841 Jun.17-v.jun.22.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, LATU, llama a Licitación para Suministro y Colocación de Cristales Atérmicos en el predio ubicado en Avda. Italia 6201.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares así como la Memoria Descriptiva y Planos, se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 23 de junio de 1987 hasta el 30 de junio de 1987.

Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10.00 del 22 de julio de 1987, haciéndose su apertura a la hora 11.00 del mismo día. Precio de los recaudos: N$ 3.000.00.

12) N$ 1.410.00 3|pub. 14840 Jun.17-v.jun.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 192

"Plaza"

Artículo: Adquisición de hasta 52.000 litros de Aceite Comestible.

Apertura: 14 de julio de 1987; 1er. llamado, hora 9.00; 2º llamado, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 1.500.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42477 Jun.17-v.jun.22.

LICITACION PUBLICA Nº 182

Artículo: Adquisición de hasta 87.000 kilos de Arroz.

Apertura: 14 de julio de 1987; 1er. llamado, hora 9.00; 2º llamado, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 1.500.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42478 Jun.17-v.jun.22.

U.T.E.

Licitación Pública: 068|87

"Plaza"

Objeto: Suministro de acero de alta resistencia para hormigón armado.

Apertura: 29 de junio de 1987 - hora 15.
6 de julio de 1987 - hora 15 (2do. llamado).

Precio del ejemplar N$ 1.000.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el Pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725 en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de las propuestas. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Sección Compras — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 42449 Jun.16-v.jun.17.

Licitación Pública: 064|87

"Plaza"

Objeto: Contratación de transporte de ómnibus por U.T.E. entre Rincón de Bonete y Paso de los Toros.

Apertura: 20 de julio de 1987, hora 16.
27 de julio de 1987, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. piso, Ventanilla 725 en el horario de 12.30' a 17.30' horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C, C.) 2|pub. 42450 Jun.16-v.jun.17.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA Nº 007|87

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 1.500 metros cúbicos de mezcla gruesa y de hasta 150 metros cúbicos de mezcla fina.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en División Contralor de Impuestos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en División Abastecimientos a la hora 14.15 del día 6 de julio de 1987.

En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 14.45 en dicha División.

Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 10 de junio de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.

12) (C.C.) 1|pub. 42415 Jn.16-v.jn.16.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 5|987

Objeto: Adquisición de hasta Dos Cargadores Frontales sobre Neumáticos.

Apertura: Día 7 de julio de 1987, a las 16.00 horas en un primer llamado. Segundo llamado a las 16.30 horas.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó, o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis, desde donde se podrán retirar sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42492 Jun.17-v.jun.22.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, Junio 17 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS de los SANTOS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3313, Apto. 3 y VIOLETA MURUA, 36 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313, Apto. 3.

OSMAR JORGE AROMAUDO, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santo Tomé 5276 y MARISA ELIZABETH RUSSOMANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Sosa 2592.

LUCIANO ALFREDO AGUILAR, 52 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Joaquín Núñez 2205 y VICTORIA NELIDA TOLEDANO, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada J. Núñez 2205.

HUGO WASHINGTON AGUIAR, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avda. de las Aljabas 3862 y SOLANGE COELHO, 32 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. de las Aljabas 3862 bis.

OFICINA Nº 2

GERARDO ARIEL BENEDETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3019, Apto. 101 y MIRIAM LOPEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3585.

MIGUEL ANGEL BERLINGERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 53 y TERESA JACQUELINE SABANEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4361, Apto. 0112.

GUSTAVO BERMUDEZ, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cebollatí 1320, Apto. 7 y GRACIELA YUANE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Vidal 2324.

GABRIEL ANGEL BUONOMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1185 bis y GIANNELLA CONDON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1580, Apto. 003.

RICHARD EGELI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6075 y ROSANA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Nº 9 Nº 7675.

LUPO BAÑO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vázquez Cores 3220 y SANDRA GOMEZ, 28 años, soltera, mexicana domiciliada Fco. Vázquez Cores 3220.

PABLO MARCELO JACUBOVSKI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Nariño 1752 y GABRIELA SARA HALFON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 727 Apto. 502.

FERNANDO BARQUIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1078 y GABRIELA VANINA MARZOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 808 Apto. 101.

RAMON EDINSON BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 783 Apto. 805 y ANGELES LILIAN DA CUNDA 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 855 Apto. 503.

OFICINA Nº 3

DANIEL RIGOBERTO CERFOGLIO, 18 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín García 2257 y SUSANA CLAUDIA BIANCHI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2200.

DEMETRIO EVASIO CRUZADO, 48 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 5642 (Colón) y SONIA CADENAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5642 (Colón).

OFICINA Nº 4

LUCIO FREGA, 31 años, divorciado, analista, chileno (ciud. legal) domiciliado Fco. Simón 2168 Apto. 602 y SONIA BEATRIZ VARELA, 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada F. Simón 2168, Apto. 602.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680.

GUSTAVO EDUARDO FAJARDO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado CH 71, block AI Apto. 1003 (E. Erría) y LILIAN GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2353, Ap. 502.

RODOLFO LAVECCHIA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4511 A Nº 904 (E. Erría) y NANCY BEATRIZ CORREA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3714.

JOSE LUIS FRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2278 Apto. 1 y MONICA GISELE DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2278 Ap. 1.

JORGE ULISES LAITANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1409 Apto. 801 y DINORA MARFEL SOMMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2119.

MARCOS RENEE LAPALMA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1079 y ROSA OLIVIA BIA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 1078.

OFICINA Nº 5

AUGUSTO TEODORO GREGORI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3244, Apto. 701 y ALICIA YOLANDA NEGRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3244, Apto. 701.

OFICINA Nº 6

GERARDO LUIS MARCORIGHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 y MARIA PATRICIA LEVRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

WALDEMAR JUSTINO MARTINEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2073, Apto. 5 y ROSSANA CECILIA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2073, Apto. 5.

CESAR JOSE MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3950, Apto. 1308 e IRMA ESTELA TONAR, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3950, Apto. 910.

PABLO CARACE MARROCHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General French 2013 y MARIA ROSA CROZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French 2013.

JUAN CARLOS MEDINA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1424 y CONSUELO NELSA GARCIA, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Roque Barcia 1424.

ADAN MOITIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4423 A y ADRIANA INES CALZADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada *Honduras 2625.*

JAVIER ALAIN MIRALLES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 616 Apto. 1 y ANA KARINA BASTON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4040.

OFICINA Nº 7

HECTOR GERARDO PROVENZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70, block 14, Apto. 803 y CECILIA ALICIA FONTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2524, Ap. 701.

RAFAEL PEREZ, 30 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1685, Apto. 1202 y MARIA DEL CARMEN PRAT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1358.

DIONISIO ISAIAS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5393 Q block C y GABRIELA STELLA FRANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393 Q block C.

VICTOR HUGO POLOCASTRO, 35 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Nº 6002 y MIRTHA RAQUEL TRINIDAD, años, soltera, oriental, domiciliada Curva 20 Metros Nº 6002.

HUGO DANIEL QUEIROLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1167 bis y ALEJANDRA GABRIELA HUTNIK, 21 años, soltera, técnica en R. Médicos, oriental, domiciliada Juan Cabal 2237.

FEDERICO LUIS PONS 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3097 Apto. 5 y ALBA ALICIA FERREIRA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2440 Apto. 105.

OFICINA Nº 8

GABRIEL RIU.., 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1451, Ap. 401 y LILIANA ALICIA ARNOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3376 Apto. 7.

DANIEL RESETCOSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1570, Apto. 002 y LIZET GROSSMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2692, Apto. 6.

GUSTAVO WALTER YOZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2016 y GABRIELA CRISTINA VOLPI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1683 bis.

CARLOS GONZALO RAMIREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1921 y ADRIANA TROCCOLI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Ellauri 819 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON SALMANTON 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1444 y MERCEDES JUDITH CUESTAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3247.

CARLOS ALBINO SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Rodríguez Méndez 5279 y MARIS MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Rodríguez Méndez 5279.

GUSTAVO NELSON SACCO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 Apto. 7 y MAYRA VIVIAN IBARRA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3270.

GUSTAVO HECTOR SAPRIZA, 36 años, soltero, produc. rural, oriental, domiciliado Soriano 898, Apto. 3 y MARIA MERCEDES CABRERA, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2892, Apto. 7.

DIEGO ENRIQUE SARACHAGA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332, Apto. 24 y LAURA BORRAS 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1224, Apto. 401.

OFICINA Nº 10

JORGE AUGUSTO TROCCOLI, 36 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Tacuarembó 1404, Apto. 601 y MARIA ELENA BIDONDO, 33 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada Quijote 2477 Apto. 102.

ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 311 y MARIA del PILAR CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1542.

JORGE GUSTAVO TREGARTHEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 y TERESITA MARI BRAGUNDE, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610.

EDGAR ULISES NALERIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzon 4622, Apto. 1 y VIRGINIA ELENA ERAUSQUIN, 28 anos, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1112, Apto. 609.

ISAUL OSORES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larrobla 922, Apto. 4 y ELSA NELLY PANZA, 68 años, viuda, oriental domiciliada Larrobla 922, Apto. 4.

URUGUAY GUSTAVO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2219 bis Apto. 503 y MARIA LAURA BENTANCOURT 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3429 Apto. 2.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jun.22.

Montevideo, junio 17 de 1987

OFICINA Nº 1

WILSON JOAQUIN DUHALDE, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Batoví 7774 Apto. 1 y ELSA VALENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 7774 Apto. 1.

ARTIGAS BAUTISTA FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Más de Ayala 5347 y ANITA MONTERO FERRON, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidro Más de Ayala 5347 Apto. 4.

JORGE LUIS ABIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1574 y MARTA ANGELA MONTANS, 32 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada San Marino 1359.

WASHINGTON RAUL DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1983 y MARIA CLOTILDE TRAVIESO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 1983.

ROLANDO CONRADO BORGHINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2596 Apto. 802 y ANA MARIA PRIETO 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3478 bis.

PEDRO ISMAEL AMARO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yugoeslavia y HECTORINA CROSA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yugoeslavia.

CARLOS ALBERTO ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4626 Apto. 803 y NINOSCHKA de HEGEDUS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2229.

OFICINA Nº 2

AGOP KARAGOZ, 26 años, soltero, comerciante, turco, Comodoro Coe 3458 bis y ROSA MARTA GANDARIAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3458 bis.

JONNY BORGES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5323 y CARMEN CAROLINA LARRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro Nº 1333.

WALTER GUADALUPE BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 303 y SUSANA ALEJANDRA CROSSA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 004.

WALTER LESLIE BARRAGAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3259 y CLAUDIA ANDREA ULRICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2923 bis.

ANTONIO JORGE BARCIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2206 Apto. 6 y BEATRIZ SOUTO, 35 años, soltera, química, oriental, domiciliada Colonia 2206 apartamento 6.

EUGENIO FRANCISCO BRITO DEL PINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2924 y MARIA DANIELA CASTELLANOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2836 apartamento 602.

OFICINA Nº 3

MARIO DAVID CASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3548 y MIRIAM DOPAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4221 Apto. 2.

JULIO AVELINO CORRALES, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Pernas número 2679 y GABRIELA BICA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2780.

DOMINGO BUSTAMANTE, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1636 y MARIA ANABELLA CAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4613

SERGIO ADEMAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1796 y ALICIA MATILDE KORNILUK, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Portugal Nº 3806.

MIGUEL ANGEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3870 Apto. 2 y MIRIAM ALICIA CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin Nº 3447.

LEONARDO CALABRESE, 51 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Agraciada 2318 Apto. 2 y NIDIA JUDITH RUA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3127 Apto. 4.

JOSE EDISON COLINA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Costanera 3877 y MARIA DEL ROSARIO PRAIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau.

JUAN CARLOS CABRAL, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alianza 1673 y PRIMAVERA MEDINA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1673.

OFICINA Nº 4

EDUARDO FERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti Nº 2217 y ELIZABETH MELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4366 (Malvín Norte).

MARIO AGUSTIN LABANCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2746 y SHIRLEY DOLORES COLLAZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taboba 3815 Apto. 3.

ENRIQUE HUGO LUISI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 11 y ANA LAURA URAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3478.

SERGIO DANIEL LAZAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de los Astros 3259 y MONICA GRACIELA ALCOBA, 22 anos, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11,500.

FERNANDO ANDRES LAMELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2712 Apto. 1 y MARIA MERCEDES NEBEL, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. España 2684.

CARLOS ERNESTO LUACES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Torre 32 AI|702 E. Erria 71 y HEBE MARGARITA LAVARELLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Torre 32 AI|702 E. Erria 71.

RODOLFO LOPEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 5 y MARIA ANGELES IRIARTE, 24 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2810 bis Apto. 602.

WILSON ALFREDO FRANCOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6371 y DORIS TANIA LAMBACHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6371.

GUSTAVO ENRIQUE FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2235 y LAURA LUCIA BONINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Siracusa 2449.

OFICINA Nº 5

JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3848 y MONICA GABRIELA VALDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puerto Rico número 4539.

ABELARDO GONZALEZ, 54 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Campoamor número 4953 y MARIA DEL CARMEN PARODI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 2763.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MARCELO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nassazzi 933 bis y CLAUDIA MERCEDES ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Nassazzi 933 bis.

JUAN GUALBERTO MARTINEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3080 Apto. 702 y NIBIA ISHBEL VICENTE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2153 Apto. 303.

VIRGINIO MARTINEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Enrique Claveux 3153 y ESTHER RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Claveux 3153.

OFICINA Nº 7

JORGE EDUARDO PARDIÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4441 Apto. 4 y ALICIA DANIELA SALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4386

JOSE ENRIQUE PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3639 (Casabó) y VERONICA ANDREA TRZEBINSKI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 3639 (Casabó).

WASHINGTON GUILLERMO PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3083 y MARIA MERCEDES CORRALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2679.

MARIO LEONARDO PITTALUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4329 y MARIELA ESTHER CARRAU, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Adolfo Rodríguez 5188.

OFICINA Nº 8

CARLOS ANTONIO RIGALI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut Nº 1718 y MARIA DE LOURDES BURGOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3527.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 5722 (Colón) y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 5722 (Colón).

CARLOS NELSON RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2037 Apto. 001 y OLGA GLADYS FURH, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2037 Apto. 001.

FERNANDO SAMUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitoria 85 (Belvedere) y GABRIELA BEATRIZ MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 224 (Belvedere).

EDUARDO ANTONIO ROCCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1918 y ESTELA GRACIELA PELLETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Correa Moreno 2336.

OFICINA Nº 9

CAMILO SOTELO, 48 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco Nº 1575 y MARINA ESTRELLA VERGARA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1575.

JULIO CESAR SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vasomaglio 5264 y ADRIANA ROSSANA BECERRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3938.

OFICINA Nº 10

JOSE ANTONIO VILLAR, 35 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado José Belloni 4964 y ANA MARIA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste Nº 4121 bis.

CARLOS EDUARDO VASQUEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Amado Nervo 3652 y MONICA MINTEGUI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3652.

JUAN ANTONIO VILLARREAL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Euclides Salari 3438 y ALCINA TRIAS, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 808 Apto. 204 (Millán y Lecocq).

HORACIO EGON TORTEROLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2926 Apto. 3 y ANA JULIA ESPOSITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3883.

JORGE ORTEGA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Servidumbre 4495 y ALICIA VANESSA SEPAROVIC, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada 20 Metros 4242

JORGE EDIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3908 bis y MIRYAM ELENA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3791 Apto. 2.

RAMON CIRILO NUÑEZ, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3560 y LUISA BRUN, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3560.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jun.18.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedal S. A promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil setecientos once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados, 48 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47,02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65.712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170.172 y 84,99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.

En consecuencia se llama cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.440,00 30|pub. 9708 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "CURTIEMBRE AGUADA S. A. - Prescripción" (Ficha C. 1162|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Curtiembre Aguada S. A.", promoviendo acción prescriptiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 141365, señalado como el solar Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1936, con una superficie de 438 metros cuadrados, lindando al S.O. 10 mts. con frente a la calle José de Bejar; al N.O., 43,70 mts. con solares 6, 5 y 4; y al N.E. 10 mts. con solar 20; y al S.E. 43,90 mts. con solar 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Avelino Espiñeira y Cía. y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a sus actuales linderos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 12255 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Vigil, Horacio c/DELFINO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 338/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Carlos Vigil promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo 113 - 1600 del año 1980 tipo sedan de dos puertas, de 16 H.P., chassis US635184, motor BD 058067, padrón 286.442, matrícula anterior 324.879, matrícula actual 203.235.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente el Sr. Delino Sassia Lugo y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 12553 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos. Aino Teig ILL de Pea c JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha 46|83), se hace saber que por que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL de PEA promoviendo accion de prescripción sobre el siguiente bien. Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP: chasis 1891771 motor 2 090 047 matricula anterior 516 953. matrícula actual 150 483

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Susana Puga de Silva. Actuaria

16) N$ 920.00 10|pub 5632 May 11-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 78.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoso Linale, Isabel Iglesias Fernández Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 20 mayo de 1987 — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 960,00 30|pub. 12115 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1985, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N. O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 mts. del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con todos los que se consideren con derechos sobre la esquina formada con calle Santiago de Anca citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a el bien, a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jun.18-v.jun.30. Jun.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARQUEZ SUAREZ de ROMAN, HILDA; OLGA y RUBEN "Prescripción" (Ficha: 4683), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Márquez Suárez de Román, Olga Román Márquez y Ruben Enrique Román Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 180.880 (anteriormente 72.480), en mayor área), sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo (anterior 22a.) plano inscripto el 9 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 57 368, en el que se señala con el Nº 7 de la manzana B, consta de un área de 239 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Tomás Claramount.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Guido Alejandro Severi Cartier, América Matilde Cartier, Kevork Atiarian Baromian, Lementine Boyadjian, Margarita Teresa y Susana Elizabeth Gyulsy y Susana Sipos, a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42007 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES GONZALEZ, MANUEL - Prescripción" (Ficha 620|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Descripción: Terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 158.421, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.036 el 15|1|72, tiene una superficie de 991 m. 4292 cm. deslindados: 9 m. 12 cm. de frente al Sureste a calle Oficial 1, 17 m. al Suroeste de frente a calle Oficial 5, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 31 m. 41 cm., al noreste 29 m. 10 cm. lindando con parte del solar 21. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 11879 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A. 296|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes; padrón Nº 190.917 ubicado, citando, llamando y emplazando por el término con una superficie de 978 metros 40 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisca Gómez Marín; y padrón Nº 190.918, ubicado también en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10042 May.29-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano", matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2296, correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10805 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 448|78), respecto de un terreno. edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.400 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Noreste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897, 22 metros 56 al Suroeste a calle *Rivera Indarte*, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37.634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón 37.608.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 9592 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Sosa, José Alonso Alonso y Celso Gualco, o a los respectivos sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90 830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardáguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.00 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 25 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 8270 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA de GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha C1 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:

53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Conde; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Carmen Gioia Molinari y|o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 9466 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ATANASILDO GONZALEZ MARIÑO - "Prescripción" (Ficha: C|470|86), se hace saber que se ha presentado Atanasildo González Mariño, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: el inmueble padrón Nº 90.985 y las mejoras existentes, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Masoller número 4985, entre Rabón y Previsión, teniendo como linderos el padrón Nº 90.986, propiedad de Atanasildo González Mariño; el padrón número 90.984, propiedad de Carmen Silva; y el

padrón Nº 90 987. propiedad de Manuela Bolsonaro

Se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira de De Avila y a sus sucesores a cualquier título y los linderos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria

16) N$ 7.680,00 30|pub. 11544 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos. "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY Prescripción" (Ficha C|280|986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106 978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39. por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 6831 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 462 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC, Padrón Nº 52.534, matrícula de Montevideo 70.552, chasis KH 110 A - 002108, 110 CC, y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 9489 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|2213|986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137. al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96 141

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppa, Antonio Espósito Ventre y Ecilda de León Martínez; a los propietarios anteriores. sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B Dorelo Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1987 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 10 560.00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos. "RODRIGUEZ LAMADRID, REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 173|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reina Rodríguez Lamadrid, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77, terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 9 de abril Nos. 1627 y 1629, esquina Gaboto. Según plano del agrimensor Mario Boix Puig de Mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.474, tiene una superficie de 290 metros 48 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sureste 13 mts. 20 de frente a la calle 9 de Abril, distando el extremo más cercano de su frente 21 mts. 78 de la esquina formada con la calle Gaboto (Nos. de puerta 1627 y 1629); al Suroeste 21 mts. 86 lindando con padrón número 76; al Noroeste 13 mts. 04 lindando con el Padrón Nº 85, y al Noroeste 22 mts. 42 lindando con los Padrones Nos. 78 y 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios: Sra. Elisa Insúa y su familia o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.960,00 30|pub .12026 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Isolina Taddei de Molinari o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Paroiín, Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Descripción: Terreno y mejoras, padrón Nº 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 mts. 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 metros 48 cms. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cmts. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 48 cmts. al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258;

30 257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30 253

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub 7592 My.6-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmnte a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolin; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Seccion Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.768, el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 32 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a la calle Luis Giralt Nº 1034, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briosor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 10159 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ FARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.936, sito en la 9ª Sec Jud de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agr Aldo Casinelli de noviembre de 1984 inscripto en Catastro con el Nº 5813, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 05 cms de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts 92 cms. de la esquina con calle Sánchez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz Josefa Russo de González y Juan Manuel González Morteo. Artemio Moreira y Elsa María Romano Astesiano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11058 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387|86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortiz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 9775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortiz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.5'6; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.623.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Piriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasnun Betino Pastorino a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros, "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis; cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raúl Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve rezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario

16) N$ 13.440.00 30|pub 6255 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PIÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|597|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de mts. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R. Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñon y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobresa. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41671 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos. "CASTEL MARGARITA, - Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" número 164|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Bella Unión, Padrón 322, solar 345, manzana 65, con una superficie de 1218 m 2, deslindándose: 28.35 metros al Norte con padrón 321; 42.95 mts. al Este, calle Enrique Ferreira; 28.35 m. al Sur, calle Canelones y 42.95 mts. con padrón 323. — Bella Unión, 15 de mayo de 1987. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 12885 Jn.10.v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SALVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los quo se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronados con los números 674.668, integrado por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675, al Suroeste una recta de 373 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 298 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección

Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987 — Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente. que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.

16) N$ 17.280,00 30|pub. 10221 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SIERRA, FELIX ANGEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 83|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 7.400 sito en la 13ª Sección Judicial del departamento, paraje Santa Rosa zona rural, que según surge plano del agrimensor Fernando Lema inscripto en Catastro con el Nº 1815, el día 10 de marzo, consta de una superficie total de 14 há 3047 m2 20 dividida en 2 fracciones por camino vecinal a Ruta 6, señaladas en el referido plano con las letras A y B. El inmueble se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el padrón Nº 42642; al Este, con el padrón 41.920; al Sur con padrón 41.920; y al Oeste, con el padrón Nº 12.486; y especialmente a los sucesores de Ramón Sienrra y a Miguel A. Berruti, Vicente Francisco Barbeito, José Montelongo y María Ramela Sierra (Linderos), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de mayo de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11470 May.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA, ANTENOR - Prescripción Treintañal" (Ficha 574|86), se hace saber que se ha presentado Antenor Cabrera solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.056 (antes 11.352 en m|á), manzana 2, solar del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. al Sureste a calle Nº 3 de 17 mts. por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del Solar 16 de la manzana 2 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 14449 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PESCA, FRANCISCO PABLO - Prescripción treintañal". (Ficha 580|86), se hace saber que se ha presentado Francisco Pablo Pesca solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.047 (antes 11.352 en m/a.), manzana 2 solar 9 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 mts., por 25 mts. de fondo; lindando 25 mts. al noreste con solar 10, 25 mts sureste con solar 11 y 25 mts. al noroeste con solar 7

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y, en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11767 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BRUNO, HERIBERTO GILBERTO Prescripción Treintañal" (Ficha: 562|86), se hace saber que se ha presentado Heriberto Gilberto Bruno solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.138 (Antes 11.352 en m|á). manzana 6, solar 15 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 712,57 mts., de frente a Cno. Vecinal a Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y, en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 960,00 30|pub. 12957 Jun.5-v.jun.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA MARLENE - Prescripción Treintañal" (Ficha: 558|86), se hace saber que se ha presentado María Marlene Ferreira solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.089 (antes 11.352 en m|á.), manzana 3, Solar 21 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 metros a calle Nº 3 de 17 mts. por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del solar 23 de la manzana 3 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 12958 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ, ADORACION - Prescripción treintañal", (Ficha 582|86), se hace saber que se ha presentado Adoración Pérez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.149 (antes 11.352 en m/a.), manzana 6, solar 26 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 Mts., por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los intresados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11768 May.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VELEDA, ARACI - Prescripción treintañal" (Ficha 572|86), se hace saber que se ha presentado Araci Veleda solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judical del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.130 (antes 11.352 en m|á), manzana 6, solar 7 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con un área de 300 m de frente a calle Nº 5 de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y em[illegible] a los interesados, y en especial a los [illegible]res Lionel Moisés Cohen y Levis Ros[illegible] por el término de noventa días, para que [illegible]parezcan a deducir en forma sus derechos a[illegible] este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 [illegible] abril de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11765 May.27-v.may.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SUAREZ de SUAREZ, Celia - Prescripción treintañal", (Ficha 568|86), se hace saber que se ha presentado Celia Suárez de Suárez solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sitos en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Las Piedras, Villa Santa Isabel, Zona urbana, padrones números 17.136 y 17.137 (antes 11.352 en m|á), manzana 6. solares 13 y 14 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con una superficie de 482,30 y 445,60 mts.2, respectivamente, de frente a Camino Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11764 May.27-v.may.30 Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ROJAS de DUARTE, MARIA NIDIA "Prescripción treintañal" (Ficha 578|86) se hace saber que se ha presentado María Nidia Rojas de Duarte solicitando la prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones sito en la 4.a sección judicial del Depto. de Canelonees, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón N.o 17.055 (antes 11.352 en m|á) manzana 2, solar 17 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el N.o 8.815 en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle N.o 2 de 17 mts. por 25 m. de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11761 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ de SANTANA, RENEE "Prescripción Treintañal" (Ficha 560|86), se hace saber que se ha presentado Renée Núñez de Santana solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.049, manzana 2, solar 11 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros.2 de frente en 12 metros a la calle Nº 2 de 17 metros por 25 metros de fondo. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moises Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela González López, Escribana Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11766 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, HECTOR "Prescripción Treintañal" (Ficha 564|86), se hace saber que se ha presentado Héctor Ferreira, solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, padrón 17 070 (antes 11 352 en mayor área), manzana 3, solar 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros 2, de frente en 12 metros a calle Nº 4 de 17 metros, por 25 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub 11762 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 570|86), se hace saber que se ha presentado Nelly González solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones Nros. 17.147 y 17.148 (antes 11.352 en mayor área), manzana 3, solares 24 y 25 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 330,84 y 378 25 metros 2, respectivamente, de frente al primero a Cno. Vecinal A Poquitos y el segundo a calle Nº 2 de 17 metros esquina Cno. Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los Sres. Leonel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11763 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando; en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas, zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones; 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts. 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cmts. con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. 50 cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan: Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Cameio; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 13670 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 31 1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1985 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 482 metros y 86 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75,50; 6,40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268,35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191,50 metros con el padrón Nº 33,217 y metros 264,50 al Oeste con padrón Nº 6.348.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9.745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan. 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava de 20 metros; 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12 667; y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números: 13056, 13064, 13060, 13059, 13058, 13057, y parte del 12666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10445 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Garate Guy, María Filomena c| GONZALEZ DELGADO, DIEGO o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 66|87) se hace saber que se ha presentado Garate Guy, María Filomena, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un padrón inmueble 225 sito en la 8.a Sección judicial de Canelones, paraje Cuchilla Alta señalado con el N.o 5 manzana K según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslinda así: 45 mts. al suroeste lindando con el solar N.o 6 cuyos titulares son Mario Fernández, Pablo Fernández y Carmen Fernández; 10 mts. de frente al Sureste sobre Avenida 25 metros; 10 metros al Noroeste confinando con solar 57 propiedad de Marta Beatriz Pons; cuarenta y cinco mts. al Noreste lindando con el solar N.o 4 propiedad de Alfredo Grajales.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a González Delgado, Diego o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 21 de abril de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 11716 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 298.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 4 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre dos solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº 25, en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28 y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6 652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargado.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10443 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: BAFUNDO de UMPIERREZ, BENITA y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Libro 8, Fº 411, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble, Padrones Nos. 2.168, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco José Umpiérrez y Carmen Hernández de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189. — San Jacinto, abril 23 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuarí con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 33.72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269.20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirico de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7001, el 1º de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se con-

sideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Basilisa Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo 27 de marzo de 1987 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 9770 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (Fº 477|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9.179 metros 19 decímetros de superficie, empadronada con el Nº 1.626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano, que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 25 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 61 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MAIDANA, ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 420|A|85), se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el Nº 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Sección Judicial de dicho departamento compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el Nº 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa. 439|86), se hace saber que se han presentado Zulma L. Maldonado de Dutra, Alcides Ernesto y Silvia Renée Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 207 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón 1339, con una superficie de 2069 mts 72 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JARDIBEL S. A. "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 2|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón Nº 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana, manzana catastral 201, solar Nº 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1.524 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar Nº 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I. Reisch de Birril. — Rosario, 23 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6452 May.19-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 57|983), se hace saber que ante esta sede se presentó doña Aleja Gómez de Videla, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 694, ubicado en la manzana 111 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 958 mts.2 3377 cms.2, y que se deslinda: Al E., calle San Martín; al O., padron Nº 695; al N., padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, diciembre 12 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11376 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: Marrero, Héctor c.|MENDOZA, MATIAS J. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 242|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar, Padrón Nº 2610 de la Primera Sección Judicial de Durazno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4302 el 6 de febrero de 1985 y que consta de una superficie de 600 metros 7.690 centímetros y que se deslinda por el frente a calle Santiago Vázquez 9 metros, 62 centímetros, por el Este, por el Norte frente a la calle Petrona Filippini de Cames 66 metros, por el Oeste con el Padrón 2608, 11 metros, 95 centímetros y por el Sur 58 metros 90 centímetros con el Padrón 2.609.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Matías J. Mendoza o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).
16) N$ 10.560.00 30|pub. 11375 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE - "Prescripción Treintenaria" (F/B 391/986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble, suburbano, Padrón Nº 7476, manzana 12, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m. y en especial a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez, y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno y Raúl Besozi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) 30|pub. 32410 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, MARIA ESTHER Prescripción" (F.|B. 1189|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana Nº 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodríguez y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 732), Anastasio Segredo (Padrón 1137), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón Nº 1192); para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41765 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION - TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintanial" (Ficha: C|10|987), se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S/N.; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial, del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 38, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en las calles Cdo. Villegas y Florida, con una superficie de mts. 705 93 dms., según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, y que se deslinda de la siguiente manera; con la Sra. Carmen de León de Acuña, titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr. Cayetano Alfaro, titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral. Villegas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 13401 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN - Prescripción Treintenaria" (Fa. 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriu de la ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 500 m.2 87 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galo Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7581 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUERRA OLMEDO, ALICIA GRACIELA c.| Padrón Nº 5902 - Prescripción Treintenaria" (Fa. 55|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Graciela Guerra Olmedo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera

Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5.902 que consta de una superficie de 926 mts. 36 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Amancio Hernández y Pedro Pereira o sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 12949 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fº 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana Nº 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Canovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 13019 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUBETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 265|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas 1º Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de una superficie de 551 m2 67 cm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10240 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS de SILVEIRA ELOIDES y SILVEIRA, PABLO SILVERIO c.| Padrón Nº 489 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 50|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloides Denis de Silveira y Silverio Pablo Silveira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 489, ubicado en la manzana Nº 51 - zona urbana de José Pedro Varela - Décima Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 1 Há., 5.963 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Cecilio Garrido (Padrón Nº 484); Juan Angel Pírez (Padrón Nº 488); Amalia V. Olivera (padrón Nº 487); Estualdo Sessav (padrón Nº 512) y Ramón E. Sosa y otra (padrón Nº 511) para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de mayo de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 11234 may.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BUENAHORA o BUENAGORA, LADIMIRO y otra c.|OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Arquisitiva" (Fa. 1963 bis|81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial padrón en mayor área 579 y actualmente con el Nº 1741 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime Pous de setiembre de 1938, inscripto el 22 del mismo mes y año, con el Nº 93 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de mts: 450.84 que se deslinda: Metros 17.63 de frente al Oeste a la calle Santa Teresa hoy Presidente Terra distando el punto medio mts. 32.45 de la esquina con la calle Treinta y Tres, según plano; mts. 26.01 al Norte, lindando con el solar Nº 1 y en parte con propiedad de Cayetano Cairo, padrón Nº 560, 17 mts al Este confinando con el solar Nº 2 y 26 mts al Sur por donde linda con el solar Nº 4, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 6294 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Lacuesta Carbajal, Carlos W. c/LACAVA DE PEREYRA, ALICIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Willians Lacuesta Carbajal, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble, ciclomotor marca "Honda", matrícula 91.750 padrón 41.907, actualmente A.L.N. 60.495, chasis Nº 38988, modelo P.C. 50 K I, empadronada el 12 de enero de 1978, cuyo anterior propietario fue la señora Alicia Vitureira Lacava de Pereira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a la señora Alicia Vitureira Lacava de Pereira y sus sucesores, con domicilio en la calle Irureta Goyena número 3194 apartamento 1, de la ciudad de Montevideo. — Maldonado, 25 de febrero de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 12424 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10.874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás. 4.178 m. c. y tiene: 59 m. 57 cm de frente al Noroeste a Cno. Vecinal; 909 m. 56 cm. al Norte lindando con padrones Nos. 19.336 y 19.327 63 m. 68 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 20.193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 137 y 24. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.500,00 30|pub. 7866 May.14-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B. Nº 31| 987), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1ª Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 3760,00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padron Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito; al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste. 85 mts. 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este, 60 mts. 90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 may.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WILDEMBURG SILVEIRA GONZALEZ (Ficha A. 23|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana, empadronado con el número 5106, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio L Pereyra del 4 de noviembre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 14 de noviembre de 1986 con el Nº 5.738, tiene una superficie de 8 hectáreas 4.776 metros, y se deslinda así: al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 31 metros 60 centímetros, 66 metros 95 centímetros, 12 metros y 237 metros 35 centímetros, que corren el primero, segundo y cuarto de Noreste a Suroeste y el tercero de Norte a Sur, limitando los tres primeros con calle entre Chacras (ancho 15 metros) y el último con el padrón 5.108 propiedad de Elías María de Almeida; 345 metros al Oeste limita con el Padrón Nº 292 de Antonio Aguirre; 256 metros 95 centímetros al Norte limita con el Padrón 5194 de la sucesión de Feliciano Montaño; y al Noreste también padrón 5104.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Antonio Bassedos Balve o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, 11 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 13001 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN OLIVERA (A. 45|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 900, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona Urbana de la Tercera Sección de Rivera, tiene una superficie de 2.648 m. 48 dm., con frente a calle Elena Navarro (antes Jaime Price).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los señores sucesores de don Modesto Viera a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 14132 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIO y ZULMA FLORES GOMEZ (A. 64|87), iniciendo juicio de Prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1.156 de la Primera Sección Judicial de Rivera, Solar 3

de la manzana 135, con frente a calle Fructuoso Rivera Nº 469 y tiene una superficie total de 944 m2 90 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa ... a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antonio Ferreira o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, junio 1º de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 13860 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JORGE W FAJARDO por sí y en representación de RODRIGUEZ de CASTAÑO (Ficha A. 42|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; Padrón 104, de la manzana 18, ubicado en la Décima Sección de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino Castaño a sus sucesores a cualquier título, y contra cualquiera persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720 00 30|pub. 13000 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davinson s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossío y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos. María Elena Inchauspe de da Silva (Padrón 882), Edelma Olivera (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 7428 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO. CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7896 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1130|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3.082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 9 el 25 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios sucesores a título universal o particular, sucesores de Pascual Mazzilio, linderos Bonifacio Marcelino De León, Eisenhower Cardoso Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Genastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986 — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7897 My.19-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537, municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7395, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur, con padrones números 7396 y 7386 y a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m. 48 cm. con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m. 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm. con el Padrón número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.600.00 30|pub 6712 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971 motor KC 429 TCKU 143.840, inscripto en el Municipio de Montevideo el 23.0.1971, empadronado con el Nº 119.233.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouhy Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16 N$ 5.760,00 30|pub. 10262 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA, HILADA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA; HECTOR EDUARDO PANIZZA; LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza, Jorge Héctor Panizza, Hilda Nerea Panizza de Albo, José Enrique Panizza, Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el número 149, ubicado en la Octava Sección Judicial, 40 centiáreas, 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 17 de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur, el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.320,00 30|pub. 12347 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros - "Prescripción" (F. A. 41/1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing.

Agr. Julio Teijeiro Podestá de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Deptal de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d. c.. padrón 9320 m/á. (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 0.96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22.60 mts. al Sur con fracciones 5 y 4 del plano; 0.96 mts. al Este con fracción 2 y 22.60 mts. al Norte con el resto del padrón 9320

Fracción 2, con una superficie de 10 m. c. 85 d. c. padrón 1895 m/área y el siguiente deslinde: 0,96 mts. al Oeste con fracción 1, 11.30 mts. al Sur con fracción 5 del plano, 0.96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.

Fracción 3, con una superficie de 19 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/área (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0.96 mts. con fracción 2, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3 60 mts. y 3.86 mts. con fracción 5, al Este, 4.56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5.96 mts. también con resto del padrón 9244.

Fracción 4, con una superficie de 406 m. c. 80 d. c., padrón 9689 (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera, 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22.60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1.

Fracción 5, padrón 9694 m/área (antes 1895 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21.94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts. y 2.10 mts. con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lína de 16.36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun.9-v.jun.30. Jul.21v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GASO CABRERA DE OROÑO ALDA MIRIAM, "Prescripción" (F. A. 125|1986, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 746, que según plano del Agr José María Teijeiro, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2.253 el 3|I|1979, según el cual consta de un área de 395 m. c. 59 dm. c., y linda: al N. en 11 mts. 60 cms. con frente a la calle Solís, distando dicho frente 34 mts. 43 cms. de la esquina formada por la intersección de la calle A. Pan con la anteriormente citada; por el E. en 34 ms. 01 cms. con padrón Nº 1315; por el S. en 11 ms. 55 cms. con padrón número 1321; y por el W. en 34 ms. 36 cms. con padrón Nº 1314.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios, a los linderos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42064 May.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CABRERA GIANONI, ROSA GLADYS - "Prescripción" (F. A. 195/1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 212, zona urbana de esta ciudad padrón 5255, la que según plano de mensura del agrimensor José María Teijeiro Podestá del 27 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3759 del 1º de setiembre de 1986, consta de ua superficie de 297 mts.2 1 dm. y se deslinda: al Este, 14 mts. 95 cms. de frente a calle 25 de Mayo — Nº de puerta 227 — entre las de Francisco Canaro y Avda Brasil, distando el punto medio 55 mts. 135 mm a esquina con la primera de las nombradas; al Sur, 26 mts. 44 cms lindando con el padrón 5256; al Oeste, 15 mts. 19 cms., confinando con el padrón 5262 y con parte del padrón 5263 y con parte del padrón 5263; y al Norte, 26 mts. 25 cms. que la separan del padrón 5254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los anteriores propietarios, o a sus sucesores o causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — San José, diciembre 8 de 1986. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 12074 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "HERNANDEZ MOROSINI, HILDO VITAL - Prescripción adquisitiva" (F. A. 47|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar empadronado con el Nº 4002 de la 1ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1110 mts. 36 dms. cds., que según el plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro, deslinda: Al S., en 31 mts. con calle Francia; al N., la misma extensión con padrón 4001; al O., en 35 mts. 50 cms. con padrones 4003 y 8827; y al E., en 36 mts. 24 cms. con calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos Laureana M. de Carrión, Dulcelina R. de Cardozo y Carmen I. Pérez, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11388 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: "Cabrera, María Emma c/BARRAGAN MENDEZ LUCAS y/o sucesores - Prescripción treintenaria" (Fa. C. Nº 10|1985), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Emma Cabrera promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 1602 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento conferente a la calle Einstein en la ciudad de Libertad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Lucas Barragán Méndez y/o sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Libertad, marzo 15 de 1985. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 14142 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante), dictada en autos: "CASTRO BATISTA, TOMAS - Prescripción" (Ficha C. número 7|987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704, ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3481 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 78 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16,40 mts. de frente a calle pública, distando su punto medio 54,20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55.96 mts. con Padrón 3705; por el Suroeste, curva con un desarroyo de 16.67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 49,29 mts con Padrón Nº 717

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra. Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987 — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 9968 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 189 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T, modelo 1954, matrícula de Paysandú 50.846, motor a nafta AM 2825725, especialmente al señor Antonio Gancharov, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 10403 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO ANGEL VILA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 298, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Omar Pérez Salaberry y a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del siguiente bien: Automóvil marca Willys, tipo rural, del año 1954, matrícula de Montevideo 512.773, empadronado con el Nº 148.703; a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 11963 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c| CONRADA VELAZQUEZ de FIGUEREDO o sucesores "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Célica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299. Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts. con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.: al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad.

Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en

particular a Conrada Velázquez de Figueredo y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987 — Herman Hernández Rochón, Actuario
16) N$ 16.320,00 30|pub. 9504 My.6-v.jn.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONICA RODRIGUEZ de CABALLERO . "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 47/87), se hace saber que se presentó doña Antónica Rodríguez de Caballero promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente: Inmueble suburbano, padrón Nº 6.328, antes padrón rural Nº 73, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", el cual, según plano de mensura levantado por el Ing. Agr. Daniel F Gravina en octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.754 el 7 de octubre de 1983; se compone de una superficie de 3 Hás. 3.328 mts. 58 dms. c. y forma parte de la manzana Nº 187

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Martina y Eusebio Rojas Taroco, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987 — Esc. Gregorio Ríos. Actuario

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12064 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó - Prescripción Treintenaria" (Ficha 339|85), se hace saber que ante esta sede se han presentado Roberto Dávila Tancredo y Calixto Márquez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 2859, zona suburbana, sito en Barrio López, manzana 386, con un área total de 2.000 mts., que linda al Norte y Noreste con padrones 2860 y 3171 de Lucía Núñez y Crisola Alonso respectivamente; al Este, con padrón 2859; al Sur, padrones 5201, 5261, propiedad de Nélida Melo y Pelegrino Porto respectivamente; y al Oeste, calle Juan Spikerman, según plano del agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6166 el día 1º de noviembre de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Isabelino Martínez, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombre defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12277 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (F. 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Spárkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 6992 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1576, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6294 del 4 de agosto de 1986

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ascripto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 7030 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ISRAEL VALDEZ MORENO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 689|86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás. 3.973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1946.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó. 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinoti y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren, con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, padrón Nº 358, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 25 hectáreas, fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: Al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Suroeste, fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primtiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA DICTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 29 de abril de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscrito.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10963 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ EVARISTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 66|87), se hace saber que se presentó ante esta sede, Evaristo López iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 201 manzana 53 de Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1907,28 m2 que se deslindan: al Sur y Oeste calles Independencia y Avenida Aries respectivamente, al Norte y Este predios de la Comisión Nacional Ayuda a Damnificados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Izalde o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 13850. Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO Prescripción Treintenaria" (Fa. 1.012|986), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1522 Manzana Nº 140 zona urbana, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí. El que se deslinda: Al Noreste 39 mts. 85 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 98 cms. lindando con el Padrón Nº 1523, y al Noroeste 44 mts. 10 cms. con Padrón Nº 1521.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10623 My.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "GIMENEZ, VENANCIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 259|1986); se hace saber que se ha presentado doña Venancia Giménez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de inmueble y sus edificaciones: una fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el Nº 3.864, manzana Nº 371, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 1279 metros cuadrados con frente a la calle Juan Acosta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos señores Tomás Guerra (padrón 3.865); Gabino Rodríguez (padrón 3.863), ambos sobre calle Juan Acosta sin número y Domingo Vázquez (padrón 3.857); Celia Eguren (padrón 3.858) y Aquilino Machado (Padrón 5.718), con frente a la vía del Ferrocarril del Barrio 19 de abril y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio. — Treinta y

Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela De caro Act. Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 12874 Jn.5-v.jn.30
Jul.21-v.ag.6.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN solicita la inscripcion de la obra titulada "Mammothreptos Litterarius - Cuarta Parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 13348 Jn.9-v.jn.23.

HECTOR MARIO BENTANCOR RICCETTO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Poesías para la ri..." y del seudónimo "Hecmar Beric", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fiero, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 13513 Jn.9-v.jn.23.

Admnistración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de la 32ª Edición de la Guía Telefónica, Alfabética y Clasificada (dos tomos), de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) (C. C.) 1|pub. 42258 Jn.9-v.jn.23.

KLIBER CHAVES solicita la inscripción de la obra titulada: "Anécdotas de Cañas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 13594 Jn.9-v.jn.23.

MARGARITA DUBOURG, por ALBERTO BRIGNONI S. A., como propietario; JOSE M. TAIBO y GONZALO ALVAREZ BASSI como autores, solicitan la inscripción de dos diseños artísticos identificados con el Nº 1 y el Nº 2, de los que se declaran propietarios y autores respectivamente. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 13319 Jun.8-v.jun.22.

ALVARO ROBERTO OJEDA MOLINA solicita la inscripción de la obra titulada "Por todo", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 13844 Jn.11-v.jn.25

ENRIQUE MAGALLANES MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Canto de pequeñas cosas", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 13836 Jun.11-v.jun.25.

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones S. R. L. solicita la inscripción del texto publicitario titulado "Servicio", del que se declara editora y propietaria. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14571 Jn.17-v.jn.30.

EDITH PETRAGLIA OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantar de Siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 14549 Jn.17-v.jn.30.

RAMON VARGAS FOLGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas Sueltas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14015 Jn.15-v.jun.30.

MYRIAM CRISTINA LEDDA ALDACOUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Pinceladas - Obra poética para niños", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14045 Jun.15v.jun.30.

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO por si y por DANIEL CABRERA, solicitan la inscripcion de los rock titulados "Sangre caliente" (L. y M.. Cappeletti) y "Raul Baltasabio' (L.: Cappeletti; M.. Cabrera), de los que se declaran autores segun lo expresado. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 14239 Jun.15-v.jun.29.

SARA PATRONE, por Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Montaña", "Guiño" y "Rey", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante.
17) N$ 750,00 10|pub. 13295 Jun.8-v.jun.22.

ELIDA CARMONA PRADA de DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Diversiones"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 13206 Jun.8-v.jun.22.

Edison Eguel Larrosa Rerez solicita la inscripción del cielito titulado "Sendero Real"; del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 13720 Jn.10-v.jn.24.

Dagoberto Ramón Scabino solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Canto de lucha y esperanza" del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 13750 Jn.10-v.24.

ANIBAL ACOSTA LARROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Primeras Ejecuciones Públicas", de las que se declara autor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12721 Jun.4-v.jun.17.

OSCAR DANIEL RAMOS OCAMPO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Evocando candombes"; del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12819 Jun.4-v.jun.17.

MIRTA ELIZABETH ARIAS BARRAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis pensamientos Tristes o alegres"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 12698 Jun.2-v.jun.15.

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones S. R. L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios "Crack" "Crocante", "Entienda", "Atienda" y "Botella", de los cuales se declaró editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 12886 Jn.5-v.jn.18.

M. DUBOURG por A. FORT, M. SARTORI y J. GAMIO; solicita la inscripción de la obra titulada: "¿Qué significa "Só / o sí?"; de la cual se declararan autores los mandantes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 14338 Jn.16-v.jn.30.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GAGGERO QUINTANA, ANDREA y LAZARO - Rectificación de partidas" (Ficha B. 11|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) la de Andrea Gaggero Quintana, en ella figura como nacida el día 10 de marzo de 1974, cuando lo correcto es que nació el día 1º de marzo de 1974; b) la de Lazaro Gaggero Quintana, aparece como nacido el 30 de enero de 1976, y en realidad nació el 30 de enero de 197.. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 13266 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA, HAYDEE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B, 25|87), en ella figura el apellido paterno como "Espina" siendo lo correcto: ESPINOSA. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 13357 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NIS AUTEDO NELSA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 393|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con el señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autedo", debe decir: NELSA NIS AUTEDO; b) De nacimiento de la hija Andrea Jaquelinet, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO; c) De defunción del esposo señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11464 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "YOZZO CONSENTINO de ARRECHA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B. 34|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 17 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11137 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DESCARGA, MIGUEL DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 466/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Miguel Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA; y de matrimonio de Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12102 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCIS ROSSO, NORA - Rectificación de partida" (Ficha B. 100|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Edgardo Mautone Urdangarin, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir: CASADO. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 14167 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" - (Ficha B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980" debe decir: "30 de mayo de ...". - Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 14663 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NAZARENO de la SOTA, ILIANA NOEMI "Rectificación de Partida" (Ficha D. 240|87), se ha solicitado la rectificación de: a) Partida de matrimonio Nº 121 de fecha 18 de abril de 1948 de la 20a. Sección Judiical de Montevideo. en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como "María E. Pérez" debe decir MARIA E. NUÑEZ

PEREZ; y b) Partida de nacimiento Nº 1965 de fecha 13 de octubre de 1975 de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido de la abuela por línea materna figura como "María Edelma Pérez" debe decir MARIA EDELMA NUÑEZ PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 12848 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "VELO COUTO, JESUS, FERNANDEZ DE VELO, DIGNA y VELO FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 255|87), se ha solicitado la rectificación de: a) Partida de matrimonio Nº 391 de fecha 18 de abril de 1963, de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que: 1) donde el nombre del contrayente figura como "Jesús Belo", debe decir: JESUS VELO; 2) donde el nombre del padre del contrayente figura como "Generoso Belo", debe decir: GENEROSO VELO; b) Partida de nacimiento Nº 399 de fecha 12 de febrero de 1964 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que: 1) donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Jesús Belo", debe decir: JESUS VELO; y 2) donde dice "que es nieta por línea paterna de "Generoso Belo", debe decir: "que es nieta por línea paterna de GENEROSO VELO", por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 14206 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "CARDOSO RUSSO, MARIA NATALIA, Rectificación de Partida". (Ficha D| 847|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 4077, de fecha 14 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "CARDOZO", debe decir "CARDOSO" por así corresponder. — Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42354 Jun.15v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CALVETTI FIGUERA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida". (Ficha D 801|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948, de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma", debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37128 Jun.15v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA GALLINARES, FABIAN ADRIAN. "Rect. de partida" (Ficha F. 753|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de García Gallinares, Fabián Adrián, acta N.o 1134 pues se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 8 de junio de 1975 debe decir 18 de MARZO de 1975 por ser lo correcto. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42016 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TITO HERNANDEZ, PABLO JAVIER" (Ficha F. 316|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 771, de Pablo Javier Tito Hernández, nacido el 28 de abril de 1965, expedida en Montevideo. Se padeció error en cuanto dice "Pablo Javier Lito Hernández", cuando debe decirse: PABLO JAVIER TITO HERNANDEZ, por ser lo correcto y fehaciente.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 12463 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUILLERMO DUTRA, EXALTACION - "Sucesión" - (A|895|86). se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Exaltación Guillermo Dutra. Acta Nº 1.180, del 26|9|86, de la Of. 5 de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "...Exaltación Guillermo de Cabrera....casada...." debe decir: "Exaltación Guillermo Dutra.....divorciada de sus únicas nupcias con Mario Fabián Correa...", por así corresopnder. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 14313 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez. Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bernadez", debe decir: BERNARDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9290 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COTTO, CARMELO y VILLARES, MARIA, "Rectificación de partida" (Ficha A 63|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carmelo Cotto y María Villares, acta Nº 14, de fecha 8 de agosto de 1986, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vellares", debe decir: VILLARES por así corresponder. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 18 de marzo de 1987.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 13769 Jun.11-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "OTTONELLI JULIA ARCELIA. Rectificación de Partida". (Ficha S 58|87), iniciar la rectificación de la partida de defunción de Ottonelli Arturo Feliciano, extendida el 14 de agosto de 1959 en Segunda Sección Judicial de Montevideo, acta número 593, en el sentido de establecer: a) donde dice: "Ottonelly", debe decir: "Ottonelli"; b) donde dice: "que el difunto era casado" debe decir: "viudo"; c) donde dice: "que dejó dos hijas", debe decir: "una hija y un hijo"; d) donde dice: "María Julia" debe decir: "Julia Arcelia", por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 14581 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: ELGUE CLEMENTE MARCOS SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. 781|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Marcos Sebastián Elgue Clemente, en la cual figura como: "Elque", cuando en realidad debe decir: ELGUE, por ser la forma correcta. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 14288 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos ALANO CAMBRA JACINTO JAVIER - "Rectificación de partida" (Ficha S 226 Bis|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Javier Alano Cambra, nacido el 18 de junio de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de junio de 1984 (Montevideo, Oficina 1, Acta 1182), pues tanto el apellido de la madre, como el del abuelo materno de dicho niño, aparecen en dicha partida y en la anotación marginal de la misma, como "Cambre" cuando debió decir: CAMBRA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 13771 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RENZO MIGNONE UMPIERREZ, extendida el 24 de marzo de 1975 en la Of. Nº 11 de Montevideo. Acta Nº 1734, en el sentido de establecer donde dice: "Migenone", debe decir: MIGNONE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 13170 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "PEREIRA OLID, GERARDO HUGO - Rectificación de Partida" (Fa. S. 53|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Gerardo Hugo Pereira Olid, respecto a que donde figura el apellido del padre del inscripto como Pereyra, debe decir PEREIRA, y donde figura el apellido de la madre del inscripto como "Olit", debe decir: OLID, por así corresponder. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12439 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SOLANGE GISELLE MONTANDON PORTAS (Acta Nº 3249 del 24 de diciembre de 1965), de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Montaudon", debe decir: MONTANDON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12676 Jun.2-v.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados ETCHEPARE, ROSA - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 966/86), se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Etchepare, Rosa Esther, acta Nº 807, extendida el 23 de setiembre de 1944 en Paysandú, Primera Sección Judicial, en el sentido de establecer donde dice: "Echepare", debe decir: ETCHEPARE, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12683 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. Nº 115/37), se solicitó la tramitación de la rectificación de la partida de nacimiento de OMELIA ROSA LAGUNA (Acta Nº 500, inscripta el 29 de diciembre de 1935), en el sentido de establecer, donde dice: "nacida el 19 de diciembre de 1935", debe decir: NACIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1930, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12677 Jun.2-v.jun23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CARPENTIERI, ALFREDO CAYETANO y CRESCENZO ANIELLO - "Rectificación de partidas" (Ficha S 29|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Alfredo Cayetano y Crescenzo Aniello Carpintieri, Actas 1747 de 21 de setiembre de 1964 de la Octava Sección y 295 de 13 de octubre de 1956 de la Vigesimocuarta Sección, y De Matrimonio de Tomás Carpintieri y Juana Mazza, acta 85 de 4 de febrero de 1956 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Carpintieri", debe decir CARPENTIERI, por así corresponder, en dichas partidas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11465 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposicinó de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHIAZZARO GONELLA, ANDREA LAURA - "Rectificación de Partida" (Ficha: S|130|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Chiazzaro Gonella, Acta Nº 79 de 31 de enero de 1972, en el sentido de que donde dice: "Chiazzara", debe decir: CHIAZZARO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12094 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.|1102|84, se solicitó se tramite la rectificación de Partidas de Nacimiento de PEDRO MARIA (Acta 80, 4 de setiembre de 1964, en

la Oficina 14 de Tacuarembó, nacido el día 30 de agosto de 1964, RITA MARGOT (Acta número 57), inscripta el 3 de setiembre de 1969, y nacida el día 26 de agosto de 1969, en la Decimocuarta Sección de Tacuarembó; DORIS TERESITA (Acta 903), inscripta el 20 de setiembre de 1967, 1ª Sección de Tacuarembó y nació el 19 de setembre 1967, SERGIO DANIEL (Acta 692, inscripto el 31 de julio de 1971, nació el 27 de julio de 1971 1ª Sección Tacuarembó, en el sentido de establecer: donde dice: "Silva", debe decir: ALONSO; y Partida de Matrimonio de BLANCA MARGARITA SILVA y CORREA ORIBE (Acta Nº 13), del 1º de febrero de 1958, en el sentido de establecer donde dice: "Silva", debe decir: ALONSO SILVA por así corresponder; y de Nacimiento de IVO JAVIER (Acta 713), inscripta el 7 de agosto Primera Sección Tacuarembó, nacido el 13 de agosto de 1962, JORGE NEBY (Acta 408), inscripta el 9|5|961), nacido el 3 del mismo mes y año, YAMANDU ORIBE (Acta 152), extendido el 7 de marzo de 1960, en la 1ª Sección de Tacuarembó, nacido el 28 de febrero de 1960, en el sentido de establecer donde dice "Silva", debe decir: ALONSO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.280.00 15|pub. 13341 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "ZINGHINI RICCIARDI, ALBERTO HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha S. 768|86), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1329, del 19 de abril de 1941 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Zinghni", debe decir ZINGHINI; y el apellido materno figura "Richardi", debe decir RICCIARDI, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 13663 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: "HUERTAS de BARGAS, DELIA y otras - Rectificación de Partida" (Ficha S. 815|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento, donde el apellido de Delia Huertas de Bargas, María del Carmen Bargas y Miriam Bargas, dice: "Vargas" y debe decir: BARGAS por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 13460 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "MIGUELINA ASONDA FILPI MASCOLO, Rectificación de Partida" (Ficha E. 103|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Migueilna Asonda Filpi Mascolo, Acta Nº 2.055 de fecha 10 de octubre de 1923 (Decimoctava Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como "Firpe" debe decir FILPI y donde aparece el apellido materno como "Moscula" debe decir MASCOLO por así corresponder. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14312 Jn.16.v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA - Rect. Partida" (Fa. E. 137|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erling Dic García Bengochea, Acta Nº 218, 7ª Seción de Montevideo, de fecha 21 de agosto de 1934, en el sentido de que donde dice "femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 13262 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ERLINDA MENESES, "Rect. "Partida" (Ficha: E|766|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Erlinda Meneses y Felipe Crespi, Acta Nº 581, Décima Sección de Montevideo, de fecha 20 de agosto de 1956, en el sentido de que donde dice: "nacida el día 29 de julio de 1934", debe decir: 29 de SETIEMBRE de 1934, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12101 May.29-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA - "Rect Partida" (Ficha: E|159|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Mary Zuely Saravia Ferreira, Acta Nº 1041, Oficina Nº 9, de fecha 1º de diciembre de 1986, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: CASADA, por así corresponder — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12036 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NORMA y RAUL ATILIO SZEREN, YI GRABELDINGER. Rectificación de partidas", (E. 35|1987), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que, en la del primer compareciente, donde el apellido paterno figura como "Sereñi" debe decir: "Szerenyi". y en la del segundo, donde el apellido paterno figura como "Szcrenyi" debe decir: "Szerenyi", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14687 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELBA PAULINA RIOS. Rectificación de Partida". (E. 58|1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Agustín Fleitas en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Elba Paulina da Rosa" debe decir "Elba Paulina Paulina da Rosa" debe decir: "Elba Paulina Ríos", y de que debe eliminarse que es hija de "Antonio da Rosa", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42422 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CABALERO, FELIPE y CAVELLI, JULIA o JULIANA. - Rectificación de Partida - Sucesión" (Ficha S|372|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Julia o Juliana Cavelli de Cabalero, donde dice el apellido paterno: "Cabelle" debe decir: "Cavelli" y donde dice el apellido de su esposo: "Caballero", debe decir "Cabalero", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14649 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA PIERRE FERRIZO. "Rectificación de partida" (E|108|1986) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Liborio Arnaldo Caballero en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Gloria Rosa donde su apellido paterno figura como Pierrez y donde su fecha de nacimiento figura como 13 de octubre de 1929, debe decir respectivamente: "ROSA", "PIERRE" y "13 DE MARZO DE 1934" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 13923 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARCELO FABIAN y LOURDES LORENA TABAREZ BERDINO, Rectificaciones de partida" (E. 13|1987), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores anteriormente nombrados en el sentido de que, en las constancias marginales de ambas partidas, donde dice "Walter" debe decir "WALDEMAR", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42213 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATALIA GORI MASSONE - Rectificación de Partida" (E.|273|1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Natalia Gori Massone, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Gari", debe decir: GORI, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11870 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEAR AGUILAR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como: "Albear", debe decir: ALVEAR, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 8611 Jn.2-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIO WALTER OLIVERA VICENTE S|Rectificación de Partida" (Fa. B|46|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Vicente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lidio Walter Olivera Vicente, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Benito Roberto", debe decir: "Lidio Walter", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42421 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ADRIANA MARGOT, RUBEN ALEJANDRO y LIRA CAROLINA DIAZ MARTINS S|Rectificación de Partidas" (Fa. B|272|86), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Ruben Díaz Figueira, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus menores hijos: Adriana Margot, Ruben Alejandro y Lira Carolina, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta y al margen donde dice: "Figueira Ruben", debe decir: "Díaz Figueira Ruben". Partidas de nacimiento de los menores. En las actas donde dice: "Figueira Ruben", debe decir: "Díaz Figueira Ruben". Al margen de cada partida donde dice: "Figueira" debe decir: "Díaz Martins, or así corresonder. — Artigas, 26 de martins" por así corresponder. — Artigas, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 14454 Jun.17-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VERONICA DOS SANTOS DIAZ S. - Rectificación de Partidas" (Fa. B.|86|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Luz del Luján Díaz y Julio Cesar Dos Santos, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Verónica, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Hija de Blanca Luz del Luján", debe decir: Hija de BLANCA LUZ DEL LUJAN DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12460 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSMAR RODRIGUEZ SUAREZ y MARY ISABEL MOREIRA s.| Rectificación de Partida (Fa. B.|59|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de sus menores hijos: Mariela, Car-

los Ariel, María Inés, Andrea y Angela Virginia, en la siguiente forma: En los márgenes, donde dice: "Suárez Moreira Mariela, Suárez Moreira Carlos Ariel, Suárez Moreira María Inés, Suárez Moreira Andrea y Suárez Moreira Angela Virginia", debe decir: RODRIGUEZ MOREIRA, MARIELA; RODRIGUEZ MOREIRA, CARLOS ARIEL, RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA INES, RODRIGUEZ MOREIRA, ANDREA y RODRIGUEZ MOREIRA, ANGELA VIRGINIA. En las actas donde comparece y dice: "Osmar Suárez", debe decir: OSMAR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 12458 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALTER RODRIGUEZ LEITES DE MORAES; donde dice: "Rodrígues", debe de- 90|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Ana Morais", debe decir: ANA LEITES DE MORAES; donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUEZ; al margen, donde dice: "Rodrígues Walter", debe decir: RODRIGUEZ, WALTER. Por así corresponder. — Artigas, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 13591 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de matrimonio de JORGE HEBER CABRERA, y la partida de nacimiento de ANGELICA YOVANA CABRERA CERVINI, estableciéndose que donde dice: "Jorge Heber Cabrera", debe decir: JORGE HEBER GOMEZ CABRERA, y donde dice: "Angélica Yovana Cabrera Cervini", debe decir: ANGELICA YOVANA GOMEZ CERVINI. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) N$ 3.900,00 15|pub. 12123 May.29-v.Jun.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BELLINI, INES NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha B|176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Raquel Pecoy Bellini, (nacida en Montevideo el 24 de diciembre de 1974) en el sentido de que por error se anotó que comparece: "Héctor Hugo Recoy", cuando en realidad su verdadero apellido es "Pecoy", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 20 de mayo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana Abogada-Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14443 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados. "MUZIO, CECILIA. Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 106|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia María Muzio (Acta Nº 512 del 9|12|1954 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido de dice la nacionalidad del padre "oriental" debe decir "italiano" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Mayo 27 de 1987. — Gracieala V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14442 Jun.17-v.jun.30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARGARITA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 422|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Serrana Perdomo Rodríguez (Acta Nº 703 de fecha 31.8.982, 4ª Sec. Jud. de Canelones) en el sentido de que donde la fecha de nacimiento dice "5|4|1982", debe decir: "5 de abril de 1981", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, teniendo Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Arts. 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, 4 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42208 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DUFOUR, CESAR ANIBAL y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ - Rectificación de Partida" (29|C.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Aníbal César Dufour y María del Carmen González, en el sentido de donde dice: "Dufourt" debe decir: DUFOUR; y de nacimiento de GILBERTO DOFOUR, en el sentido de donde dice: "Dufourt", debe decir: DUFOUR. — Pando, febrero 20 de 1987.— Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15pub. 13398 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SANCHEZ ILHIA "Rectificación de Partida" (430|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Lorena en el sentido de donde dice: "Hija legítima" debe decir HIJA NATURAL. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 13|pub. 2133 Mar.26-v.abr.23. Jn.16-v.jn.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA VALERY CHAGAS PEREIRA DAS NEVES (Fa. 159|87), pues en la misma al margen, donde figura como primer apellido: "Ruiz", debe decir: "Chagas", por ser lo que corresponde. — Melo, 13 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 14576 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANY GISSEL (Fº 493|86), pues en la misma donde dice: "y de su esposa Santa Eloídes", deb decir: Y DE SU ESPOSA SANTA ELOIDES RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42113 Jun.1º-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MEDINA GAMARRA, MILKA MARCELINA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 308/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (Acta Nº 326, año 1970, del Reg. de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno), en el sentido de que donde dice: "Milka Medina". debe decir: MILKA MARCELINA, por ser como corresponde. — Durazno, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12146 May.29-v.jun.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PINO GONZALEZ, ZULLY MARTHA y ALICIA JANET - Rectificación de Partidas" (Fa. 80|87), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Zully Martha y Alicia Janet Del Pino, en el sentido que donde figura "Del Pino", debe decir: del PINO, por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 14116 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ATENSIA PEREIRA, LASIO y ATENSIA MAZULLO, OLGA - "Rectificación de Partidas" (Fa. 13/87), se presentó Lacio Atensia Pereira y Olga Gladys Atensia Mazullo, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre el compareciente y Brenda Esther Mazullo, la partida de matrimonio de la compareciente y la partida de defunción de Brenda Esther Mazullo, en el sentido que donde dice: "Attenssia", debe decir: ATENSIA, como es lo correcto. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12425 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EDISON ROBERTO NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "comparecen Edison Roberto Pérez", debe decir: "comparecen EDISON ROBERTO NUÑEZ"; y donde dice: "hijo de Santiago Roberto Pérez", debe decir: "hijo de SANTIAGO ROBERTO NUÑEZ"; b) de nacimiento de SANTIAGO ROBERTO NUÑEZ, pues donde dice: "comparece Edison Roberto Pérez", debe decir: "comparece EDISON ROBERTO NUÑEZ"; y donde dice que es nieto por línea paterna de Santiago Roberto Pérez, debe decir: que es nieto por línea paterna de ELBIO ROBERTO NUÑEZ, por así corresponder. — Punta del Este, 23 de julio de 1984. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Punta del Este. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 4.320,00 15|pub. 13225 Jun.8-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RAUL CESAR VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos y nieta" (Ficha Letra B. Nº 108|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Raúl César Vespa y María del Carmen Olivera Gutiérrez" de la siguiente manera: en donde dice al margen "Vespa Raúl César con Gutiérrez María del Carmen" debe decir: VESPA RAUL CESAR con OLIVERA MARIA DEL CARMEN, donde dice hija de: debe decir hija de BENITO OLIVERA y donde dice "María del Carmen Gutiérrez, debe decir MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ, por ser lo correcto; de Nacimiento de sus hijos: "Nancy Marianela, Marcelo Raúl y Raúl César Vespa Gutiérrez" de la siguiente manera: todas ellas en el sentido de que donde dicen: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa doña María del Carmen Gutiérrez", debe decir: "Que es hija declarante y de su esposa MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ y donde dice: "que es nieta o nieto por línea materna de doña Carmela Gutiérrez", debe decir: de don BENITO OLIVERA y de doña CARMELA

GUTIERREZ, por ser lo correcto; de nacimiento de su nieta "Melina Giovanna Vespa" en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea materna de Raúl Vespa y María del Carmen Gutierrez" debe decir: que es nieta por línea materna de RAUL VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 6.720.00 15|pub. 12300 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ALZAMENDI GARCIA, ANGEL ARIEL y SERGIO DANIEL - Rectificación de partidas" (F. B. 137|1986), se hace saber que por resolución Nº 978 de fecha 14 de mayo de 1987, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Angel Ariel Alzamendi García y Sergio Daniel Alzamendi García, en las que debe anotarse como fecha de nacimiento del primero el 9 de setiembre de 1973 y del segundo el 23 de agosto de 1974, en lugar de las fechas que aparecen en la actualidad, que son erróneas. — Young, mayo 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 13226 Jun.8-v.jun.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANY MACARENA SILVEIRA VIERA (B. 308/86), en el siguiente sentido: donde dice: "Cledis S. Vieira", debe decir: CLEDIS S. VIERA; donde dice: "Ignacio Ladislao Vieira", debe decir: IGNACIO LADISLAO VIERA, y al margen, donde dice: Prestes, debe decir: VIERA — Rivera, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 11882 May.26-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KERSTTING LORENA LEMOS PALOMBO (B. 237|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Keastting Lorena", debe decir: KERSTTING LORENA; donde dice "por línea materna de María Esperanza Vieira", debe decir de MARIA ESPERANZA VIERA; y al margen, donde dice: "Lemos Palombo Keastting Lorena", debe decir: LEMOS PALOMBO KERSTTING LORENA. — Rivera, 11 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 12992 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN MAGDALENA SANSO (B. 158|86), en el siguiente sentido: donde dice "Rosa Riveiro", debe decir: ROSA RIVERO; y donde dice: "Bernabé Riveiro", debe decir: BERNABE RIVERO; y al margen, donde dice: "Riveiro", debe decir: RIVERO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42212 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PERFECTO GONCALVES - IGNACIA de OLIVEIRA TORRES (B. 47|87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don Perfecto Goncalves", debe decir: PREFETO GONZALEZ; y al margen, donde dice: "Goncalves Perfecto", debe decir: GONZALEZ PREFETO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42363 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ANDRADE, JUAN JOSE - Rectificación de partida" (B. 68|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Andrade, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 455 del 4 de abril de 1983 de Griselda Vanesa, en el sentido de donde dice en el texto: "Juan José Santana", debe decir: JUAN JOSE ANDRADE. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 12982 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GENERALI, RUBEN ALEJANDRO y FLAVIA GISELA - Rectificación de Partida" (B.|46|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Ruben Daniel Generali solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: "Ruben Alejandro y Flavia Gisela" en el sentido que donde dice (al margen derecho) "Reconocido por Ruben Daniel GONZALEZ", debe decir: RECONOCIDO POR RUBEN DANIEL GENERALI. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12983 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: KARAICHEV de GRISOLLA, NATALIA (B. 318|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Natalia Karaichev de Grisolia, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 52 del día 12 de julio de 1943, en el sentido que donde dice: "Craycher" debe decir: KARAICHEV.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12340 Jn.1º-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SCHOLLENBERGER HOLLY, PAOLA GIOVANA y DIEGO MARTIN - "Rectificación de Partida" (Fa. B. 111|87) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores: Paula Giovana y Diego Martín, pues en la partida de nacimiento de Paola Giovana donde dice "SHALLENBERGER" debió decir "SCHOLLENBERGER" y en el acta de inscripción de Diego Martín donde dice "SCHOLLEMBERGER" debió decir: "SCHOLLENBERGER". — Salto, 25 de mayo de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 13895 Jun.15v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: WAPPLER SELGAS NATALIA ESTER "Rectificación de partida" (B. 247|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Ester Selgas de Wappler, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 152 del 5 de febrero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "wapler" debe decir: WAPPLER.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12343 Jun.1º-v.jun.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN EDUARDO UMPIERREZ SALINAS, pues donde el padre del mismo figura como: "Luis Antonio Umpiérrez", debe decir por ser lo correcto: CESAR ANTONIO UMPIERREZ. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 13420 Jn.9-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ, JUAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 196|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Alvarez, en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 50 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de este departamento, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, OLGA - Rectificación de Partida" (Ficha 973|1986), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelson Rodolfo Silva en el sentido de que donde dice: "30 del actual", debe decir: 30 DE ABRIL DEL ACTUAL. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 42207 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "BAUTISTA PEREIRA, DIONISIO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 908|B.|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dionisio Bautista Pereira (Acta Nº 332 del 19 de mayo de 1965, 1ª Sec. de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "Genaro Silvera", debe decir: GENARO BAUTISTA SILVERA, donde dice: "nieto de Justina Silvera", debe decir agregándose: Y DE SILVERIO BAUTISTA por ser BAUTISTA el apellido paterno del compareciente. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 12925 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "GABRIEL, OFELIA - Rectificación de Partida" (F. 801|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor Luis Alberto Fernández Bobadilla, en el sentido de donde dice: "era viudo, de Ofelia Gabriel", debe decir: ERA CASADO CON OFELIA GABRIEL por ser lo verdadero (Acta Nº 154 del 12 de junio de 1986). — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42209 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de este departamento, dictada en los autos: SERRON MARIA CAROLINA "Rectificación de Partida" (Ficha 58|1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Manuel Inocencio Silvera Madariaga en el sentido de que donde dice "que era casado con María Carolina Serrón" debe decir: que era de ESTADO CIVIL SOLTERO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12923 Jun.5-v.jun.26.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26|6|87, 17 horas. Base: 804,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:079.381, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (matrí.

cula 3276, RUC 211036480019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 139.649|004, área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1089 a nombre de Ubaldo Tambucho o Tambucho Batista y Zulema Gabriela Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrán tomar a su cargo el saldo equivalente a 501,31 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42405 Jn.12-v.jn.1?

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508. Piso 3º
29|6|87 - Hora 17.30
Base: 196.959,01 unidades reajustables equiv. a N$ 264:366.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Fernández (Mat. 1559 - R.U.C. 010017650019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 101, padrón individual Nº 30.517|101; Unidad 201, padrón individual Nº 30.517|201; Unidad 301, padrón individual Nº 30.517|301; Unidad 401, padrón individual Nº 30.517|401; Unidad 501, padrón individual Nº 30.517|501; Unidad 601, padrón individual Nº 30.517|601; Unidad 701, padrón individual Nº 30.517|701; Unidad 801, padrón individual Nº 30.517|801; Unidad 901, padrón individual Nº 30.517|901; Unidad 1001, padrón individual Nº 30.517|1001, cada una de ellas con un área de 70 mts. 10 dms.; Unidad 102, padrón individual número 30.517|102; Unidad 202, padrón individual Nº 30.517|202; Unidad 302, padrón individual Nº 30.517|302; Unidad 402, padrón individual Nº 30.517|402; Unidad 502, padrón individual Nº 30.517|502; Unidad 602, padrón individual Nº 30.517|602; Unidad 702, padrón individual Nº 30.517|702; Unidad 802, padrón individual Nº 30.517|802; Unidad 902, padrón individual Nº 30.517|902; Unidad 1002, padrón individual Nº 30.517|1002, cada una de ellas con un área de 73 mts. 60 dms.; Unidad 103, padrón individual Nº 30.517|103; Unidad 203, padrón individual Nº 30.517|203; Unidad 303, padrón individual Nº 30.517|303; Unidad 403, padrón individual Nº 30.517|403; Unidad 503, padrón individual Nº 30.517|503; Unidad 603, padrón individual Nº 30.517|603; Unidad 703, padrón individual Nº 30.517|703; Unidad 803, padrón individual Nº 30.517|803; Unidad 903, padrón individual Nº 30.517|903; Unidad 1003, padrón individual Nº 30.517|1003, cada una de ellas con un área de 44 mts. 82 dms.; Unidad 104, padrón individual Nº 30.517|104; Unidad 204, padrón individual Nº 30.517|204; Unidad 304, padrón individual Nº 30.517|304; Unidad 404, padrón individual Nº 30.517|404; Unidad 504, padrón individual Nº 30.517|504; Unidad 604, padrón individual Nº 30.517|604; Unidad 704, padrón individual Nº 30.517|704; Unidad 804, padrón individual Nº 30.517|804; Unidad 904, padrón individual Nº 30.517|904; Unidad 1004, padrón individual Nº 30.517|1004, cada una de ellas con un área de 69 mts. 56 dms.; Unidad 105, padrón individual Nº 30.517|105; Unidad 205, padrón individual Nº 30.517|205; Unidad 305, padrón individual Nº 30.517|305; Unidad 405, padrón individual Nº 30.517|405; Unidad 505, padrón individual Nº 30.517|505; Unidad 605, padrón individual Nº 30.517|605; Unidad 705, padrón individual Nº 30.517|705; Unidad 805, padrón individual Nº 30.517|805; Unidad 905, padrón individual Nº 30.517|905; Unidad 1005, padrón individual Nº 30.517|1005, cada una de ellas con un área de 55 mts. 36 dms.; Unidad 106, padrón individual Nº 30.517|106; Unidad 206, padrón individual Nº 30.517|206; Unidad 306, padrón individual Nº 30.517|306; Unidad 406, padrón individual Nº 30.517|406; Unidad 506, padrón individual Nº 30.517|506; Unidad 606, padrón individual Nº 30.517|606; Unidad 706, padrón individual Nº 30.517|706; Unidad 806, padrón individual Nº 30.517|806; Unidad 906, padrón individual Nº 30.517|906 y Unidad 1006, padrón individual Nº 30.517|1006, cada una de ellas con un área de 69 mts. 56 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085, entre José Ellauri y 26 de Marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12? Nº 19.146, a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 12.5.87 las siguientes Unidades: 101, a Mario Friedman Turner; 201, a Luis Alberto Fleitas Coya; 301, a Ambrosio Rogelio Bustelo; 401, a Adriana Nieto Cadeñazzi; 501, a Walter Eduardo Ojedo Costa; 601, a Isonilda Machado Félix y Alejandro Silveira Sorzi o Silveira González; 701, a Antonio Garabato; 801, a Torcuato Sozio; 901, a María Sara Lusich Torrendel; 102, a Ana María Míguez Vanetti; 202, a Carlos Alberto Moharian Chalumian; 302, a Emilio Colmegna Sarli y María Emilia Trotta Vista; 402, a Carlos Eduardo Echeverría Vaz; 502, a Berta Maresminski; 702, a Mario Escuenet; 802, a José Goygochea; 902, a Dora Rozemblum; 1002, a María de la Concepción y María Elena Iglesia Gasaman; 103, a Gustavo Adolfo Cagnene Perdomo y Gladys Isabella Cherquero; 203, a Juan Carlos Martínez Cabrera y Gervasia Martha Ofelia Acosta Corrales; 303, a Isonilda Machado Félix; 403, a Omar Saverio Marzano Lapetina y Delia Rosa Beverina; 503, a Amalia Gómez; 603, a Elena Godoni; 703, a Eduardo Gómez Bentancour; 803, a Beatriz María Martínez Areosa; 903, a Juan José Torello; 104, a Guillermo Eulogio Pino Míguez y Miguel Angel Pino Lorenzo; 204, a Raltur S. A.; 304, a Sociedad Gloria Gil; 404, a Pilade Pedemontini Paganini; 504, a Amalia Gómez; 704, a Ana María Tremenzana; 904, a Roberto Ferrago; 305, a Washington Smith y Milka Cervante; 505, a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 705, a Miguel Rombys y Miguel y Ana Bombys; 106, a Raúl Murias Nieto; 306, a Gustavo Jauge; 506, a Emedios Trigo y Alvaro Casanova; y 906, a Aramis Figueredo. Con referencia a la Unidad 905, existe inscripción, pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1503. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42317 Jn.10-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26|6|87, 18 horas, base: 5.873,84 Unidades Reajustables equivalente a N$ 7:884.458 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (matrícula 150, RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal número 304 Block B, padrón Nº 61.477|304-B, área 63 metros 51 decímetros, que forma parte del edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Cno. Carrasco e Hipólito Irigiyen. Complejo Habitacional Parque Malvín Alto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.709 a nombre de Oscar Francisco Curbelo Cañete e Hilda Nelly Curbelo Viana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.627 78 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Se hace saber a los efecots establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42402 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad. Luis A. de Herrera 56?. 30|6|87, hora 13, base. 409,25 Unidades Reajustables equiv. a N$ 549.330.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ferrizo (matrícula 918, RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble padrones N.os 3260 con un área de 232 metros 20 decímetros y 3633 antes en mayor área 3260 con un área de 232 metros 20 decímetros ambos ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, con frente sur a la calle 19 de Abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 726 a nombre de Ismael González Cortinas y Olga Ofelia Gazzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendameinto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42404 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 24|6|87 14 horas, base: 5.696,41 Unidades Reajustables equivalente a N$ 7:646.300,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández, (matrícula 2872, RUC 040015050016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal Nº 404 block B, padrón Nº 61.477|404-B, área 63 metros 51 decímetros se ubica en cuarto piso del edificio construido en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente al N.E. a la calle Hipólito Irigoyen y al Norte frente a calle Nº 3 (complejo habitacional "Parque Malvín Alto").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.721 a nombre de Walter Ricardo Gil Riera y Silvia Isabel Fernandez Centurión.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.362.58 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42408 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508, piso 3º, 29|6|87, hora 17, base: 4.833.40. Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:487.890.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (matrícula 1352, RUC 210558290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1311, block B, padrón Nº 61.477|1311-B, área 49 metros 82 decímetros que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen y al SO a la calle Oficial Nº 6 (Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto")

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.836 a nombre de Carmen Isabel Rivero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.928.42 U. R., suma incluida en la base del remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42406 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3, 29|6|87 hora 18, base: 66.681.81 Unidades Reajustables equiv. a N$ 89.507.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (matrícula 135, RUC 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Bloque C: Unidad 002, padrón 927|C|002 y Unidad 003, padrón 927|C|003, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Unidad 006, padrón 927|C|006; Unidad 007, padrón 927|C|007 y Unidad 008, padrón 927|C|008, cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Bloque D: Unidad 001, padrón 927|D|001; Unidad 002, padrón 927|D|002; Unidad 005; padron 927|D|005 y Unidad 006, padrón 927|D|006, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Bloque E: Unidad 005, padrón 927|E|005, superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque: F: Unidad 002, padron 927|F|002, superficie 66 metros 54 decímetros; Bloque G: Unidad 001, padrón 927|G|001 y Unidad 003, padron 927|G|003, cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Bloque H: Unidad 001 padrón 927|H|001 y Unidad 002, padron 927|H|002, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros: Bloque I: Unidad 001, padrón 927|I|001; Unidad 002, padrón 927|I|002; Unidad 004, padrón 927|I|004 y Unidad 005, padrón 927|I|005 cada una de ellas con una superficie de 66 metros 54 decímetros; Unidad 007, padrón 927|I|007, superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque J: Unidad 003, padrón 927|J|003, superficie 52 metros 84 decímetros; Bloque K: Unidad 002, padrón 927|K|002; Unidad 004, padrón 927|K|004 y Unidad 009, padrón 927|K|009, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 84 decímetros; Bloque L, Locales: Unidad 001, padrón 927|L|001 y Unidad 002, padrón 927|L|002, cada una de ellas con una superficie de 23 metros 38 decímetros; Unidad 003, padrón 927|L|003, superficie 47 metros 14 decímetros; Unidad 004, padrón 927|L|004, superficie 47 metros 24 decímetros; Unidad 005, padrón 927|L|005, superficie 47 metros 66 decímetros; Unidad 006, padrón 927|L|006, superficie 23 metros 33 decímetros Unidad 007, padrón 927|L|007, superficie 23 metros 38 decímetros; Unidad 008, padrón 927|L|008, superficie 47 metros 66 decímetros; Unidad 009, padrón 927|L|009, superficie 23 metros 33 decímetros; Unidad 010, padrón 927|L|010, superficie 47 metros 73 decímetros y Unidad 011. — Subestación Ute: padrón 927|L|011, superficie 40 metros 32 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, conjunto habitacional "Jardines de Viale", con frente a las calles P. Rosa Giffuni, Pública, Avenida Gral. Artigas y el cierre de continuación Conrado Moller.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 120 Nº 45.885 a nombre de "Edificadora S. A.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 2|6|87, las siguientes Unidades: 003 Bloque C, a Inés Carroscia Batista; 001 Bloque D, a Miriam Fernández; 003 Bloque J, a Rosa Estela Degime Castro; 004 Bloque K, a Miguel Angel Casco da Silva.

De los antecedentes administrativos que surgen de las respectivas carpetas, resulta que "Edificadora S. A." prometió en venta la Unidad 001 Bloque I a Eber Gabino Costa Mieres e Iris Mabel Gil Llambí y la Unidad 002 Bloque I a Marcel Francisco Couayrahourcq Gargano y María de los Angeles Russi Benvenuto. Según promesa que obra en poder del Banco, "Edificadora S. A.", prometió en venta a Sonia Varela Simois la Unidad 008 Bloque C. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37 ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42407 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
29|6|87 — Hora 16 00
Base 683,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 917.700,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573, R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Las Piedras (Barrio Campisteguy), Padrón Nº 10.182, área 374 mts., 04 dms., con frente a calle de 17 metros (cont. Virgen de Lourdes) y a Espacio Libre por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 300, Nº 14.991 a nombre de Francisco Ramón Carbajal y Blanca Taño Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 460,73, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de junio de 1987.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42350 Jun.11-v.jun.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto — Uruguay 499
30|6|87 — 15.00 Horas
Base: 997,21 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:338.570,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Barboza (Mat. 666, R.U.C. 160014000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 3.997, área 201 mts., 2.825 cms. con 6 mts., 46 cms. de frente a la calle República Argentina y 17 mts., 11 cms de frente a la calle Nicanor Amaro, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8.140 a nombre de Adán Portillo Vargas y Miguelina Palma Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1 342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 616,16 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo. 9 de junio de 1987 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42453 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha — 18 de Julio 120
30|6|87 — Hora 14.00
Base: 622,96 **Unidades Reajustables**
Equivalentes a N$ 836.210.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087 R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones
Base: 278,20 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 373.430,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga (Mat. 3575, R.U.C 070043010017), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, localidad "25 de Agosto", Padrón Nº 344, con 1.050 mts. de superficie, con frente al N.O. a la calle 25 de Mayo y también con frente al S.O. a la calle Cuchilla de Santa Ana, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 500, Nº 28.469 a nombre de Nelson Omar Giménez Collazo y Olga Niria Fulgo Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42455 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26|6|87 — Hora 17.30
Base: 1.571,85 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:109.900,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 8.811, área 400 metros con 10 mts. de frente a Avenida Peregrina Balboa, entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 352,11, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo 9 de junio de 1987
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42454 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida — Independencia 552
29|6|87 — Hora 15.00

Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141, R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 602, Padrón 15.460|602, área: 58 mts., 34 decímetros que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Charrúa, entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, puerta de calle Nº 1985.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 5896 a nombre de Milton Antonio Dopeso García y Alicia Rosa Wolff Tassano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado el 12|11|85, con el Nº 805, Fº 888 del Libro 81, por un plazo de 4 años a partir del 1º|11|85 y un precio mensual de N$ 2.000.00.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 338,48 U. R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42452 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto — Uruguay 499
29|6|87 — Hora 15.00
Base: 1.347,05 U. R.
Equivalentes a N$ 1:808.150.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 12.414, con 283 mts., 1.200 cms. de superficie, con frente al Sur a la calle Charrúa Nº 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71, Serie 600, número 13.542 a nombre de Gladys Esther Cordone.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 694,02, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de precio desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42456 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29|6|87 — Hora 15.30
Base: 1.186,02 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:592.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546, R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, Padrón Nº 145.571|002, área 34 mts., 50 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 mts., 07 cms. de frente a calle Nº 3 número 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8537 a nombre de Gricelda María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 514,08 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (artículo 87 C. Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echevarría.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42353 Jun.11-v.jun.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía de Soriano
OFICIAL

EDICTO. — El día miércoles 24 de junio a las 14.00 horas, en calle Rodó 675 de la ciudad de Mercedes, los martilleros Alcides Laines, matrícula 984, R.U.C. 180000150015; Ney Franco, matrícula 1796, R.U.C. 210205260012; Ricardo F. Mela, matrícula 890, R.U.C. 180079120010; Ernesto Suárez, matrícula 585, R.U.C. 080015280010; Luis Ferrigo, matrícula 918, R.U.C. 060002920011 rematarán por cuenta y orden de la Jefatura de Policía de Soriano y con base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes vehículos: 1 automóvil Volkswagen 1300, modelo 1976, tasado en N$ 850.0000.00; 2 automóviles Volkswagen 1300, modelo 1980, tasados en N$ 950.000.00 cada uno; 1 automóvil Volkswagen 1300, modelo 1980, tasado en N$ 1:000.000.00; 1 camioneta Chevrolet - Veraneio, modelo 1976, tasada en N$ 900.000.00. Condiciones de venta: seña 30 por ciento más 15.20 % por comisión e impuestos al caer el martillo. Saldo a los 15 días contra entrega del Vehículo. Gastos de transferencia, empadronamiento, etc. de cargo del comprador.
20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42423 Jun.16-v.jun.18.

GUSTAVO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: Fondyl S. A. c|MOISES JEDID NEUMAN "Juicio Ejecutivo". (Fa. 232|85). se hace saber que el próximo 23 de junio a las 16 Hs en Zabala 1328 (A. N. R. C.) el martillero Gustavo Lorenzo (RUC 211866930017) procederá a la

venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de U$S 16.610,00 de lo derechos emergentes del compromiso de compraventa de la fracción del bien inmueble ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Cantegril", manzana 1680, empadronada con el Nº 9.467, antes padrones 9.458 al 9.469 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.254 el 7 de marzo de 1979, se compone de una superficie de 10.185 mts., 54 dcm. y se deslinda así: 78 mts. 92 cms. al Suroeste, de frente a la Avda. Franklin D. Roosevelt; 110 mt. 51 cm. al Noroeste de frente a la calle de 17 mt. estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mt.; 76 mt. 30 cm. al Noreste de frente a la calle de 17 mt., estando este frente unido al anterior por ochava recta de 5 mt. y al Sureste, dos rectas de 55 mt. 98 cm. y 40 mt. 94 cm. de frente a la calle, estando este frente al anteriormente citado unido por ochava curva de 21 mts. 37 cm. y con el frente de Avda. Roosevelt por ochava recta de 5 mt. Unidad 1402 de la Torre I, Edificio Roosevelt Center; 14º piso, a cota vertical de 35,8 mt. cuya superficie es de 141 mt. 14 dm. que se describe de acuerdo al proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Hebert Oddone. Corresponde uso exclusivo de terraza I - 14 cochera y una baulera fija.

Se previene: I) El mejor postor adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio, por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del Inmueble; II) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 30 o|o de seña al serle aceptada la oferta; III) Los Gastos que se ocasionen serán de cargo del adquirente; IV) El comprador deberá integrar el saldo a los noventa días contra la escritura; V) Serán de cargo del comprador la comisión, IVA, e impuesto departamental, o sea 6,60 o|o; VI) Será de cargo del comitente el 1,20 o|o por concepto de comisión más IVA; VII) Los títulos se encuentran en la Sede. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 13605 Jn.16-v.jn.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LINIERS S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha J|908|84) se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Cerrillos, zona rural, padrón número 19.062 y que según plano del Agrim. Gabino Lalinde de agosto de 1958 inscripto en Catastro el 8|9|58 con el N.o 10.115 se encuentra señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 17 Hás. 9.502 mts. 93 cmts. que se deslinda así: 229 mts. 30 cmts. al Este con servidumbre de paso existente de 8 mts. de ancho que conduce a Carretera de Canelones a Cerrillos y Aguas Corrientes; 788 mts. 93 cmts. al Sur con fracción N.o 2 del mismo plano; 234 mts. 9 cmts. al Oeste con parte del padrón N.o 10.244 con padrón números 10.240 al 10.243 inclusive y parte del padrón N.o 49 y 789 mts. 40 cmts. al Norte con padrón N.o 19.063.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de cmopra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que no surge de autos el estado de ocupación del inmueble. 5.o) Que no obra agregado el contrato original de hipoteca. 6.o) Que de los certificados registrales surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con destino explotación agrícola por el plazo de 5 años a partir del 1|4|80. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.284.00 5|pub. 14575 Jn.16-v.jn.23.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c| LEMA PENNINO, ADHEMAR JORGE "Ej. de hipoteca" (Ficha D 856|83) se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 7.a sección judicial del departamento de Montevideo zona urbana padrón N.o 12.226 la que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1967 consta de un área de 174 m2. 7.395 cm2. y 9 mts. 27 cmts. al Este de frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi 2279 distando su punto más próximo 33 mts. 82 cmts. de la esquina con la calle Luis P. Lenguas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc. 4.o) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del inmueble. 5.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N $3.200.00 5|pub. 14563 Jn.16-v.jn.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| IDEM LTDA. - Ejec. Prendaria" (C. 64 año 1983), el 25 de junio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Dos vehículos marca Subaru padrones 77.215, 77.216; matrículas A. 750.189, A 750.190 (de Canelones) respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 3|pub. 14785 Jn.17-v.jn.22.

NICOLAS PISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Urúguay c| SUSANA PATRON e ICHJAN AIDINIAN - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B|116|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 16 horas, en el local sede de la ANRC, Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301 que forma parte del edificio denominado "Rogau", construido por el régimen de Propiedad Horizontal en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 112.765 (Matriz), que de acuerdo al plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de mayo de 1959, inscripto en Catastro con el número 37.926, el 29|5|959 se compone de una superficie de 292 mts., con frente a la calle Solano García Nº 2641|43 entre las calles Guipuzcoa y Rambla Mahatma Gandhi. La Unidad 301 se ubica en el tercer piso del edificio y de acuerdo al plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 41.613 el 5|9|961, se compone de una superficie de 88 metros 63 dm., le corresponde el uso exclusivo del balcón C-3; Terraza de servicio T-3 y un lugar en el garaje.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3,60 % de precio del remate; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate; d) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.800.00 5|pub. 14824 Jn.17-v.jn.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: Guerrero Molina, Luis Antonio c| SCAMPINI de MARTINEZ, NIRVANY "J. ejecutivo" (Ficha B 1058|82) se hace saber que el próximo 23 de junio de 1987 a partir de las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base nuevos pesos 26.000) el siguiente bien: Un inmueble sito en la 5.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 73622 con frente a la calle Londres 3520 con una superficie de 369 m. 37 dm.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos (clase 76 serie 200 número 34714|1). 3.o) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 14253 Jn.12-v.jn.18

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: Pazos Mario Enrique c.| FELIX BELEDO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 168|84) se hace saber que el día 26 de junio de 1987 a las 16 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Wellington Coronel (Mat. 128 RUC 210374000018) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcción ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo con el número ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y dos señalado con el número tres de la manzana F en el plano del agrimensor Carlos Macazaga de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro inscripto el diez de noviembre siguiente con el número cincuenta mil ciento sesenta y cuatro en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual se compone de una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cinco mil quinientos ochenta centímetros y se deslindan: diecisiete metros cuarenta y tres centímetros frente al Noroeste a la calle cuatro entre Avenida General San Martín y calle número tres distando el extremo más próximo del frente diecisiete metros seis centímetros de la ochava con San Martín veinticinco metros veintitrés centímetros al Sureste con padrón ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y tres, veintidós metros cincuenta y seis centímetros al Sur con el padrón ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro y treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y uno y parte del ciento noventa y cinco mil cuatrocientos veintitrés.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al ser-

le aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.480.00 5|pub. 14234 Jn.12-v.jn.18.

NICOLAS PISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Ruth c| VILARIÑO SANCHEZ JUAN - Acción Ejecutiva" (Ficha C|190|85), se hace saber que el próximo 23 de julio de 1987, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la ANRC, Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 129.333.32 (nuevos pesos ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres con treinta y dos centésimos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local comercial y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial empadronado con el Nº 10.918, sito en la calle Zapicán Nº 2444, entre Gral. Luna y Gral. Aguilar, Manzana Catastral 596, según plano del Agr. Manuel M. Razquín Lemos de fecha 13|2|966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 53.338 en la fecha 18|2|966. Tiene una superficie según plano y título de 136 mts. 97 decímetros que se deslinda así: 6 mts. 1 cm., de frente al Suroeste a la calle Zapicán entre las calles Gral. Luna y Gral. Aguilar, distando su punto medio 13 mts. 30 cms., a la esquina formada con la calle Gral. Luna. Al noroeste 22 mts., 70 cm., lindando con los padrones 109.046, 109.045, y 10.917. Al noreste 6 mts., 11 cms., limitando con parte del padrón 10.973 y al sureste 22 mts. 88 cms., con el padrón número 10.919.

Se previene: a) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5647); b) Que se encuentran agregados planos de las construcciones; c) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; d) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,60 por ciento del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; e) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; f) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,20 % en concepto de Comisión e IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1987. Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario.
20) N$ 4.200.00 5|pub. 14825 Jn.17-v.jn.24.

MARIO M. BEKKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lubinski Surek, Isaac c/ALBERTO ZALMA YANNI y otro Ejecución Hipotecaria" (Ficha 781|86), se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ing. Mario M. Bekker (Matrícula 4207 - R.U.C. 211744810017), asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, padrón número 1.390/304, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.585 el 24 de julio de 1979, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,81 m., tiene un área de 54 m. 33 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M3 y L3 (bien común) y un lugar en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno empadronado hoy con el Nº 1.390, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje denominado Barrio Marconi, ciudad de Punta del Este, que según el plano relacionado, tiene un área de 1.138 m. 98 dm. con 24 m. 6 cm. de frente al Suroeste a la carretera Costanera a Punta del Este; 8 m. 76 cm. mide la ochava existente al frente al Sur, en la intersección de dicha carretera con la calle Perú; y 31 m. 58 cm. al Sureste de frente a la calle Perú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 3.200,00 5|pub. 14702 Jun.16-v.jun.23.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Vergara, Margarita c| COOPERATIVA OBREROS RUTA AZUL "Juicio ejecutivo" (Ficha C 387|84) se hace saber que el día 25 de junio de 1987 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez (matrícula 3705) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se dirán de los inmuebles siguientes:

A) Dos (2) solares de terreno con los edificios en ellos construídos sitos en la 11a. sección judicial de Montevideo paraje Piedras Blancas padrones Nos. 90272 y 90273; superficies: 359 mts. 1 dm. y 360 mts. 53 dms; B) Un (1) solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje Piedras Blancas, padrón número 90275 con una superficie de 364 mts. 32 dms. Los tres solares detallados tienen frente a la calle José Ma. Buyo Nos. 4007 y 4011. Base: (2|3 de sus tasaciones): Padrón N.o 90272: N$ 20.666.67; padrón N.o 90273: N$ 11.333.34 y padrón N.o 90275: N$ 11.333.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás recaudos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3.60 o|o del precio del remate 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 3) Que los títulos de propiedad de los bienes indicados así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de junio de 1987 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 3.520.00 5|pub. 14564 Jn.16-v.jn.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco Comercial c| LOPEZ CABRERA, EDGARDO y otro. "Juicio ejecutivo" (B 207|82) se hace saber que el próximo 30 de junio desde las 16 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.000 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 37.317 con una superficie de 295 m.c. 92 con 8 mts. 59 al S.O. de frente a calle Curuzú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más IVA). 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 071 Serie 500 N.o 4286. 5) Que no existen agregados los planos de construcción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 14201 Jn.12-v.jn.18

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Radio Llamada S.R.L. c.|JUAN RAIMUNDO BORCHES, "Resc. de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 3771|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 600.000.00 del siguiente bien: Unidad Nº 601 del edificio perteneciente al Parque Posadas, construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.283, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de junio de 1980, inscripto en Catastro con el Nº 92181, tiene una superficie de 9 hectáreas, 6.015 mts., 6 decímetros con 87 mts., 87 cms. de frente al Sur a la Avda. Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo. La referida unidad, padrón individual 80.283|601|g, según plano del mismo Agr. inscripto en Catastro con el Nº 830, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 103 mts., 63 cms. del Block G de dicho complejo habitacional, cuya puerta de entrada da a la calle Agustín Velázquez 3992 y tiene una superficie de 50 mts.. 9 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y del expediente el 1.20 %; 3) Que el bien a subastarse está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con un saldo deudor de N$ 762.084 10; 4) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario, Hipoteca clase 026, Serie 383, Nº 3456, Sección Tesoro de Títulos y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, Piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Daniel Vigo, Actuario Subrogante.
20) N$ 3.040.00 5|pub. 14654 Jun.16-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Felicia K. de Saps c.|NELDA LARROSA DE PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (1120|83), el 25 de junio, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mesita ratona, juego living y televisor embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 480.00 3|pub. 14188 Jun.12-v.jun.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paz de 6.o Turno comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| JOVITA MATA DE LOPEZ. "Ejec. de hipoteca" (Ficha F 1793|84) se ha-

ce saber que el próximo 17 de agosto a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 505 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 24a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 29.134 (parte) que según plano del Agrim. Roberto Schinca de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 40.289 el 4|11|60 consta de una superficie de 514 mts. 98 dms. con 15 mts. 59 cmts. de frente al Norte a la Av. Gral. Rivera, 24 mts. 10 cmts de frente al Este que por ser esquina son también de frente a la calle La Gaceta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cmts. La unidad 505 se ubica en el 5.o piso a cota vertical más 14 mts. 98 cmts. tiene el padrón individual N o 29.134|505 (antes padrón número 211.904) y según el citado plano cotejado por la Dirección de Arquitectura del Municipio de Montevideo el 27|10|60 consta de una superficie de 51 mts. 53 dmts. y linda al Este de frente a la calle La Gaceta y balcón J5; al Sur con unidad 504 y pozo de aire y luz E5; al Oeste con pallier escalera A5 y al Norte con unidad 501; le corresponde el uso exclusivo de terraza balcón J5 (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta sede, Zabala 1367, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N $4.320.00 5|pub. 14569 Jn.16-v.jn.23.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: Jorge Severi Vidovich y otro c| ELENA RABER de SOSA "Juicio ejecutivo" (Ficha B 16|85) el día 28 de julio de 1987 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil rematará sobre la base de N$ 220.073.30 (nuevos pesos doscientos veinte mil setenta y tres con 30|100), 2|3 de su tasación un solar de terreno con edificio ubicado en la 10a. sección judicial de Colonia empadronado con el N.o 249 y que según plano del agrimensor Ulises B. Márquez Martorell del 4 de diciembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 124 tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros treinta y ocho decímetros con doce metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Colón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillero. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o del precio de remate. C) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Montevideo, mayo 10 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 5.760.00 10|pub. 14329 Jn.15-v.jn.30.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turnó, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C número 139|87). se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (C.C.) 30|pub. 41873 My 15-v.jn.29.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Reyes c| ROBERTO SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1119|83), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación: N$ 37.333.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 171.091, con una superficie de 121 m.c. 27 dm.c., con 5.34 metros al Noroeste de frente a la calle Santiago Figueredo Nº 3710.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 %) más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.800.00 5|pub. 14788 Jn.17-v.jn.24.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MIER HAMILTON, LUCIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 197|85), el día 6 de julio de 1987, a partir de las 14 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, el martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 - RUC número 210264430018). rematará con la base de nuevos pesos 140.933,33 correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: 16 mesas, 8 sillas, 4 cómodas, 7 sillones, 1 repisa, 1 biblioteca, 1 secreter, 3 camas, 3 colchones, 2 alfombras, 4 cuadros, 71 adornos, 10 artefactos lumínicos, 12 electrodomésticos, utensilios de cocina y varios; y el día 7 de julio de 1987, a partir de las 14 horas en Plaza Independencia 759, Hotel Victoria Plaza (Salón Colonial), rematará con la base de N$ 810.466 66, correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: 9 pulseras, 2 medallas, 4 esclavas, 2 alfileres, 1 rosario, 10 anillos, 8 prendedores, 9 pares de caravanas, 2 relojes, 4 portafotos, 1 dedal, 1 colgante (todo en oro y plata), 1 petaca, 4 collares, brillantitos y piedras sueltas y 3 monedas de oro.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de garantía; y deberá abonar el 10,90 % por concepto de comisión del rematador e impuestos. 2) El mejor postor dispone de un plazo de 48 horas para el pago del saldo. — Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, Paysandú 935. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 1.536,00 3|pub. 14696 Jun.16-v.jun.18.

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: García Gabbiani, Elda e Irma y García Colom, Adriana Beatriz c| GARCIA GABBIANI, SALUSTIANO y RANDOLFO "Partición" (Ficha N.o 1013|84) se hace saber que el día 29 de junio de 1987 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, Av. Daniel Fernández Crespo de la ciudad de Juan L. Lacaze se procederá a la venta en pública subasta por el martillero público Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) RUC N.o 040047520018 y sobre la base de N$ 200.000 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14a. sección judicial de Colonia padrón N.o 926 (antes 926 m|a) señalado con al letra B en el plano del Agr. Bismarck Perera de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5654 el 18 de octubre de 1958 y según el cual consta de un área de 382 m. 20 dm. y linda 10 m. al Norte con solar A del plano; 29,92 m. al Oeste con padrón 927; al Este 36,52 m. *con parte del padrón* N.o 925 y al Sur 11,93 m. de frente a la Av. Cosmopolita, hoy Daniel Fernández Crespo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 10 de junio de 1987. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 14566 Jn.16-v.jn.23.

OVIDIO A. ENGHELARDT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos caratulados: Comas c| DOMINGUEZ, JUAN CARLOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 504|84) se hace saber que el próximo sábado 20 de junio de 1987 a la hora 15 en el local de feria de Jorcín y Jorcín situado sobre carretera Barker-Rosario Km. 6 se procederá por intermedio del martillero público Ovidio A. Enghelardt a la venta pública subasta el siguiente bien mueble y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000 un ciclomotor Honda 50cc. con matrícula L-3-701.

1) Que el promitente comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma siendo de su cargo además la comisión del rematador e impuestos legales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, mayo 28 de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 768.00 3|pub. 14472 Jn.16-v.jn.18.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c/MARIA ALCIRA EULA DE RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|84), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, el rematador señor Neumar Noble (Mat. 887 - R.U.C. Nº 140040040017), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor, los inmuebles embargados y/o hipotecados que se detallan: Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273 (Leandro Gómez 706); Padrón Nº 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729); y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, este último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 14683 Jun.16-v.jun.23.

SALTO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay c| ANIBAL DANIEL ESTEVES LEITES, MARIA DEL CARMEN LASSO PEREZ, JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA y LURDES TRINDADE (o LUORDES LEITES TRINDADE) - Ejecución de Hipoteca" (La. A Fº 398|1984), se hace saber que el día 27 de julio de 1987 a las 14 hs. en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, se procederá por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente y RUC Nº 211808550010, a la venta en

remate público y al mejor postor, sin base, los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con el edificio que le accede ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 1890 manzana catastral Nº 129 de la ciudad de Salto con una superficie de 224 mts 1264 cms., cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 434; y b) Una fracción de terreno y el edificio que le accede ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2217; manzana catastral Nº 150 y municipal "A" tres de la ciudad de Salto con una superficie de 890 mts.2, decímetros con frente a la Avenida Barbieri.

Se previene: a) El mejor postor deber consignar en el acto de oferta el 30 % del precio ofrecido: b) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 %) y demás que la ley pone a su cargo; c) Serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA (1.20 %) del precio; d) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la oficina Actuaria. — Salto, 10 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.800.00 5|pub. 14781 Jn.17-v.jn.24.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en decreto Nº 13.124 del 1º de diciembre de 1986, dictada en autos: Pojic Martha c.|CARLOS H VECINO y otra "J.Ejecutivo" (Ficha C. 110|81). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Roque Molla el ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. Partición, María A. Villar de Ordóñez con María del Carmen Ordóñez de Molla y otra y por la cual se adjudicó a María Angela Villar Veiga la unidad 103 del padrón Nº 21-982|103 en la Sexta Sección Judicial de Montevideo y con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1430 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 598, Folio 668 del Libro 712.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Irlde Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 12818 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RAMA GOMEZ, MANUEL y MARIA RODRIGUEZ MENDUIÑA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V| Nº 12|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Partición, otorgada el 30 de mayo de 1974 ante la Escribana Alicia Cabeza de Varela, entre los señores: Jesús Blanco Lema y su cónyuge en únicas nupcias Emilia Villar Alvarez; Enrique Gómez Rey, divorciado de sus únicas nupcias con Sara Peñón; y los cónyuges en únicas nupcias Ramón Santos Centeno, Virtudes Martínez Villar; Eduardo Penny, Aída Benech; Ruben Walter Centurión, Rita Delemuglie y Manuel Rama Gómez, María Rodríguez Menduiña, hijuela expedida para los comparecientes, respecto al siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Padrón Individual Nº 172.120|006 y la cuota parte que les corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden, incorporada al régimen de la ley Nº 10.751, al amparo de la ley Nº 13.870, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, de marzo de 1973, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 12 de abril de 1973 con el Nº 71.591, tiene una superficie total de 86 metros 16 decímetros, se desarrolla en Planta Baja y Entrepiso y se describe: a) Planta Baja. A cota vertical más 0 metro 15 centímetros. Superficie: 73 metros 31 decímetros que linda: al Norte con parte del Jardín "A" (bien común), al Este con parte del Jardín "A"; al Sur con parte del bien Padrón Nº 31.536 y al Oeste con Unidad 001; b) Entrepiso: A cota vertical más 2 metros 62 centímetros. Superficie: 12 metros 85 decímetros que linda: al Norte con Vacío sobre Jardines "B" y "A"; al Este con Vacío sobre Jardín "A" y Unidad 006; al Sur con Vacíos sobre Unidades 001 y 006 y al Oeste con Vacíos sobre Unidad 001 y Jardín "B". Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A". La Unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimooctava Sección Judicial de Montevideo), Padrón Matriz Nº 172.120, que según el plano mencionado se compone de una superficie de 560 metros 50 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1165 Folio 344, Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.720,00 10|pub. 12455 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN SCHACHTER BROIDE, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el escribano Rafael Stawsky: I) Una de ellas el 14 de noviembre de 1979 en Punta del Este, por la cual el compareciente, adquirió un solar de terreno, padrón 8967 de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con una superficie de: 785 metros 40 decímetros con frente a calles N.o 2 y número 16 por ser esquina; y II) la otra el 8 de junio de 1978 en Montevideo, por la cual el compareciente adquirió un solar de terreno, padrón 8968, —ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael y La Loma, con una superficie de 780 metros, con frente a calle Nº 16 de 17 Mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "RUBEN SCHACHTER BROIDE - Segunda Copia" (Ficha V. 46|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 13363 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SAN GOTARDO S. A. - Expedición de segunda copia" (Ficha 133|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 7 de julio de 1966 autorizó el escribano Juan Cervini, por la cual "San Gotardo Sociedad Anónima" adquirió el inmueble ubicado en la 18ª Sec. Jud. de Canelones. Balneario Atlántida, padrón Nº 512, por adjudicación de Horacio Mailhos Queirolo y María Leticia Ferriolo.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 13438 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro; 47 mts. 84 al Sureste lindando con solar 9; 15 mts. al Suroeste lindando con solar 20 y 47 mts. 84 al Noroeste lindando con solar 11

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "TABAREZ MAGARIÑOS, WALTER y JUAN PEDRO Segundas Copias" (F. V. 79|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter y Juan Pedro Tabárez Magariños, solicitando la expedición de la Escritura de Compraventa otorgada el 6 de agosto de 1965, ante la Escribana Nélida Viera, por la que Alejandro Scapinachis y Demetrio Baldomero Scapinachis, vendieron a los comparecientes, terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.284, individualizado en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto en Catastro con el Nº 52 010, el 3 de agosto de 1965 y según el cual se compone de una superficie de 448 mts. 87 dms. con frente al Sureste a la calle Berlín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión; bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 13604 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber en autos: "CAT ALVAREZ, LUIS ALBERTO - Expedición de segunda copia" (Ficha B. 84|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 28.3.50 en Montevideo, por el Esc. Francisco Javier Cosio, por la cual "Punta Ballena S. A.", vende a Luis Alberto Cat Alvarez, el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, padrón 965, antes 15 m/á., solar número 218 de la manzana 2, en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanés, inscripto en la Oficina Dptal. Catastro Maldonado con el Nº 231 el 21.11.1949. Superficie: 1545 m. 83 dm. Deslinde: SE, 35 m. 39 cm. de frente a calle pública; SO, 62 m. 27 cm. con solar 217; al NO, 16 m. de frente a espacio libre; y al NE, 60 m. 8 cm. con fracción 219, debidamente inscripta.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 13549 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 99|87), se presentó BASILIO G. GARCIA, solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Julio P. Aicardi y por la cual el compareciente adquirió de Luis Lorenzo, Juan de la Cruz, Eleogracia y María Antonia Zunino Parodi, el bien inmueble padrón 713 (antes 103) sito en la 12a. Sección Judicial de Canelones, paraje San Bautista con una superficie de 300 metros con frente a la calle Treinta y Tres Orientales sin número.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 582 al Folio 331 del Libro 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta dais bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 14529 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "JORGE MAUTONE LUISI - Expedición de 2ª copia" (Ficha V. 28/87), se hace saber que ante esta sede se presento Jorge Mautone Luisi solicitando la expedición de 2ª copia de la escritura de compraventa que el día 23 de julio de 1937 autorizó el escribano Gastón Arimón en el Chuy, 5ª Sección Judicial de Rocha, cuya copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Rocha con el Nº 673, Fº 133 v., año 1937, por la cual don Emilio Mautone Pieroni, casado con Elena Luisi, adquirió de Manuel Gerónimo Acosta, casado con Arcilinda Lidia da Costa, un solar de terreno baldío ubicado en la 5ª Secc. Judicial de Rocha, paraje Barra del Chuy, empadronado con el Nº 89, antes en mayor área con el Nº 2701, con una superficie de 528 metros, Solar Nº 3 de la manzana 33 del plano de Ausancio D Mazzoni, con 16 metros de frente a la calle Nº 7.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 13429 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentaron NELIDA EDITH SEILLA ENAMORATO y DIMAS LUZ ENAMORATO de SEILLA (Ficha 1960|85), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 15 de agosto de 1967 autorizó el escribano Luis Buroni, por la cual Pinamar S. A. le vendieron un terreno baldío y accesorios dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, balneario Pinamar, padrón 1050, señalado con el número 6 de la manzana 83, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con el número 9327, con un área de 701 m. con 41 dm.; el Noroeste 19 m. 55 cm. con frente a la calle número 9; al Noreste, 40 m. 96 cm. con solar 7; al Sureste, 18 m. 37 cm. con solar 26; y al Suroeste, 36 m. 98 cm. con solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 13267 Jun.8-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado FREDDY MARIO AREVALO CARDOZO y HORTENSIA NORMA ARIAS SOSA (F. V. Nº 1, año 1987); solicitando la expedición de segunda copia de escritura en mérito a las siguientes consideraciones: El 30 de agosto de 1938 ante el Esc. Domingo González; Eustaquio Ramos, casado con Mercedes Alamo, vendió a Anacleto Ramos, casado con María Collazo el bien padrón 1.504 (actual 1.589) de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, solar 15, plano Agr. Rosendo Díaz, con metros 10 al Este a calle José P. Varela, por metros 42,75 de fondo, al W. solar 6, al N. solar 14 y al S. solar 16 del mismo plano. Anacleto Ramos y María Collazo fallecieron el 21|1|942 y el 14|12|960. Por escritura de 29 de agosto de 1986 Walter Gerónimo Ramos Collazo, cedió a los comparecientes, los derechos hereditarios que le correspondían en dichas sucesiones, según escritura autorizada por la Esc. Teresa Pose y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 166, Folio 177, Libro 850.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 21 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42419 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, doctora Ana María Maggi, se hace saber que se han presentado ante esta Sede LUIS ROBIN MIQUEIRO LORENZE y MILCA CELI GONZALEZ PEREZ (Ficha V. Nº 9, año 1987), solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública, en mérito a la siguiente circunstancia de hecho y fundamento de derecho: Por escritura otorgada el 21 de diciembre de 1978 ante el Esc. Domingo Barja; Luis Robin Miqueiro Lorenze casado en únicas nupcias con Milca Celi González Pérez, adquirió por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el número 5.909 (antes mayor área con el mismo número), señalado con la letra A, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de diiciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.123, el 26 de diciembre del mismo año, el que según título y plano referidos, consta de una superficie de 203 metros 83 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 90 centímetros al S.E., de frente a camino Poquitos, entre calles Blandengues y 17 Metros; 18 metros, 2 centímetros al S.O., confinando con Solar B; 10 metros 99 centímetros al N.O., limitando con parte de la propiedad de Luis A. García y 19 metros 38 centímetros al N.E. limitando con propiedad de Julián Casanova.

La primera copia fue inscripta con el número 3173, Folio 4262 del Libro 1, el día 28 de diciembre de 1978 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 29 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 14447 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones - Las Piedras, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: AGUSTIN ROBERTO MOSSO ORTIZ, MARIA ISABEL ORTIZ DE MOSSO y ANDRES GILBERTO MOSSO (Ficha V. número 3|987), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que a continuación se relacionará: En escritura que lleva el Nº 74, autorizada en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el 13 de mayo de 1948 por el Escribano Julio L. Trías Du Pre, los señores Agustín Z. Mosso, casado con María Isabel Ortiz y Andrés Gilberto Mosso, soltero, hubieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el modo tradición a título de compraventa de los esposos León Rodolfo Acosta y Polonia Abreo de Acosta, el siguiente bien inmueble: Una parcela de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situado en la mencionada ciudad de Las Piedras, individualizado con el padrón Nº 269, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 42, en el plano de amanzamiento que de dicha ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento del aludido departamento en junio de 1939 y según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado el 15 de mayo de 1936 con el número 69, mide: Al Este 21 mts. 5 cmts. de frente a la calle José Pedro Varela; al Norte 42 metros 95 cmts. por donde linda con Epifanio Estévez (hijo) y Teófilo Hauret (padrones 266 y 268); al Oeste 21 mts. 475 mmts. lindando con José Martínez (padrón 268); y al Sur 42 mts. 95 cmts. por donde linda con Angel Repetto (padrón 274). Superficie: 992 m. 22 dm. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 845, al folio 439, del Libro 2, año 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez Encargada.

21) N$ 6.400.00 10|pub. 12956 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Ficha V. Nº 7|87), solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Escritura Nº 43, de Crédito Hipotecario, autorizada el 17 de setiembre de 1986, por Esc. Iris Battagliotti, de acuerdo a la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Canelones, concedió un crédito a Eugenio Martínez Hopper hasta la suma de N$ 2:030.000.00, moneda nacional uruguaya, de la cual podrá hacer uso en vales, en cuenta corriente, descuento de conformes o en cualquier otra forma a elección del Banco y además la cláusula del 25 o|o o sea hasta la suma de N$ 507.500.00 moneda nacional más hipotecando el deudor Engenio Martínez Hopper y su esposa Gabina Teresa Tejera, los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos fracciones de campo contiguas, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen y las que en el futuro se les agreguen, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 12.669, ubicadas en el paraje Juanicó, zona rural de la actual 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes Primera Sección Judicial del mismo departamento, señaladas con los Nos "2" y "4" en el plano levantado por el Agr. Isaac C. Díaz el 31 de diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 31 de enero siguiente, con las siguientes superficies y deslindes: A) Fracción "2", empadronado antes con el Nº 12.669, compuesta de una superficie según título y plano de 3 Hás. 4.222 mts. cs. 35 dmts., que se deslindan así: 404 mts. 20 cmts. al Norte, junto a cuya recta corre servidumbre de paso, que la separa de la fracción 1; 85 mts. 70 cmts. al Este, limitando con la fracción 4, que se describirá a continuación, ambas fracciones citadas del mismo plano; 404 mts. 20 cmts. al Sur, colindando con el inmueble propiedad de Petrona Caraballo de Bonilla; y recta de 85 mts. 85 cmts. al Oeste, junto a la cual corre la misma servidumbre nombrada, limítrofe con inmueble propiedad de Máximo Mirasso. B) Fracción "4", empadronada antes con el Nº 12.671, compuesta de una superficie según título y plano de 3 Hás. 4.222 mts. cs. 35 dms., que se deslindan así: Recta de 404 mts. 20 cmts. al Norte, junto a la cual corre servidumbre de paso que la separa de la fracción 3; 85 mts. 70 cmts. al Este, limitando con la fracción 5. ambas fracciones citadas del mismo plano; 404 metros 20 cmts. al Sur colindando con inmuebles propiedades de Casimiro Bonilla y Petrona Caraballo de Bonilla; y 85 mts. 70 cmts. al Oeste, limítrofe con la fracción 2. deslindada precedentemente.

En consecuencia la superficie total del inmueble Padrón Nº 12.669 es de 6 Hás. 8.444 metros cs. 70 dmts. Las referidas fracciones gozan y están gravadas por servidumbre de paso de 5 mts. de ancho para salida a Camino en la forma que se establece en la escritura de Donación y División autorizada por el Ssc. Héctor J. Astorga el 31 de diciembre de 1925. y que se encuentra agregada a los antecedentes del título. —la cual servidumbre se encuentra dibujada en el citado plano del Agr. Díaz. — La Primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 261, —a los folios 284|85, del Libro 375, el 22 de setiembre de 1986 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, con el Nº 1535, al folio 2.083, del Libro 88, el 30 de octubre del mismo año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 15 de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 11.520.00 10|pub. 12959 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Pando, se hace saber que en autos: "MARTINEZ AMADO, LAURENCIA JUSTA - Expedición de segundas copias" (Fa. 65|87), se ha presentado Laurencia Justa Martínez Amado solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Víctor Hugo Maschio el 28 de octubre de 1977, por la que adquirió de los esposos Modesto José Viglietti y Marcelina Arena Rijo, un solar de terreno baldío ubicado en Pando, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3215, antes m/área 1889, señalado con el Nº 16 de la Manzana P, según plano del agri-

mensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7467 el 3.12.1952, que consta de una superficie de 444 metros cuadrados 60 decimetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Departamental de Pando.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 14205 Jun.15-v.jun.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BURGELL HERNANDEZ, LUIS ALBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B, Nº 822|1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi el día 14 de setiembre de 1955 por la cual don Juan Burgell casado con Ersina Hernández enajenó al señor Luis Alberto Burgell Hernández el bien sito en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze; padrón Nº 741 (antes Nº 108 m|á.) con una superfiice de 353 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.141 el 27 de mayo de 1955.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 14473 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FLORIDA

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: PIPERNO, MOISES - "Expedición de segunda copia (F. 526/86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de noviembre de 1930 ante el Escribano Francisco Márquez por la cual el señor Moisés Piperno adquirió por título compraventa y modo tradición, del señor Alberto Alegrette, la propiedad y posesión de una fracción de terreno, ubicada en paraje Cardal, parte Oeste de la vía férrea, 20 metros de frente al Norte sobre calle pública por medio con el solar noventa del mismo plano, por veintidós metros de fondo, lindando al Oeste por ser esquina, con calle pública en medio con el solar Nº 50; al Sur con más terreno que le queda al vendedor; y al Este con el solar Nº 41 de Juan Nandín, encerrando una superficie de cuatrocientos metros cuadrados; el solar en cuestión lleva el Nº 42 del plano de subdivisión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Florentino. Juez.
21) N$ 3.520,00 10|pub. 14223 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DIOCESIS DE FLORIDA - Segunda Copia" (Ficha 131|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Francisco Márquez el 23 de diciembre de 1909, por la cual Cora Salvo de Alvarez, casada con Evaristo Alvarez, adquirió por compraventa y tradición de Miguel Salvo, la propiedad y posesión del inmueble (con las poblaciones y mejoras), ubicado en las inmediaciones del entonces Pueblo 25 de Agosto de este departamento de Florida, actualmente 13ª Sección Judicial y Padrón Nº 47, compuesto, según dicho título, de un área de 9 Hás. 6063 mts. 4.750 cms, lindando al Sur y al Oeste con la vía del ferrocarril centra.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Beatriz Florentino Juez.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 13384 Jun.9-v.jun.23.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LOPEZ ALFONSO (Fa. 109|987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el 1º de setiembre de 1975 por el escribano Pedro Díaz, la señora María Delgado De León, viuda de sus únicas nupcias con Indalecio Santos Delgado, enajenó por compraventa y tradición al compareciente señor José López Alfonso el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y mejoras, ubicado en la 13ª Sec. Jud. de Lavalleja, paraje Solís Grande, padrón Nº 3.577 (antes en mayor área con el mismo número), se señala con el Nº 1 en el plano del Agr J. de Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina General de Catastro el 29 de mayo de 1951 con el Nº 1257 (copia del Agr. Heber H. Rebuffello, de noviembre de 1956, inscripto el 10 de diciembre siguiente en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818, tiene una superficie de 46 hás. 6365 mts. y linda: al Noroeste, con padrón 3574; al Este, con fracciones 3 y 2 del mismo plano; al Sur, con padrón 3583; y al Oeste, con sucesión José María Bermúdez y Benito Torterolo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, mayo 14 de 1987. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.160,00 10|pub. 13190 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta sede se presentó: UBALDO NELSON PEÑA RETTA, ZENENA RETTA PEREZ (Fa. 381|986) solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura Pública, autorizada el 24 de abril de 1961 ante el escribano Indalecio Perdomo. Dicho bien lo hubo Hermenegildo Zenon Retta Pérez en la partición de bienes que junto con José Retta Pérez y otros hicieron ante el escribano y fecha indicados anteriormente. Se describe así: Dos fracciones de campo y mejoras en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 3476, actual 11.675, señalados con los Nos. 4 y 5 en plano del agrimensor Miguel A. Graña a saber:
Fracción 4, tiene una superficie de 8 há. 2.000 mc. y linda: noreste, recta de frente a camino vecinal que separa de fracción Nº 5; noroeste, fracción 3; suroeste, Victoriano E. Ferreira; sureste, fracciones de Suc. Margarita Martínez y Omar Ferreira;fracción Nº 5 tiene una superficie de 9 há. 2.017 ms.c. lindando: suroeste, recta de frente a camino vecinal; sur-sureste, Catalina Iribarne de Pichuaga; este-nosureste, Catalina Iribarne de Pichuaga; reste fracción Nº 6; noroeste Olegario Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, mayo doce de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 13018 Jn.5-v.jn.18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: JOSE MARIA CORBO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Ma. Corbo, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 30 de noviembre de 1899 ante el escribano Román Guerra del bien ubicado en la Primera Sección Judical de Maldonado, empadronado con el número 2.606, compuesto de una superficie de 3.946 metros con frente a la calle Arazá entre calle Ventura Alegre e Ibirapitá, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1372 al Folio 694.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus dedechos a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 12426 Jun.2-v.jun.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS ROBAINA c.| JULIO Ma. y RAMIRO ZENI - Juicio Ejecutivo" (F. "B" Nº 285|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José A. Verocay el 30 de junio de 1982, por la cual Ramiro Zeni adquirió el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, chacra Nº 24, padrón Nº 1048. — Se cita y emplaza a todos los interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento, con plazo de treinta días. — Paysandú, 20 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 14108 Jn.15-v.jn.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JORGE ALAMBARRI SIENRA; MARTA SIENRA de VILLALBA y ZELMIRA SARA ALAMBARRI SIENRA de FERNANDEZ - Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha letra B. Nº 39|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de donación autorizada por el escribano Francinet Moreira Villafán, con fecha 22 de marzo de 1972, en la ciudad de Montevideo, por la cual Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández, adquirieron por título donación y modo tradición a los esposos Alfredo Alambarri Battro y María Sofía Sienra de Alambarri, casados entre sí, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:
A) Una fracción de campo, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2277 y que según plano del agrimensor Juan José Mendoza, de diciembre de 1933, inscripto el 8 del citado mes y año en la Oficina respectiva con el Nº 1953, se compone de una superficie de 994 hás. 3457 mts., lindando: al Norte, con el Arroyo Totoral; al Sur, el Río Negro; al Este, también con el Arroyo Totoral; al Suroeste, con Alejandro Gómez Haedo; y al Noroeste, camino departamental; y
B) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la misma Sección Judicial y departamento que el antes descripto, empadronado con el Nº 2143, señalado con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento por el mismo agrimensor Mendoza, en mayo de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía, de una superficie según el mismo de 739 hás. 3410 mts., lindando: al Noreste, con la fracción 3 y 3826 mts. 90 cms. desde Camino Departamental al Río Negro; al Sureste, el Río Negro; al Suroeste, con la fracción 1, compuesta esta línea por 3 rectas que miden 1365 mts. 20 cm.; 536 mts. 60 cms.; y 2377 mts. 80 cms., desde el Camino Departamental al Río Negro; y al Noroeste, Camino Departamental.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a

deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Sataberry, Actuario.
21) N$ 6.720,00 10|pub. 13581 Jun.9-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ELIAS LOZANO SILVA, solicitando la expedición de Segundas Copias (Ficha 168|87), de la escritura que autorizó la Esc. María Zulema Rodrigo Melgar, el día 15 de abril de 1974, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 155, folio 94 vto., Libro 12, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, que es parte de la Chacra 26 del Ejido de la ciudad de Rivera, parte de la Manzana 587 de la planta Suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Padrón Nº 10.193, según el cual tiene un área de 2.210 m.2 7.750 cm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 29 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 14131 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó: LUIS ERNESTO GARCIA PIÑEYRO, "Solicitud de Segundas copias", (Ficha 157|87), solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Carlos Enrique de Mello el día 21 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro con el Nº 3.751, el 11 de octubre de 1967, referente al siguiente bien: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es parte del Solar 7 de la manzana 357 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el Nº 14.548 antes Nº 3266 en m|a y que está señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor A. César Segovia, según el cual tiene una superficie de 310.7782 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 6 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 12996 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ALTIVO ESTEVES FREIRE y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 22|87), solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura, que autorizó el Escribano Fernando Segarra el día 15 de mayo de 1931, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 16 de mayo de 1931 con el Nº 206 al folio 53 vto. referente al siguiente bien: un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2.253, antes Padrón 1996, solar 5 de la manzana 239, con una superficie de 922 m2. 3512 cm2 50 mm2.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes puedan tener interés en esta gestión bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 27 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 12994 Jn.5-v.jn.18.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó CARMELO PINO ARRIAGA solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 543 del Cementerio de Ecilda Paullier y que figura a nombre de Manuela Arriaga de Pino.
Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 2.260,00 10|pub. 13421 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en los autos caratulados: "PERERA RODRIGUEZ, FRANCISCA y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 11 año 1987), Francisca Perera Rodríguez y Juan Pedro Peña Fernández, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que el 12 de abril de 1966 autorizara el escribano Ricardo Pedro Roquero, por la cual Eusebia Carmen Rodríguez Britos adquiriera por compraventa de Dionisio Revetria y Felipa Alpuig, fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, ciudad de San José de Mayo, padrón anterior Nº 449 en m/á., actual padrón Nº 5014, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 162 el 26.V.1947, con una superficie de 97 m.c. 69 d.c.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.520,00 10|pub. 13443 Jun.9-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO de ARBIZA, ERLICIA B.; MIRYAM M., NESTOR R. y HUGO N. ARBIZA ARAUJO - Segunda copia escritura" (Ficha A. 25|1987), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Erico Pedro Vaz, el día 9 de mayo de 1970, como surge del Protocolo del mencionado escribano, depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, extiendo el presente que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
21) N$ 2.560,00 10|pub. 13545 Jun.9-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RAMOS, MARINA GABINA. Segunda Copia de Escritura", (Ficha 5|1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Marina Gabina Ramos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Escribano don Severo Rodríguez el cuatro de agosto de mil novecientos dos por la que don Santiago Barragán vendió a don Juan Díaz una fracción de campo de pastoreo con una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, once áreas, diecinueve centiáreas y cinco decímetros ubicada en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres y empadronada con el Nº 3.501.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a que concurran dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 12924 Jn.5-v.jn.18.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALMADOTUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 21|7|82.
Insc. Nº 291 F. 1175|6 año 1982 (Canelones).
JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ cede a Gregorio Fuentes Fagín todo su capital.
Adm. Gregorio Fuentes Fagín y Enrique Oscar Colombo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14001 Jn.15-v.jn.29.

INDUQUIM LTDA.

Contrato: 24|3|1967.
Inscripción: Nº 301; Fº 1159 v. Lº 3
Socios: HUMBERTO RIVERO VIRE; SILVANA EMA MARCHESANO; JUAN JOSE BARRIOS.
Capital: N$ 200.000.00; Marchesano: nuevos pesos 80.000.00; Barrios y Rivero N$ 60.000.00 C|U.
Plazo: un año; prorrogable.
Administración: Juan José Barrios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de productos químicos; Producción y comercialización de bienes muebles; servicios anexos; comisiones; importación y exportación; compraventa de inmuebles: administraciones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13743 Jun.18-v.jul.2.

SILTER S.R.L.

Contrato: 20|5|87.
Inscripción: Nº 477 Fº 1832 v Lbo. 3.
Socios: JOSE GARCIA, TERESA PAREDES DE GARCIA, GERARDO PEREZ RODRIGUEZ, y MARIA SILVIA PAREDES PAREDES.
Objeto: Fabricación, distribución y explotación en el ramo de carpintería, aserradero, mueblería y artículos afines, madera y materias primas conexas, así como la exportación, importación, representación, reparación, comercialización, e industrialización de las mismas y toda actividad referente a la maderera.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 13744 Jun.11-v.jun.25.

CYBE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: JORGE BEJAR, GABRIEL CYNOWICZ.
Cesionarios: Gabriel Cynowicz, Susana Cynowicz.
Contrato: 23|3|87.
Registro: Nº 573, Folio 2138 v., Libro 2.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14060 Jn.15-v.jn.29.

DAMANT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6|2|87.
Inscripción: Nº 614, folio 2279, Libro 2 Contratos.
Cedentes: MARIA ESTER CARAVATTI, nuevos pesos 1.000,00.
Cesionarios: Daniel Mantiñán, Cristina Baru, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14017 Jn.15-v.jn.29.

MASA LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 410 F.o 1539 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SOSA y ALFREDO TABARE FERNANDEZ SALINAS.
Capital: N$ 3:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Elaboración, comercialización de cualquier materia prima en los ramos de alimentación como panificación, confitería y demás.
22) N$ 3.090,00 10|pub. 12417 Jun.15-v.jun.29.

FINANCIAL SERVICES LTD. S. R. L.

Razón social: Financial Services Ltda.
Contrato: 22 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 472 folio 1773 v. Libro 2.
Socios: FELIX LEANDRO y GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y ASTRID BARFOD NATTOCHDAG.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramientos.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Félix Leandro Añón Elcarte y Gabriela Lucía Añón Elcarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13978 Jun.18-v.jul.2.

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS

9 febrero 1987.
Inscripción: N.o 412, L.o 3.
Cedentes: MIRANDA SATTI - ROMULO GAETA - HIRAM GAETA.
Cesionarios: Uberfil Melgar - Norma Ocampo.
Acreedores: 8 de Octubre Nº 3936.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13977 Jn.15-v.jn.29.

LAGOMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha de la cesión: 1º|3|1984.
Inscripción: Nº 576, folio 2160, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELLY GLORIA JUNCAL y su esposo ROGELIO ALVAREZ ARROYO.
Cesionario: Rogelio Alvarez Juncal, soltero.
Administración: Rogelio Alvarez Juncal, Shing Fei Chang y Nelly Acosta indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14225 Jun.18-v.jul.2.

CRAMEQ SERVICIOS MEDICOS S. R. L.

Contrato: 2|4|87.
Registro: Nº 43, folios 178|181 Libro Contratos 7|5|87.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: OSCAR F. PEDEMONTE; ALBERTO H. BADARACCO y HUMBERTO R. SUAREZ (c|u. N$ 60.000,00).
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicios de asistencia médica y odontológica.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Humberto R. Suárez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14228 Jn.15-v.jn.29.

EL CHAMO S.R.L.

Fecha: 12 mayo 1987.
Inscripción: Nº 540, folio 2020, vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: RICARDO MONTIEL - REINA UBAL.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta artículos de almacén.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13662 Jn.9-v.jn.23.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 19|5|87.
Inscripción: Nº 462, el folio 1783, Libro número 3, año 1987 del 20|5|87.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO CASTILLO y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 aportado 50 o|o cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13644 Jn.9-v.jn.23.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: WASHINGTON LUIS ROSSI VOLONTE.
Cesionaria: María Angélica Vieyto Bragunde.
Contrato: 15|5|1987.
Inscripción: Nº 642, folio 2384, Libro número 2 Contratos.
Administradores: Braulio Manuel Hernández, María A. Vieyto Bragunde, Carlos E. Hernández Vieyto, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13618 Jn.9-v.jn.23.

EXTRAMAR LTDA.

Contrato del 8 de abril de 1987, inscripto el 14 de mayo de 1987 con el Nº 434, al fo. 1668 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL FRYDMAN YELEN y VICTOR SCHARTZ KOFFLER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación de mercaderías en general.
caderías en general. Comercialización e industrialización.
Capital: N$ 1:000.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13665 Jn.9-v.jn.23.

PROCAR S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9|6|86.
Inscripción: Nº 847, folio 3234, Libro 3.
Cedente: JORGE ALFONSO INVERNIZZI FLORIO (5 cuotas).
Cesionarios: Juana Susana Cairabu Fernández (3 cuotas), Edgardo Darío D'Elía Knuth (2 cuotas).
Administración: Cecilia Rocío Invernizzi Cairabu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13600 Jn.9-v.jn.23.

DISEÑO - CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1987.
Socios: CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Domicilio: Calle Yi 1134, apartamento 001, ciudad de Montevideo.
Registro: Nº 464, folio 1793 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de construcciones de edificios, compraventa y fabricación de materiales, decoraciones, equipamientos, maquinarias y herramientas para la construcción, así como toda clase de actividades en el ramo de Inmobiliaria.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta. Para compra y venta de inmuebles, vehículos y maquinarias, los tres socios conjuntamente.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 13606 Jn.9-v.jn.23.

ALMO LTDA.

Contrato: 21|V|87.
Inscripto: Nº 589, folio 2197 vuelto, Libro 2.
Socios: ELBIO MONDELLI, GLORIA ALONSO.
Objeto: Estación Servicio, importación, exportación vehículos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13599 Jn.9-v.jn.23.

FLORIDA LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON ITALO BARLOCCO.
Cesionario: Juan Carlos Abrajián Matossian.
Contrato: Inscripto Reg. Públ. Com. Nº 440, folio 1694 vuelto, Libro 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13597 Jn.9-v.jn.23.

VIPE LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 643, folio 2389, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO VILLA RIGADA e IDAHELVA PEREIRA PORCIUNCULA.
Administración: Carlos Osvaldo Villa.
Objeto: Importaciones, exportaciones, Etc.
Plazo: 5 años a partir del 26|5|87.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13598 Jn.9-v.jn.23.

SANITARIA AMERICANA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripto: N.o 426, F.o 1640, L.o N.o 3 de Contratos.
Cedentes: A) MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ BERROA; B) JORGE GUILLERMO ROIG BOVE.
Cesionarios: A) Elvira Mercedes Lafigliola Vilaverde; B) Juan José Mendaro Sarrasqueta.
Administración: Jorge Guillermo Roig Bove; Juan José Mendaro Sarrasqueta, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13568 Jun.9-v.jun.23.

CATANIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 21.X.84.
Registro: N.o 1078, F.o 4022 v., L.o 1.
Cesión: AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA cede a María Luisa Sosa Umpiérrez, 21 cuotas y a Julio Luis Tricotti Sosa, 2 cuotas.
Modificación: Se le confiere administración, además a Julio Luis Tricotti Sosa.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13566 Jun.9-v.jun.23.

CAFETERIA HAMBURGO LTDA.

Contrato: 16.1.87.
Registro: Nº 533 al folio 1993 del Libro 1, el 13.5.87.
Socios: CARLOS GUNTERO BOGNER MASS, INGRID QUIRING BERGTHOLDT.
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de cafetería, confitería, coctelería, panadería.
Administración: Carlos Guntero Bogner e Ingrid Quiring de Bogner, indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, por partes iguales a los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13428 Jun.9-v.jun.23.

FERBAZ LTDA.

Contrato: 10.4.87.
Inscripción: N.o 426, F.o 1604 v., L.o 2.
Socios: ALFREDO GERONIMO y RICARDO JORGE SALA GARIS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, Bazar, Pinturería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13567 Jun.9-v.jun.23.

LOS ALPES S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1987.
Registro: Nº 568, Folio 2.132, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE MUSAIAN DEUCUDJIAN y CRISTINA PEREZ.
Objeto: La realización de negocios de tienda, mercadería y afines; la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13181 Jun.15-v.jun.29.

M. C. LTDA.

Contrato: 28.5.87.
Socios: HECTOR EDUARDO MARROCCHI COSTA y GLADYS MARIA COSTA METALLO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercialización arts. de audio y video. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 636, F.o 2361, L.o 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13524 Jun.9-v.jun.23.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de julio de 1983.
Registro: N.o 525, F.o 2017 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: MARIA ESTHER MAGARIÑOS.
Cesionaria: Esther Rosa Reinante.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13531 Jun.9-v.jun.23.

EL PUMA S.R.L.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22.4.987, N.o 433, folio 1645 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios indistintamente y actos de disposición dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa, pintura y anexos; comercialización e industrialización de materias primas; importación, exportación, etc.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13682 Jun.9-v.jun.23.

ATENA COMPAÑIA LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1987.
Socios: JOSE DEL NEGRO CHECHILLE y MARIA SOTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos del agro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00 (partes iguales).
Plazo: Diez años, prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 475, Fº 1779. Lº 1 de Contratos el 11 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13427 Jun.9-v.jun.23.

SACHETERITA S.R.L.

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: 13|11|86 Nº 1401, Folio 5.291 vuelto, Libro 3.
Socios: PEDRO CAZERES FARRIOLS y MARIA ISABEL FARRIOLS PEREIRA.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación de productos principalmente del ramo de juguetería, menage, perfumería, cosmética y bijouterie, así como su distribución y publicidad.
Domicilio: Piedras 329/101.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13491 Jun.9-v.jun.23.

VALE LIMITADA

Contrato: 25 mayo 1987.
Inscripción. Nº 516, Folio 1.983, Libro 3.
Socios: VICTOR JONAS NUÑEZ ARDANCHE; ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI; HYARA YANET RODRIGUEZ RODRIGUEZ; JUAN ANTONIO DA MISA RIAL y ROCIO SATURNO ARZOZ.
Objeto: Explotación agropecuaria y tambo.
Capital: N$ 200.000.00 aportado N$ 50.000.00 por Victor Núñez, Juan Da Misa y Rocío Saturno, cada uno; y N$ 25 000.00 por Enrique Crispino y Hyara Rodríguez, cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ituzaingó 1338, Apto. 101.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 14301 Jun.16-v.jun.30.

LA BUTACA LTDA.

Contrato: 16|3|87
Inscripción: Nº 282, Folio 1.052, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Club de Video, transacciones sobre inmuebles o muebles, Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14293 Jun.16-v.jun.30.

ESTUDIO ELBIO A. PANARIO LIMITADA

Contrato: 21 mayo de 1987.
Inscripción: Nº 486, Folio 1.874, Libro 3.
Socios: ELBIO ANTONIO PANARIO RODRIGUEZ y ROCIO SATURNO ARZOZ.
Objeto: Administración propiedades, y emppresas, trámites y asesoramiento.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Rocío Saturno Arzoz.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dante 1980, Esc. 301, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14292 Jun.16-v.jun.30.

MICRO III S.R.L.

Contrato: 19 de mayo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 494, Folio 1.904 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO RICARDO BERMUDEZ LAGO y YENNY BUCETA BOTTA.
Capital: N$ 240.000.00.
Objeto: Servicios de computación e informática. Compra y venta de equipos de computación y programas.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14325 Jun.16-v.jun.30.

PEDREIRA LIMITADA

Contrato: 5 mayo 1987.
Inscripc.: N.o 595, F.o 2217 v., L.o 2.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES MAGALHAES de PEDREIRA y ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO.
Objeto: Explotación del comercio en cualquiera de sus ramos.
Administ.: Adriana Calcagno Souto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14289 Jun.16-v.jun.30.

J. Y C. LTDA.

Contrato: 19|5|87.
Inscripción: Nº 553, Folio 2.116 vuelto, Libro tres de contratos.
Socios: JORGE MARIO BIANCHI LAVANDEIRA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta y distribución de artículos de papelería, materiales eléctricos y trabajos de imprenta.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14408 Jun.16-v.jun.30.

ALEJANDRO FRAU MARTINEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.9.86.
Inscripción: N.o 363, F.o 1348, L.o 2.
Cedente: ALICIA MARTHA LANGDON.
Cesionario: Miguel A. Frau.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30.

LUBER LTDA.

Contrato:: 27|mayo|87.
Registro: Nº 620, Folio 2.297 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: LUIS DILUCA ROMANO y BERMILIA MAÑAY SIMONES
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes; explotación agropecuaria.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14291 Jun.16-v.jun.30.

BECA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripto: Con el Nº 164 a Folio 567|570 en la ciudad de Canelones el 9 de julio de 1984.
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS COSTA y JUANA AZUCENA MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Mueblería, Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Tala, departamento de Canelones.
22) N $3.000.00 10|pub. 14407 Jun.|16-v.jun.30.

COMEX FRANCE S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 529, al Folio 2.034 del Libro 3.
Socios: FRANCOIS MAURCE MANCHOULAS HAUZOUL y ROSINA MARIA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de bienes y|o derechos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N $3.000.00 10|pub. 14335 Jun.16-v.jun.30.

EL ARCON LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23|5|87.
Inscripción: Nº 579, Folio 2.176, Libro 1.
Cedentes: SERGIO JAIME KON AIZENFISZ.
Cesionario: Telesforo Jorge Bernardo Garrido.
Cedente: RAQUEL AIZENFISZ KUPERMAN.
Cesionario: Graciela Susana Scarpati Gil.
Modificación: Administración: Telesforo Jorge Bernardo y Graciela Susana Scarpati, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14334 Jun.16-v.jun.30.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 580, Folio 2.161 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: GUILLERMO ARTIGAS y ALDO BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarios: Belkis Elsa Tolosa Alvarez y Amelia Balla Schensvitz.
Administración: Indistinta, actuando conjuntamente de a dos, cuya suma de cuotas supere 50 o|o del capital social.
22) N $2.250.00 10|pub. 14333 Jun.16-v.jun.30.

DECAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 29 de abril de 1987.
Socios: CARLOS DANIEL DE AMBROGGI RIVERO y ADA MARIA RODRIGUEZ PEDREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría marítima.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 502, Folio 1.884 vuelto, Libro 2, el 7 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14324 Jun.16-v.jun.30.

ALGAB LTDA.

Constituida por documento privado el 22 de abril de 1987.
Socios: ABRAM BERNARDO GOLDMAN JUTALIS, BEATRIZ TITTLER SZWEBEL y MALKA SZWEBEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar y juguetería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Abram Bernardo Goldman Jutalis.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 350, Folio 1.346 vuelto, Libro 3, el 27 de abril de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14323 Jun.16-v.jun.30.

PALOVE S.R.L.

Contrato: 13|2|87
Inscripción: Nº 555, Folio 2.078, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANGEL IMODA MATURRO y RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14311 Jun.16-v.jun.30.

ASSUREX LIMITADA

Contrato: 25|5|87.
Registro Comercio: Nº 628, Folio 2.330 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: BUERO HARLEY, JUAN ANTONIO, GAMINARA LESTIDO, EDUARDO AGUSTIN, RUBIC FALCO, MAGDALENA MARIA.
Objeto: Venta y prestación de servicios de asistencia integral al viajero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14310 Jun.16-v.jun.30.

BEMAR LTDA.

Contrato: 12 mayo 1987.
Inscripción: Nº 545, al Folio 2.036 vuelto, Libro 1.
Socios: ROLANDO BENITO PRATO FERRETTI y STELLA MARIS CHICHIRALDI RIZZO.
Objeto: Explotación de la distribución de productos porcinos y artículos de alimentación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14309 Jun.16-v.jun.30.

ODI LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 448, Folio 1.683 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y CARMEN DIAZ NIETO.
Objeto: Explotación de la distribución de productos lácteos y artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14308 Jun.16-v.jun.30.

SALVADO S. R. L.

Contrato: 15.5.87.
Reg. Nº 575, F.o 2145 v., L.o 2.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: MARIA JUANA y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASILLAS.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de confecciones, ventas, compras, importar, exportar, consignar, representar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13565 Jn.16-v.jn.30.

EUROPA VIDEO S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 498, Folio 1.922, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCOS EDUARDO SANCHEZ CALDINI y MERCEDES CASARES.
Objeto: Comercialización de material cinematográfico, de televisión y|o video.
Capital: N$ 1:000.000.00 (un millón).
Administración: Marcos Eduardo Sánchez Caldini y Mercedes Casares, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14322 Jun.16-v.jun.30.

CYL LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 576, folio 2149 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA ABAL ALVAREZ y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13033 Jn.16.v.jn.30.

MANUFACTURAS TOYS LTDA.

Contrato: 4 junio 1987.
Inscripción: Nº 598, Fº 2244, Lº 1.
Socios: MARTHA SUSANA GARCIA de BORRAZAS; MARIA CELIA GARCIA de CANO.
Objeto: Manufactura y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14056 Jun.15-v.jun.29.

ALIANZA S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 596, F.o 2217 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: ELSA BARCELO LEITES, OVAR RIVERO y MARI NELLY RIVERO BARCELO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10.pub. 13940 Jun.15v.jun.29.

DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA DISNAL LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1987.
Inscripción: 21 de mayo de 1987, N.o 552, Fo. 2067, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA y DOMINGO PUGLIESI PANIZZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, representación, distribucion, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: A cargo de Ladislao C. Gottwald Brezina.
Capital: N$ 210.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13942 Jun.18-v.jul.2.

EL PALACIO LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1987, inscripto con el Nº 395, folio 1512 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOAQUIN GUIJARRO, NELSON DENIS y ALBERTO ROSSI.
Objeto: Venta y elaboración de productos de panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14066, Jn.15-v.jn.29.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 520, folio 1950 vuelto, Libro 1.
Cedente: PABLO MODESTO MORALES MORALES cedió todas las cuotas que le correspondían, a Juan José Macías Maio.
Cesionario y Administrador: Juan José Macías Maio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13939 Jun.18-v.jul.2.

C. ITOH y CO. (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 20 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 505, folio 1946, Libro 3 Contratos.
Cedente: TERUAKI ISHIGURO.
Cesionario: Yoshiaki Yoshimoto y Takao Kato.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13938 Jun.15-v.jun.29.

ANDRE MAR S. R. L.

Contrato: 26 marzo 1987.
Socios: LUIS CARDOZO, ANTONIO FREITAS y JULIO ZEBALLOS.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Capital: N$ 400.000.00.
Inscripción: Nº 325, folio 1216 v., Libro 1.
Administración: Todos los socios actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13921 Jun.15-v.jun.29.

ALMADOTUR S. R. L.

Contrato: 20|1º|82.
Socios: GREGORIO FUENTES FAGIN; ENRIQUE OSCAR COLOMBO y JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Gregorio Fuentes Fagin conjuntamente con otro socio indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Ins. Nº 22 F. 69|72 año 1982 (Canelones).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14002 Jn.15-v.jn.29.

CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L.

Contrato: 25|mayo|1987.
Registro: Nº 538, folio 2068 Vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: HEBERT ARIEL CAGNOLI, ALBERTO VALENTI, ARTURO SILVA MONTERO.
Denominación: "Construcciones del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Rincón 541, Esc. 802.
Objeto: a) Construcciones públicas y privadas; b) Negocios inmobiliaros; c) Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento de bienes relacionados con construcciones; d) Intermediación en esos negocios; e) Operaciones licitas en general.
Plazo: 1 año renovable por anualidades, automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000.00.
Aportes: Socio Cagnoli, 40 o|o, N$ 72.000.00; socios Valenti y Silva, 30 %, N$ 54.000,00 c/u.
Administración y firma: Indistintos.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 13922 Jun.15-v.jun.29.

QUARTZ S. R. L.

Contrato: 1º|12|1986.
Inscripción: Nº 1367, folio 4964 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL y CYNTIA RUTH PETERBURG LONDINSKY.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Aportes: Gabriel Peterburg N$ 99.000,00 y Cyntia Peterburg N$ 1.000.00.
Objeto: Boutique de prendas de vestir unisex.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Peterburg.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13915 Jun.15-v.jun.29.

CAFUL S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 572, Folio 2.136 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: MARIO KACZKA, MONICA KACZKA y DANIEL SILBERBERG.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13914 Jun.15-v.jun.29.

CONFECCIONES NATALY S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 569, Folio 2.135 vuelto, Libro Nº 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: MARTA MARIA TAÑO BERMUDEZ y BLAS MONZILLO MARINO.
Objeto: Taller de confecciones, corte y modelaje.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marta Taño Bermúdez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13913 Jun.15-v.jun.29.

PRONTO SOCORRO LTDA.

Contrato: 14|10|1986.
Registro: Nº 250, folio 895|898, Libro de Contratos 18|11|86.
Capital: N$ 105.000.00.
Socios: WILMA J. LAVECCHIA, RUBEN J. WERNIK y HUMBERTO R. SUAREZ (c|u. nuevos pesos 35.000,00).
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicios de asistencia médica y odontológica.
Domicilio: Lagomar.
Administración: Humberto R. Suárez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14227 Jn.15-v.jn.24.

CHANAL LIMITADA

Contrato: 21|4|1981.
Inscripción: Nº 809, folio 2968, Libro 3 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG, NELLY ACOSTA y ROGELIO ALVAREZ.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rogelio Alvarez con otro de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14226 Jun.18-v.jul.2.

ANA MAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|4|87.
Inscripción: Nº 672, folio 2502, Libro 2.
Cedente: ELIDA LONGO RODRIGUEZ.
Cesionario: Eliseo Francisco Ron Vio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13935 Jun.15-v.jun.29.

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de diciembre 1986.
Registro Nº 394, folio 1476 vuelto, Libro 1.
Cedente: ISAAC SOLODUCHO.
Cesionarios: Carlos María Fraschini Teado y Ricardo Ferrés Terra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14262 Jun.18-v.jul.2.

NEW YORK LOOK LTDA.
30 de abril de 1987

Socios: JORGE OMAR BARREIRO PELEGRIN (37 cuotas) N$ 185.000.00; CARLOS DANIEL LARA (1 cuota) o N$ 5.000.00; VERONICA ALICIA CASTRO (1 cuota) o N$ 5.000.00; JUAN FRANCISCO SOLARI (1 cuota) o nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres 1308, piso 2, ciudad.
Objeto: Tienda bijoutería, comercio Art. de cosmética, perfumería, lencería tocador, importación, exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Omar Barreiro Pelegrín.
Inscripción: 4 de junio de 1987 en Registro Público y General de Comercio Nº 591, folio 2219 vuelto, Libro 1
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14258 Jn.15-v.jn.29.

SALERNO LTDA.

Contrato: 8|5|987.
Insc.: Nº 495; folio 1909 vuelto, Libro 3.
Socios: DONATO CIMINO y EMILIO CIMINO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Efectuar toda clase de transportes y fletes de cualquier mercadería ya sea dentro del territorio nacional o fuera de él.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14254 Jn.15-v.jn.29.

ALFEAR S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1987.
Socios: ALFREDO JULIO FERNANDEZ ARNELLI, MARIA del HUERTO GARCIA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones públicas y privadas, inmobiliaria, compra venta de muebles e inmuebles, fabricación y comercialización de subcontratos de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 7:095.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 569, folio 2174, Libro 3, el 3 de junio de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14251 Jn.15-v.jn.29.

COMPAÑIA PRODUCTORA DE ELEMENTOS DE HORMIGON Y AFINES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COPREHA S. R. L.)

Contrato: 26|3|87.
Registro: Nº 383, folio 1424 vuelto, Libro número 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO FERNANDEZ FAGUNDEZ DE LOS REYES, SANTOS LAPAZ FREDO ACOSTA, GUIDO ENZO PONS GONNET, JULIO ATILIO ZAPATA, ALFONSO JAIME LOPEZ CAMPOS, EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ PLATERO.
Objeto: Principal: Fabricación y comercialización elementos hormigón, aluminio, hierro, madera, columnas alumbrado, tendido de líneas, y todo lo relativo al giro de la construcción y en general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 14207 Jn.15-v.jn.29.

S. R. L. - "TECNICOS CONSULTORES LIMITADA" (TECO LTDA.)

Socios: LUCIA FERNANDEZ BOUZADA; DELIA MARIA CRISTINA PEREZ TABO; SYLVIA GARCIA GONZALEZ y JULIO CESAR SPERANZA POGGIO.
Plazo: 3 años.
Objeto: Intermediación en compra venta, arrendamiento de muebles, inmuebles y semovientes; ser'cios en general; asesoramiento; administración de propiedades; negocios rurales; agencia de viajes
Capital: N$ 200.000,00.
Fecha de contrato: 25 de mayo de 1987.
R. P. de Comercio: Nº 531 folio 2643 v. Libro 3.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14270 Jn.15-v.jn.29.

LEDER MODER LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 265, F.o 985, L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO EDUARDO RODRIGUEZ CODINA y MARIA OLGA GOMEZ MELIDIN.
Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar, comercializar, importar y exportar artículos de cuero.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12712 Jun.4-v.jun.17.

LA LLAVE LTDA.
CESION DE CUOTAS

18 marzo 1987.
Inscripción: N.o 351, L.o 3.
Cedente: RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria: Sara Rodríguez de López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13976 Jn.15-v.jn.29.

DANA LTDA.

Constituída por documento privado del 1º de octubre de 1983.
Socios: ANA MARIA GARRONE XAVIER DE MELLO y LUISA MARTINA LOPEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones en general. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 (Garrone, 95 %; López, 5 %).
Administración: Ana María Garrone Xavier de Mello.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 931, Fo. 3444 vto., Lo. Nº 3 de Contratos, el 28 de octubre de 1983.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13945 Jn.15-v.jn.29.

FRONTERA LTDA.

Contrato: 4|7|86.
Inscripción: Nº 723, Folio 2.739 vuelto, Libro dos.
Socios: MIGUEL HUGO LARROSA OLASO y CARLOS ALBERTO SALINAS LABARCHE.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Hugo Larrosa Olaso.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13306 Jun.8-v.jun.22.

LAS PIRAMIDES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|11|84.
Inscripción: Nº 793, Folio 2.999 vuelto, Libro dos.
Cedentes: TOMAS ALBA ARES y ALICIA CRISTINA BENTANCOR MEKEN.
Cesionarios: Carlos Vicente Bruno y Lily Brenda Suárez Larráz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13358 Jn.16-v.jn.30.

RADIO MENSAJE DEL OESTE S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1986.
Socios: EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI, DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT, JUAN CARLOS REYNES LEYENDA y MARIA TERESA BETHENCOURT MOYANO.
Objeto: Venta, instalación y prestación de servicios de bienes relacionados con la electrónica, electricidad, radio, difusión, televisión y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12756 Jun.4-v.jun.17.

SEGURO LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1983.
Socios: JUAN JOSE NUÑEZ CASALES y LUCIA JULIETTE CONCEPCION RUSSO.
Objeto: Seguros, corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados en partes iguales.
Administración: En forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 73 folio 268 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14224 Jn.15-v.jn.29.

JAS S. R. L.

Contrato: 8|5|87.
Inscripción: Nº 428 Folio 1648 Libro 3.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: JUAN ALBERTO SALAZAR CASALAS SERGIO ADRIAN SALAZAR DOMINGUEZ, GERARDO HORACIO VEGA HEGUI.
Administración: Juan Alberto Salazar Casalás.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Todo Ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14202 Jn.15-v.jn.29.

PANADERIA LA CONFIANZA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|V.|987.
Registro: Nº 552 folio 2113 vto. Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ MALLO y GENOVEVA BERTOA.
Cesionarios: Héctor Fernández Lantes y Laura Bares Fernández.
Modificación: Administración: Héctor Fernández Lantes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14203 Jn.15-v.jn.29.

CUMED LIMITADA

Contrato: 18|5|1987.
Registro: Público - Comercio Treinta y Tres N.o 12, folios 45|49, Libro 33.
Socios: ROBERTO MEDEROS LARROSA, DANIEL CUÑARRO COLOMBO.
Capital: N$ 100.000,00; cada socio N$ 50.000,00.
Objeto: Prestación de Servicios: Gimnasia, Pesas, Masajes, Fisioterapia, Baños de vapor, Sauna, que tiendan al desarrollo físico integral.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres, calle Avelino Miranda 1186.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14184 Jn.15-v.jn.29.

RUBEN CACERES LTDA.
(La Nueva Rápida Ltda.)

Contrato: 27|3|1987.
Registro: Nº 359 folio 1335 Libro 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO PEREZ OCAMPO, RUBEN SANTIAGO CACERES PEREZ.
Administración: María del Rosario Pérez Ocampo.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción y refacción de techos para galpones y hojalatería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14170 Jn.15-v.jn.29.

BARRACA ORINOCO S.R.L.
CESION

Contrato: 12.9.86.
Inscripción: 8.5.87, N.o 449, F.o 1689, L.o 1.
Cedente: MABEL CLEMENTINA CARESANI PUJADAS.
Cesionaria: Laura Rodríguez Molinari.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12733 Jun.4-v.jun.17.

ERA LIMITADA

Contrato: 20|4|987.
Inscripción: Nº 367, Folio 1.360, Libro 2.
Socios: ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI y ANTONIO FUENTES FLEITAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional de personas, ómnibus escolar y|o turismo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13265 Jun.8-v.jun.22.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 380, Folio 1.414, Libro 2.
Cedentes: PEDRO AREVALO BAEZ y DOSINDA EIRIZ RAMA.
Cesionarias: Isabel Ferrés Prat y Nadir Márquez Etna.
Modificación: Administración: Isabel Ferrés.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13264 Jun.8-v.jun.22.

ROALD S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 26|3|1987.
Registro: Nº 482, Folio 1.808, Libro 1.
Cedentes: MARISA NIEVES ALCALDE DISESSA - RICARDO ALCALDE DISESSA.
Cesionarios: Jaime Alcalde - Jaime Alcalde y Mabel Disessa.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13169 Jun.8-v.jun.22.

DORAN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20|1|86.
Inscripción: Nº 1007, folio 3635 Vta., Lº 1.
Adm.: Daniel Mastroiani.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13937 Jun.15-v.jun.29.

TADI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: Nº 361, Folio 1.350 vuelto, Libro uno.
Cedentes: MARIA ROSA DIAZ.
Cesionarios: Juan Carlos Gutiérrez.
La Cesión se retrotrae al 1|3|87.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13260 Jun.8-v.jun.22.

M. S. S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 510, Folio 1964, Libro 3 Contratos.
Socios: MILTON HENRY SISTI BURGUEÑO y MYRIAM SZ[illegible]LO KLANG.
Objeto: La venta de vinos, cigarrillos y comestibles de todo tipo; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Capital: N$ 20[illegible].000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible].000,00 10|pub. 13180 Jun.8-v.jun.22.

CARVEN LTDA

Contrato: 12|5|87.
Inscripción: Nº 536, Folio 2.004 vuelto, Libro dos de contratos
Socios: PEDRO MARCELINO TORRES DANZI y CORINA GRACIELA ALDROVANDI CORREA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, caucho, cuero y demás; importar, exportar, representar y otros.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13178 Jun.8-v jun.22.

CROMO'S S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 de mayo de 1987, retroactivo al 2 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 616, Folio 2.285, Libro 2 de Contratos.
Nuevo Socio: Ingresa a la sociedad RICARDO MARIA CUEVASANTA PESCE.
Aumento de Capital: Se aumenta a nuevos pesos 1:000.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13176 Jun.8-v.jun.22.

[illegible] REPUESTOS S. R. L.

Contrato: [illegible]|7|86.
Registro: Nº 31, folios 111|114, Libro Nº 33.
Socios: JOSE MARIA CABRERA TARDI, MARIA MERCEDES CARRASCO LASALA y MARIA ECILDA CABRERA CARRASCO.
Objeto: Principalmente venta de respuestos en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María Ecilda Cabrera Carrasco.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12969 Jn.5-v.jn.18

RIVERO - VARELA LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 519, Fº 1946 v., del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OMAR ANTONIO RIVERO PIERI y GONZALO MANUEL VARELA CALVEIRO.
Objeto: Importación, industrialización, comercialización y distribución de productos, materiales, materias primas, aparatos, equipos e instalaciones de uso médico y humano, comprendiéndose asimismo todos sus accesorios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Antonio Rivero Pieri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 12900 Jun.4-v.jun.17.

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 6|5|1987 con el Nº 9 a los folios 35 a 37.
Cedente: WALTER HUGO GADEA NUNES.
CESIONARIO: Miguel Angel González Rodríguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12937 Jn.5-v.jn.18.

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: [illegible].7.85

Inscripción. Nº 770 Fº 2912 v., Lº 2.

Socios. JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ; MIGUEL RAMON CATIVELLI YZETTA

Objeto. Carnicería.

Capital: N$ 20.000,00

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.617,00 10|pub. 11874 Jun.9-v.jun.23.

TORNIPANDO LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1987

Inscripto: Nº 66 al Fº 260/263 el 7.5.87.

Objeto Ferretería industrial.

Socios: OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO y MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA.

Capital: N$ 200.000,00, en partes iguales.

Domicilio: Pando.

Administración: indistintamente.

Plazo: Un año, con prorrogas automáticas.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 13399 Jun.9-v.jun.23.

SAUL FOJGIEL LIMITADA

Contratos fechados el 20|8|86 y 6|5|87, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 445 al Folio 174 vuelto del Libro 3

Socios: SAUL FOJGIEL KACMAN, LAURA ADRIANA FOJGIEL LIPOWICZ y GABRIELA SANDRA FOJGIEL LIPOWICZ.

Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de artículos de uso médico-hospitalario.

Plazo: 1 año a partir del 20|8|86, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: N$ 180.000,00 dividido en 18 cuotas de N$ 10.000,00, correspondiendo N$ 160.000,00 a Saúl Fojgiel y N$ 10.000,00 a cada una de las restantes.

Administración: Saúl Fojgiel a sola firma o las restantes conjuntamente.

Domicilio: Joaquín Requena 1645 - Montevideo.

22) N$ 4.500,00 10|pub. 13367 Jun.9-v.jun.23.

PLAYTIME LIMITADA

Contrato: 22|4|87, inscripto con el Nº 459, folio 1728 v., Libro 2 de Contratos.

Objeto: Juegos de entretenimiento.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital y socios: N$ 500.000,00 ELENA QUEIROLO (24 o|o); NYLIA QUEIROLO (14 o|o); MARIA ANA TARNOWSKI (31 o|o); ALEJANDRO QUEIROLO (31 o|o).

Administración: Cualquier socio.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 14065 Jn.15-v.jn.29.

TREVOLI LTDA.

Contrato: 20|10|81.

Inscripción: Nº 1.090, folio 4014 Lº 3.

Socios: MARIA CRISTINA ESTRADA, LUIS A. GAMARRA, WILLIAM GERARDO POMIES.

Objeto: Venta de artículos para tapicería y taller de calzado. Export. y|o Import.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: Tres años prorrogable automáticamente

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevieo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13360 Jn.9-v.jn.23

BLAVIDUR S. R. L.

Contrato: 27|5|87.

Registro: Nº 613, folio 2276 v. Libro 2 Contratos

Objeto: Principalmente Panadería y anexos

Socios: RUBEN SIRO BLANCO ARACHE, LUIS ALBERTO VIDAL OLIVO, JULIO CESAR URRETAVISCAYA IGLESIAS.

Capital: N$ 300.000,00.

Duración: 40 años

Administración: Indistinta

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2 250,00 10|pub. 13361 Jn.9-v.jn.23

CASTILLA FLORES S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1987.

Registro: Nº 527 folio 1975 v. Lo. 2 de Contratos

Socios: NICOLAS CAYETANO CASTILLA MUTTONI 25 o|o, MARIA JOSEFINA BERRUTI CROVETTO 25 o|o, NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI 50 o|o.

Capital: N$ 200 000,00

Plazo: 2 años prórroga automática.

Objeto: Comercialización de flores, plantas y afines. Importaciones, exportaciones.

Administración: Nicolás Cayetano Castilla Muttoni y Nicolás José Castilla Berruti indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 13492 Jn.9-v.jn.23.

DICA S. R. L.

Contrato: 7|4|87.

Socios: CONRADO ALCANTARA DIAZ, DINORAH MARIA ALCANTARA DIAZ.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, Exportacion e Importación.

Capital: N$ 200.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Conrado Alcántara y Dinorah Alcántara.

Registro: Nº 435 folio 1673 V. Lo. 3.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13362 JnJ.9-v.jn.23.

RINALDO MONTIEL AUTOMOTORES LIMITADA

Contrato: 28|7|86.

Inscripción: 781 folio 2890 Libro 3.

Capital: N$ 100.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta de automotores.

Socios: RINALDO MONTIEL CABRERA; MIRTHA SILVA

Administración: Rinaldo Montiel.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13520 Jn.9-v.jn.23.

CELTICS S. R. L.

Contrato: 27 de mayo de 1987.

Inscripción: Nº 629 folio 2334 v. Lo. 2 de Contratos.

Socios: FRANCIS RAQUET MAILHOS, FELIPE VARELA SURRACO y CARLOS BERCIANOS BONASSO.

Objeto: Comercialización, producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros, todo tipo de transportes de mercaderías, depósitos, importaciones, exportaciones, operaciones con mercaderías en trámite, intermediaciones, representaciones, registrar y explotar marcas de fábrica.

Capital: N$ 500.000,00.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.750,00 10|pub. 13493 Jn.9-v.jn.23.

MOTOJAP LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1987.

Inscripción Registro Comercio: Nº 607, folio 2258 v., Libro 2.

Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA, JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ.

Capital: N$ 180.000,00 aportados por partes iguales.

Objeto: Todo ramo de comercio en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Hasta 31 de julio de 1992. Prorrogable.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 13489 Jn.9-v.jn.23.

GIANNINI SALESI Y SICILIANO LIMITADA

Contrato: 19|5|87.

Inscripción: Nº 572, folio 2148 v., Libro 1 Contratos.

Socios: GUSTAVO GIANNINI FERNANDEZ, LUIS EDUARDO SALESI BOCCARDO y GABRIEL SICILIANO GARCIA.

Capital: N$ 180.000,00.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 4 años, prorrogable.

Domicilio: (Montevideo).

Objeto: Construcciones, reformas, albañilería, pinturas, confección de planos, proyectos, regularizaciones, trámites conexos, etc.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13483 Jn.9-v.jn.23.

ARON LIMITADA

Contrato: 2|5|87.

Inscripción: Nº 481 Fº 1853 Libro 3.

Socios: BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK, PABLO CARLOS WAINSTEIN LINDENBAUM, GABRIELA GLEJBERMAN LINDENBAUM.

Administración: Indistinta.

Objeto: Taller de planchado en general.

Capital: N$ 180.000,00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13462 Jn.9-v.jn.23.

SELTOUR S. R. L.

Contrato: 27|3|87.

Inscripción: Nº 381 folio 1426 v. Lo. 1.

Socios: JORGE M. TOURON y SERGIO SELVA.

Capital: N$ 180.000,00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Aserradero y afines.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13481 Jn.9-v.jn.23

TANGERINE S.R.L.

Contrato. 8 de mayo de 1987.

Inscripción. Nº [illegible] folio 1820 vuelto, L. 1.

Socios: CARLOS ROBERTO RESTAINO TEVAH, CLARA GARCIA FACHAL, ROBERTO ITZAINA SANCHEZ, y ANA MARIA CARLOSENA GARCIA.

Objeto: Importación, exportación, representación, distribución.

Capital. N$ 200.000,00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13359 Jn.9-v.jn.23.

ITALIA S. R. L.

Contrato. 1º|3|87.

Registro: Nº 304 folio 1173 Libro 3 Contratos.

Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERE, PETRONA NAVARRO SANABRIA, AQUILES MOLINARO NAVARRO.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 180.000,00.

Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13478 Jn.9-v.jn.23

E. R. G. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 21|4|87.

Inscripción: Nº 411; folio 1543 v.; Libro Nº 2.

Socios: ROSA MARIA BENITEZ RODRIGUEZ y EDUARDO ROBERTO SPIESS BENITEZ.

Capital: N$ 180.000,00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Administración: Conjuntamente.

Objeto: Taller de Pintura de Letras - Carpintería.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13477 Jn.9-v.jn.23.

COSTA BRAVA POCITOS S. R. L.

Contrato: 24|10|84.

Inscripción: Nº 1188 Folio 4435 v. Lo. 1.

Socios: LEONARDO E. CABRERA y JOSE GUERRERO.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 4 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Cafe, Bar y afines.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 13482 Jn.9-v.jn.23.

GAMAR LTDA.

Contrato: 2|5|1987.

Registro: San José, Nº 9 folio 35 Tomo XVII Sec. Contratos.

Socios: MARTIN RAMON SILVERA PEREZ y GABRIEL EDUARDO ECHEVERRIA LOPEZ.

Capital: N$ 200.000,00 por mitades.

Objeto. Intermediación en la venta de bienes de consumo; operaciones con moneda, títulos, acciones y demás valores.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: Ambos, indistintamente; pudiendo conferir poderes.

Domicilio: San José.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 13442 Jn.9-v.jn.23.

JOSE REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1987

Inscripto: N.o 73 al F.o 283|286 el 13 mayo de 1987.

Objeto: Compra-venta de repuestos de automotores.

Socios: JUAN JOSE VILLALBA ROSAS; MARICELA MELNECIUC MOSQUETTE; NEDER MARIO BENTANCOR ROSAS y MARIA LUISA PORTAL SCARONE.

Capital: N$ 200.000: Juan José Villalba Rosas aporta N$ 98.000; Maricela Melneciuc Mosquette N$ 98.000; Neder Mario Bentancor Rosas N$ 2.000; María Luisa Portal Scarone nuevos pesos 2.000.

Domicilio: Pando.

Administración: Juan José Villalba Rosas.

Plazo: Un año con prórrogas automáticas.

22) N$ 3.750,00 10|pub. 12522 Jun.9-v.jun.23.

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.

Registro: Nº 352, folio 1320 v., Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA, GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.

Plazo: Dos años, prorrogables.

Capital: N$ 180.000,00 por mitades entre las socias.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 10366 Jun.3-v.jun.16

CHIMA'S CENTER COMPANY S.R.L.

Constituida por documento privado del 19 de mayo de 1987.
Socios: DANIEL CHIMAVONIAN HANDALIAN, SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, y SONIA HANDALIAN YEMYEMIAN.
Objeto: Venta de calzados y de artículos deportivos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Handalian y Daniel Chimavonian, indistintamente.
Capital: N$ 1.500.000. (Sonia Handalian y Daniel Chimavonian, 40% cada uno; Simón Chimavonian, 20%).
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 487, Fº 1877 vto., Lº Nº 3 de Contratos, el 26 de mayo de 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13773 Jun. 11-v.jun.25.

MULTIVISION S. R. L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: N.o 433, F.o 1630 v., L.o 2.
Socios: LUIS GONZALO FERNANDEZ TELLECHEA, JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad y propaganda dibujo publicitario y fotografía, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13856 Jun.10-v.jun.25.

LISY S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22|4|87.
Inscripción: N.o 562, F.o 2106, L.o 1.
Cedente: ROSA RECHES SZNEUROVICH.
Cesionario: Mirian Muñoz López.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13854 Jun.11-v.jun.25.

MODIFICACION VIREN LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 476, F.o 1788, L.o 2.
Capital: N$ 643.000.00.
Socios: JOSE ACOSTA, VIRGINIA VARANGOT.
Objeto: Rotisería y afines.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13853 Jun.11-v.jun.25.

COLDER S. R. L.

Contrato del 2|6|87; Reg. P. de Comercio 2|6|87, N.o 669, F.o 2490 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS y JUAN JOSE GIACRI.
Objeto: Fabr. de heladeras y refrigeración.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13828 Jun.11-v.jun.25.

ODAL S. R. L.

Contrato: 4|5|1987.
Registro: L.o 2, N.o 5 1|6|87.
Socios: ODELIS VIERA y ALBA VIOJO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de pieles, lanas y cueros.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13819 Jun.11-v.jun.25.

NEPHROS LTDA.

Contrato: 8|5|1987.
Registro Público de Comercio: 21 de mayo de 1987. con N.o 483, F.o 1860 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA COSENTINO RODRIGUEZ y CARLOS DU FRECHOU POGGI.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Domicilio: Montevideo, Cardal N.o 3063.
Objeto: Clínica Médica Nefrológica.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13813 Jun.11-v.jun.25.

RODAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28|2|1987.
Insc.: N.o 422. F.o 1626. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS CESAR RODRIGUEZ, DELFINA DUTRA DIAZ, WASHINGTON BAEZ CONTRERA, MIRNA RIVOIRA ALMENAR, MIGUEL LUIS MAZZEO DOMINGUEZ y MABEL FUENTES MACHADO.
Cesionarios: Francisco Fernando Guido Bardeción y Alicia López Ramos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13790 Jun.11-v.jun.25.

ALFONSO VARGAS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|8|85.
Inscripción: N.o 619. F.o 2293 v., L.o 2.
Objeto: Venta de mercaderías libre de impuesto, régimen Tax Free Shop.
Plazo: a partir del vencimiento se harán prórrogas automáticas de 5 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13800 Jun.11-v.jun.25.

VALCEN S. R. L.

Contrato: 10|4|1987; Reg. N.o 398, F.o 1524 v.. L.o 3 de Contratos.
Socios: WALDEMIR HUGO VALCARCEL CEDRES y ESTELA MARYS CENDAL VILARIÑO.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de carnicería, granja, pollería, fiambrería.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Waldemir Hugo Valcarcel Cedres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13717 Jun.11-v.jun.25.

ANPOMA LTDA.

Contrato: 5|11|86.
Inscripción: N.o 1455, F.o 5491, L.o 3.
Socios: JUAN CARLOS CASAS y ANNA SCAFIDI.
Objeto: Comercio general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Casas y Anna Scafidi, indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13729 Jun.11-v.jun.25.

PIEDRAS URUGUAYAS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|2|1987.
Registro: N.o 205, F.o 772. Libro N.o 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de Capital.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13736 Jun.11-v.jun.25.

ROTISERIA LAS BAHAMAS LIMITADA

Contrato: 16|3|1987.
Inscripto: R. P. G. Comercio N.o 226, F.o 853 v., L.o 1 Contratos.
Socios: MONICA REICH ACQUARONE y MONICA DELIA MONTERO PERDOMO.
Objeto: Rotisería, fiambrería, confitería, servicio lunch. etc. Imp. y Exp.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4:000.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13738 Jun.11-v.jun.25.

SANGO S. R. L.

Contrato: 30 setiembre 1986; Inscripto: N.o 1186, F.o 4529 vto., L.o 3.
Socios: JORGE ALVARO SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Restaurant, Bar, parrillada, pizzería, elaboración y venta de pastas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13739 Jun.11-v.jun.25.

PONTE BLANCO LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: N.o 484, F.o 1813 v., Libro N.o 2 Contratos.
Modificación: Aumento de capital.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13740 Jun.11-v.jun.25.

PEREZ FALERO LIMITADA

Contrato: 19|5|1987.
Inscripción: N.o 560. F.o 2097 v., L.o 1, 25 de mayo de 1987.
Socios: GLIVER UMBERFIL PEREZ FALERO y YOLANDA FAJARDO MACHADO.
Objeto: Comercialización, industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación. exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Gliver Pérez y Yolanda Fajardo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13741 Jun.11-v.jun.25.

DANYWIL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|2|87.
Registro: Nº 508, F.o 1957 vto. libro 3.
Cedentes: CARLOS REYES y SONIA REYES.
Cesionarios: Luis Moreno y Héctor López.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13737 Jun.11-v.jun.25.

CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|4|87.
Registro Nº 504, Fo. 1891, Lo. 2.
Cedentes: JOSE ENRIQUE, FERNANDO EDGARDO, CARLOS MARIA y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD CHIESA, ROSSANA BEATRIZ TUCCI y DANILO CASTRO SUAREZ.
Cesionarios: Máximo Adán y Ramón Inocencio Correa Albornoz.
Administración: Ramón Correa.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13857 Jn.11-v.jn.25

EL CAROLINO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|987.
Inscripción: Nº 635 Fº 2357 Lº 2.
Cedente: HUGO THOMASSET PACILIO.
Cesionaria: María Inés Thomasset Pacilio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13855 Jn.11-v.jn.25

LA TRUFA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: Nº 371 Fº. 1429 vto., Libro 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ SPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Analí María Borgnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10575 Jn.8-v.jn.22.

CENTER MOTO
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|3|87.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 38 folios 134|136 Libro 4.
Cedente: BELTRAN MARIA LARZABAL LAROSA.
Cesionaria: Elsa Ester Casulo Antunes.
Administración: Indistintamente.
22 N$ 1.500,00 10|pub. 13017 Jn.5-v.jn.18.

ALICE S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1468, folio 5541, Libro 3 de Contratos.
Socios: LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO y JOSE LUIS FOSSATI TOME.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías; comisiones, representaciones, consignaciones y toda clase de actividades de intermediación.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13943 Jun.15-v.jun.29.

EL MOLINO S.R.L.

Contrato del 3 de junio de 1987.
Inscrip.: Registro Comercio Nº 574, Fº 2193v, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RAMON JUAREZ MONTIEL, EDITH MACHADO SOSA y HENRY DANIEL JUAREZ MACHADO.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: fabricación de objetos de todo tipo de metales, hojalatería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: José Ramón Juárez y Henry Daniel Juárez.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13858 Jn.11-v.jn.25

OMEGA S R. L.

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6 folios 23 a 27. el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO. BERTA HERNANDEZ RAMIREZ. JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años. prorrogable por períodos de 2 años cada uno
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios indistintamente. quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones; d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria, intermediaciones.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 769.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13079 Jn.5-v.jn.18.

ELECTR. NUÑEZ LTDA.
Contrato: 2.4.87, N.o 346, F.o 1334 v., L.o 3.
Socios: NUÑEZ, JOSE; HERNANDEZ, MYRIAM.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Taller de Electromecánica.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14533 Jun.17-v.jul.1º.

LOS CARDENALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20.11.86, N.o 170, F.o 645 v., L.o 3.
Cedentes: MIRABAL, ANTONIO; BUELA, MARIA.
Cesionarios: Maurín, José; Maurín, Sylvia.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14531 Jun.17-v.jul.1º.

MARTINEZ Y MUÑIZ S.R.L.
Contrato: 2.4.87, N.o 347, F.o 1337 v., L.o 3.
Socios: MARTINEZ, MARTIN; MUÑIZ, DOGOMAR.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Café, Bar.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14530 Jun.17-v.jul.1º.

MAITEN LIMITADA
Contrato: 20 mayo 1987.
Inscripción: N.o 570, F.o 2139 v., L.o N.o 1.
Socios: JORGE ENRIQUE ARLO PEREYRA y OLGA CAFARO SILVA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y bienes en general; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, administraciones y prestación de toda clase de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Sr. Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 14528 Jun.17-v.jul.1º.

PLURAL S.R.L.
Contrato: 19 3 87.
Inscripción: N.o 428, F.o 1606 v., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ CARRIL e IRIS BEATRIZ FONSECA RIVERO.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Objeto: Producción y ejecución de programas y espectáculos públicos; asesoría y producción publicitaria; redacción, grabación, edición, locución y filmaciones. Importación y/o exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14524 Jun.17-v.jul.1º.

B.C.G. LIMITADA
Modificación de contrato social: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 682. F.o 2260 v., L.o 1, 8.6.87.
Nuevo socio: JULIO CESAR GIOAGI PONZONI.
Aumento de capital: a N$ 240.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14512 Jun.17-v.jul.1º.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 565, folio 2119 v., Libro I.
Cedentes: I) JUAN CARLOS BORRAZAS CICLIUTTI y ELSA BEATRIZ PEREIRA SORIA; II) Ma. ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Cesionario: Constantino Guazzo Sabia.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14511 Jun.17-v.jul.1º.

LUMINOTECNIA MORILLAS S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 623, Folio 2.307 vuelto del Libro 2.
Socios: JUAN MORILLAS VILLAMIL y FREDDY MORILLAS DAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Fabricación y artesanía en artefactos de iluminación de todo tipo.
Administración: Freddy Morillas Damirez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14538 Jun.17-v.jul.1º.

RUBEN DE LEON S. R. L.
Contrato: 18|3|1987.
Inscripción: Nº 7, folio 20 y sgtes. Libro de Contratos, Durazno.
Objeto: Fotografía, papelería, juguetería, librería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Socios: RUBEN ANSELMO DE LEON ERGUIN, ALBA LIDIA PEREZ NUÑEZ DE DE LEO y MABEL MIREYA MONTECORAL DE BARACCO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: Ruben Anselmo de León Erguin.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14102 Jn.15 v.jn.29.

HIDROVIAL S. R. L.
Contrato 27 de febrero de 1987.
Registro: Nº 9, folio 293 L. 33.
Socios: LUIS PEREIRA BECERRA, GERARDO OIS y JULIO FISCHER.
Capital: N$ 180.000,00 a partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de Estudios, Dirección y Ejecución de Obras Civiles e Industriales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12970 Jn.5-v.jn.18.

SAN ROQUE S. R. L.
Contrato: 1º|7|86.
Socios: JOSE MARIA CABRERA TARDI, MARIA MERCEDES CABRERA CARRASCO LASALA, MARIA ECILDA CABRERA CARRASCO, JOSE MARIA CABRERA CARRASCO, ALFREDO HERACLIO CABRERA CARRASCO y NIBIA ESTELA CABRERA CARRASCO.
Administración: José María Cabrera Tardi.
Objeto: Taller de Tornería y venta de repuestos en general.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: 15|8|86. Nº 32 folios 115|118, Libro 33.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12971 Jn.5-v.jn.18.

TASSANO - DAMBOLENA - MODENA LTDA. INMOBILIARIA ARENA LTDA.
Instrumento privado otorgado el 7|octubre| 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15|octubre| 1984, inscripto cio de Maldonado el 15 de octubre de 1984, con el Nº 124, del folio 446 al 448 en el Tomo Nº 23 de Contratos.
Razón Social: "Tassano, Dambolena, Modena, Ltda."
Denominación: "Inmobiliaria Arena Ltda".
Socios: JOSE MARIO TASSANO BORGES, JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA, y EDUARDO MODENA PERROTTA.
Capital N$ 15.000,00 integrado por partes iguales por los socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de intermediación en especial en inmuebles, pudiendo asi mismo realizar administraciones, manufactura y|o compraventa de mercaderías sean bienes muebles o inmuebles.
Administración: A cargo de dos socios fundadores actuando en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Maldonado.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 13065 Jn.5-v.jn.18.

CLAVE NUMERO UNO LTDA.
Inscripción: Registro Comercio 29|5|87, número 576, Folio 2.165 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA SEGREDO POLERO y ALBERTO RODRIGUEZ RECALDE.
Objeto: Empresa de seguridad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos María Segredo Polero y Alberto Rodríguez Recalde conjuntamente.
22) N $2.250.00 10|pub. 13318 Jun.8-v.jun.22.

MAIQUETIA S.R.L.
Contrato: 29|1|1987.
Registro: Nº 542, Folio 2.030 vuelto. Libro 2.
Socios: ULISES ARIEL PRESA ESQUIVEL y TERESA AURORA FLEITAS ALVAREZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos, bar, almacén, supermercados, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, importaciones, exportaciones, y distribuciones.
Capital: N$ 180.000.00; Teresa Fleitas: nuevos pesos 162.000.00; Ulises Presa: N$ 18.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constitución 2299. Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 13183 Jun.8-v.jun.22.

AMBULANCIA DEL NORDESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 7 F. 28 1 31 del 10|4|87.
Socios: GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA y HEBERT GUY PERRONI ORSCASBERRO
Objeto: Servicio de ambulancia y traslado de cuerpos, servicio de remises.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Gonzalo Carlos Arrieta Legarra
Domicilio: Reyles 1197. Rivera.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 12938 Jn.5-v.jn.18

LEONCHO S. R. L.
Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: JULIO VENTURA ALBERTI OLASCUAGA y GISELLE EGUREN LUZARDO.
Objeto: Explotaciones Agropecuarias.
Inscripto: Nº 52, folios 182|184, Libro 33.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Ventura Alberti Olascuaga.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales
Esc. Washington González Mederos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12922 Jn.5-v.jn.18.

TRANSPORTADORA VIGNOLO LTDA.
Contrato: 19|5|1987.
Inscripción: Nº 506, F. 1950 v. L. 3.
Socios: CARLOS VIGNOLO REQUESENS, CARLOS y CARLA VIGNOLO TAIBO.
Objeto: Transportes de carga, importación, exportación y actividades afines.
Capital: N$ 2.500.000,00.
Plazo 5 años prorrogable.
Administrador: Carlos Vignolo Requesens.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12911 Jn.5-v.jn.18

LA BARRA S. R. L.
Contrato: 6|3|87, inscripto con Nº 310, folio 791 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Panadería, venta de comestibles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: VICTORIA BEATO de BAZZANO y JULIO CESAR RODRIGUEZ VIVANCO.
Capital: N$ 500.000,00, aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14064 Jn.15-v.jn.29.

EIBUR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10 octubre 1985.
Inscripción: N.o 964, F.o 3708 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Cesionario: Nelly Vigliola.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad del cedente; representan el 50 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14652 Jun.17-v.jul.1º.

B y B LTDA.
Contrato de fecha 22.5.87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 662 al F.o 2473 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARIO BURCI Y FERNANDO BOLO.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14651 Jun.17-v.jul.1º.

ALQUIPUNTA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Socios: "Inmobiliaria Raña Ltda.". Inmobiliaria "Pedele S.R.L.". Sader Inmobiliaria S.A.". "Inmobiliaria eCntral (ISTRA S. A.) "Inmobiliaria Maldonado Limitada", "Galicia Inmobiliaria y de Turismo S. A., "Inmobiliaria Gattas S. A." "Javier Chiarino" "Propiedades S.R.L." "Administraciones y Comisiones S.A." (A.C.S.A.), "Arquitecto Pintos Risso S.A." y "Estudios Pérez Montero S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 110.000, (partes iguales)
Administración: Leonardo Arturo Carbonell Plottier y Luis Nasri Sader Iturria, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 654, folio 2442 vto., libro 2 de Contratos, el 29 de mayo de 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13772 Jun.17-v.jul.1º.

BAR ATENA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: LUIS o LUIGI CICCHETTI PADOVANO y CONCEPCION DEL NEGRO MONZILLO.
Cesionarios: Lubert Dutra y Raúl Omar Dutra Medina.
Contrato: 26|9|86. Registro Nº 1.560 al Fo. 6009 v., del Lo. 2 de Contratos.
Administración: Lubert Dutra.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10577 Jun.10-v.jun.24.

MEDARQ S.R.L.

Contrato: 12|5|1987.
Registro: Nº 532 folio 1984 vto. Libro 1.
Socios: ANIBAL y PABLO PIOVANI.
Objeto: Lavandería, tintorería, limpiezas. Importar y exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13043 Jun.10-v.jun.24.

URUGUAY VIDEO HOME S.R.L.

Contrato: 20|4|87.
Inscripción: Nº 399, Folio 1 490, Libro 2.
Socios: ELENA ADRIANA GAMMELLA MOLINE y JUAN CARLOS CEJAS PETRONE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Explotación ramo video cassettes, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13179 Jun.8-v.jun.22.

JUAN RICARDO MENEGUZZI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 263, folio 1005 v. Libro 3 el 20 de marzo de 1987.
Cedente: AMELIA DIAZ CORREA.
Cesionario: Juan Fernando Meneguzzi.
Cede: Sincuenta cuotas: N$ 5.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13086 Jn.5-v.jn.18.

CERAMICA DEL PARQUE S.R.L.

Socios: GRACIELA MARTINEZ MORETTI y CRISTINA FELIPE GENTA.
Objeto: Producción, distribución y comercialización de cerámicas.
Domicilio: Juan Paullier 978, Montevideo.
Capital: N$ 500.000 00 partes iguales.
Plazo Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: Fecha 12|5|87.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 484, Folio 1.864, Libro Nº 3.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 13177 Jun.8-v.jun.22.

IMPRESOS PSICOGRAF S.R.LTDA.

Contrato: 12|III|87. Declaratoria: 8|V|87.
Socios: JOSE PEDRO DAMIANI ARIAS, RAQUEL CORTES CARDOZO.
Administración: Indistinta, excepto enajenación inmuebles, garantías.
Objeto: Impresora en geenral. Tipografía, offset, composición originales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:600.000.00.
Inscripción: 19|V|87, Nº 56, Folio 2.084, Libro 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13175 Jun.8-v.jun.22.

SIGLO XX LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|4|87.
Registro Nº 461; Fº 1735 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionarios: Jesús Durán Barreiro, Yuan Shun Wang Wang, Chih Li Chow.
Cuotas cedidas: la totalidad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13768 Jun.17-v.jul.1º.

A.S.F. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|87.
Inscripción: N o 507 F o 1900 v L o 2.
Cedentes: CARLOS JULIO FURTADO ADO y SUSANA PEREZ SANTARCIERI.
Cesionario: Edgardo Otero Collesel.
Administración: Antonio Adó Gutiérrez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12438 Jun.5-v.jun.18.

DISTR. NATALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18.8.86, N.o 1245, F.o 4727 v., L.o 2.
Cedente: PAIZ, ALBERTO.
Cesionario: Maurín, José.
22) N$ 1500,00 10|pub. 14532 Jun.17-v.jul.1º.

LABRUCCI LTDA.

Contrato: 11|5|87.
Registro Público y General de Comercio: número 514, al Folio 1.926 vuelta del Libro número 1 el 13|5|87.
Socios: PABLO DANIEL MENDEZ LARA e ILDEMAR DUARTE.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000.00 integrado por mitades entre los socios.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13242 Jun.8-v.jun.22.

DELORENZO HERMANOS LIMITADA

Contrato. 20 4 87
Inscripción. N.o 454, F.o 1703, L.o 2.
Socios: UBALDO DELORENZO; MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación exportación. representación distribución y comercialización de vinos, bebidas alcohólicas, bebidas en general, productos alimenticios, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00
Domicilio. Montevideo.
Administracin· Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10365 Jn.8-v.jn.22.

CONFECCIONES ROSARIO LTDA.

Contrato: 27|3|1987.
Registro: Nº 1346 folio 1372 Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO PEREZ OCAMPO y RUBEN CACERES PEREZ.
Administración: María del Rosario Pérez Ocampo.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confecciones de ropa en general y a facón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14169 Jn.15-v.jn.29.

LOS ANDES S. R. L.

Registro: Nº 212. folio 815 v., Libro 3.
Socios: RICARDO NELSON MENDEZ y VERONICA DE LAS MERCEDES NEIRA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14168 Jn.15-v.jn.29.

DURAL LTDA.

Contrato: 14|5|87.
Inscripción: Comercio Nº 457, folio 1766 v. Libro 3.
Socios: JOSE RAUL DURAÑONA GASANIGA y CIRO ALVAREZ.
Objeto: Bar, parrillada y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Raúl Durañona Gasaniga.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14172 Jn.15-v.jn.29.

ALPA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: N.o 570, F.o 2178, L.o N.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO VILLAR, SUSANA PASCALE y PATRICIA VILLAR.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14586 Jun.17-v.jul.1º.

HEDA LTDA.

Contrato: 7|11|1986.
Inscripción: Nº 1387, folio 5246 v., Libro 2.
Socios: HECTOR GREGORIO ORTIZ CASAS y RITA ESTHER MACIEL AYALA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Asesoramiento técnico en terminación de cueros.
Administración: Rita Esther Maciel Ayala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14153 Jn.15-v.jn.29.

TELAM LTDA.

Contrato: Del 12|5|87 inscrito en Registro Público de Comercio el 3|6|87 con el Nº 571 folio 2182 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: D. TELECHANSKI e I. AMZALLAG.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Objeto: Fábr. de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14133 Jn.15-v.jn.29.

MEYPAD S.R.L.

Contrato privado de fecha 29.X.86.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 30.X.86, N.o 230, F.o 820 al 824, L.o Contratos año 1986.
Socios: TEOBALDO JORGE RUIZ GALLINA, JOSE CARLOS CARABALLO HERNANDEZ, LUIS MARIA TRINDADE FIORITTI, DANIEL WILFREDO INVERNIZZI RICO, ADOLFO CARLOS VALENTNI VAGHI, LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI y JULIO MARIO BARREIRO.
Objeto: Importación. exportación, representación, distribución, comercialización de cualquier tipo de bienes y servicios, así como prestación de cualquier clase de servicios.
) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 140.000,00.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Luis María Trindade Fioritti y Daniel Invernizzi Rico.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 14508 Jun.17-v.jul.1º.

LABRO LTDA.

Contrato: 5.5.87.
Socios: OSCAR OMAR RODRIGUEZ BERGER, FERNANDO BORIO NONNENMACHER y GERMAN EDUARDO LASARTE HALLER.
Objeto: Servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento integral, compra, venta de bienes incluso inmuebles. Comisiones, representaciones y consignaciones. Importación. Exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Inscripto Reg. P. y G. de Com. de Soriano N.o 25, F.o 119 a 122.
Capital: N$ 180000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Omar Rodríguez Berger.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14451 Jun.17-v.jul.1º.

ELECTRO HOGAR S.R.L.

Contrato: 28.10.86.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones), N.o 229. F.o 816 a 819, 1986, Libro de Contratos.
Socios: ARACELI ESTHER ESTEFA o ESTEFAN CHINANTTE y RUBEN ANDRES SAMBRAN MENDEZ.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Araceli Esther Estefa o Estefan Chinantte.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Progreso, Dpto. Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14441 Jun.17-v.jul.1º.

GEHNNY S.R.L.

Contrato: 20|7|87 Nº 765. folio 2538. Libro 1.
Socios: CASAS MANUEL, PEREIRA NILSA.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
Giro: Taller de compostura de Calzado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14534 Jn.17-v.ju.1º.

CARLOS SALVATICO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: 482, folio 1856 v., Libro 3.
Cedente: ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Mirta Shirley Olazábal Etulain, Susana Salvático Curcio.
Cesionarios: Carlos Alberto Salvático Curcio, Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Carlos Alberto Salvático Curcio y Mirta Shirlev Olazábal Etulain.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14699 Jn.17-v.jl.1º.

YESTERDAY LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1986.
Socios: GRACIELA CARDOZO LABORITI y MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Domicilio: 18 de julio 2066 bis, Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta o separada.
Inscripción: 13 de febrero de 1986, Nº 129, folio 490. Libro 1.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14700 Jn.17-v.jn.1º

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY (I M U. R.) S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Socios: CARLOS ALBERTO MELLO MOYANO y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ.
Objeto: Realizar encuestas, estudios de mercado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mello 40 o|o y Fernández 60 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1072, folio 4015, Libro 2.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14701 Jn.17-v.jl.1º.

CYR LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías. Importación. Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mirtha Alicia Ferradans Martínez y Martha Mercedes Suárez Morales conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Inscripción: 21 de octubre de 1986, número 1079, folio 3891, Libro 1.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 14703 Jn.17-v.jl.1º.

MAIA - HO S.R.L.
Contrato del 20|4|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 386, al folio 1483 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO HOROWITZ y ANABEL HOROWITZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta y fabricación de prendas de vestir.
Administración: Mauricio Horowitz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14684 Jn.17-v.jl.1º.

DE TODO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: Nº 497, folio 1859, Libro 1.
Cedentes: ANGELA RAGUT KAZITCK, WASHINGTON CARLOS WLASIUK PEREIRA, ELISA MARGARITA DERENYI KRALL.
Cesionarios: María del Carmen Andrade Rodríguez, Oscar Milton Machado Montero.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14682 Jn.17-v.jl.1º.

GONMAR LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro: Nº 536, folio 2061 vuelto. Libro 3.
Socios: UMBERTO EDUARDO BERNASCONI GONZALEZ y LYLIAN CABRERA DAMIANI.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, créditos y derechos en cualquier ramo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14668 Jn.17-v.jl.1º.

TRADUR S. R. L.
Contrato: 20|5|87.
Socios: ERNESTO MANUEL HEINE HERNANDEZ; MIGUEL ANGEL COLASANTTI; ARTURO ENRIQUE NICOLET.
Inscripción: Nº 597, folio 2240 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Arturo Nicolet; Ernesto Heine en forma conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14671 Jn.17-v.jl.1º

GRAPEL LTDA.
Contrato: Montevideo 2|1|1987.
Inscripción: Nº 66, folio 251, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Librería, papelería, impresora y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 100 años.
Socios: NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA; OSVALDO ERARTES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14669 Jn.17-v.jl.1º.

RIASOR S. R. L.
Contrato: 13|5|87.
Inscripción: 558; folio 2087, Libro 2.
Socios: DOMINGO BARREIRO y FRANCISCA REY
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14681 Jn.17-v.jl.1º.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|4|87.
Inscripción: Nº 535, folio 2000, Libro 2.
Cedente: GUSTAVO COELHO BOULLOSA.
Cesionario: Pedro José Szasz.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14664 Jn.17-v.jl.1º.

RAMBLA S. R. L.
Contrato: 19|5|987.
Inscripción: Nº 563, folio 2105, Libro 2.
Socios: JOSE CLAUDIO LEBREDO JARDON y JOSEFA LUISA SCHOLL ARANAGA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Hotelería, restaurante, confitería, bar, café concert, y toda otra actividad relacionada con la explotación hotelera y demás fines.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Samuel Blixen 4227, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14655 Jn.17-v.jl.1º

W Y R S. R. L.
Contrato: 1º de junio 1987.
Socios: JOSE REINALDO PAGLIALUNGA y WALDEMAR ANGEL SIERRA.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización repuestos automotores y máquinas en general.
Capital: N$ 180.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: Nº 533, folio 2051 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14667 Jn.17-v.jl.1º.

DANCAR S.R.L.
Denominación: "Dancar S.R.L.".
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: GONZALO DANIEL RODRIGUEZ PALLA y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cargas, personas, cosas, semovientes y noticias.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Gonzalo Daniel Rodríguez Palla.
Inscripción: 1.140, Folio 4.322, Libro 2, el 16 de setiembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10pub. 14553 Jun.17-v.jul.1º.

RICARDO ACEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 213, F.o 762 al 764.
Cedentes de toda su cuota social: WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY o ETCHEGARAY y MYRIAM MARGOT PEREYRA ACEVEDO.
Cesionarios: Ricardo Acevedo Pacheco y Elsa Nieve Echegaray Durán.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14434 Jun.17-v.jul.1º.

MARTFRANC LTDA.
Contrato: 18 mayo 1987.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 556, folio 2081 v. L. 2.
Socios: MARTHA BALBOA SIERRA, FRANCISCO BALBOA SIERRA.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos, comestibles, import., export.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14173 Jn.15-v.jn.29.

ARIFA LTDA.
Contrato: 11|5|1987.
Inscripción: Nº 551, folio 2063 v., Libro 1.
Socios: LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS y SYLVIA BIALOSTOSKY STEIN.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización en el ramo de vestimenta en general, para damas, hombres y niños.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14154 Jn.15-v.jn.29.

ELISAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 27|3|87 - Inscripción Nº 56, folios 224|226, Año 1987.
Cedentes: HEBER SERRENTINO y SARA MUZ.
Cesionarios: José Luis Martínez y Elizabet Malfatto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14136 Jn.15-v.jn.29.

HOTEL FERROCARRIL S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción en el Registro: Nº 11 folios 45 a 51.
Socios: JOSE EFRAIM MARQUEZ TESKE, ULMA CRISTINA MARQUEZ BARBOZA.
Administración: Sr. José Efraim Márquez Teske.
Objeto: Hotelería, restaurant, almacén por mayor y menor, importación y exportación, representaciones.
Domicilio: Lavalleja Nº 1008, Rivera.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14130 Jn.15 v.jn.29.

SMEC LIMITADA
Cesión de cuota: 26|5|87, inscripta con el número 617, folio 2287 v., Libro 2 de Contratos.
RAUL MARIA LICIO cedió su cuota a Giselle Teresita Licio.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14063 Jn.15-v.jn.29.

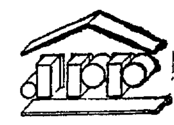
23 – Trámites de Marc...

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

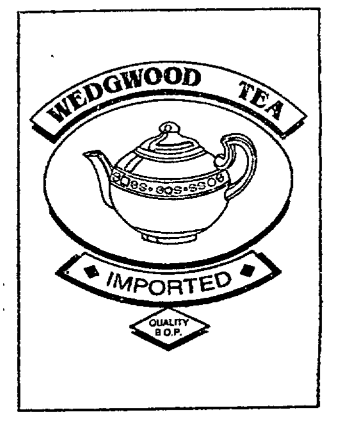
ACTA Nº 217.864. — Montevideo. 5 de junio 1987. — Enrique Jinchuk Ferber; Estela Jinchuk Ferber y Laura Jinchuk Ferber (Uruguay), solicitan renovar marca: OPTICA-LUX, clases Int. 1 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14554 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.737. — Montevideo, junio 1º, 1987. — Guzmán González Ruiz por José Pedro Pereira (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6º, 19º, 36º, 37º, y 29a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 14026 Jn.12-v.jn.29.

ACTA Nº 217.838. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Con esta fecha, Mapco S. A., solicita registro la marca:



de la clase Int. 30 (té). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375.00 10|pub 14620 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 217.804. — Montevideo, junio 3, 1987. — Guzman González Ruiz por E. y M. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 14037 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.738. — Montevideo, junio 2, 1987. — Manfredo Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca



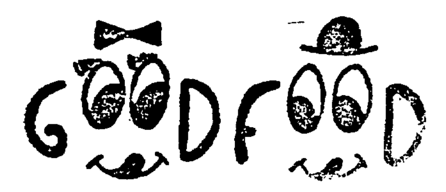
clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 14005 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.783. — Montevideo, junio 3, 1987. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 5, 26, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.625,00 10|pub. 14007 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.881. — Montevideo, junio 8 1987. — Lorenzo Saavedra por Isolar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 25, 29, 30, 31, 33, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 14155 Jn.15 v.jn.29.

ACTA Nº 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAH LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1433 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 217.692. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Walter Jones, por Lilián Beatriz Rivero Oliva (Montevideo), solicita marca:

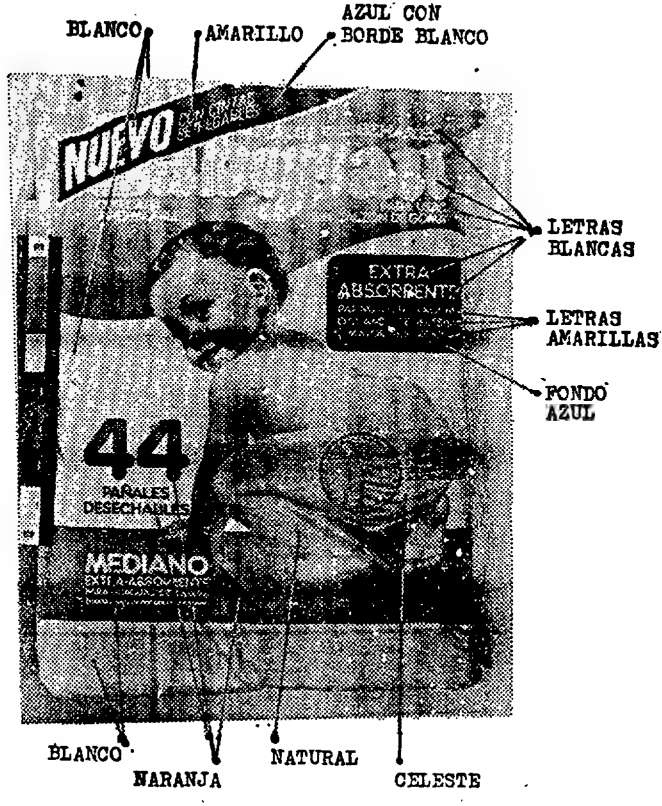


clases: 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 14013 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.768. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Elastogran Polyurethan-Systeme GmbH (Alemania), solicita marca NEOFRAKT clases Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13274 Jn.15-v.jn.29.

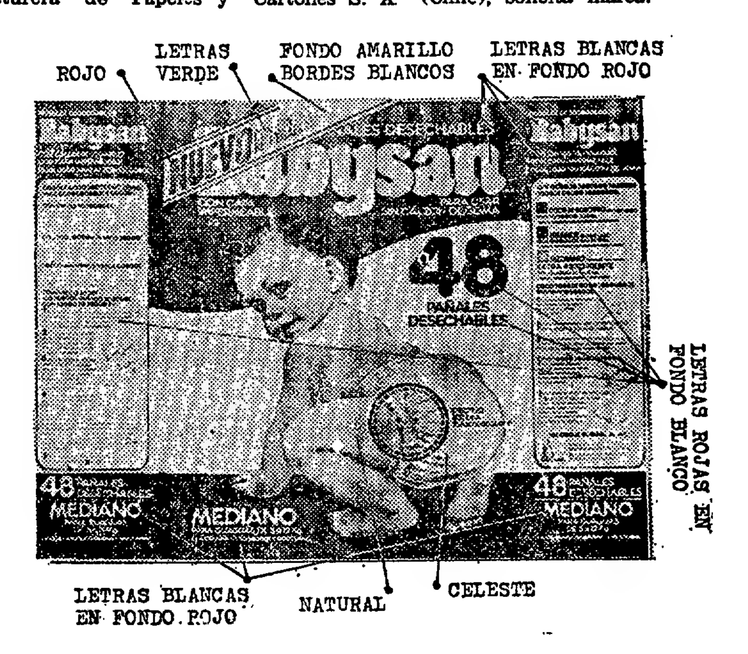
ACTA Nº 217.777. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA VIDA TIENE FUERZA CON GRAZIELLA, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14032 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.698. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.750,00 10|pub. 12789 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 217.699. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.000,00 10|pub. 12790 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.782. — Montevideo, junio 3 1987. — Manfredo Cikato por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicita marca: SANTONJA clases Int. 5, 16, 18, 25, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14006 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.842. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca DISPAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14008 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 217.609. — Montevideo, mayo 1987. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca: SAMBA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10 pub. 13522 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 217.536. — Montevideo, mayo 21 1987. — Eduardo Fernández por California S.R.L. (Uruguay), marca: TIMBOI clases Int. 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13523 Jun.9v.jun.23.

ACTA Nº 217.820. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: IZOPHRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecuytivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13621 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.821. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ZOFRON clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13622 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.822. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRIN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13623 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.798. — Montevideo, 3 junio 1987. Con esta fecha "Multishop S. A." (Uruguay solicitó registro la marca: REGINE SCHRECKER de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13654 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.799. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Multishop S. A." - (Uruguay) solicitó registro la marca: SAPORO NAKASAKI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13655 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.800. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Prabel S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca CALVIN KLEIN de las clases Int. 24, 9, 14, 18, 28, 34, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13656 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.854. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: BIJAN de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dierccción.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13657 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.855. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca GALTRUCO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13658 Jn.9-v.jn.23

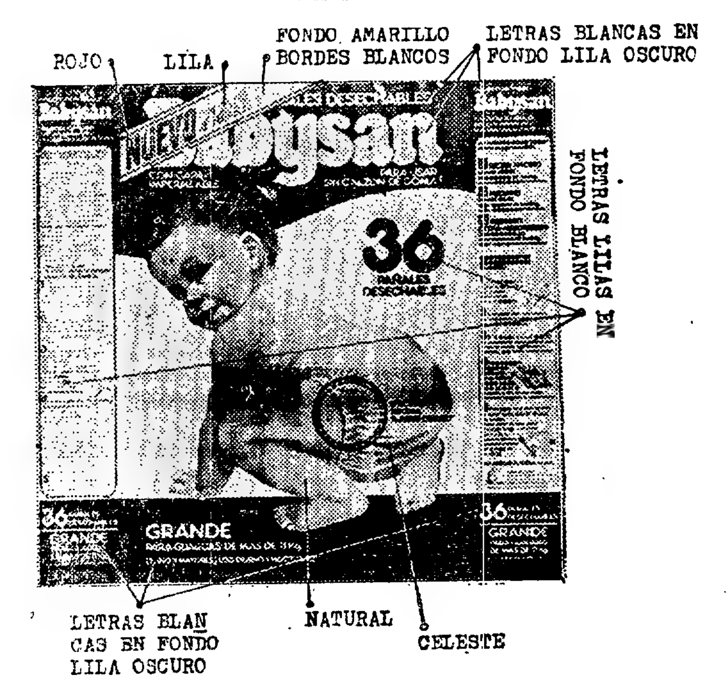
ACTA Nº 217.856. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: SEVEN OCEANS de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13659 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.857. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: OCEAN CUP de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13660 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.797. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Multishop S. T. (Uruguay), solicitó Registro la marca MACPHERSON'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcci4n.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13653 JJn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.763. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: PUROZONO, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13241 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.660. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.500,00 10 pub. 12592 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 217.658. — Montevideo, mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.750,00 10 pub. 12590 Jun.5.v.jun.18.

ACTA Nº 217.677. — Montevideo, mayo 28. 1987 — Manfredo Cikato por Odan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13085 Jn.5.v.jn.18

ACTA Nº 217.549. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Gustavo Fischer, por Remo Janaudis & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca:

DRIBLE

clase Int. 28 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 13254 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.474. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Ariolli, por Intergrain S. A. (Argentina), solicito marca. NUCAL. clases Int. 29-31. — Publiquese diez dias. — Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 12354 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.655. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: BET.TER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13234 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.591. — Montevideo, 25 mayo 1987. — Con esta fecha, Gustavo Rafael Silveira Rocha solicitó registro la marca:



de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 13294 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.685. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Ladotex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13328 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.681. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Ladotex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13324 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.620. — Montevideo, mayo 27, 1987. — M. Dubourg, por Miland S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13321 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.762. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: HIDROZONC (03), clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13240 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.603. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Manfredo Cikato, por Comyn S. A. (Montevideo), solicitó marca: MACH/2, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13081 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.617. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Decristal S. A. (Montevideo), solicitó marca: GALGOTRIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13082 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.676. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Manfredo Cikato, por HM Hoteis e Turismo S. A. (Brasil), solicita marca: MAKSOUD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13084 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.619. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por Mario Kasztan (Montevideo), solicita renovar marca: LINCE, clases Int. 16, 18, 20 a 26. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13320 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.621. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CORINNE COBSON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13322 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.622. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANNE MARIE BERETTA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13323 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.682. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: RASPE Y GANE, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13325 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.683. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTERIA INSTANTANEA, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13326 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.684. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTO, clases Int. 16, 36, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13327 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.686. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LA RASPADITA, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13329 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.587. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Dubourg, por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTER POWER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13330 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.693. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Dubourg, por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAMARO, clases Int. 20, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13331 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.764. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: AVESSA, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13270 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 217.765. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: KAZORIN, clase Int. 5 "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13271 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.756. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: BUTIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13289 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.757. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTERORRUTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10(pub. 13290 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.758. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIOS ALET clases Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13291 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.759. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: DIORALYTE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13292 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.760. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: GASTROLYTE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciós.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13293 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.807. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha Juan Carlos Torres Yáñez, solicitó registro la marca: BATEAU DE CHOCOLAT de la clase Int. 25. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13258 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.571. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Uruguay), solicita marca: BALIARDA. clase Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 12130 Jn.5-v.jn.22.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina) solicita marca: ERPA. Clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.766. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CERAMOS clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13272 Jn.8-v.jn.22

ACTA Nº 217.767. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: IZOPHREN. clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13273 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 217.768. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NEOFRAKT clases Int. 1 y 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13274 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.769. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: IMPERIAL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13275 Jn.8-v.jn.22

ACTA Nº 217.770. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: HARVELLA clase Int. 4 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13276 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.746. — Montevdieo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTANAX clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13279 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.709 — Montevideo, Mayo 29 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) Solicita marca: CANALI, Clases Int. 3,25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13808 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 217.708. — Montevideo, Mayo 29 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca ULTRAJE clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 13807 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 217.653. — Montevideo, Mayo 27 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Farquim S.R.L., (Uruguay) solicita marca: CIELLE, clase int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 13806 Jun.11-v.jun.25.

ACTA: 217.594. — Montevideo, mayo 25. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LUCIE, clase Int. 3 s.d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13804 Jn.11-v.jn.25

ACTA: 217.593. — Montevideo, mayo 25. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CHISPAS, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13803 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 217.671. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Hica Ltda (Uruguay) solicita marca FRUTHICA, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12658 Jn.2-v.jn.15.

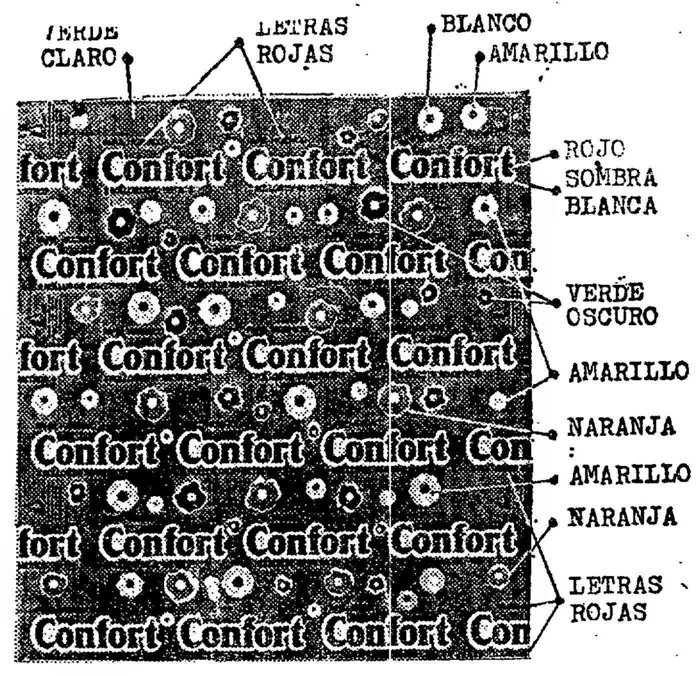
ACTA 217.564. - Montevideo, mayo 22, 1987. — Gonzalo Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,0 010|pub. 12775 Jun.10-v.jun.24.

ACTA: 217.329. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: JOGGING, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10439 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 217.710. — Montevideo, 29 de Mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm (Uruguay) solicita marca ROMEO GIGL, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13809 Jun.11-v.jun.25.

ACTA: 217.652. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LUCILLE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13805 Jn.11-v.jn.25

ACTA 217.814. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.500,00 10|pub. 13760 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 217.883. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca PANORAMA AGROPECUARIO, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 14043 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.850. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Merck & Co., Inc. (U.S.A.), solicita marca: DRICOID, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13762 Jn.11-v.jn.25

ACTA 217.851. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LAMTHRIN, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13763 Jn.11-v.jn.25

ACTA 217.755. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: NEFRON clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13288 Jn.11-v.jn.25.

ACTA: 217.592. — Montevideo, mayo 25, 1987. Gonzalo Fernández - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PETIT CHERI, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13802 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 217.808. — Montevideo, 3 junio 1987. — Eduardo Medina - Comly S.A. solicita marca GO RODEO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13775 Jn.11-v.jn.25

ACTA 217.794. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Norman Fox por Elpan S.R.L. (Montevideo) solicita marca: OLEOPAN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13756 Jn.11-v.jn.25

ACTA 217.795. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Norman Fox por Elpan S.R.L. (Montevideo) solicita marca: PROPAN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13757 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 217.511. — Montevideo, mayo 20 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A (Uruguay) solicita marca: GALISAN ROSENBUSCH. clase Int. 5ª (exclusivamente: antisárnico y piojicida de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 12172 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.656. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay). solicita marca: MARGARITA, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13235 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.657. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOISIR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13236 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.714. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13237 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.715. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: KAISUI, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13238 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.761. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca.: TRIOZONO, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13239 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.747. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: TENSOFAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13280 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.748. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: JAQUEVIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13281 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.749. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCOVITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13282 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.750. — Montevideo, junio 2 de 1987. Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: CALMAPIR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13283 Jn.8-v.jn.22.

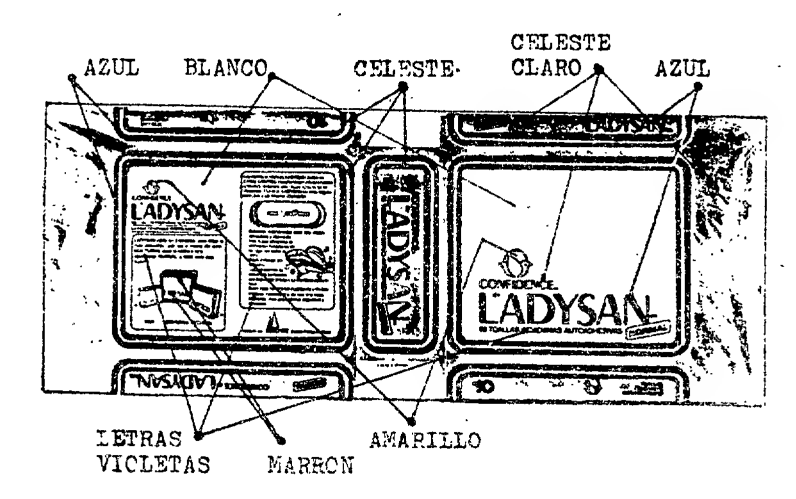
ACTA 217.751. — Montevieo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: GRIPALGIA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13284 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.752. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMICORTINF clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13285 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.753. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: DIFUSIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13286 Jn.8.v.jn.22.

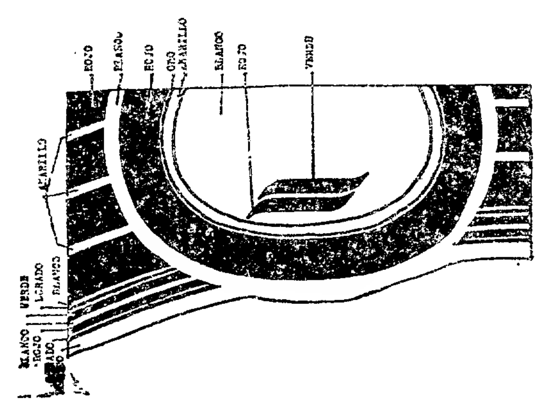
ACTA 217.241. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca FOTOCLUB, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10007 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 217.731. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.750.00 10|pub. 13278 Jn. 18-v.jl.2.

ACTA 217.813. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Norman Fox por Buitoni S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250,00 10|pub. 13759 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 217.791. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Con esta fecha Tuttas S. R. L. solicitó el registro de la marca:



de las clases Int. 12, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.750,00 10|pub. 14240 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217803. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha, Luis Platukis Imbert solicitó el registro de la marca: CALU. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14273 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.784. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAVALET, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14339 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.785. — Montevideo, junio 3, 1987. — Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: JILL SANDER. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14340 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.786. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: SEIKOSHA, clase Int. 9.
23) N$ 750,00 10|pub. 14341 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.787. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LANCEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14342 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.783. — Montevideo, junio 3, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SILVER. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14343 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.817. — Montevideo, junio 4, 1987. — Dubourg, por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca: RENO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14344 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.852. — Montevideo, junio 5, 1987. — M. Dubourg, por Agroindustria Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HORIZONTE, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14345 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 217.853. — Montevideo, junio 5, 1987. — M. Dubourg, por DIRPLAIN S. A. (Montevideo) solicita marca: TUXON, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14346 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 217.849. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Norman Fox por Winthrop Products, Inc. (USA) solicita marca: ATOMIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13761 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº: 217.827. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca IZOFRIN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13628 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.720. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: CLOPAX clase Int. 5. (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13474 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.721. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: DON GIUSSEPPE clase Int. 29.
23) N$ 750,00 10|pub. 13475 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.837. — Montevideo, junio 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13499 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.835. — Montevideo, 4 junio de 1987. — Con esta fecha Juan Carlos Torres solicitó registro de la marca COMPETITION, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13502 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.771. — Montevideo, junio 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Rusch S. R. L. (Uruguay), solicita marca DIESEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13505 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.772. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SELEEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13506 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.773. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Wilson Morgade, por De Castro Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIP. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13507 Jn.18-v.jl.2.

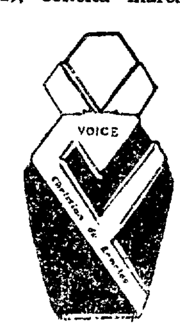
ACTA Nº 217.801. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: YSOFRAN clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13508 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 217.608. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Eduardo Fernández El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca: TRO. PICO, clases Int. 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13521 Jun 9-v.jun 23.

ACTA Nº 217.707. — Montevideo, 29 mayo 1987. — Gustavo Martinoni por Enrique Silvera Bacelo, solicita marca:

Clases Int. 16, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13512 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 217.644. — Montevideo, mayo 27 1987. — Rodolfo Pilas representando a Christian de Lenclos (Francia), solicita marca:

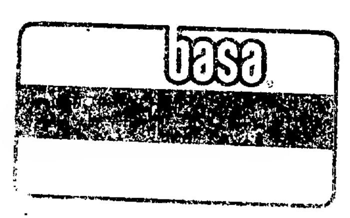


Clase Int. 3 (detalle). (Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 838.286).
23) N$ 5.250,00 10|pub. 13469 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 217.643. — Mayo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Calçados Samello S/A (Brasil) solicita marca:

clase Int. 25.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13468 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 217.642. — Mayo 27. 1987. — Rodolfo Pilas por Momol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 13467 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 217.615. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Juan Miguel Freira, por C.U.T. Compañía Uruguaya Transportes Ltda. (Montevideo), solicita marca



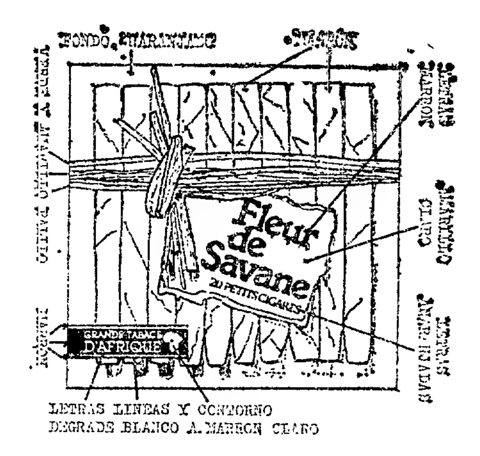
clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 13708 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.819. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOFRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13620 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.651. — Montevideo, mayo 27 de 1987. —Ruben Arrolli por Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio (Argentina), solicita renovar marca

clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 26; 27; 28; 31; 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13615 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.605. — Montevideo, mayo 26 de 1987 — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca:



LETRAS LINEAS Y CONTORNO
DEGRADE BLANCO A MARRON CLARO

clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 13070 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 217.637. — Montevideo, 27 mayo 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicita registro de la marca LANCETTI de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 12626 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.860. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha Patricia Adriana Boggiano Rolando solicitó el registro de la marca TOOT de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13640 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.818. — Montevideo. junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13619 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.647. — Montevideo, mayo 27 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca SANDWICH, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13611 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.648. — Montevideo, mayo 27, 1987. Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca NANNER, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13612 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.649. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca VITAMINA FORTE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13613 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.650. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca SHEWAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13614 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.823. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRAN clase Int. 5. "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13624 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.824. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ISOPHRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13625 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.825. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca ISOPHREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13626 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.826. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca IZOFRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13627 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.718. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima (España), solicita marca: PALMIDROL clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13472 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.828. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: IZOFREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13629 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217 829. — Montevideo, junio 4 de 1987 — Claudio Morgade, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: TOPACIO clase Int. 3 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13630 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.612. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: TARDE DE SABADO clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13369 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.645. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Yardley And Company Limited (Inglaterra), solicita marca: YARDLEY GOLD clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13370 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.701. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda (Uruguay), solicita marca: CUMBERLAND clase Int. 16º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13371 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.702. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: EUREKA clase Int 16º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 13372 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217 703. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda (Uruguay), solicita marca: MULTICOPI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13373 Jn.9-v.jn.23

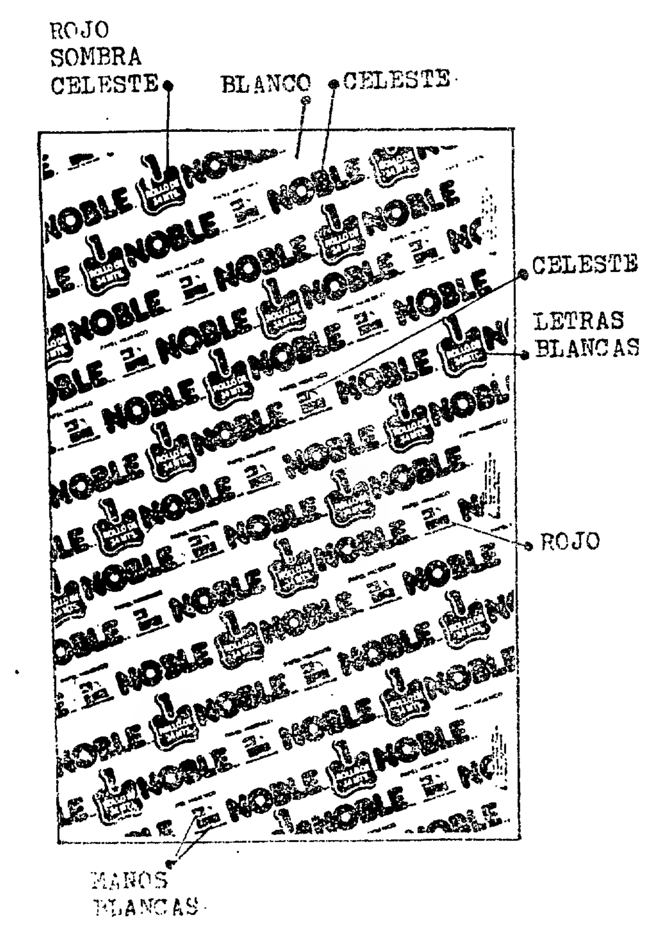
ACTA 217.607. — Mayo 26 1987. — Rodolfo Pilas por Lafenit Limitada (Uruguay), solicita marca: LAFENIT clase Int. 24.
23) N$ 750,00 10|pub. 13466 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.716. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: BLOKIUM clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13470 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.717. — Mayo 29 1987 — Rodolfo Pilas, representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: BLOKIUM-DIU clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13471 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.719. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: PEMIX clase Int. 5 (Detalle)
23) N$ 750,00 10|pub. 13473 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.730. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días
23) N$ 21.750,00 10|pub. 13277 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.779. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Trading Marketing S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRADING MARKETING S. R. L. P. T. M., clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14034 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.551. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca DERMANATAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12125 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 217.611. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: EL ABOGADO DEL DIABLO clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13368 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.754. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: ONDA MAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13287 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.613. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzman González Ruiz por D.E.P. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRANSA clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12776 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº U-2416. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Fernando Guelto Cardozo Pereira (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Dispositivo de Seguridad por Gas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 13463 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.796. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Norman Fox por Elpan S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MAXIPAN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13758 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 217.733. — Montevideo, junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: MEDACALM clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13073 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.734. — Montevideo, junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: MEGROLA clase Int. 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13074 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.500. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Alvaro Crocco, por Huhtamaki Oy (Finlandia), solicita marca: LEXIFEN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11600 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.704. — Montevideo mayo 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Pizza Hut, Inc. (E.U.A.), solicita marca: PIZZA HUT clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13071 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.732. — Montevideo, junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco. por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BLACK FLAG STERILIZER clase Int. 5 insecticidas. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13072 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 217.909. — Montevideo, 10|6|87. — Lorenzo Saavedra por Pablo Suárez Gandolfi (Uruguay) solicita marca: FREAKS. clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14156 Jn.15 v.jn.29.

ACTA 217.877. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Coopar S. A. (Montevideo), solicita marca: BRILLANTE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12983 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217 602. — Montevideo, 26 mayo 1987. — Con esta fecha Qash S. R. L. solicitó el registro de la marca:
Las palabras: "Las estrellas que brillan en lo oscuro" y la palabra "Astro" deben ir en color blanco.
La estrella en color amarillo, y la palabra "Magic" en color magenta.



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 13096 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 217.778. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DELE PEDAL A LA VIDA CON GRAZIELLA, clase Int. 35º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 14033 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.806. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk G.b.m.H. (Alemania), solicita marca: TALOVAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14039 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.836. — Montevideo, junio 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Beierdorf A. G. (Alemania), solicita marca GAZOMULL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14040 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.858. — Montevideo, junio 5, 1987. — Guzmán González Ruiz por Osram G.m.b.h. (Alemania), solicita marca LUMILUX, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14041 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.882. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (ESPAÑA), solicita marca SEAT DUNA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14042 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.876. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Norman Fox por Andrómeda Toiletries, Inc. (USA), solicita marca: ETERNITY, clase Int. 3, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13982 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 217.805. — Montevideo, junio 3, 1987. — González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk Gmbh. (Alemania), solicita marca TAMOX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14038 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.780. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Veglia Borletti S. R. L. (Italia), solicita marca VEGLIA BORLETTI, clases Int. 9, 12 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 14035 Jn.15-v.jn.19.

ACTA Nº 217.667. — Montevideo, mayo 28 de 198. — Alvaro Crocce por ... Martiniano y Cia. Ltda. (Brasil), solicita marca:

KitShoe

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 12654 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.587. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Wilson Morgade, por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia) solicita marca FAHRENHEIT, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 12155 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.891. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Wilson Morgade, por Monfil S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: LUCAS clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. (según de talle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14255 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 217.809. — Montevideo, junio 4, 1987. — José Irigoyen .. Nórdica S. A. (Montevideo). solicita marca:

WELTOR

clases Int. 7, 9, 11, 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 14653 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 217.859. — Montevideo, junio 5, 1987. — González Ruiz, por SA Simone Cochard (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.525,00 10|pub. 14606 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.595. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:

AceR 

clases: Int. 9, 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 750,00 10|pub. 12773 Jun.8-v.jun.22.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.406. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Dinorah Damonte (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Corta sachets" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 13069 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº: 22.522. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Marcelo Luis Dodero (Argentina), solicita Patente de Invención: "Dispositivo para la aplicación y distribución facial de espuma de afeitar". Reivindicando prioridad de la solicitud argentina número 302.026 del 22|10|85. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 13840 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 22.536. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención "Caja, en especial de distribución, para la técnica de las telecomunicaciones". Reivindicando prioridad de la solicitud alemana P 36 24 347.7-34 de fecha 16|7|86 y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 13839 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº 2.372. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Carlos Dostourian (Montevideo) solicita modelo industrial: "Trébol decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 13616 Jn.9-v.jn.23.

ACTA U. 2397. — Montevideo, 7 abril 1987. — Medina, Milton Banchero (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Estructura de caños para coche-ra inmediata" conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 13774 Jn.11-v.jn.25

ACTA Nº U-2381. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Mabyr S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Envase tipo lápiz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 13617 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 2.399. — Montevideo, abril 8, 1987. — Manfredo Cikato, por Talcos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: GARRAFA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 14010 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U 2408. — Montevideo, mayo 8, 1987. — Manfredo Cikato, por Vepal S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Red múltiple de caza". — Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 750,00 10|pub. 14009 Jun.15-v.jun.29.

25 - Ventas de Comercios

Ley 16|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado, calle Juan Antonio Lavalleja 562. —
25) N$ 3.00,00 20|pub. 4823 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Aldo Pesce Pesce, derechos de promitente compradora, del kiosco sito en José Belloni 4554. — LOURDES LAGUNA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13168 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Talita Ruiz, carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera 1154, Rivera. — Acreedores a la misma. — SELVINO LABADIE. — CECILIA RODRIGUEZ de LABADIE.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12939 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Beatriz Ickowski Yarzón salón y quiniela en Carlos Roxlo 1530. Acreedores en el mismo. — IRMA PANZL MINETTO y RHIN PEDRO SIERRA PLACIDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13770 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "M.S. S.R.L." comercio 21 de Setiembre 2845. Acreedores en el mismo. — JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO y ESTELA MARIA SINTAS.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13182 Jun.8-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén, sito en Criollos 4101 a Myriam Carmen y Ana Rosario Guerra López. — Acreedores allí. — ADOLFO ALFREDO GUERRA y MARIA CARMEN LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13911 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Aton Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores en el mismo: MARCELINO SUAREZ SUAREZ. — MARIA CASTIÑEIRA LINARES. — ISOLINA BREA DE PEREIRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13136 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Cónyuges EDUARDO VITALE y ANA CURBELO, enajenaron Agencia de Viajes y Turismo de Colonia 926 a "Ana Curbelo Ltda.". — Acreedores: Colonia 926.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13396 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio en la calle Constituyente 1562. — Acreedores: Avenida Rivera 3421|102. — LILIA EUGENIA VALLES BENITEZ. — JUAN ALFREDO GALLO GUICHOT.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13133 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francisco Celsino Bertuz Suares cuotas sociales de "Pizzería Peppone" (Esga Ltda.), Río Branco 1364|66, Montevideo, 31|3|986. — ANTONIO WALTER FIRIZ BARRERA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13135 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26.9.1904. — ATON ORIENTAL LIMITADA prometió vender a Angel Reimundo Páez, la pensión sita en la calle Florida Nº 1172 y 1174 Acreedores presentarse en Sayago Nº 949.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14665 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender comercio Café y Bar, Calle . y Av Mario Ferreira, balneario "Las Toscas, Dep. Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO y LAURO SILVERIO HERNANDEZ FRATTINI y JUANA ALONSO CHURI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14698 Jun.17-v.jul.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a "La Milagrosa Ltda.", comercio Grito de Gloria 1415. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANDRES SARDIÑA IGLESIAS. — MATILDE DORA GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub 14650 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa de venta salón "Cervantes" sito en Yaguarón 1510 Acreedores: Bvar. Artigas 3609 — LUIS HUGO SPOSITO ROGGERO. — MABEL MOREIRA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 14780 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería "La Especialidad" de Felipe Caballero 4026 a Gustavo Machado Puglia y Gerardo Gambera. Acreedores en el mismo. La Especialidad Ltda.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 14849 Jun.17-v.jul.15.

ALFREDO R. LAGES, NILKA M. SENA, JULIO C. MORENO y MARIA L. BARRIOS, prometimos vender el comercio de Ellauri 845 13-10-986 . Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 14848 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón y kiosco de Santiago Gadea número 3307 a Juan Carlos Torrello. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 501. — GLADYS DORSE VELLOZO y CESAR UBALDO PREGO DE LA SIERRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13094 Jun.5-v.jun.30.

Ley de setiembre 26 de 1904. — DANIEL ARAMIS GONZALEZ, prometí vender el Restaurant "Los Juncos" Termas del Arapey a Gladis Isabel Jara. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12984 Jn.5-v.jl6.

Ley 26|9|904. — RAMON MANCHADO y FLORENTINA MELO prometimos vender a la sociedad Panadería Viviendas S.R.L. panadería Viviendas en Millán 5804. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12021 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Todo-Carne S.R.L. carnicería puesto modelo, Iguá 4693. Acreedores al mismo. — JOSE ROMERO RAMILO — ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12709 Jn.3-v.jl.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Santiso, almacén en Gambetta 1124. — Acreedores al mismo. — CAROL PEREIRA. — MIGUEL ANGEL VALLE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12896 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Puerto Real S. A.", carnicería sita en Las Piedras, Artigas Nº 513. Acreedores a la misma. — WALTER CERVINI y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11175 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904 — Cedi promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 May.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Puerto Real S. A. carnicerías calle Pilar Cabrera números 603 y 607, Las Piedras. — Acreedores a Rivera Nº 640, Las Piedras. — ARMESTO ALBERTI GONZALEZ y MIRTHA RAMONA MOREIRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12953 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. MIGUEL LUIS PISANO COLISTRO, SANTIAGO LORENZO CESANO BEJAR y VELIA CAROLINA COLISTRO CASAL a Fermín Rodríguez López y Angela Barrón de Rodríguez, estación de servicio Av. Italia 6740. Acreedores: Minas 1580 Esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12519 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Renée Schanzembach Minetti, comercio de nombre Papo's, calle Leandro Gómez 1193, Paysandú. — Acreedores: 33 rientales 926 (Paysandú) — NELSON EMILIO MANZOR ECHAVARRIA y ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12618 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Marciano Martínez Arbelo, café y bar en ciudad de Tala, Canelones: calles Artigas y 25 de Agosto. — Acreedores: al comercio. — MARCOS HERNANDEZ y MARIA BARRETO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12546 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén calle China 1997, Montevideo a Stella Puentes. — ROSA ALFONSO. — ALBERICO PUENTES.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12019 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender mueblería Gianoni. — Acreedores: presentarse en la misma, Soriano 1163. — RUBEN O. GIANONI.
25) N$ 750,00 20|pub. 12614 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA de PELAEZ, ENRIQUE BENINGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS a Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung, pensión San José 1220. Acreedores: Minas 1580 esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12518 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Olga Miño Escobar vinería en Dante 2301. Acreedores en Ituzaingó 1338|101. — JORGE LUIS RODRIGUEZ GARCIA y ELIZABETH MATO GARCIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12514 Jn.2-v.jn.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 10872 My 20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Maroñas S. R. L." carnicería en Pedro Piñeyrúa Nº 4847. — Acreedores allí. — CONSTANTINO BARROS. MARIA ALCIRA ACEVEDO DE BARROS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11584 May.26-v.jn.23

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Médanos Limitada el comercio de Uruguay 1448 Montevideo — Acreedores al mismo. — EVARISTO SANGORRIN ISO. JULIA ISABEL AQUINO MAZZONI.
25) N$ 1.500,00 20|pub 11647 May.26-v.jun.23

MARIANELA SILVA GRAVIZ, prometió en venta a Flecha Ltda. (en formación) lavadero, sito en Miguel Barreiro 3192 Acreedores a César Mayo Gutiérrez 2471.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11533 My.26-v jn.23.

Ley 26|9|904. — SIRAP, LTDA. cede cuotas sociales. — Acreedores: Buenos Aires 215 y 217 — Cesionarios: Manuel H. Pertierra y Carmen Pastoriza
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11637 May.26.v.jn.23

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Núñez Almacén de Plutarco 3950. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BOSOLAZCO POLLERO, DELIA ISABEL REGGIARO GOMEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11531 May.26-v.jn.23

Ley 26|9|904. — Con fecha 2|12|86 prometí vender a Ticaro S. A. el establecimiento comercial en el ramo de Pensión sin comida que gira bajo la denominación de Hotel Playamar sito en Hipólito Irigoyen 1447 — Acreedores presentarse en 18 de Julio 1488|601. — JUAN PEDRO REY GRANDI
25) N$ 4.500,00 20|pub. 11644 May.26-v.jn.23

Ley 26|9|904. Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548, Tacuarembó. — Acreedores allí. — WILLIAM ALBERICO MARTINEZ LATORRE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12269 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|1904. Cónyuges LUIS GONZALO GIMENEZ GONZALEZ y MARY DIAZ MOREIRA con domicilio en Raissigner 2472|9 prometieron vender a Gustavo Núñez González y otra salón de cigarrillos y afines ubicado en Felipe Sanguinetti 2303. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12251 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Alvaro Fernando Collette Agustina y Silvana Fulca Collette, tienda en Gral. Flores s|n, Rosario. Acreedores en la misma. — MARIA YOLANDA BENECH CASSONI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12282 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Isidoro Schubert Umansky, comercio de golosinas, quinielas, cigarrillos, etc., sito en Colonia 924 local 058. — Acreedores a Juncal 1305 Esc. 308 (Escribanía Wonsiak). — ANGELA PRALTO ACEVEDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12757 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Martha Maggio quiosco sito en Gral. Flores 3849. Acreedores al mismo. — ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12414 Jn.2-v.jn.30

Prometí vender a Ana María Puig Casas, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CANEDO CANEDO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11826 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. Cedí el 21 mayo 1987 a María Cristina Valdez el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DELOA TERESITA SILVEIRA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12035 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. Prometí vender al 22 setiembre de 1981 a Delia Teresita Silveira el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DANIEL FERNANDEZ MIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12034 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. JOSE, CANDIDO CALVO CASTRO, CONSUELO POSE y MARIA ELENA CASTRO cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad colectiva Doldán, Pose y Cía. Acreedores en la calle Misiones 1371 esc. 21.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12041 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa de Farmacia Monterrey a Lauda Ltda. — Acreedores en la misma. — Bvar. Artigas Nº 2251. — CESAR PACHECO. — EMMA SUAREZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 20490 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|1904 ANAREL S.A. prometió vender a Lubricentro Carrasco Ltda. Centro de Lubricación sito Cooper 2099. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492 Esc. 403.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11988 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Del Carmen Moreira, Salón sito en Arrieta 3106. — Acreedores al mismo. — MONICA CARRERA y EDUARDO JOSE HERNANDEZ MARRERO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11363 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Pou Wen Hsiao Liu y Mei Yin Tsao Lee, prometimos vender a Gustavo Mario Iribarne Aguiar, Almacén, Miguel Barreiro número 3277. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11229 May.29-v.jun.26

Ley 26|9|904. Prometimos vender carnicería sita Candelaria 1620. Acreedores al mismo. — JORGE HORNOS BATISTA. — GLADYS SILVA BASSINI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12413 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — MAGDALENA IGLESIAS FERNANDEZ y CARLOS FRANCISCO CAMAROTTE prometimos vender a Aurelia Caputto Naya y Sonia María Richieri Caputto comercio, ramo de almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11445 May.25-v.jun.22.

Ley de setiembre 26 de 1904 — MARIA GLADYS GIL PEREIRA, prometí vender a Felisa González, Hotel, calle Charrúa 1992, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13093 Jun.5-v.jun.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN
sito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13316 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo, Café, Bar y Restaurante "Libertad" de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, Libertad S.R.L. — FLOREANO y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9021 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vendera Lourdes Lizaguna y otro, puesto de verduras en José Belloni 4600. — Acreedores al mismo: NESTOR de los SANTOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub.. 13167 Jn.5-v.jl.7.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10895 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a Zulma Gladys Martínez Falero y a Melba Raquel Pérez, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA PUIG CASAS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11827 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON LODEIRO BLANCO y MARCELINA TUÑAS BARBAZAN prometimos vender a "Gladar Ltda" (en formación) almacén de comestibles, lechería, fiambrería, etc., sito en Salto 1255|57. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11869 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rucar Ltda. farmacia y perfumería Elimar sita en Hipólito Irigoyen 1701.
Acreedores: Hipólito Irigoyen 1701. — IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12020 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. — Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. — Acreedores allí. — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10175 Jn.16-v.jl.14.

Ley de setiembre 26 de 1904. — JOSE FRANCISCO LOPEZ RIAL y MANUEL ESMORIS BELLO, prometimos vender a 'Trenol S. A." el café y bar Flamarión en Colonia 1355. Acreedores en el mismo
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14295 Jun.16-v.jul.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION

Se aplica una multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), al señor SIXTO DOROTEO MARTIN BARRETO, propietario del coche matrícula Nº 134.936 de Montevideo, por proceder a lavar el coche con agua proveniente de la fuente del monumento a "El Entrevero", ubicado en la plaza Ing. Juan P. Fabini. — Montevideo, 15 de junio de 1987.
27) (C.C.) 3|pub. 42411 Jun.16-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION

Se aprueba la tasación practicada por el Servicio de Catastro y Avalúo y se fija en 375 U.R. 0535 (trescientas setenta y cinco unidades reajustables con quinientas treinta y cinco diez milésimas) la indemnización que corresponde abonar por los 193 m.c. 71 que constituyen la totalidad del inmueble empadronado con el Nº 2.118 ubicado en la 2ª Sección Judicial con frente a la calle Ansina, entre las de San Salvador e Isla de Flores, afectado por la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área libre del Barrio Reus al Sur y disponer su adquisición. — Montevideo, 15 de junio de 1987.

27) (C.C.) 3|pub. 42412 Jun.16-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION

Se aplica una multa de N$ 21.000,00 (nuevos pesos veintiún mil), a "Agromar S. A." propietaria del inmueble empadronado con el número 31.359, sito en la calle Juan B. Blanco Nº 1131/33, por humedades que produzcan a los linderos las obras realizadas, y el estado de abandono de dicho predio, como asimismo por la falta de cerco frentista a la vía pública.

Intimándose a la referida empresa a tomar las medidas necesarias a fin de subsanar los perjuicios causados a los linderos por obras realizadas en un plazo de 1 (un) mes, como asimismo cumplir con la obligación de construir un cerco frentista a la vía pública dentro de los 90 (noventa) días a contar del siguiente de la intimación administrativa, bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento esta Administración realizará los trabajos con cargo a la propiedad y procederá a la ejecución del bien de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y demás normas vigentes. — Montevideo, 15 junio de 1987.

27) (C.C.) 3|pub. 42410 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL
DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional la empresa Ciales S. A. solicitando la concesión del uso privativo del predio ubicado en el álveo del Arroyo de las Vacas para la instalación de un atracadero de embarcaciones deportivas.

La obra estará emplazada en el padrón 5893 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectarse el día 22 de junio de 1987 a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 900.00 3|pub. 14506 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notificada a la empresa Ritmo Ltda.

La resolución de fecha 25|3|87 recaída en expedientne Nº 10.414 de fecha 3 de noviembre de 1986, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Caps. III, IV y V; N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. XII, Art. 3º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42464 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa Alonso Carvallo, Luis la resolución de fecha 28 de julio de 1986, recaída en expediente Nº 1365 de fecha 13 de febrero de 1986 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al decreto Nº 392|80, Caps. III, IV y V; N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción a la ley Nº 10 449, artículo 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42465 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa Pasturino Luis Martín la resolución de fecha 29 de setiembre de 1986, recaída en expediente número 7078 de fecha 31 de julio de 1986, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al dcreto Nº 392|80, Cap. II, Art. 12

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42466 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa Suárez y Domínguez, la resolución de fecha 14 de marzo de 1986, recaída en expediente Nº 11.166 de fecha 25 de octubre de 1985, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto Nº 392|80. Cap. V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42467 Jun.17-v.jun.22.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARCELINO BLANCO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución, de esta Dirección de fecha 23|12|986, dictada a fojas 10 de As. 1780|8590|987), por la cual se declara prescripta la sanción impuesta en resolución número 601|80, del 10 de junio de 1980, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3pub. 42426 Jn.17-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA URUGUAYA DE PRODUCCION APICOLA Y GRANJERA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUPAYGAL), para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27|3|987, dictada a fojas 13 de As. 6991|8459|986, por la cual se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1973, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de junio de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42427 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE SANCHEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 24|7|984, dictada a fojas 7 de As. 4|638|1984, por la cual, se aplica a la firma una multa de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte), en aplicación a las normas contenidas en la ley 11.199 de 27|12|948. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de junio de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42428 Jn.17-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MIGUEL MONTENEGRO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|12|986, dictada a fojas 10 de As. 2711|1262|986, por la cual, se declara prescripta la sanción impuesta por resolución Nº 1621|80, de 26 de diciembre de 1980 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 5 de junio de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42429 Jn.17-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DEL ESTE (CALDE), para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|5|987, dictada a fojas 12 de As. 6681|3436|986, por la cual, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1962, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de junio de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42430 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CARLOS MARRERO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 1º|6|987, dictada a fojas 13 de As. 3732|02.07.04102|986, por la cual, se aplica a la firma una multa de N$ 1 357 00 por infracción a lo previsto en el Art. 25 de la ley 2856 de 17|7|903 y artículo 12 del decreto de 24|2|928, al haber presentado la Declaración Jurada de venta de uva fuera de plazo (correspondiente al año 1986), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 5 de junio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C) 3|pub. 42431 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: FENACOA LTDA., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el

Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad. a notificarse, dentro del plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 27|3|987, dictada a fojas 12 de As. 66.86|8440|986, por la cual, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de abril de 1956, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42432 Jn.17-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Coprogran para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 27|3|987 dictada a fs. 12 de As. |441|986 caratulado: Por la cual, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42433 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: José Pedro Gómez para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14|5|984 dictada a fojas 10 de asunto 11999|7158|982 caratulado: Por lo cual, 1º) Se resuelve decomisar definitivamente la cantidad de 7 (siete) plumeros que se encuentran intervenidos y depositados preventivamente en el local de la firma Miguel Espinosa. 2º) Se aplica a la firma S. P. Gómez, una multa de nuevos pesos 625,00 (Art. 1º, Dec. 261|978), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42434 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Santa Bernardita Cooperativa Agraria Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|4|987 dictada a fojas 14 de As. 6553|8422|986 por la cual se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 1963 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42435 Jun.17-v.jun 22.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agraria Ltda. Campos del Carmen para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|4|987 dictada a fs. 12 de As. 6558|8427|986 por la cual, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1964 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42436 Jn.17-v.jn.22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agraria de Ombúes de Oribe para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|4|987 dictada a fs. 13 de As. 6625|8430|986 por lo cual, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de abril de 1961 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 3 de junio de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42437 Jn.17-v.jn.22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ZAVALLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 300,00 10|pub. 12284 Jn.5-v.jn.18.

BIEN DE FAMILIA
Por escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 16 de febrero de 1987 por el Esc. Luis E. Ochoteco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1 al Fº 1 del Lº 6 el 1º.2 1937, los cónyuges JAVIER ISABELINO LEMA RODRIGUEZ y HERMINIA CABRERA DIAZ declararon constituido bien de familia en beneficio de ambos el inmueble ubicado en la manzana Nº 49 de la ciudad de Canelones, 1º Sec. Jud. del Depto del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.350, compuesto de una superficie de 214 m. 75 cm.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42413 Jun.17-v.jul.1º.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO (CO.P.A.C.)
Asamblea General Ordinaria
Se cita a los delegados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1987 a las 20 horas en Nueva York 1335 piso 3 a efectos de proceder al levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Celebrada el día 28 de mayo de 1986 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.
2.o) Elección de la Mesa de la Asamblea General Ordinaria.
3.o) Balance al 30|6|85.
4.o) Distribución de utilidades al 30|6|85. — Consejo Directivo.
27) N$ 2.625,00 7|pub. 13829 Jun.10-v.jun.18.

CONVOCATORIA
CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA
La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442 Piso 1 Esc. 4 el día 23 de junio a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos socios para la verificación de poderes, cómputo de voto y firmas del acta respectiva.
2º) Consideración de la memoria anual y estado de situación en el período 1º enero 1985-31 diciembre 1986.
3º) Elección de doce (12) titulares y seis (6) suplentes para integrar el Consejo Directivo para el período 1987-1988.
Nota. Podrán formar parte de la asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. — Montevideo, 25 de mayo de 1987.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 11924 Jn.16-v.jn.22

CO.A.C.C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.
Convocatoria
Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1987, en el local de cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621. 1er. llamado: hora 0.15. 2º llamado: 0.45.
Temario: 1) Informe sobre la marcha de la ción de dos asambleístas para firmar el acta. — sociedad. 2) Reforma de Estatutos. 3) Designa- Consejo Directivo CO.A.C.C.O.E.T.C.
27) N$ 1.875,00 5|pub. 14200 Jn.15-v.jn.22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, 2 (dos) miembros del Consejo Directivo y 1 (uno) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 28 de junio del año en curso, en el local de la calle Presidente Berreta Nº 252, de 14 a 18 horas, de acuerdo al artículo 68 de su Estatuto y Ley 12.179 (artículo 5º), mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para las elecciones. — Marta T. Lima de Ferreira, Presidenta. — Gladys Moraes de Gerez, Secretaria.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 14607 Jun.16-v.jun.23.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1ª Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Extraordinaria de Afiliados para el día lunes 29 de junio de 1987, a la hora 18:00, en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2º) Autorización de la Asamblea para que la Institución pueda integrar con otras Cooperativas de Consumo una nueva Asociación de 2º Grado.
3º) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Héctor J. Lucero, Presidente. — C/N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.

2ª Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Extrordinaria de Afiliados para el día lunes 29 de junio de 1987, a la hora 19:00, en la sede de esta Cooperativa Dante 2258, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2º) Autorización de la Asamblea para que la Institución pueda integrar con otras Cooperativas de Consumo una nueva Asociación de 2º Grado.
3º) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Héctor J. Lucero,

Presidente. — C/N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario
27) N$ 5.625,00 5|pub. 14621 Jun.16 v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y|o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos "Automotora Oriental S. R. L. c|ELENA PACUAL y otro" Juicio Ejecutivo", (Ficha C 1927|82). — Montevideo, 13 mayo de 1987.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 12812 Jn.4-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asdurian o Asadourian, Parabon c|ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurian o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 4.800,00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia" (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 10908 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c| HEHUS, PEDRO BARBARO y HEHUS VARELA, DANIEL EDUARDO, "Concurso necesario" (Ficha V|1185|82) se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 31 de julio de 1987 a las 13 horas en la sede de este Juzgado.

Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que esta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 14290 Jn.15-v.jn.29

DILIGENCIA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (F. B 353|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: LEON LIMITADA "Concordato preventivo judicial" (Ficha 281|84) se hace saber que por auto número 3081 del 31 de marzo de 1987 se convoca a los acreedores de la mencionada firma a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4.o el día 31 de julio de 1987 a las 15 horas. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Juan G. Irigoyen, Actuario
27) N$ 1.280,00 10|pub. 14552 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Alberto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 897|78) — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kumelmann, Oscar c.| INTERSOL S. A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S. A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10129 My.19-v.jn.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1956 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 27, tiene una superficie de 499 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina.

Sin consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo. 30 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 8.640,00 30|pub 9607 May.19-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANGELOFF QUONDAMATTEO, MIGUEL Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" - (Ficha B 448|86), se hace saber que: por resolución de fecha 12 de marzo de 1987, Nº 1.872, se concedió la autorización para emancipar a Miguel Angeloff Quondamatteo el que fue emancipado por sus padres en escritura, que autorizó la Escribana Marta Allidi de Avondet en esta ciudad el día 30 de marzo de 1987 e inscripta el 31 de marzo de 1987 en el Registro Público de Comercio de Montevideo, Libro Nº 1 folio 72 v. y Nº 29. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 14211 Jn.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Roque Rubén y Blanca Delmira Rodríguez c|LUIS ALBERTO LOPEZ y TERESA VERA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B 2|87), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto López y Teresa Vera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de mayo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41992 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Martín Cirilo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.25-v.jul.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.26.

ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica Verónica c.|FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367|86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52|87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41689 May.8-v.jun.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacio Vaz c./TERESA MOLINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ. Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F. B 52|87) se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 30 de abril de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41794 May.12-v.jun.24.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lemos, Graciela Lourdes contra DOROTEO VICENTE MIRABALLES. Auxiliatoria de Pobreza, Designación de Curador ad Liten, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B 426|86), se cita, llama y emplaza a Doroteo Vicente Miraballes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 23|4|55) 30|pub. 42230 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, José y Melo, Dolores contra HERNANDEZ, LORENZO y SANDOVAL, MARIELA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|41|987), se cita, llama y emplaza a Lorenzo Hernández y Mariela Sandoval, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 del 17|12|63) 30|pub. 42232. Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyasbera, Hugo y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y FAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41787 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c.|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 68|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41884 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo. 2 de abril de 1987 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

27) N$ 3.840,00 30|pub. 10278 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO., — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Cataldi, Jorge Washington y Rosselló; María del Carmen c.|SALSAMENDI, GUSTAVO y ROSSELLO CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 39|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gutasvo Salsamendi y Cristina Rosselló, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 11201 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rargel, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 2702 May.21-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "CAMACHO; MARIA c.|SALDIVIA, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 54|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo, apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 13510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados "Enseñat, Marta Alicia contra MIGUEL ANGEL, RIO CASAS. Investigación de Paternidad" (Ficha T.C.57|987), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Río Casas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 13815 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Pagano, Josefina contra FILLIPPA, JULIO "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha 40|87) se cita, llama y emplaza a Julio Fillippa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para tentar el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 13681 Jun.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados MARIA ANUNCIA FONTES NOGUEIRA "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha S. 105|87) se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de María Anuncia Fontes Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42171 Jn.2-v.jn.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c.| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 10128 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c.| SCARANI, ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986 — Doctor Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Yangochian Melcon y Caraminasian Perla c| SISNANDI LUIS A. y RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha TC|19|87), "P. P. P.", se cita, llama y emplaza a Sisnandi, Luis A. y Rodríguez Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 954|86). se cita llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo abril 28 de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

27) N$ 3.840,00 30|pub 9465 May 8-v.jun.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86). se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos. acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

27) N$ 2.560,00 20|pub 4863 May.8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a todos los intresados para que comparezcan

por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Julio Eugenio D'Angelo y Aldo Roque D'Angelo contra Suc. de ROQUE o ROQUE JOSE D'ANGELO o D'ANGELO PERRONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: E. 3836), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 1925 Abr.7-v.abr.22. Jn.3-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c/ ANIBAL FERREIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 148|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N $3.840.00 30|pub. 10671 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Urbano y Eloir Cardozo de González contra LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P P P" (Ficha B 130|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodriguez La Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42114 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días — Montevideo, marzo 16 de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Abr.30-v.may.14. Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberti, Alfredo y Laura Cabrera c/HUGO CLEMENTE SUAREZ CURBELO - P. P. P." (Ficha B. 101|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Clemente Suárez Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14299 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Juana Bay Hernández c/LUIS BAY HERNANDEZ - Acción de Partición" (Ficha E. 330|86), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Luis Bay Hernández, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 14294 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86) — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOLOAGA ALVAREZ, "Herencia Yacente" (Ficha S. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 12897 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquímedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41758 May.19-v.jun.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, número 11.018, de fecha 31 de octubre de 1986, se cita, llama y emplaza a NERFIS LUCINO SANTOS por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria, Adjunta
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12256 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ondina Moraes contra Sucesores de GUIMARAENS MORAES. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A. 154|86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 13592 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F. "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos. "Torres, Marina Araceli contra HUGO HUMBERTO CROSSA Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C Nº 421|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Humberto Crossa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del CPC) — Las Piedras 9 de abril de 1987. — Graciela V González López. Escribana - Abogada - Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42035 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Brandi Bianchi, Domingo H. y Graciela Ernestina Visca Delgado contra FANNY CRISTINA CHAINE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 111|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Cristina Chaine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V González López, Escribana - Abogada - Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11792 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Giribone Cabot, José Gerardo y otros contra JOSEFINA AMELIA GIRIBONE BERTONE y BLANCA MARIA CRISTINA GIRIBONE GROSSO e ISABEL GIRIBONE GROSSO. Partición" (Ficha B. 2|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Secundino y Juan Carlos Giribone Grosso y Américo y Luis Giribone Bertone, sus sucesores o cesionarios, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Esc. Abogada Graciela V. González Lapeyre. Actuaria
27) N$ 5.760.00 30|pub. 11769 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA REYES, SILVIA LILIANA y otros "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 74|85), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvia Liliana, Gerardo Ramón y Ramiro Gustavo Silva Reyes iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Fidel Silva como hermano del señor Gualberto Silva.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11793 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SIERRA, HECTOR EVARISTO - "Concurso Voluntario" (Ficha: A| 286|1984), se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Sierra, Héctor Eva-

risto, citándose y emplazándose a todos los acreedores para la Junta a celebrarse el día 15 de setiembre, hora 12 y 30, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando).
Se previene a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. La Junta resolverá con los acreedores presentes. — Pando, 22 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 13261 Jun.8-v.jun.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos caratulados "Ibarra García, José Antonio e Iris Liliana Catalogne Balestra contra María del Rosario Carabajal. Pérdida de Patria Potestad" (138|C|1987), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Carabajal, a comparecer en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la patrocine — Publicación gratuita: Ley 13.209, Art. 2º del 17|12|1963. — Pando, abril 27 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42245 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.ag.10

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Maydana, Carmen contra WASHINGTON GADEA. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 42|87) se emplaza al señor Washington Gadea por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Colonia, 2 de abril de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 12365 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Garelli Macagno, José y otros c|GARELLI NUÑEZ, ANGEL "Partición Judicial" (Fa. 65| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Roberto Garelli Núñez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 11683 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1986 en el expediente As. 82|72 Carpeta N.o 583 se concedió al señor Eleuterio Florencio Cabrera el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Durazno en una superficie de 25 Hás. afectando al predio empadronado con el N.o 2698 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el N.o 44 F.o 44 del Libro 1. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Selva Arraescaeta. — Encargada del Registro General de Minería.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 14101 Jun.15-v.jun.17.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Sabatini, Diana Sabatini, Teresa Sabatini, Uruguay Sabatini, Rafael Sabatini, Luis Alberto Sabatini, María Gladys Sabatini, Miguel Sabatini, Julio Sabatini, Leonel Sabatini y Oscar Sabatini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Calera Carapé S. A. c|SABATINI LUIS DEL ALBA y otros. "Cesación de Condominio" (Fª 93|87), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Minas, 19 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800 00 30|pub. 14641 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PAYSANDU

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Julio Eduardo Perezutti - Idolo S A. y Jorge Walter Jaume c.|SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON "Desalojo" (Fª B. 42|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón; Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la señora Teresa Buxeda de Almirón por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Paysandú, primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 14509 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Julio Eduardo Perezutti - Idolo S.A. y Jorge Walter Jaume contra SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON. Revisión de precio de arrendamiento" (Ficha B|43|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón; Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y a la Sra. Teresa Buxeda de Almirón por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub 12083 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "YOLANDA VIROGA, - Posesión Notoria de Estado Civil" (B|478|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Viroga iniciando el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Alberto Saúl Ganon.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Ganon, para que deduzcan sus derechos, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11521 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: INES FRUCTUOSA VIERA BAREÑO "Cesación de Condominio" (A. 61|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Rollano o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 12999 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo contra WALTER TURCATTI MARTINEZ y otra "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A número 395|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Turcatti Martínez y a Mary Shirley De León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 17 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 12997 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — En autos: "Pereira Da Terra Sena, Debué Leylan, Martínez Silveira, Mirtha Lilián c|GONZALEZ, OLGA BRENDA, Pérdida Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 444|86), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita y emplaza a Olga Brenda González para que en el término de treinta días comparezca a contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Rocha, 12 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 11982 May.28-v.jn.10.

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS LOURDES (por el menor De los Santos Ruiz Díaz Jesús Leonardo). Tenencia" (Fa. C. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ginés De Los Santos a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 10|pub. 42111 My.29-v.jn.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CASTRO BERRETTA, OMAR JOSE GUALBERTO "Emancipación" (Fa. B|225|86), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil al menor Omar José Gualberto Castro Berretta. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
27) N$ 1.280,00 10|pub. 12981 Jun.8-v.jun.22.

SAN JOSE

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "YOLDI NELLY TERESITA Ratificación de Guarda" (Fa. F.|703|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutiérrez, a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José, 2 de octubre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
27) N$ 3 840.00 30|pub 9966 My.19-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Medina (Rita Tomasa) c| ISMACHOWICKZ (Luis) y otra - Cobro de Pesos

y Daños y Perjuicios" (F. A. 265|1985), se cita, llama y emplaza a los demandados Luis Alberto Ismachowicz, en la persona de sus representantes legales, y a Marcos Ismachowicz, y Raquel Soski de Ismachowicz, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación del capítulo segundo del título cuarto del Código de Procedimiento Civil, y bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, según el Art. 308 del C.P.C. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 13424 Jn.9-v.jn.30 Jl.21?v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José, en los autos caratulados: "Fortunato, Enrique Wáshington y Otra c.| GONZALEZ GUSTAVO E. y otra - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|164|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo E. González y Elsa A. Terra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 7 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 14141 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c.| MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos. — San José, mayo 28 de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub 9967 My.19-v.jn.30

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c.| TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodríguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub 9258 May 8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo González promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 6 de abril de 1987 — Hérman Hernández Rochón Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub 9711 May.11-v.jun.23.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carpes Aumilia por la menor Gladys Isabel Dos Santos contra NELLY AMELIA DOS SANTOS, "Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 53|87), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Aumilia Carpes iniciando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Nelly Amelia Dos Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Nelly Amelia Dos Santos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 13233 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIME RTURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADO TITO RODRIGUEZ PACHECO o ESTANISLADO TITO RODRIGUEZ o ESTANISLADO RODRIGUEZ PACHECO o ESTANISLADO RODRIGUEZ (Ficha F. 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 14837 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROMILDA BOLSI BOCCHI (Ficha F. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14845 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CUNIETTI CHIAPPELLA (Ficha F. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14787 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VILLALBA AGUILAR de MARIÑO (Ficha D. 333|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14836 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14773 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CERRUTTI CROZZA o CROSSA "Sucesión" (F. 340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14831 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MAURENTE y JUAN BAUTISTA DA CUNHA "Sucesiones" (Ficha F. 311|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14843 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14834 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BARTOLO ARGENTO PONZIO (Ficha 235|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14786 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERREIRA o FERREYRA ROMAN "Sucesión" (Ficha E. 253|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N $1.200.00 10|pub. 14846 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA TAMBASCO MAUTONE o ANTONIETA TAMBASCO de DE SANTIS (S. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 14844 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOSIMO ESPERANZA AGUIAR CARDUZ (F. 87|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Carmelo, 8 de abril de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 14778 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ BUSTAMANTE de MENDEZ (Ficha 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 14768 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA ROTELA RIPA (Ficha 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 14765 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA DEL CARMEN o PETRONA MARIA DEL CARMEN GATTI DEL PUERTO (Ficha Nº 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 6 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 14769 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ULPIANA CAÑETE ACUÑA de SOSA y ROQUE ISABELINO SOSA CORREA (F. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 14766 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARIO RIVERON DELGADO, (Fa. 48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14767 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ORMAECHEA de IRIGOYEN o MARIA MATILDE ORMAECHEA LAURNAGARAY. (Ficha letra B. Nº 50/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14764 Jn.18-v.jn.30. Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de sucesión de CAMILA RAFAELA CHIAVONI de ETCHART o CAMILA RAFAELA o RAFAELA CAMILA CHIAVONI o CHIAVONE de ETCHART, (Ficha letra B. N.o 40|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14763 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AIRALA, (Ficha letra B. N.o 47|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14762 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VOLOJOV VOLOJOV y ANDRES VOLOJOV GAYVORONSKY y JUAN VOLOJOV GAYVORONSKY, (Ficha letra B. N.o 25|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14761 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORMACHEA u ORMAECHEA (Ficha letra B. Nº 186/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 45 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS MOLINA ROCHA o LEONIDAS MOLINA de NAVARRO, "Sucesión", (Ficha 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 960,00 10|pub. 14757 JJn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO CORREA GUERRA, "Sucesión" (Ficha 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 960,00 10|pub. 14756 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RIVERO FLAVIAN o FELIPE, "Sucesión" (Ficha 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14754 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES o AGUSTIN EUCLIDES ROCHA o ROCHA CARRASCO, "Sucesión" (Ficha 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1986. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 14752 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO IASSO FOSADA, "Sucesión" (Ficha 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14755 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GARAZA, "(Sucesión" (Ficha 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 14753 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO LAGO IGUINI o MANUEL LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 14941 Jun.18-v.jul.2.

3—Convocatorias Comerciales

GLAXO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1987, a las 15 horas, en el local social de la calle Saito N 1105, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Aumento de capital (Reforma Art. 4º de los Estatutos Sociales).
Comunicamos a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.128.00 2|pub. 14953 Jun.18-v.jun.22.

GLENMORE S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1987, a las 18 horas en 18 de Julio 1357 piso tercero, escritorio 302 con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por los Ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1983, 28 de febrero de 1984, 28 de febrero de 1985, 28 de febrero de 1986 y 28 de febrero de 1987.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el Acto. — El Directorio.
3) N$ 470.00 1|pub. 14910 Jun.18-v.jun.18.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS DEL URUGUAY
Se convoca por este medio, a los señores Socios Activos del Instituto, a la Asamblea General Ordinaria del año 1987, a realizarse el día 25 de junio de 1987 en la calle Juan Carlos Gómez 1374, a la hora 18:00 (primer llamado) y 18:30 (segundo llamado), para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación de la memoria y balance anual del ejercicio 1986-87.
2) Modificaciones a los Estatutos.
3) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Comisión Directiva.
3) N $470.00 1|pub. 14961 Jun.18-v.jun.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMENEDO CROCCO, OLGA MARIA y de MELERO PEREIRA, EMILIO MANUEL - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga María Amenedo Crocco y Emilio Manuel de Melerc Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 14784 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA VIQUE, JUAN EUSEBIO y DEAGUSTINI BARCELO, MIRNA DIUSMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 347|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eusebio Sosa Vique y Mirna Diusmar Deagustini Barceló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 14689 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PARMA LIZETTE c.| PUYOL TADEO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lizette, María Luisa Parma y Tadeo Gonzalo Puyol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 14791 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PONTET MOURGLIA, ELSA MARY c.| MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 911|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Rodríguez Tortorella y Elsa Mary Pontet Mourglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 14793 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARRASCO ULIVE, MARIA ESTHER c.| TORRE ARENARE, PIETRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 663|86), se emplaza a Pietro Torre Arenare por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.200.00 10|pub. 14847 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DA SILVA, WASHINGTON MILTON y PUGLIA, GRACIELA TERESA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. 38, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Milton Da Silva y Graciela Teresa Enriqueta Puglia ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14771 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERRERA GRANIZAL ALBERTO y POSADA GARCIA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Herrera y María Elena Posada García, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14758 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CASELLA GONZALEZ, RUBEN c.| YABER ARAUJO MARIA NELIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Casella González y María Nelis Yaber Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14759 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: HERNANDEZ MAROCHE ERENEIDO EMILIO c.|MARIN TAGLIORETTI JULIO HAROLDO JUAN "Cobro de pesos (laboral) y ejecución de sentencia" (F. D. 35 bis|1982) se hace saber que el día 24 de junio de 1987 a las 15 horas, en el local de E. G. Ciganda Nº 676, el rematador designado don Walter Callero, asistido del Alguacil, sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, como base, los siguientes bienes: 1 balanza de pie "Victoria", con N$ 6.666.66; 1 Molino Moldeador de ración marca "Molinez" de 15 H.P., con N$ 160.000.00; 1 compresor con motor eléctrico, con N$ 26.666.66; y 1 balanza A.I.|B.O. para 2.000 kilogramos, con nuevos pesos 10.000.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo de comprador: la comisión del rematador, IVA e impuestos. — San José junio 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.440.00 4|pub. 14898 Jun.18-v.jun.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c.| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognedías, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Gémino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200.00 30|pub. 14795 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARRASCO ULIVE, MARIA ESTHER c.| TORRE ARENARE, PIETRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 663|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Carrasco Ulive y Pietro Torre Arenare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 14855 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ SUSA-

NA CORONEL de DELGADO c/ JOSE PEDRO DELGADO - Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 89/1986), se cita, llama y empiaza a José Pedro Delgado, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Jun.18.v.jun.30. Jul.21.v.ag.19

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 63 47, habilitado en Luis Batlle Berres 6075 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 14832 Jun.18-v.jun.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 09 39, habilitado en Justicia Nº 1998. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 14827 Jun.18-v.jun.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 48 69, habilitado en Los Studs 4643. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 14800 Jun.18-v.jun.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Inmueble Padrón Nº 75.514 - Juicio de Expropiación" (Ficha H. 64|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 75.514 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 42503 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Inmueble Nº 75.493 (padrón) - Juicio de Expropiación" (Ficha H. 56|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 75.493 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 42494 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MAS VEGA GUSTAVO CARLOS "Incapacidad" (Ficha C. 423|86), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Carlos Más Vega, designándose curadora a Blanca Aída Vega Leguizamo. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 14879 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: LLOVERA, WASHINGTON "Incapacidad" (F. C. V. 364|86), se hace saber que por resolución Nº 1855 del 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Washington Beltrán Lloveras, designándose curadora del mismo a doña Julia Margarita Lloveras haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de mayo de 1987. — Canelones 8 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 14864 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13|2|87, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Silveira Correa (B. 173|86) habiéndose designado curadora del mismo a Gladys Norah Silveira. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42365 Jn.12-v.jn.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICHARD GERARDO SASSO SILVA, quien optando al título de Despachante de Aduana ofrece la información de David Huerta y Alejandro Huerta. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 14919 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 31|87), se presentó JORGE E. KARDJIAN EUREDJIAN domiciliado en Juan Paullier Nº 2368 Quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majul y Luis González Aneiros — Montevideo, 20 de junio de 1987 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
11) N$ 1.600.00 10|pub. 14920 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
Consejo Directivo Central
LICITACION PUBLICA Nº 8/87
Obra: Ampliación de Escuela Técnica de Paysandú

Monto estimado: N$ 8:000.000.00.
Retiro y precio de recaudos
Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez Nº 1314, 3er. piso.
Hasta el: 23 de junio de 1987.
Hora: 12:30 a 18:15.
Precio: N$ 2.000.00.
Recepción y apertura de propuestas
Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez Nº 1314, 3er. piso.
Recepción
Hasta el: 15 de julio de 1987.
Primer llamado: Hasta las 14:00 horas.
2º Llamado: Hasta las 14:30 horas.
Apertura
Fecha: 15 de julio de 1987.
1er. Llamado: Hora 15:00.
2º Llamado: Hora 15:30.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Luis E. Paseggi, Jefe de Departamento de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 42480 Jn.18-v.jn.23.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, UNIDAD EJECUTORA VERTICE NOROESTE
Licitación Pública Nº 01|87

Llámese a licitación pública para la adquisición de hasta dos (2) automóviles modelo sedan cuatro (4) puertas motor a nafta para la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste calle Luis A. de Herrera y José Pedro Varela, Edificio Libertad, segundo piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 8 de julio de 1987 a la hora 15:30 en primer llamado y a la hora 16:00 segundo llamado, en el local de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste.
12) N$ 1.128.00 2|pub. 14962 Jun.18-v.jun.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de junio de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO de SOUZA, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Pasaje 4892 Of. 1, Costanera y SANTA CATALINA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ma. Fosalba 5308.

ADAN ANANIAS DAVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar Nº 4713 Apto. 002 y ALICIA LUNA MARMOL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3686.
JESUS VENANCIO ... RADO, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Carlos Arocena 2210 y MARIA GRACIELA LLADO, 18 años, na 2335.

OFICINA Nº 2

JUAN ALBERTO BERGAMINO, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 Apto. 4 y SUSANA CHAHINIAN, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3148 Apto. 1.
DANIEL HORACIO BARRERA, 28 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3577 Apto. 4 y ELIANA de ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3577 Apto. 4.
DAVID ISAAC EDERY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 702 y JACQUELINE SARA BISTER, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038 Apto. 1101.
RICARDO ELBIO BATTISTELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón Nº 344 y GLADYS ESTELA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1459 Apto. 602.
EDGAR HENRI KARSEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6321 apartamento 2 y CARLA LILIANA POLONI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mazini Nº 3370.

OFICINA Nº 4

JORGE GUSTAVO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles Nº 998 y NILZA NELIDA BENIGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro Nº 612.
VICENTE RICARDO LEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Senda 4965 y FLOR de DURAZNO CABRAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1543 Apto. 102.

OFICINA Nº 8

OSCAR GUILLERMO ROLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 235 Apto. 1 y ANA GABRIELA AMARAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 A.
EDUARDO MARTIN RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1680 y MARTHA IRIS SEPE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2132 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MARCELO MARIA SANGUINETTI, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Yí 1542 y MARIA VIRGINIA ELIZONDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1025 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

VICTOR HUGO VECINO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Zabala 1394 apartamento 4 y SONIA GRACIELA HERNANDEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Zabala 1394 Apto. 4.
ERNESTO HECTOR TOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Tapes 946 y CLAUDIA ISABELLA SARACHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2365 Apto. 6.
RAUL OLAGUE, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 Apto. 326 y ELIDA de los SANTOS, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 Apto. 304.
JOSE ANTOLIN VALERIO, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ascasubí 4426 Apto. 5 y MARIA ELISA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4426 Apto. 5.
JUAN ANTONIO VILLAREAL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Euclides Salari 3438 y ALCIRA TRIAS, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 803 Apto. 204 (Millán y Lecoq).

OFICINA Nº 13

JUAN JOSE ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 1359 Apto. 102 y CARMEN LORELEY SANTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1359 Apto. 102.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jn.23.

16—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HORMANDINA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. Nº 985|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno solar señalada con los números 1 y 2 de la manzana Nº 16, empadronada con el Nº 462 y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bachino Curbelo, de junio de 1978, inscripto con el Nº 7237 el 10 de junio de 1978 y que consta de 800 mts. cuadrados, deslindados así: 20 mts. al Este con el padrón 474; al Norte, con los padrones 475 y 461 en 40 mts.; al Oeste en 20 mts. con la calle 18 de Julio; y al Sur, en 40 mts. con el padrón 463.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 14760 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "LANDO, ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 83|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, donde dice: "Angel Emilio Landó" (en el margen y cuerpo del acta), debe decir: ANGEL LANDO; donde figura mil novecientos catorce como año de nacimiento del contrayente, debe decir: "mil novecientos trece"; donde consta como nombre de la madre del contrayente Celia Escurrena, debe decir: DELIA FUENTES. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14838 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1005|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO JOSE FERNANDEZ ROSAS. Acta Nº 38 del 7.1.77, nacido el 1.1.77, Of. 4 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Fernández De Vida", debe decir: FERNANDEZ ROSAS, por así corresponder. — Se deja constancia que las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42490 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SOREN ISAK NIELSEN HANSEN - Su fallecimiento" (3|1722|71), el 25 de junio próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Heladera, máquina escribir, muebles, utensilios cocina y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuaria Adjunto.
20) N$ 600.00 3|pub. 14959 Jn.18-v.jn.23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra LORENZO PIÑEIRO PEARSON y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|M9|544|82), se hace saber que el próximo 22 de julio, a las 15:30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. Nº 210316940011), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 278.681.33 de 6 fracciones de campo sitas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronadas actualmente con el Nº 1297, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971 con el Nº 4252, se señalan como lotes 1, 2 y 7, y tienen una superficie total de 1.093 hectáreas, 16 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.);
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo Nº 523, piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 14924 Jn.18-v.jn.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra JAIME BANDEIRA CASTELLS y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|M9|1202|84), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 15:00 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. número 210316940011), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 112.482, que según plano del agrimensor Félix Logaldo de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1925, tiene un área de 784.96 metros con 11.06 mts. de frente al Este a la calle Lugano, entre Lucas Obes y Reyes, puerta Nº 3563.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.).
3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 14923 Jn.18-v.jn.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Drivers Automóviles S. A. c.| SERBAR S. R. L. - Ejecución de Prenda" (2-3015|84), el 25 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo marca "Fiat" modelo Panorama, diesel, matrícula 223.255, padrón 314.557.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 3|pub. 14960 Jn.18-v.jn.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "VIZCAINO, PEDRO c.| VITERCO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 281|86), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la talos efectos legales se hacen estas publicacio- Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

20) N$ 720.00 3|pub. 14903 Jn.18-v.jn.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Inmobiliaria Reford c.| JORGE GANDOS" (Ficha 1505|83), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 3 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de nuevos pesos 733.333.33 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.590 y según plano del agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.912, el 4 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 518 metros 83 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Rincón Nos. 640 - 646 y 650; al Este 27 metros 62 con frente a la calle Bartolomé Mitre por ser esquina, señalados con los números 1387 - 1391 - 1393 - 1395 y 1397; 17 metros 16 lindando con padrón 4.593 y al Oeste, una línea quebrada de 15 metros 89 centímetros 0,75 mts. y 10 metros 72 lindando con el padrón Nº 4.589.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y de cargo de los vendedores el 1,20 o|o.

III) Que se trata de un monumento histórico, según resolución del Poder Ejecutivo del 4 de marzo de 1986: "Palacio Gandós Gran Hotel Colón), Inc. 23, numeral 1 resolución número 1280|75 del 7-8-75.

IV) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mayer, Federico c.| PALOMO LUIS (Ficha: C. 2-684|84), calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Mireva Montemurro, Actuaria.

20) N$ 3.400.00 5|pub. 14925 Jn.18-v.jn.25.

COLONIA

NELSON AGESTA
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, Remate Judicial Aduanero, según expediente F. 15|86: "KADUR, MIGUEL ANGEL - Entrega Anticipada - Pieza mandada formar", se rematará sobre la base de los 2/3 del valor comercial fijado a fs. 1 de estos autos, al mejor postor, 26 chaquetones de nutria, 3 chaquetas blancas de zorro y 206 pieles blancas grises y marrones de zorro tipo Groenlandia, por los martilleros Nelson Agesta y Douglas Barrios Hernández el día 23 de junio de 1987 a las 20 horas en el Victoria Plaza en Montevideo, sito en Plaza Independencia 729 (Salón Zafiro Room).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del 17 % incluido el IVA. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate. — Colonia, junio 15 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 1.080,00 3|pub. 14872 Jun.18-v.jun.23.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "Rivas, Ana María y Curbelo, Alberto con MORAT, JUAN JOSE - Juicio Ejecutivo" (F. A. 88|84), se hace saber al público que el día 28 de junio a las 8 y 30 horas y en calle Varela 998, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público, con las 2/3 partes de su tasación, el vehículo y las mercaderías embargadas a fojas 11 y 20 y vuelta respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el impuesto municipal como la comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente; c) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 9 de 1987. — Jorge Cabral Vinci - Martillero (Matrícula 1552 - RUC 160049310011).

20) N$ 768,00 3|pub. 14860 Jun.18-v.jun.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Pucholo, Jorge Agustín con BENITO OSCAR FERREIRA ESCOBAR Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F. 176|86), se hace saber al público que el día 29 de junio de 1987 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (calles Artigas y Treinta y Tres), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 23.343,00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 13.440 sito en la Segunda Sección Judicial, con frente a la calle Guaraní, Manzana 260, con una superficie total de 442 metros 40 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 28 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 14861 Jun.18-v.jun.25.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de San José, se hace saber que ante este Juzgado, en auto Ficha V. 15|86, caratulados: "PEREZ PEÑA, ELBIO y otra - Expedición de segundas copias", se presentaron Elbio Pérez Peña y María Julia Coimbra Alfonso, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que el 8 de julio de 1977 autorizó la escribana Margot Tourn Peralta, en Montevideo, por la que Domingo Vicente Rubini, Amelia Miotti Fariña, Ignacio Luis Rocca y Blanca Margarita Sosa Fernández, enajenaron a Elbio Pérez Peña y Julia María Coimbra Alfonso el inmueble padrón 14 m/á., ubicado en la 8ª Sección Judicial de San José, Paraje Santa Mónica, señalado con el Nº 53, manzana 35, con una superficie de 500 mts. 3 dms., de frente a la calle Ruben Darío y Av. General Artigas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante el Juzgado en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 2 de junio de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 14826 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECUPERADORA DE METALES EL AVION 210 S.R.L.

Contrato: 1|6|87.
Registro: Nº 526 Fº 2021, Lº 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de metales. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Rubens Ibarra Romero.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14851 Jn.18-v.jl.2

INFORVENTAS S.R.L.

Contrato: 4|5|1987.
Inscripción: Nº 561 Fº 2103 Lº 1.
Socios: LUIS FERNANDEZ MAQUIEIRA, SANTIAGO MARIA FERNANDEZ MOUJAN y YORIA GADIYI ALE LARROSA.
Objeto: Asesoramiento, promoción, venta y cobranza de servicios a terceros.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14792 Jn.18-v.jl.2

MTUR LIMITADA

Contrato: 5 de mayo 1987.
Inscripción: Nº 583, Fº 2225 Lº 3.
Socios: FRANCISCO DAVID MESSANO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO MAINERO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, ómnibus escolar y|o turismo, importaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14789 Jn.18-v.jl.2

ULTRAWASH LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 673 Fº 2506 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE URBIN FIERRO.
Cesionario: Rafael Urbin Fierro.
Ampliación objeto: Venta de artículos de limpieza, cosméticos y afines, importación y exportación.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14782 Jn.18-v.jl.2

DON PANCHO S.R.L.

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: 23|2|87 Nº 26 del folio 100 al 102 Tomo 26.
Socios: WILSON NETOR NOCETTI GRAÑA y MARIA ROSA CANEYA BIGANSOLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wilson Nocetti.
Objeto: Carnicería, mercado de carnes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14770 Jn.18-v.jl.2

PROMPT LTDA.

Contrato de fecha 7 de mayo de 1987., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 514 al Fº 1928 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: HEBERT DANIEL BARRIOS PERMUY, LUIS LAZARO MAZAS NIZNIK, JUAN GABRIEL VELAZQUEZ ALONSO y GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 15 años a contar de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta y comercialización de toda clase de bienes, en especial en ramo de Computación y Accesorios, producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en la materia; enseñanza de Computación y anexos; importación, exportación y representaciones.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 14794 Jn.18-v.jl.2

SORRONDEGUI LTDA.

Contrato: 4|6|87.
Registro: Nº 594, Fº 2230, Lº 1 Contratos.
Socios: BLANCA SORRONDEGUI y JULIO CESAR RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Julio César Rodríguez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14852 Jn.18-v.jl.2

P.L.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|5|86.
Inscripción: Fº 1882 v., Registro 489, Libro 3 de 26|5|87.
Cedentes: LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TRIVELLI COMESAÑA.
Cesionarios: María Noel y Jorge Andrés Soria Diano.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14853 Jun.18.v.jun.30.

AMAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24|3|87.
Inscripción: Nº 606, folio 227 v., Libro 1.
Cedentes: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTA MEDON CAMPOLO.
Cesionario: Fernando Velazco Ayestarán.
Cuotas: 8.
Administración: Actos de dominio. Los 3 socios de administración, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 60.000.00 cuotas de N$ 2.500; 8 cuotas c|u.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14854 Jun.18-v.jun.30.

Z. Z. SISTEMAS LTDA.

Contrato: 21|5|1987.
Inscripción: Nº 632, folio 2344, libro 2.
Socios: FERNANDO y GABRIEL CARLOS ZITO
Objeto: Comercialización de equipos de computación, servicio técnico y asesoramiento de empresas, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14850 Jun.18-v.jun.30.

SOCORRO MUTUO LTDA.

Contrato: 24|4|87.
Registro Nº 75, folio 290|294, 1987.
Socios: PEDRO PERENDONES BOSQUE, ROGELIO LABANDERA MONTEBLANCO y FRANCISCO XAVIER CAMPS ALEGRI.
Capital: N$ 260.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia médica, traslado de pacientes.
Administración: Pedro Berendones Bosque.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14833 Jun.18-v.jun.30.

ENRIQUE HUGO BANCHERO S.R.L.

Contrato: 2|6|87.
Inscripción: Nº 54, folio 215.
Socios: ENRIQUE HUGO BANCHERO BANCHERO y GISELE BONJOUR CURUTCHET.
Objeto: Remates y consignaciones de ganado.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|ppub. 14813 Jun.18.v.jun.30.

COMPOSICIONES LA GALERA S.R.L.

Contrato fecha: 6 de mayo de 1987.
Inscripción Registro Publico y General de Comercio con el Nº 476 al folio 1784 del libro 1 de contratos.
Socios: AMERICO OSCAR BACCINO CONTATORE y MARIA EULOGIA RODRIGUEZ ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Composición de textos, fotocopias, impresiones y venta artículos de papelería.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14815 Jun.18.v.jun.30.

DISTRIBUIDORA ANADOR LTDA.

Contrato: 15|10|87.
Socios: GLADYS MATILDE SCHELL PERTIERRA y RENE MAGGIO PROFICIO.
Administración: René Maggio Proficio.
Objeto: Distribución, fabricación de productos alimenticios y mercaderías en general exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 275, folio 10170, libro 2.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14811 Jun.18-v.jun.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Del Pescado", sito en la calle Terminal Puerto del Buceo, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puesto N.o: 6; Rubro: Pescado; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 2.715.00.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.
En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42493 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Bella Italia", sito en la calle Víctor Manuel N.o 5994, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puesto N.o: 3; Rubro: Almacén; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 5.431.00.
Puesto N.o: 4; Rubro: Granja; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 5.431.00.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.
En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42495 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "25 de Agisto", sito en la calle Joffre N.o 1005 y Trápani, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puesto N.o: 3; Rubro: Pescado; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 1.357.00.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.
En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1pub. 42502 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "San Lorenzo", sito en la calle León Pérez N.o 3795, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puesto N.o: 8; Rubro: Pescado; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 2.715.00.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.
En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1pub. 42501 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Reducto", sito en la calle Marsella N.o 2738, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puestos Nº 6, 7 y 8: Rubro Carnicería: Derecho de Adjudicación Básico: N$ 27.158.00 c/u.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas

que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42500 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Pueblo Nuevo", sito en la calle Pernas número 2882, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto N.o: 3; Rubro: Almacén; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 5.431,00.

Puesto Nº 4: Rubro: Granja; Derecho de Adjudicación Básico: 5.431,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42499 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Palermo", sito en la calle Gonzalo Ramírez y Cuareim, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto N.o: 8; Rubro: Kiosco; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 6.790,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42498 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Belvedere", sito en la calle Llupes N.o 4548, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto N.o: 3; Rubro: Pescado; Derecho de Adjudicación Básico: 1.357,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42496 Jun.18-v.jun.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N.o 20.674, se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado "Instrucciones", sito en la calle Los Angeles Nº 3328, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto N.o: 2; Rubro: Frutas y Verduras; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 2.715,00.

Puesto N.o: 7; Rubro: Granja Derecho de Adjudicación Básico: N$ 6.790,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente. En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42497 Jun.18-v.jun.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SELVA ANGELICA PERA GOENAGA, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 376,00 1|pub. 14912 Jun.18-v.jun.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 376,00 1|pub. 14883 Jun.18-v.jun.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 376,00 1|pub. 14884 Jun.18-v.jun.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 8 de [illegible] de 1987.
Rep. Nº 135|987.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28|5|87, Exp. s|nº, Res. 22, Llámase a Aspirantes, para la provisión titular e Interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto de Materias Básicas (Grado 3, Escalafón G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con toma de posesión el 1º|2|88, se deja constancia que el número de cargos interinos a proveer dependerá de la disponibilidad presupuestal:

Departamento de Anatomía

— 1 cargo titular Nº 1637. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta un cargo interino Nº 1638.

Departamento de Bioquímica.

— 1 cargo titular Nº 413. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta un cargo interino Nº 414.

Departamento de Biofísica

— 1 cargo titular Nº 1889. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta un cargo interino Nº 1890.

Departamento de Fisiología

— 2 cargos titulares Nos. 352 y 353. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta un cargo interino Nº 368.

Departamento de Anatomía Patológica (rubros del Hospital de Clínicas, para cumplir funciones en el Departamento de dicho Hospital)

— 2 cargos titulares Nos. 1347 y 1361. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta un cargo interino Nº 1566.

Departamento de Bacteriología y Virología

— 1 cargo titular Nº 552, los suplentes podrán acceder eventualmente al desempeño de hasta un cargo interino Nº 1968.

Departamento de Medicina

— 2 cargos titulares Nos. 1216 y 242. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta 3 cargos interinos Nos. 244, 246 y 252.

Departamento de Cirugía

— 2 cargos titulares Nos. 1366 y 1973. Los suplentes podrán eventualmente acceder al desempeño de hasta 3 cargos interinos Nos. 1974, 1975 y 1976.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 31 de agosto de 1987.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19|5|86, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los grados 4 y 5.

En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar, en formularios que facilita la Sección Concursos:

1) Solicitud de inscripción (original y copia).
2) Declaración Jurada y Compromiso de cargo.
3) Relación de Méritos (12 ejemplares).
4) Librillo (12 ejemplares) que co[illegible]a:
   a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos" a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
   b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar.
   c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
5) Jura de la Bandera.
6) Certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 42446 Jun.18-v.jun.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO NOTARIAL

LLAMADO Nº 36

Ley Nº 13.835 Art. 343 de fecha 7|1|70
Ley Nº 15.545 de fecha 3|5|84, 85 % de la Tasación

APERTURA: Hora 15 - Día 30/6/87.

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes Inmuebles:

PROCEDENCIA: Legado Sr. Alejo Rossell y Rius.
PADRON Nº 83.941/B-002 - Sección Judicial 12ª.
UBICACION: Calle Rocha Nº 2572 Apto. Nº 140.
TASACION: U.R. 400.00.

PADRON Nº 83.589/B-009 - Sección Judicial 12ª.
UBICACION: Avda. Garibaldi Nº 1776 Apto 182.
TASACION: U.R. 400.00.

PADRON Nº 2694/015 - Sección Judicial 2ª.
UBICACION: Calle Washington Nº 217 Apto. 74.
TASACION: U.R. 420.3553.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del M.S.P., (18 de Julio 1892, piso 4º, Oficina Nº 411), hasta la hora 14 del día 30 de junio de 1987.

El monto del precio deberá expresarse en Unidades Reajustables.

Los oferentes depositarán el 10 % de la tasación en Garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, en el acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder al cobro inmediato.

Los bienes se venden en su estado material y ocupacional actual.

Los oferentes expresarán que conocen y aceptan los términos y condiciones de éste Llamado y los artículos Nº 343 de la ley Nº 13.835 y 114 de la ley No. 15.167.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el saldo del precio dentro de los 20 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta, abonando el importe según la U.R. (Ley Nº 13.728, del 17 de diciembre de 1968) al valor del día anterior al del pago.

El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10 % depositado.

El telegrama colaccionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

27) (C. C.) 1|pub. 42484 Jn.18-v.jn.18.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 30 de junio a las 19 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Situación laboral C.O.A.-C.A.S.M.U.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 376.00 1|pub. 14911 Jun.18-v.jun.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcelina, Manuela, Clotilde, Consuelo, Ema, Raimunda, Estela, Amina y Luzbel Costa Rodríguez para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de Perpetua Rodríguez de Costa o Acosta, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, mayo 20|987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 14468 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.19.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

RIENBEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que RIENBEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RIENBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunica-

ciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendaminto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales ó especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraoridnaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

146. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIENBEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). — Visitado. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez Letrado Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de febrero de 1985 con el Nº 88 al folio 521 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 7 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.350,00 — 6471 — 1 pub.

RILIS S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que RILIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RILIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y

anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno, a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Estre Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

385. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RILIS S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez Letrado Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de marzo de 1985 con el Nº 207, al folio 1196 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un selo que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 11 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 6477 — 1 pub.

PROTEIMEAT (URUGUAY) S. A.

Juzgado de Paz de la Capital de Sexta Sección

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Doctora A. Alba del Prete se hace saber que PROTEIMEAT (Uruguay) S.A. — Estatuto — (Ficha C Nº 16 año 1986) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º— Constituyese PROTEIMEAT (Uruguay) SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A Dedicarse por cuenta propia o de terceros o para terceros, a la industrialización, procesamiento, comercialización, de alimentos en todas sus formas, con destino a consumo humano o animal, ya sean éstos de origen animal, vegetal o mineral; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de: agencias de viajes, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cambustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, frutos del país, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, menería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profecionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una será de N$ 4:000 000 (nuesos 100:000 000 (nuevos pesos cien millopodrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 100.000 000 (nuevos pesos cien millones). Los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir e integrar, acciones, a prorrata de sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuenaración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta, telegrama colacionado, cable o *télex*. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad . B) Designar más miembros hasta siete; C) distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes, sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos del 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad podrá actuar en formación utilizando el aditamento "en formación", y el Directorio que entra en funciones desde la fecha estará integrado de la siguiente forma: Presidente Walter G. Nieto; Vicepresidente: César C. Civetta. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Cr. Bernardo Bomsztein y|o a los Sres. Martha Domínguez y|o Alejandro Taranto. Se solicita la certificación de firmas al Esc. C. Beceiro. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Walter G. Nieto. — César C. Civetta. — Eva B. Bertocchi.

Carlos Beceiro Castro, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Walter Guillermo Nieto Aemilius, casado en únicas nupcias con Arabia Elubetich: César Carlos Civetta Retundo, casado en únicas nupcias con Amanda Wielewis y Eva Beatriz Bertocchi Carbajal, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 1420, escritorio 18, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello a solicitud de los señores Walter Guillermo Nieto Aemilius, César Carlos Civetta Retundo y Eva Beatriz Bertocchi Carbajal y para ser presentado ante Oficinas Públicas y dependencias del Poder Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Carlos Beceiro Castro, Abogado Escribano.

4.177. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de PROTEIMEAT (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución se notificó con fecha 9 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis a las 14 y 25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1183 al Fo. 6901 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor del mes de enero 1987 a los efectos dela publicación. — Fernando Silvestre, Escribano Público. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 24.600.00 — 36791 — 1 pub.

REIDUR S. A.

Plaza Independencia 842 (Piso 6 Esc. 605)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: REIDUR S. A. - "Modificación de Estatutos" (Ficha V|18|86), se hace saber que ante esta oficina se presentó REIDUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

REIDUR S. A.

Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 1985. En Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de 1985, siendo las 19 y 30 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de REIDUR S. A. en el local de Plaza Independencia 842 Piso 6 Esc. 605 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación del Artículo 3º del Estatuto social. La convocatoria a la asamblea se realizó personalmente a los Sres. Accionistas y a la Inspección General de Hacienda el día 16 de agosto de 1985 según facultad establecida en el artículo 9º del Estatuto Social. El día 21 de agosto de 1985, quedó cerrado el Registro de Accionistas para la concurrencia a la Asamblea, habiéndose inscripto los poseedores de Acciones, que totalizan el capital integrado de la sociedad, los cuales concurren todos al acto por sí, según el siguiente detalle:

Sra. Helena Barrandeguy, N$ 9.000,00, 9 votos; Sr. Homero Ubillos, N$ 1.000,00, 1 voto; N$ 10.000,00, 10 votos.
No concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: 1º) Modificar el Artículo 3º el Capital, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: "El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de las acciones debe ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas; 2º) Contándose con la asistencia del total del Capital Integrado y conforme a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social se incluye en el Orden del Día ampliar el Artículo 2º o sea el Objeto Social, agregando una cláusula E) Actividades Agropecuarias en todas sus formas. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta Reforma se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto al Directorio, al Sr. Milton Sans y al Cr. Francisco Varela. Sin más se levanta la sesión siendo las 20 y 30 horas. Capital Autorizado N$ 50.000,00. Capital Integrado N$ 10.000,00. RUC número 211422440017. — Helena B. de Gramont.

Concuerda bien y fielmente con el documento privado original de su mismo tenor que he tenido a la vista a fojas 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de REIDUR S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio, conforme surge de lo expuesto a fojas uno del mismo.

En fe de ello, a solicitud de REIDUR SOCIEDAD ANÓNIMA y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial y demás oficinas que fuere menester, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Mercedes, hoy, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

— Hay un signo notarial. (Firmado): A. Lorenzi Marroni. — Un sello que dice: Azucena Lorenzi Marroni. Escribana.

Testimonio. — [illegible]ción General de Hacienda. — Montevideo, 10|Marzo|1986. — Recibido hoy. Conste. Hora 11. — Firma Ilegible. — Carpeta Nº 331. — Antecedente Nº ...... Pase a la División S. Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 141. — Fecha 11 de marzo de 1986.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. Pase a informe del Inspector Gloria Stífano. Asesor. — División Sociedades Anónimas: Olga M. Paravis. Directora. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Srta. Directora de División. Dra. Olga M. Paravís. Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la Reforma Estatutaria promovida por REIDUR SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de agosto de 1985 en virtud de la cual se modifican los artículos 2º y 3º de la Carta Social (testimonio de fs. 1|1 vta.). Al respecto no existen observaciones que formular estando los procedimientos adecuados a derecho. A fs. 7 y 8 se adjuntan los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. G. S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. Atento a lo informado, vuelvan estos obrados al Juzgado de origen. — División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría por Dra. Olga M. Paravis. Directora. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 22 de abril de 1986. Recibido y de mandato verbal del Sr. Juez pasen en vista al Sr. Fiscal. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Pasen a Fiscal de Segundo Turno. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada 24 de abril de 1986. — Salida 28 abril 1986. — Nº 897. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la modificación de estatutos que se gestiona. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Ma. E. Martirena de Sapriza. — Un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Montevideo, 30 deabril de 1986. Con lo informado, al despacho. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro.

1.382. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por la ley Nº 13.318 (Art. 208): Apruébase la modificación de los estatutos de REIDUR SOCIEDAD ANONIMA, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo. Expídanse los edictos correspondientes, y agregado testimonio, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 4.500,00). — Felipe Hounié. — María Elisa Giúdice de Mouro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas once a trece de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, caratulados: REIDUR S. A. - Modificación de Estatutos" (Ficha V|18|86), haciéndose constar que la providencia número mil trescientos ochenta y dos del dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis fue notificada a la parte interesada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — (Firmado): Signo notarial. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. — U nsello dice: Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 43 horas e inscripto en este Registro con el Nº 287 al folio 1608 del Libro Nº 1 de Estatutos. — J. E. Santos. — Un sello que dice José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación Habiéndose habilitado para la misma la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 15.200,00 — 25271 — 1 pub.

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber

que ante este Juzgado se presentó WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio

Emilio Susena Bardallo, Escribano.— Certifico que: I) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A. celebrada el 29 de setiembre de 1982 y asentada a fojas 54 del Libro de Actas de Asambleas debidamente rubricado que vi, se aprobó la siguiente reforma de Estatutos:

"Artículo 4º El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 1:000.000.00 valor nominal (nuevos pesos un millón valor nominal), el que podrá ser elevado hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones valor nominal (nuevos pesos diez millones valor nominal) por decisión del Directorio y con la aprobación pertinente. El capital estará representado por acciones al portador de un valor de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. En caso de emitirse nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores en proporción al número que posean. Queda autorizado el Directorio en la forma que crea más conveniente para canjear las acciones de menor valor por las autorizadas en el presente Estatuto".

II) Por resolución del Directorio de dicha sociedad integrado por la totalidad de sus miembros, en sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 1986, se aprobó por unanimidad aumentar el capital social a la cantidad de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) valor nominal, asentada en el Libro de Actas de Directorio, debidamente rubricado que vi.

III) Por Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1986 se designó y fijó el número de miembros del Directorio de la sociedad mencionada quedando integrado el mismo por: Juan Oliver, Otto Tolderlund, Aníbal Martínez, Colín T. Fairless, Guillermo Alonso, Florismán Porras y José Stábile, estando en el ejercicio de sus cargos en la fecha de la resolución referida en el apartado anterior.

En fe de ello, a solicitud de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. (Hay un signo notarial. — Emilio Susena Bardallo, Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de enero de 1987. — Sr. Subdirector de División. — Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de aumento de capital promovido por el Directorio de WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1986, en la cual en uso de las facultades conferidas en el artículo 4º del Estatuto Social, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones m|n.). Al respecto la suscrita no formula observaciones, por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. La gestionante acredita la situación regular en materia tributaria, con los recaudos que lucen agregados a fs. 2 y 3 de estos obrados, expedidos por la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. — A fs.5 se agrega el certificado que justifica el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 1º del decreto número 123|967 del 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de enero de 1987. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. Bo. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Sub-Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Montevideo, marzo 1987. — En la fecha pasan en vista a la Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. — Cervini.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 23 marzo 1987. — Salida: 24 marzo 1987. — Vista Nº 1095. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 7 vto. y 8 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 27 marzo 1987. — Recibido hoy y pasa al despacho de la señora Juez.

942. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A., disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese. — Cristina Cervini. — Rita Patrón Bentancor.

Montevideo, 2 de abril de 1987. — Se notifica en la Oficina a Dra. Mercedes Morell de la prov. 942 y para constancia firma. — Mercedes Morell.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete a las 14.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 125 al Fo. 828 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 20.000,00 — 13607 — 1 pub.